UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

L CASTILLO NEGRO

MEXICO

EN EL SIGLO XIX

1

F1231
.5
C3
v.1

R. C.

1080012703

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

MEXICO

EN EL SIGLO XIX

O SEA SU HISTORIA

DESDE 1800 HASTA LA EPOCA PRESENTE

ESCRITA POR

Emilio del Castillo Negrete.

PRIMERA EDICION.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOMO I.

MEXICO
IMPRENTA EN LAS ESCALERILLAS NÚM 13.
1875.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

El autor de esta obra se reserva todos sus derechos.

CAPILLA ALFONSINA
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
156848

MEXICO EN EL SIGLO XIX.

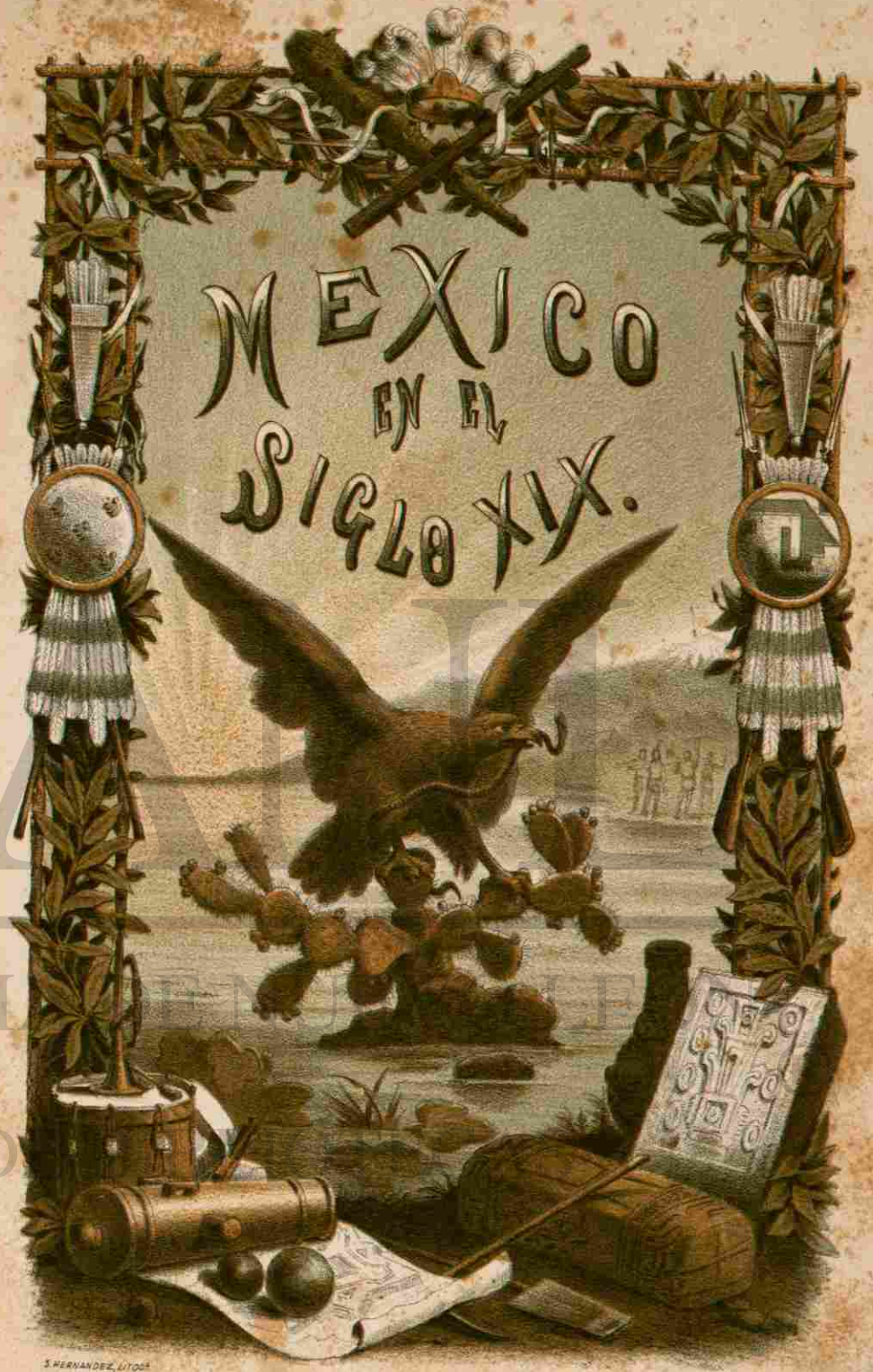

S. HERNANDEZ, LITOGR. LIT. DE H. IRIARTE, MEXICO.

E. NEVE, Editor.
MEXICO.

F1231
.5
C3
V.1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

INTRODUCCION.

CON suma desconfianza por mi pequeñez, presento á mis conciudadanos la historia de México, en el presente siglo. Nunca creí, que simples apuntes consignados en hojas sueltas para mi exclusivo uso particular, y con solo el objeto de adquirir en cuanto me fuese posible, un conocimiento exacto de mi país, de sus hombres, de su política, de sus grandes hechos, de sus usos y costumbres, y en una palabra, de todo aquello que de alguna manera haya podido influir directa ó indirectamente en nuestro modo de ser social, hasta el presente, me viniese á servir como de base, para formar la obra que hoy presento al público.

Bien conozco que la empresa es árdua y llena de dificultades, y que para llevarla con buen éxito á su término, se requieren grandes esfuerzos, y luchar incesantemente hasta conseguirlo. Pero ¿qué de obstáculos no vence el hombre, cuando teniendo fé viva y voluntad ardiente, emprende resuelto y marcha decidido á llegar al fin que se propuso?

Animado siempre por la consoladora idea, de que muy en breve llegaria al puerto deseado, y que al fin veria el término de mi

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

viaje, dejaba correr mi pluma, en la contemplacion del extraordinario y variado conjunto que presenta el cuadro de la humanidad. El espíritu se anonada, el alma se siente poderosamenta atraida, á acompañar á la sociedad en su imponente marcha, desde la cuna hasta el sepulcro, dejándonos en su carrera, luminosísimas huellas de lo que son las naciones en su infancia, en su edad madura y en su decrepitud, y enseñando á las futuras generaciones con sus heróicos ejemplos, el modo de ser libres y felices. La noble y alta mision de la historia, no solo se concreta á consignar en sus anales el estado de grandeza ó abatimiento de las sociedades, ni los medios que obraron en su apojeo ó destruccion, sino que sirviéndonos de guia, de luz, podamos marchar con paso seguro, pero sin desviar nuestra vista de ella, á semejanza del marino, que fija su mirada para llegar al puerto, en la estrella polar.

La historia es el gran registro de la humanidad; en sus páginas de oro se halla consignada nuestra dolorosa peregrinacion, nuestros goces y nuestros sufrimientos; en esa fecunda fuente, es en donde el político, el estadista, el militar, el abogado, y en fin, todas las clases de la sociedad, deben consultar, si desean marchar con acierto. Ella abraza á todas las edades, á todas las ciencias, á todos los hombres. Nada es tan difícil de escribir, ha dicho un célebre escritor, como la historia. En efecto, el dilatado y vasto horizonte que presenta ésta á la pluma del escritor, la absoluta necesidad de examinar los mas grandes acontecimientos, hasta en sus mas pequeños detalles, las causas que los determinaron, las ideas que les dieron vida, las pasiones que se pusieron en movimiento para impedir su desarrollo ó que lo protejieron, los juicios y apreciaciones que de ellos se hicieron, teniendo en cuenta para esto el historiador, la punzante sátira de unos, la supina ignorancia de otros, y el ódio general de los partidos, que todo lo sacrifican, todo lo destruyen y todo lo desfiguran en pro de sus opiniones. Hé aquí uno de los muchísimos obstáculos, que se le presentarán á cada instante al que desee escribir ya la historia general, ya la particular de su nacion.

Estas dificultades mas se aumentan, si se toma en consideracion, que el periodo que comprende mi historia, es el del presente siglo, en que los sucesos que voy á referir son recientes, aun están frescos en la memoria de todos, y existen testigos presenciales de ellos. Esto, muy lejos de expeditar mis trabajos, los ha entorpecido, porque ¡qué variedad en el modo de referir los hechos, qué diferencia tan notables en sus apreciaciones, qué incongruencia tan marcada en sus narraciones! Efectos todos debidos, á que permanece viva aun la excitacion que produjeron aquellos acontecimientos. No sucede lo mismo cuando se hace referencia á una época lejana; cuando sus actores y próximos allegados ya no existen; cuando el transcurso del tiempo ha calmado los ánimos, y permitido examinar con todo detenimiento los sucesos, en que la historia ha pronunciado ya su inexorable fallo, y colocado á los hombres y sus acciones en el puesto que merecen. Entonces el historiador puede ya con paso seguro emprender su marcha, sin temores que le asalten, ni obstáculos que le impidan y apoyado en una autoridad que le sancione sus juicios ó se los haga variar.

Varios escritores de reputacion me han precedido en este trabajo. Los Sres. D. J. M. Beristain, D. Servando T. de Mier, D. Cárlos María Bustamante, D. Lorenzo Zavala, D. Lúcas Alaman, D. José M. Liceaga, D. Luis G. Cueva, y otros de menos nombradía, nos han dejado sus historias. Digno de todo elogio es el laudable celo de estos escritores, al dedicarse á la formacion de la historia patria, con el objeto de transmitirla á la posteridad, haciéndose acreedores á su gratitud. Pero me atreveré á decir (que en mi humilde juicio) no le dieron el lleno debido á su mision. Sus obras se resienten de las ideas de partido, siendo las apreciaciones de estos escritores, sobre un mismo acontecimiento, tan diametralmente opuestas, que francamente, el lector no puede formarse una idea exacta, de cuál era el espíritu que realmente animaba á aquella sociedad y á aquellos hombres. Véamos un ejemplo. Tomemos el hecho mas grandioso, el mas culminante de nuestra historia, el de la proclamacion de la independencia en el año de 1810; acontecimiento en que unos y otros historiadores, no solo debian estar conformes, sino que ambos de consuno debian enaltecerlo. No ha

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sucedido así por desgracia. Los escritores filiados en la escuela llamada conservadora, acriminan y ven con desprecio la memoria del ilustre caudillo de Dolores, el Sr. Hidalgo, y la de los escritores filiados en la llamada escuela liberal, niegan los grandes servicios y denigran la muy grata memoria del esclarecido jefe de Iguala, el Sr. Iturbide. A tantas aberraciones conduce la ceguedad de los partidos en unos y en otros escritores, siendo muy sensible, que personas de notoria capacidad é ilustracion, hayan incurrido en el gravísimo defecto de la parcialidad, creyendo cumplir con un deber que les imponian los compromisos contraidos con las escuelas á que pertenecian. Error gravísimo, que perjudica la causa de unos y otros, porque éstas en su noble mision, tal es mi creencia, tienden y su objeto es en último resultado, el procurar la felicidad nacional, y no su ruina y destruccion. Pero no por esto se infiera, que es un cargo que hago á estos dos sistemas: muchos, muchísimos de sus adeptos, no están conformes con las ideas emitidas en esas obras por sus autores; aunque éstos en algun tiempo hayan sido sus jefes, y mucho menos hoy, en que los grandiosos acontecimientos que han tenido lugar, deben modificar muy notablemente aquellas ideas y aquellos principios.

A éstos, es tiempo ya de que sus jefes los reconstruyan sobre bases mas amplias y muy distintas que las que hasta aquí les han servido, para formar sus programas anteriores. La grande cuanto prolongada lucha que los dos partidos han sostenido por establecer de una manera firme y estable sus principios; y el hacer marchar á la nacion bajo su sistema, ha sido mucha mas cruenta, que la que se tuvo para conquistar la independencia. El partido conservador teniendo nutridas sus ideas y sentimientos en los principios monárquicos, y habituado á la depenpencia; si ha prescindido de esta última, porque la rechaza el sentido comun, ha luchado hasta lo último, por establecer y hacer triunfar su sistema levantando dos imperios, teniendo ambos funestísimos resultados. El partido liberal, queriendo borrar, destruir de un solo golpe los usos, costumbres, educacion, en una palabra, cambiar violentamente y hacer pasar á la sociedad á un sistema enteramente

opuesto, produjo, como era muy natural, un gran trastorno. El primero rechazando toda idea de reforma, y el segundo no admitiendo nada de lo pasado, *nulla retrorsum vestigia*; el choque preciso tenia que ser formidable. ¿Cuál de los dos partidos vendria al fin á obtener la victoria, en el terreno práctico de los acontecimientos? Hé aquí, uno de los objetos principales de esta obra: del exámen que en ella se hace de estos dos sistemas, podrá el lector con facilidad conocer, cuál de los dos luchaba con mejores armas.

El esclusivismo, las persecuciones, los anatemas que recíprocamente se lanzan, muy lejos de secundar y favorecer los intereses nacionales, los perjudican, los arruinan y hacen degenerar y servir á sus sistemas á fines ruines é indignos.

Pero me he divagado de mi propósito: quede para los políticos, el unir y armonizar todos esos elementos, que no pueden ser perjudiciales; si se dirijen con maestría, cooperarán muy eficazmente al bien procomunal.

Preocupados, pues, los escritores de que he hecho mencion, con la idea de ser consecuentes con su partido, sacrifican la verdad histórica, y muy principalmente en los juicios y apreciaciones que de ella forman; ocasionando con esto un grave estravío en las ideas que se forme el lector de la historia nacional. Uno de los caracteres esenciales de todo historiador, es la imparcialidad en lo que escribe: si carece de esa cualidad, no merece ciertamente este título, y sus trabajos todo serán, menos históricos; á no ser que se le considere como simple narrador ó cronista. La mision del historiador es mas grandiosa: su órbita es la de la humanidad, la de todos los siglos, en una palabra, la de la creacion entera: él no solo se debe limitar á presentar al lector el cuadro de nuestra dolorosa peregrinacion por el mundo, ni á cantar nuestras glorias, ni á llorar nuestros infortunios, sino que su objeto es aun mas elevado, mas benéfico; el de civilizar, el de dirijir á la humanidad por senda mas segura, al templo de la inmortalidad. En su alto carácter de maestro y de juez severo é imparcial, tiene el estricto deber de apreciar en todos sus detalles, de examinar en todas sus relaciones, y de indagar con toda precision, las causas que determinaron aquel acontecimiento y la in-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fluencia que sus consecuencias ejercieron. Si el historiador al emprender su trabajo, no tiene presente estos requisitos y otros muchos que omito por no ser difuso, no llenará ciertamente el objeto que se propuso, y su obra jamas podrá figurar como una verdadera historia, sino como un simple resúmen de hechos históricos.

Una exigencia verdaderamante nacional y de suma importancia, es la formacion de la historia de nuestro país, en el presente siglo; necesidad tanto mas apremiante, cuanto que las personas que se han dedicado á este trabajo, lo han hecho trazando á lijeros rasgos, la múltiple variedad de todos los acontecimientos y trastornos políticos por que hemos pasado, desde que somos independientes, y muy principalmente en los últimos veinte y cinco años, cuyo periodo, con muy lijeras interrupciones, ha sido una cruenta y prolongada lucha, entre los sostenedores de las ideas y principios del siglo XVIII, y los de las ideas de progreso y de reforma del siglo XIX; lucha digna de ser consignada en los anales históricos, por la pluma de un Herodoto ó de un Tácito: porque ¿qué de hechos brillantes, qué de epopeyas y peripecias admirables no encierra ese periodo? ¿mas por cuántos dolores y sufrimientos no se ha pasado para obtener su triunfo? ¿Pero cuál es aquella idea ó principio, ya sea religioso, político ó social, que su conquista no haya costado lágrimas y sangre á la humanidad? Nunca el oro se aquilata ni tiene mejor ley, que cuando ha pasado por el candente crisol; jamás se presenta el sol ni tan puro, ni tan brillante, ni tan hermoso, que cuando ha rasgado las densas nieblas en que se veia envuelto. El consignar en los anales de la historia esos magníficos episodios, es mi objeto: muy lejos de mí está la idea de poderlo hacer de un modo digno; conozco mi incapacidad y no blasono de escritor: quede este importante trabajo para otras plumas mejores, teniendo, sí, la satisfaccion de haber reunido datos, para que otros con mayor aptitud é inteligencia, puedan ordenarlos y embellecerlos.

Mucho han pesado en mi ánimo estas consideraciones, y héchome vacilar en la presente publicacion, y maxime, si se atiende á lo difícil que es hablar de un periodo, en que los actores de los hechos

que se refieren, muchos aun viven; en que tal vez rodarán algunas reputaciones usurpadas, y que otras se levantarán purificadas de la calumnia en que estaban hundidas. ¡Pero cuántos disgustos, cuántos sufrimientos no le cuestan al historiador el conquistar estas verdades! ¡Ah! muchas veces se me ha caido la pluma de las manos, abatido mi espíritu por consideraciones que no le es dable al hombre evadirse de ellas. Lucha terrible, pero que ella acrisola el espíritu y lo vigoriza. El ódio de unos, la rastrera envidia de otros, y aun tal vez la persecucion de los que se sientan lastimados, son otros tantos aguijones que torturan al historiador. Pero en medio de todos estos sufrimientos, hay en mí, un sentimiento vivo y enérgico, que me impele á defender, no obstante mi incapacidad, á los héroes que nos dieron libertad é independencia, de las calumnias con que los han querido manchar. Este, pues, ha sido el resorte que me ha movido á hacer la presente publicacion: mi pluma, ha sido guiada por el espíritu de imparcialidad; si he incurrido en algunos errores, éstos serán hijos de mi incapacidad, pero nunca de la mala fé, y una vez que se me manifiesten, con la mejor voluntad los correjiré, agradeciendo infinito me los hagan notar, é invitando á todos me ilustren con sus luces.

Debo hacer aquí una aclaracion importante.

Tanto los historiadores del partido liberal como los del conservador, usan ambos en sus narraciones el epíteto de "*insurgentes*" para designar á los que combatieron por la independencia; epíteto ofensivo, dado con el objeto de desprestigiar la causa que aquellos invocaban. No usaré yo ciertamente de él; pero sí los designaré con el nombre que justamente merecen, con el de independientes.

Sirva, pues, esta aclaracion, para evitar cualquiera duda ó confusion. Al fin de cada capítulo he puesto las observaciones que he creido conveniente; así como la insercion al pié de la letra de todos los documentos y comprobantes que tengan relacion con las materias que en él haya tratado. Pudiendo asegurar al lector, que en ninguna otra obra encontrará igual acopio de éstos, como en la presente. He adoptado tal sistema, primero, por-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON ® DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

que de esta manera no interrumpo el hilo de la narracion, que siempre es molesto: segundo, que haciendo éstas al fin de lo que el lector acaba de leer, puede con mas facilidad apreciarlas, y servirle para la lectura sucesiva; tercera, porque es mejor insertar los documentos, que no citarlos, porque este método no deja siempre satisfecho al lector, y cuarto porque la reimpresion de estos comprobantes, será sumamente útil en caso de un extravío, ó que la accion del tiempo deteriore ó destruya los originales.

Réstame aún decir unas cuantas palabras. El lenguaje que he empleado en la redaccion de la obra, ciertamente no corresponde á la dignidad de la historia, porque no tengo aptitud para ello, ni abrigo la pretension de ser un verdadero Purista.

Habiendo otra multitud de acontecimientos notables, acaecidos en el largo periodo de que me ocupo, pero que no influyendo de una manera directa en nuestro modo de ser social y político, los narraré, haciendo un resúmen de todos ellos al fin de cada periodo de diez años, con el objeto de que el lector tenga un conocimiento exacto y minucioso de todo *el pasado*, que es á lo que se llama propiamente escribir la historia, y que desgraciadamente han omitido los historiadores que me han precedido, y si algunos han tocado estos puntos, es de una manera tan suscinta, que no se puede formar un verdadero juicio.

Para la formacion de la presente obra, he tenido á la vista los folletos de Martiñena y Cancelada; el Diario y Gaceta de México y los datos y noticias que he tomado del Archivo General, aprovechando esta oportunidad, para dar las gracias á su digno director y mi buen amigo el Sr. D. José María Vigil.

El acierto, la verdad, es lo que vehementemente deseo, en tantas y tan complicadas materias que se tratan en esta obra. Yo en mi calidad de historiador, no aspiro mas que á contribuir con mis débiles esfuerzos, al bien general de mi país y á implorar de mis lectores, para esta obra, su nunca desmentida benevolencia.

México, Noviembre 15 de 1874.

E. del C. N.

MEXICO EN EL SIGLO XIX.

CAPITULO I.

DESCRIPCION DE LA NUEVA ESPAÑA.

SUMARIO.

1. Límites de la Nueva-España.—2. Su situacion topográfica y estructura.—3. Sus habitantes.—4. Españoles.—5. Criollos.—6. Sus rivalidades.—7. Educacion.—8. Ilustracion, Comercio y Riqueza.—9. Influencia de los españoles.—10. Monopolio de los empleos públicos por éstos.—11. Postracion y abatimiento de la raza conquistada.—12. Leyes que protejian á ésta.—13. Opinion del virey Branciforte sobre la instruccion é ideas del arzobispo Nuñez de Haro.—14. El padre Casas.—15. Las razas africana y mestiza son las mas útiles para toda clase de labores.—16. Leyes que las oprimian.—17. Ocupaciones y trabajos de los indios.—18. Abusos de los españoles.—19. Observaciones

1. La Nueva España en la época de que me voy á ocupar, año de 1800, se limitaba por el Norte con los Estados-Unidos desde el Golfo de México, hasta el Pacífico: estos límites no fueron exactos sino hasta el año de 1819, en que se rectificaron, como mas tarde lo manifestaré; por el Sur, con Chiapas y Soconusco; el gobierno de estas provincias dependia de la capitanía general de Guatemala: por el Oriente, con las costas de Yucatan, golfo de Honduras y el dilatado Seno Mexicano, y por el Poniente, con el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que de esta manera no interrumpo el hilo de la narracion, que siempre es molesto: segundo, que haciendo éstas al fin de lo que el lector acaba de leer, puede con mas facilidad apreciarlas, y servirle para la lectura sucesiva; tercera, porque es mejor insertar los documentos, que no citarlos, porque este método no deja siempre satisfecho al lector, y cuarto porque la reimpresion de estos comprobantes, será sumamente útil en caso de un extravío, ó que la accion del tiempo deteriore ó destruya los originales.

Réstame aún decir unas cuantas palabras. El lenguaje que he empleado en la redaccion de la obra, ciertamente no corresponde á la dignidad de la historia, porque no tengo aptitud para ello, ni abrigo la pretension de ser un verdadero Purista.

Habiendo otra multitud de acontecimientos notables, acaecidos en el largo periodo de que me ocupo, pero que no influyendo de una manera directa en nuestro modo de ser social y político, los narraré, haciendo un resúmen de todos ellos al fin de cada periodo de diez años, con el objeto de que el lector tenga un conocimiento exacto y minucioso de todo *el pasado*, que es á lo que se llama propiamente escribir la historia, y que desgraciadamente han omitido los historiadores que me han precedido, y si algunos han tocado estos puntos, es de una manera tan suscinta, que no se puede formar un verdadero juicio.

Para la formacion de la presente obra, he tenido á la vista los folletos de Martiñena y Cancelada; el Diario y Gaceta de México y los datos y noticias que he tomado del Archivo General, aprovechando esta oportunidad, para dar las gracias á su digno director y mi buen amigo el Sr. D. José María Vigil.

El acierto, la verdad, es lo que vehementemente deseo, en tantas y tan complicadas materias que se tratan en esta obra. Yo en mi calidad de historiador, no aspiro mas que á contribuir con mis débiles esfuerzos, al bien general de mi país y á implorar de mis lectores, para esta obra, su nunca desmentida benevolencia.

México, Noviembre 15 de 1874.

E. del C. N.

MEXICO EN EL SIGLO XIX.

CAPITULO I.

DESCRIPCION DE LA NUEVA ESPAÑA.

SUMARIO.

1. Límites de la Nueva-España.—2. Su situacion topográfica y estructura.—3. Sus habitantes.—4. Españoles.—5. Criollos.—6. Sus rivalidades.—7. Educacion.—8. Ilustracion, Comercio y Riqueza.—9. Influencia de los españoles.—10. Monopolio de los empleos públicos por éstos.—11. Postracion y abatimiento de la raza conquistada.—12. Leyes que protejian á ésta.—13. Opinion del virey Branciforte sobre la instruccion é ideas del arzobispo Nuñez de Haro.—14. El padre Casas.—15. Las razas africana y mestiza son las mas útiles para toda clase de labores.—16. Leyes que las oprimian.—17. Ocupaciones y trabajos de los indios.—18. Abusos de los españoles.—19. Observaciones

1. La Nueva España en la época de que me voy á ocupar, año de 1800, se limitaba por el Norte con los Estados-Unidos desde el Golfo de México, hasta el Pacífico: estos límites no fueron exactos sino hasta el año de 1819, en que se rectificaron, como mas tarde lo manifestaré; por el Sur, con Chiapas y Soconusco; el gobierno de estas provincias dependia de la capitanía general de Guatemala: por el Oriente, con las costas de Yucatan, golfo de Honduras y el dilatado Seno Mexicano, y por el Poniente, con el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Mar Pacífico, desde el Itsmo de Tehuantepec hasta el Norte de la Alta California. Esta vasta extension de terreno que medía un poco mas de 170,000 leguas cuadradas, estaba sujeta á los monarcas españoles, y era á lo que se le llamaba Nueva España, que por su importancia, riqueza y extension, era muy superior á muchas naciones de primer órden del viejo continente. El inmenso poderío y proverbial riqueza de la monarquía Española, era debido á las vastas posesiones que tenia en el continente americano, y muy principalmente á la Nueva-España.

2. Su situacion topográfica en la actualidad, es de los 15 grados hasta los 32 42' de latitud setentrional y los 88, 54' 30" y 119 25' 30" lonjitud occidental del meridiano de París, ó sean 12 21' al Este de México y 18 al Oeste. El máximun de la extension de México, de Norte Poniente al Sur Oriente, tomando por punto de partida, la confluencia de los dos rios Gila y Colorado, hasta llegar á la barra de Ocos, situada en la extremidad del Estado de Chiapas, es de 700 leguas y de 280 su mayor anchura, sobre el paralelo 26 desde la desembocadura del rio Bravo á las bocas del rio Fuerte. Su total superficie es de 112,362.56 leguas cuadradas.

La parte Norte de México, situada entre los 23 grados 3' y 32 42" latitud Norte, comprende la zona templada, y la parte Sur entre los 15 y 23 30' á la tórrida ó ardiente, por estar entre los dos trópicos. La elevacion sobre el nivel del mar, es en la tierra caliente en lo general de 3,000 piés, el de la templada, desde 3,000 á 5,000 y el de la fria, todo lo que está á mayor altura.

Por consiguiente estando una parte en la zona templada y otra en la tórrida, hace que sus producciones sean muy variadas y sus cosechas abundantes. El clima en lo general es sumamente agradable, por lo que han dicho algunos viajeros que en México se disfruta de una eterna primavera. Minas de oro, plata, azogue, platina y otros muchos metales, se encuentran abundantes en su terreno. Su rica y exhuberante fertilidad, presenta á la vista del espectador un sorprendente panorama. El imponente aspecto de sus montañas y la majestuosa elevacion de sus volcanes, contrastan admirablemente con la verdura de sus fértiles y amenos valles. Nada, absolutamente nada, la Providencia negó á este país

privilegiado. La inmensa mole que forma esta cordillera, encierra en su seno los mas preciosos y ricos metales, presentando á la vista del espectador esta variedad de alturas, multitud de cataratas, precipicios y amenos valles, donde se encuentran generalmente ciudades, poblaciones y aldeas primorosamente situadas. En la tierra llamada Caliente, sus productos son tan ricos como variados: el plátano, coco, mamey, naranjo, añil, cacao, café, tabaco, caña de azúcar y maíz, son de excelente calidad: el cedro, caoba, cocobol, y otra multitud de árboles, producen las mejores maderas para toda clase de objetos; el palo Brasil, el palo Campeche, la grana, vainilla, zarzaparrilla, y gran cantidad de plantas medicinales, se encuentran en estos lugares: aguas minerales á la vez que medicinales hay en varios puntos, como son las de Comangilla, en el Estado de Guanajuato; las de Chucarandiro, Chinche, San Sebastian, y San Juan en el de Michoacan; las de la Purificacion, Aguascalientes y Acaponeta en el de Jalisco, y las de Peñon y el Tepeyac, inmediatas á esta capital.

3. Su estructora influye muy poderosamente, no solo en la variedad y abundancia de sus frutos, que en una corta extension hace que se recojan productos de climas ardiente, templado y frio, sino en el modo de vivir de sus habitantes. Su extrema frugalidad y escasa alimentacion, contrastan de una manera notable con la energía de su carácter, su fuerza y agilidad. En mas de cien combates con ejércitos europeos, han dado pruebas intachables de su indomable valor, altivez y heróica constancia. Francos, benévolos y altamente hospitalarios, son sus cualidades peculiares y el carácter en general de los mexicanos, siendo sumamente celosos de su independencia y libertad. La situacion de sus costas, permite tener amplios y muy cómodos puertos. Bañadas sus playas por un lado por el Mar Pacífico y por el otro por el Oceano, el comercio tiene un campo muy vasto, donde ejercer un activo tráfico y facilidad para entrar en relaciones y ponerse en contacto con todas las demas naciones. Su clima en lo general no depende, como siempre sucede, de la situacion ó altura del poló, sino de la elevacion del terreno, sobre el nivel del mar.

Las ciudades principales se hallan situadas en la mesa central

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de México. Unos de sus primeros productos y que sirve de alimentacion en lo general á sus habitantes, es el maíz, dándose en tal abundancia, que en tierras regulares produce hasta quinientos por uno, no obstante de ser algunos puntos escasos de agua, su falta no se hace muy notable. Algunos de sus rios pueden hacerse navegables, como el Bravo del Norte, el Moctezuma, el de Alvarado y Goatzacoalcos. El primero tiene su orígen en la falda oriental de la Sierra de las Grullas en Nuevo México; el segundo en el valle de Tenoxtitlan, y los dos últimos en el Estado de Veracruz. El que nace en Lerma y que es conocido por el rio de Santiago, porque en ese punto desemboca en el mar, su canalizacion daria brillantes resultados, tanto en el aumento de la poblacion como en la actividad del comercio y su tráfico. El que desee obtener mas extensos detalles sobre este particular, puede consultar á Bancouver y al Baron de Humboldt en su *Ensayo histórico sobre la Nueva España*, sus *Viajes á las regiones equinocciales* y su *Vista de las cordilleras*.

Este era, pues, el país donde flameaba el pabellon español, adquirido *por derecho de conquista*, y saneada, permítaseme la expresion, la propiedad para la corona de España, por una Bula pontificia firmada por el Papa Alejandro VI.

4. La raza dominadora, prevalida de *la razon del mas fuerte*, y apoyada en el *derecho de conquista*, principio que en aquella época se consideraba como sagrado, no solo veia á la raza dominada con indiferencia, sino con profundo desprecio. Ocupados los principales centros de poblacion en el país por los españoles, y siendo constante la inmigracion de éstos á la Nueva España, con el único y exclusivo objeto de enriquecer, y apoyados en la influencia y relaciones de sus antecesores, en muy pocos años adquirian fortunas colosales.

5. A los hijos de los españoles nacidos en ésta era á los que se les llamaba criollos. Nacidos y educados éstos en una esfera muy superior á aquella en que habian nacido y sido educados sus padres, porque unos eran mandados á la metrópoli para que se formasen, y á los otros se les instruia aquí lo mejor posible;

esto vino á producir entre españoles y criollos, diferencias y disgustos que mas tarde produjeron graves consecuencias.

6. La idea tan general que habia en aquella época, de que todos los que venian de allende los mares, eran en todo y por todo muy superiores en conocimientos á los que aquí se habian criado y educado, fué una de las causas de constantes disgustos. No era, ciertamente, en general la instruccion la que los impelia á emprender viajes tan largos como llenos de peligros y dispendiosos, sino el deseo de realizar empresas mercantiles en grande escala, ó bien agrícolas é industriales, con el objeto de lucrar; esto hacia que se introdujese la escision.

7. Sucedia precisamente lo contrario, todos los que venian en lo general eran hombres sin ninguna ilustracion: muy jóvenes aún, eran mandados por sus padres ó encargados con el objeto exclusivo de hacer fortuna y recomendados á sus parientes ó amigos. No sucedia lo mismo con los criollos, que aprovechando la instruccion que en aquella época se les podia dar, eran muy superiores á aquellos.

8. Dedicados los inmigrantes á los tres principales ramos de la riqueza pública, el comercio, la minería y la agricultura, en muy pocos años hacian cuantiosos capitales.

9. De la misma manera que convenia á los intereses de España y á los de sus hijos en ésta, que el comercio estuviese en manos de los españoles, y que los efectos todos que se consumian, viniesen directamente de la metrópoli, la misma conducta observó para proveer los empleos. Temerosa de perder tan ricas adquisiciones, siempre luchó y quiso tener en perfecta incomunicacion con las demas naciones, á la Nueva España, siendo ella el único canal ó conducto, que le daba vida y movimiento. No consideró suficientes las disposiciones que con este objeto dictó, sino que á mas de las penas que impuso á sus transgresores, habia personas encargadas exclusivamente de esta comision.

10. Si á la influencia que en todas partes ejerce el dinero, se agrega la muy poderosa que dan los empleos públicos, se tendrá una idea exacta de cuál era la posicion de unos y otros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Regla invariable de conducta fué de la metrópoli, no ocupar para los puestos públicos, mas que aquellos que ella mandaba de su seno, y cuando se hacia alguna excepcion en favor de algun criollo, eran prévios tales informes y requisitos, que aunque de hecho el agraciado era mexicano; por su educacion, simpatías y adhesion podia llamársele en toda la extension de la palabra español.

11. Muy triste contraste hacia la opulencia y poderío de los conquistadores y sus descendientes, con el muy humilde y abatido de sus dominados. Sumidos en la ignorancia, abandonados en la mayor miseria y abrumados con crueles trabajos, era una existencia verdaderamente insoportable.

12. Cierto es, que los monarcas españoles dictaron providencias muy benéficas, para que se les instruyese y tratase con consideracion; pero ¿de qué servian estas disposiciones, si los ejecutores tenian interés en no darles cumplimiento? Guiados solo por la insaciable sed del oro, de preferencia atendian á sus intereses particulares.

13. Sin remontarme á época no muy lejana, y en prueba de lo que llevo dicho, oígase lo que el virey Branciforte decia: *que no se debia dar mas instruccion á los indios que la del catecismo*, y el arzobispo Núñez de Haro, *que no se debia conferir á los sacerdotes criollos, mas que beneficios muy inferiores, á fin de tenerlos siempre sumisos y rendidos* ¿Qué, pues, se podia esperar de benéfico para los indios, en virtud de aquellas disposiciones, cuando las primeras autoridades de la Nueva España, á quienes correspondia obsequiarlas, opinaban en público del modo que acabamos de ver? Autoridades hubo verdaderamente dignas de elogio, por el empeño que tuvieron en mejorar la situacion de los indios, pero sus esfuerzos se esterilizaban ante la resistencia de los intereses privados. Las comunidades religiosas, fueron las que mas servicios en este sentido prestaron.

14. Muchas de las disposiciones de que he hablado, fueron dadas á consecuencia de las exposiciones, súplicas y quejas, que algunos miembros de estas comunidades dirijian á los reyes, manifestando las vejaciones y cruel trato que veian se les daba á los indios. Distinguióse entre todos estos por su celo verdaderamente apostólico, el religioso domínico español Fr. Bartolomé de las Casas, quien se constituyó de hecho defensor de la raza indíjena. Varias veces emprendió viajes á España en una época en que era muy expuesta la navegacion y llena de privaciones, con el solo objeto de conseguir algo en bien de los indios. Trabajó con todo empeño, y fué un ajente muy activo para traer la raza africana á la Nueva España con el único y exclusivo fin de aliviar á la raza indíjena en sus crueles trabajos por ser aquella mas fuerte.

15. Grandes fueron las ventajas que esta inmigracion produjo á la corona española y á sus hijos en ésta, y no obstante de que eran los mas útiles y aptos para estas labores, se les oprimia de una manera muy horrible.

16. A las mujeres de éstos les estaba prohibido usar el oro, plata, perlas, mantos; se consideraban de hecho *infames*; no se permitia á un español casarse con una africana, sino en caso de muerte, y á la prole que de ellos resultaba se le tenia por *infame*. Estas leyes altamente ofensivas á la naturaleza y en abierta oposicion con los dulces sentimientos de libertad, igualdad y fraternidad que inspira el Cristianismo, fueron rigurosamente observadas, y muy principalmente aquellas que prohibian el uso de los metales y piedras preciosas. Estas disposiciones, que se dieron exclusivamente para los africanos, se hicieron extensivas á todos los indios, por la mezcla de éstos con aquellos; así es que los españoles las hacian pesar sobre todos, diciendo que ya no existia la raza indíjena pura. Siempre la codicia y el deseo de dominio, encuentra razones para cohonestar la insaciable sed de oro y de mando. No solo eran las providencias referidas las únicas que aflijian á los indios, sino los atroces abusos y crueles trabajos á que los tenian sometidos los españoles.

17. Sus principales ocupaciones eran en el campo y en las minas, y aquellas que en su desempeño, se corrian graves peligros, con la mayor crueldad se les obligaba á hacerlas, castigándolos de una manera bárbara si presentaban alguna resistencia, sien-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do ésta una de las principales causas de la disminucion tan notable que se nobservó en la raza indíjena.

18. Ningun sentimiento de compasion ó caridad impulsaba á sus amos; deseosos solo del lucro, no se cuidaban de dar algun alivio á los que les proporcionaban con su trabajo toda clase de goces y comodidades. Aun hoy dia, por desgracia, vemos algun ejemplo de esta naturaleza, y que confirma lo dicho antes. Consecuencia necesaria de las erróneas y condenadas ideas que en aquella época se tenian sobre el derecho de conquista y de esclavitud.

OBSERVACIONES.

19. La absoluta inconformidad de todos los geógrafos que han escrito sobre México para designar de una manera terminante la extension en leguas cuadradas que mide el país, así como los grados de lonjitud y latitud respecto de su situacion topográfica, me han obligado á determinar unas y otros de una manera aproximativa. Para que el lector pueda formarse una idea mas extensa sobre esta importantísima materia, pongo á continuacion los cálculos de extension en leguas cuadradas que le dan los autores siguientes y lo que sobre este particular dice el inteligente geógrafo y laborioso general Sr. Perez Hernandez en su "Curso elemental de Estadística y Directorio geográfico de la República Mexicana," que en la actualidad está publicando, reservándome hablar extensamente sobre estas obras mas adelante.

El baron de Humboldt en 1803 dió una	extension	de			118,478
Lerdo de Tejada, D. Miguel, en 1856	id.	id.	id.		110,317
García y Cubas en 1861	id.	id.	id.		110,317
En 1869	id.	id.	id.		112,362
En 1872	id.	id.	id.		112,362
En 1874	id.	id.	id.		109,434

Los Sres. Arroniz hijo en 1868 y Rivera Cambas en 1874 hacen suya una de las que determina el Sr. García y Cubas. De suerte es, que tenemos realmente designada la extension en leguas cuadradas, de México por tres notables geógrafos; sin embargo, no hay conformidad en sus cálculos. El Sr. Perez Hernandez en su "Curso Elemental," hablando sobre estas diferencias, hace las fuertes siguientes observaciones:

"Si despues del tratado de la "Mesilla" el país no ha sufrido cercenamiento en su territorio, ¿cuál es la positiva extension superficial que tiene? El Ministerio de Gobernacion en su Memoria de 1872, nos dice que el país cuenta con una extension de 1.972,638 kilómetros cuadrados, es decir, 112,362 leguas cuadradas. ¿Se podrá admitir esta valuacion sin que dé lugar á la duda? Cuestion es esta que no podemos resolver, porque si el país tenia 118,478 leguas cuadradas en 1803, ¿cómo es que habiendo perdido por los tratados de Guadalupe y la Mesilla sobre 56 mil leguas cuadradas, podia conservar en 1856 y 1861, 110,317, cuando natural era que en virtud de la pérdida solo midiera 62,478? Aquí es preciso confesar que se equivocó completamente el baron de Humboldt, porque el país poseia en 1803 mas de 170 mil leguas cuadradas. Lo que tambien nos llama la atencion es, si en 1861 tenia 110,317 ¿por qué en 1869 se le dan 112,362, y en 1874 se dice que cuenta con 109,434? ¿Por qué el aumento y en virtud de qué la disminucion? ¿Hemos tenido alguna nueva pérdida y el Gobierno no lo sabe?" A estas observaciones añadiré que es de absoluta é imprescindible necesidad que el Gobierno ordene á la honorable sociedad de Estadística y Geografía, nombre una comision de su seno para que inmediatamente proceda ésta á rectificar los cálculos anteriores y fije de una manera exacta y definitiva cuál es la total superficie de nuestro país. Trabajo en verdad difícil y dispendioso, pero indispensable y que dará brillantes resultados. En mi humilde juicio, creo que la cantidad que se dió á la comision de China que marchó con el objeto de averiguar lo que ocurriera en las regiones celestes con motivo del paso de Vénus por el disco del sol, debió de preferencia emplearse en saber que es lo que nos pasa en nuestros negocios interiores que presentan un carácter de suma gravedad. Tal vez sea mi juicio erróneo; pero me parecen antilójicos estos procedimientos. Soy como el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que mas, partidario del progreso, pero del progreso que tiene por base el órden; arreglemos primero nuestros negocios; pasemos despues si se quiere á los del vecino y marchemos por último á observar el sistema planetario; objetos todos muy laudables, pero de toda preferencia, por ser muy necesario en nuestro modo de ser social, el primero. Pero volvamos á nuestra historia.

He dicho que la situacion de la Nueva-España, es la mejor en el Continente Americano: en efecto es así, siendo su posicion entre las zonas templada y tórrida, se presta su terreno á toda clase de producciones y á dar una variedad natural de vejetacion verdaderamente extraordinaria. La parte expuesta ó situada en la zona tórrida, tiene algunos puntos muy ardientes y que son insalubres en alguna época del año, para los que no estén habituados á aquel clima, y esto lo evitan muy fácilmente con solo separarse á una corta distancia; efecto debido y verdaderamente sorprendente á la muy variada irregularidad del terreno. Así vemos que los puertos de Veracruz y Tampico en la extension nociva, algunos de los habitantes que no están acostumbrados al clima, se cambian á cortas distancias. En los puertos de Manzanillo, San Blas y Mazatlan, en la estacion de aguas, que es insalubre, generalmente los empleados como no habituados á la temperatura en esa época, se trasladan á Colima los de Manzanillo, á Tepic los de San Blas, etc; siendo de advertir que estas localidades son de las mas perjudiciales, y sin embargo, se hallan bien pobladas y su mortalidad no se hace notable.

Mucho, mucho se ha hablado en pro y en contra, por varios escritores sobre el estado de ignorancia en que la metrópoli tenia á los habitantes de sus posesiones en el Continente Americano, movida por la sórdida avaricia de sus intereses. Mucho hay de cierto en lo que dicen unos y otros, pero no lo es que fuese un medio escojitado por los monarcas españoles, para medrar en sus intereses. Pero para poder juzgar con algun acierto sobre este particular, trasladémonos por un momento al siglo de la conquista; véamos cuáles eran las ideas reinantes de aquella época, examinémos cuál fué el espíritu que animaba á

aquellos hombres, qué influencia ejercia en los ánimos, el deseo ardiente de acometer grandes empresas.

La profunda sensacion que causó el descubrimiento de las indias occidentales hecho por Cristóbal Colon, produjo en las naciones del viejo continente un vehemente deseo de emprender en nuevos descubrimientos y muy principalmente en España y Portugal. Las ideas que se tenian sobre el derecho de conquista, eran las mas absurdas, las relaciones de los viajeros sobre las fabulosas riquezas de América, eran un estímulo poderoso para aquellos hombres, y el deseo ardiente de hacerse héroes, con hechos notables, y de adquirir grandes riquezas, fueron otros tantos incitivos que los lanzaban impetuosamente á buscar nuevas glorias. Este fué el carácter peculiar de aquel siglo, indispensablemente necesario para poder llevar á buen término, empresas de tal magnitud. La conclusion de las guerras de las Cruzadas y la expulsion de los moros de Granada, dejó sin ocupacion á millares de hombres, que avezados á grandes sufrimientos y familiarizados con los graves peligros, no podian soportar el llevar una vida muelle y sin ilusiones. La concesion hecha por los reyes para que todos los que quisiesen emprendieran en nuevos descubrimientos, vinieron á fomentar aquellos deseos. Entraban en este género de expediciones toda clase de aventureros, hombres sin conciencia ni principios en lo general, y que iban derechos al objeto que se proponian, sin que los contuviese ningun respeto humano y aun sin atender á su propia conservacion. De esta clase de hombres se compuso la expedicion que al mando de D. Fernando Cortés, tomó posesion de estos vastos dominios en nombre de los reyes de España. Vencedores éstos de un poderoso monarca, y dueños ya de un riquísimo reino, no hubo freno que los contuviese en su insaciable codicia. Vejaciones de todas clases, crueldades inauditas y tropelías de todo género, sufrieron los vencidos. Escuchémos sobre este particular á algunos autores nada sospechosos, porque eran españoles. Cristóbal Colon escribia á los monarcas lo siguiente:

"Desde que he dejado la isla, sé que han muerto las cinco sextas partes de los naturales por bárbaros tratamientos ó por cruel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

inhumanidad; algunos bajo el hierro, otros á fuerza de golpes, muchos de hambre, la mayor parte en los montes ó en las cavernas á donde se habian retirado por no poder tolerar los trabajos que se les imponian."

Fray Bartolomé de las Casas en defensa de los indios, escribia: "Yo protesto ante Dios, sus ángeles, los Santos de la corte celestial, á todos los hombres que viven en este tiempo y vivirán en el otro, que ningun interes personal me dictó estas consideraciones, sino que solo se dirijen á la salud de las almas, del Rey de los Españoles é Indios. Porque estoy persuadido, que en estos cuarenta años, el mal gobierno, la crueldad y la tiranía que la autoridad ha ejercido y ejerce en América en nombre del rey de España, han sido causa de que mueran mas de quince millones de Indios." Cálculo tal vez abultado, pero que siempre prueba la crueldad de los conquistadores. "En otra parte dice el mismo: "Estas y otras muchas cosas que hacen temblar á la humanidad, las veo con mis propios ojos y apenas me atrevo á referirlas, queriendo no creerlas yo mismo y suponer que las he soñado." En su "Brevísima relacion de la destruccion de las Indias occidentales, se podrá ver las inauditas crueldades que cometian los españoles. He aquí cómo se expresa muy al principio de su obra: "En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas por su Hacedor é Criador asi dotadas, entraron los Españoles desde luego que las conocieron como lobos é tigres y leones crudelísimos de muchos dias hambrientos."

Para concluir estas tristes relaciones y que la pluma se niega á describirlas, porque seria interminable, solo pondré dos ó tres casos de los muchos que refiere un autor acreditado.

Un español llamado Alonso Sanchez, encontró una multitud de mujeres cargadas de víveres que le ofrecieron; él los aceptó y mató á las mujeres. Otro, no teniendo que dar de comer á sus perros en la caza, cojió el hijo de una esclava y se lo hechó á á pedazos. Cuando caian entre los montes y los Españoles les rompian los dientes con el pomo de la espada, esclamaban los Indios. *Matadme aquí, aquí quiero morir.* Un fraile sacó á un niño del fuego en que le habian arrojado, y un español que se acercó

le volvió á echar á la hoguera; pero al dia siguiente murió este inhumano. *Y yo*, dice las Casas, *era de parecer que no se le debia enterrar.* Otra vez se acercaba un convoy militar á una ciudad con bagajes, conducido por indios de ambos sexos, segun se acostumbraba; al atravesar un pantano se le cae á un español el puñal y despues de haberle buscado por algun tiempo en vano, arranca á un niño del pecho de una mujer y lo sumerje en el cieno para que al dia siguiente le indique el sitio á donde debe volver á buscar su puñal. Muy triste y desconsolador es en verdad la mision del historiador, cuando tiene que consignar hechos como los que acabo de referir; ¿pero qué hacer, cuando hay la imperiosa necesidad de designar al lector las causas que produjeron un ódio tan reconcentrado y profundo, que aun hecha la independencia existia, y que por último, hasta hoy, por una verdadera desgracia se conserva entre unos y otros? Mucho contribuyó á aumentar estas crueldades y malos tratos que daban á los americanos, las ideas tan absurdas como anticristianas que se tenian sobre la esclavitud. ¡Lamentable error aquel que convertia al hombre en béstia y al sér inteligente y espiritual en un verdadero autómata! Pero de estas ideas, no solo participaba el vulgo en general, sino que escritores de nombradía abrigaban tales creencias.

"Los filósofos de aquellos siglos los consideraban como muy inferiores á nuestra raza; los teólogos leian en la Biblia que eran como nacidos para la esclavitud y servidumbre, por descender de Can, y los Estadistas como muy á propósitos para los suplicios. En vano se escuchó la voz de un venerable anciano que salia de la gran Basílica romana, la voz de Pio II y Pablo III, y de sus sucesores Urbano VIII, Benedicto XIV, Pio VII y Gregorio XVI. Los intereses y las pasiones no dieron oidos á tan justas como humanitarias disposiciones, y aquellos mismos monarcas que se titulaban católicos, cristianísimos y fidelísimos, autorizaban, permitian y traficaban en tan inhumano comercio.

"Fernando el Católico mandaba robar moritos de paz para comerciar con ellos." Tal es la presion y la fuerza que ejerce la avaricia en el corazon del hombre, que lo hace caer en los mayores desaciertos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pero pasemos á otros puntos, que á la vez que nos sirva de distraccion será de mucho interes su discusion. Cargos muy fuertes hechos por varios escritores, se hacen á la corona de España por la grande ignorancia en que intencionalmente se tenia á la raza indíjena. Injustos é infundados son estos cargos: jamas los escritores que tal dicen, podrán aducir las pruebas de sus acertos. Muchas y muy benéficas reales cédulas expidieron los monarcas españoles para que fuesen instruidos y considerados los indios, y para que se les exceptuase de algunas gavelas. En las leyes llamadas de Indias decretadas por los monarcas españoles, se encuentran multitud de disposiciones que acreditan su celo por los americanos. Las comunidades religiosas se dedicaron con eficacia á difundir el Cristianismo y á ilustrar á los indios.

Muchas de las disposiciones de que he hecho mencion, se debieron á las exposiciones, súplicas y quejas que elevaron algunos miembros de estas comunidades á los reyes. Fray Bartolomé de las Casas, doce ó trece veces atravesó el Oceano para presentarse á la corte española con el único y esclusivo objeto de hablar en favor de los indios. No hubo pues un plan premeditado por los monarcas españoles, para dejar en la ignorancia á la raza indíjena, probado como está por las reales cédulas que he citado. Queda aun mas firmemente apoyada esta verdad, con solo saber que la mayor parte de los establecimientos de instruccion pública en la Nueva España, fueron construidos y expensados en tiempos del gobierno colonial. Si no se obtuvo el resultado que se esperaba, si la raza indíjena permaneció en la ignorancia (con muy pocas excepciones) no se debe culpar á la metrópoli.

El atraso tan notable de los indios, fué debido (segun mi juicio) como al principio lo indiqué, á la incuria y abandono en general de las autoridades de la Nueva España; al ódio que existia entre conquistados y conquistadores; á los intereses de éstos que no les convenia que se ilustrasen aquellos que les proporcionaban tanta abundancia, goces y comodidad, y por último á la razon toral que estos daban y que era la capa con que cubrian su sórdida avaricia, que la ilustracion en la raza indíjena, acarrearia graves peligros á la tranquilidad de la corona de España.

Esto, está enteramente de acuerdo con la opinion del virey Branciforte, é ideas del arzobispo Núñez de Haro de que hablé poco antes. Para concluir las presentes observaciones, pondré á la vista del lector, cuál era la posicion que guardaban los españoles en la Nueva España, y la poblacion que ésta tenia en 1800.

Dedicados muy especialmente los españoles á explotar las tres fuentes principales de riqueza, minería, comercio y agricultura, y aunque sumamente imperfectos los procedimientos de que se valian, en muy poco tiempo improvisaban cuantiosas fortunas. No estaba en sus intereses, abandonar un país que tantas ventajas les proporcionaba, ya por los capitales que con tanta facilidad formaban, ya por los altos puestos públicos que exclusivamente ocupaban, ya por los enlaces ventajosísimos que hacian con las opulentas familias aquí establecidas por otro país, que en ningan sentido podrian colocarse en igual posicion. Así es que muy lejos de retirarse de los negocios para disfrutar de una vida tranquila, entraban en nuevas y mayores empresas, con las que triplicaban sus caudales, asegurando éstos en compras de fincas, principalmente rústicas, que por su posicion, extension y bondad eran las mejores; á las que acompañaban generalmente algun título de varon, conde ó marqués que ajenciaban (mediante una fuerte suma de pesos) en la corte de España, dándole á estos títulos regularmente el nombre de sus posesiones. Adquisiciones en verdad indebidas y de muy mala ley en su orígen, por los muchos engaños y fraudes que hacian los españoles en lo general. Hasta hoy la propiedad rural y urbana mas rica del país está en sus manos, porque el tiempo, el transcurso de los acontecimientos humanos, y otras muchas razones de conveniencia social y política, han venido á estampar el sello de su lejítima propiedad y posesion. Ya veremos mas tarde, cómo algunos de estos ricos propietarios figuraron ya en pro unos, y en contra otros, en la magnánima lucha de nuestra independencia, y los servicios que cada uno prestó á la causa que sostenian.

Muy variados é inciertos son los cálculos sobre la poblacion que en 1,800 habia en la Nueva España: no hay un dato fehaciente de que partir, (al menos yo no lo he encontrado:)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diversas conjeturas y opiniones de autores que sobre esta materia han escrito, no se refieren á ningun dato seguro. Si alguna estadística se hizo en aquella época, es probable que se conserve en los archivos de la Metrópoli, ó tal vez en nuestras repetidas convulsiones políticas se ha extraviado. Pero siguiendo al Baron de Humboltd en sus cálculos, aproximadamente se puede asignar á la Nueva España en aquella época ,un censo de siete millones de habitantes, siendo un hecho muy notable que la raza indíjena habia disminuido muy considerablemente, debido á varias causas, que los que deseen conocerlas pueden consultarlas en Clavijero, Zurita y Humboltd. Hasta ahora solo he manifestado al lector qué eran esas ricas posesiones en el continente americano, á lo que llamaban Nueva España; á quién estaban sujetas: qué clase de hombres fueron los conquistadores, cuál era la posicion que guardaban los españoles y los elementos de riqueza, influencia y poderío con que contaban, así como la muy lamentable situacion en que se encontraba la raza conquistada. Aunque esta materia se presta muy fácilmente para extenderse cuanto se quiera, basta esta lijera ojeada á mi intento. En el siguiente capítulo, manifestaré el sistema político, administrativo, militar y eclesiástico que se empleaba en el gobierno de la Nueva España.

CAPITULO II.

DESCRIPCION DE LA NUEVA ESPAÑA. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Autoridades.—2. Consejo de Indias.—3. Audiencias.—4. Poder de los vireyes y su duracion.—5. Su sueldo.—6. Juicio de residencia—7. Opiniou de Linares.—8. Pliego de Mortaja.—9. Sistema político, civil, administrativo, militar y eclesiástico.—10. Inquisicion.—11. Poder eclesiástico.—12. Acordada.—13. Observaciones.

1. La suprema autoridad en la Nueva España, en el año de 1,800 era ejercida por jefes de alta graduacion del ejército español, que eran nombrados y mandados por el rey de España, con el título de Vireyes, habiendo sido creados éste vireinato y el del Perú, por Carlos V en 1542, y mas tarde fueron los de Santa Fe y Buenos Ayres.

La autoridad que ejercian los vireyes en la época de que trato, era general en todos los ramos de la administracion, aunque no siempre fué lo mismo, pues segun le convenia á la metrópoli, les restringia ó ampliaba sus facultades.

2. Para dirijir el gobierno general de la Nueva España, habia un cuerpo creado desde 1524, con amplias facultades, para conocer en todo lo concerniente al gobierno de las posesiones españolas, tanto de Occidente como de Oriente. A este cuerpo se le dió el nombre de Consejo Supremo de Indias, siendo su residencia en-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diversas conjeturas y opiniones de autores que sobre esta materia han escrito, no se refieren á ningun dato seguro. Si alguna estadística se hizo en aquella época, es probable que se conserve en los archivos de la Metrópoli, ó tal vez en nuestras repetidas convulsiones políticas se ha extraviado. Pero siguiendo al Baron de Humboltd en sus cálculos, aproximadamente se puede asignar á la Nueva España en aquella época ,un censo de siete millones de habitantes, siendo un hecho muy notable que la raza indíjena habia disminuido muy considerablemente, debido á varias causas, que los que deseen conocerlas pueden consultarlas en Clavijero, Zurita y Humboltd. Hasta ahora solo he manifestado al lector qué eran esas ricas posesiones en el continente americano, á lo que llamaban Nueva España; á quién estaban sujetas: qué clase de hombres fueron los conquistadores, cuál era la posicion que guardaban los españoles y los elementos de riqueza, influencia y poderío con que contaban, así como la muy lamentable situacion en que se encontraba la raza conquistada. Aunque esta materia se presta muy fácilmente para extenderse cuanto se quiera, basta esta lijera ojeada á mi intento. En el siguiente capítulo, manifestaré el sistema político, administrativo, militar y eclesiástico que se empleaba en el gobierno de la Nueva España.

CAPITULO II.

DESCRIPCION DE LA NUEVA ESPAÑA. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Autoridades.—2. Consejo de Indias.—3. Audiencias.—4. Poder de los vireyes y su duracion.—5. Su sueldo.—6. Juicio de residencia—7. Opiniou de Linares.—8. Pliego de Mortaja.—9. Sistema político, civil, administrativo, militar y eclesiástico.—10. Inquisicion.—11. Poder eclesiástico.—12. Acordada.—13. Observaciones.

1. La suprema autoridad en la Nueva España, en el año de 1,800 era ejercida por jefes de alta graduacion del ejército español, que eran nombrados y mandados por el rey de España, con el título de Vireyes, habiendo sido creados éste vireinato y el del Perú, por Carlos V en 1542, y mas tarde fueron los de Santa Fe y Buenos Ayres.

La autoridad que ejercian los vireyes en la época de que trato, era general en todos los ramos de la administracion, aunque no siempre fué lo mismo, pues segun le convenia á la metrópoli, les restringia ó ampliaba sus facultades.

2. Para dirijir el gobierno general de la Nueva España, habia un cuerpo creado desde 1524, con amplias facultades, para conocer en todo lo concerniente al gobierno de las posesiones españolas, tanto de Occidente como de Oriente. A este cuerpo se le dió el nombre de Consejo Supremo de Indias, siendo su residencia en-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Madrid. Todo negocio que tuviera relacion con las Indias, aunque fuese de un particular, su conocimiento era de la competencia exclusiva de este cuerpo, y aun los individuos que por cualquier motivo tenian que estar en la corte, en todo y para todo estaban sujetos á él. La facultad de lejislar sobre estas posesiones, correspondia al Consejo y se le designaba, al conjunto de estas disposiciones, con el nombre de Leyes de Indias. Este cuerpo administrativo, estaba enteramente separado del gobierno general de aquella monarquía: ningun otro poder podia inmiscuirse en sus disposiciones y negocios, pero sujeto siempre al monarca, para todas sus decisiones, siendo su presidente en lo general, un alto personaje de la Corte.

El consejo se dividía en dos salas, una para los negocios de gobierno y otra para los asuntos de justicia. Ninguna disposicion era obedecida en los vireinatos, si no se mandaba directamente del Consejo ni era comunicada por su conducto, y en los fallos que por su importancia tenian que ocurrir á él, eran inapelables. Estaba tambien en sus facultades, proponer al rey las ternas para cubrir los obispados, canongías y magistraturas. Ya se comprenderá la poderosa influencia que este cuerpo ejercia, y la multitud de aduladores que lo incensarían con el objeto de obtener un empleo, que era realmente una prevenda.

3. Las audiencias en los vireinatos, eran el poder judicial y á ellas correspondia conocer en estos negocios, Servian tambien de consejeros á los vireyes, y á esta junta consultiva se le llamaba entonces Real Acuerdo.

Los demas ramos de la administracion pública, eran desempeñados por empleados que nombraba la metrópoli, presidiendo los vireyes, todos los acuerdos en negocios de alta importancia.

4. La poderosa influencia que ejercian los vireyes en la Nueva-España, debido á su alta posicion y á la suma de facultades con que eran investidos por los monarcas, y que cuando éstos no se las daban, ellos se las tomaban, en virtud de *las circunstancias del momento y contando con la nunca desmentida generosidad de nuestro Augusto y Piadoso Soberano*, hacian lo que mas á sus intereses convenia. Varios ejemplos podria presentar de éstos, y muy pronto veremos uno que abraza el periodo de esta historia. Pero como no hay regla sin excepcion, hubo unos tres ó cuatro vireyes, que serán siempre de grata y eterna remembranza en los anales de la historia mexicana. El tiempo que permanecian en el poder, no fué siempre uno mismo; dependia esto de varias causas, ya bien por la mas ó menos aptitud que tenian para gobernar, ya porque sus servicios los necesitaba la Metrópoli en otra parte, ya por su mal manejo, ó ya bien por las influencias é intrigas en la corte de algunos personajes, para colocar en estos altos puestos á sus adeptos. El periodo de duracion en el mando, últimamente era de cinco años.

5 El sueldo de que disfrutaban al principio fué poco, lo que dió motivo á que elevasen los vireyes á la corte una exposicion pidiendo se les aumentara, porque no les alcanzaba el que tenian asignado. Posteriormente se les asignó mayor cantidad: disfrutaban de sesenta mil pesos anuales, y era formada esta cantidad de cuarenta y ocho mil que percibian como sueldo de virey, y doce como capitanes generales del ejército español. A mas, tenian otros emolumentos legalmente autorizados, como los que recibian por visitar las obras del desagüe que ascendian anualmente á una fuerte cantidad, sin contar con las no autorizadas que recibian en virtud de las *omnímodas*. No siempre estuvieron investidos de amplias facultades para desempeñar el gobierno de la Nueva España, sino que se les aumentaban ó disminuian segun las circunstancias, ó la mas ó menos confianza que inspiraban los agraciados con este nombramiento, y del juicio y modo de pensar que tenian sobre este particular, los soberanos que los nombraban.

A los primeros vireyes sí se les daban amplias facultades para que gobernasen con libertad, é hiciesen todo cuanto creyesen conveniente; en la Real Cédula de su nombramiento, el rey declaraba "que en todos los casos y negocios que se ofrecieren, hagan lo que les pareciere y viesen que conviene y provean todo aquello que Nos podriamos hacer y proveer de cualquiera calidad y condicion que sea, en las provincias de su cargo, si por nuestra persona se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gobernaran en lo que no tuvieren especial prohibicion". Estas facultades posteriormente se limitaron tanto, que no podian ni aun conceder ningunos empleos en el ejército, sino solo proponerlos á la metrópoli, y lo mismo sucedia en otros ramos de la administracion; disposiciones que no siempre fueron atendidas.

6. Se llamaba juicio de residencia, aquel por el cual una vez separado el virey del mando, quedaba sujeto á un juicio y en que el juez hacia saber por medio de avisos, que todo el que tuviese quejas, daños y perjuicios que reclamar, mientras que el virey depuesto ejerció el mando, se presentase para hacerle justicia. Medida que demostraba, que no quedarian impunes los excesos que cometiesen en su gobierno los vireyes, y que sirviese de ejemplo y freno á los que le sucediesen en el mando. Pero todo esto en realidad era casi ilusion, pues cuando se ejerció de una manera enérjica, fué en contra de una persona tan digna y acreedora por su honradez, aptitud y celo, que fué una verdadera injusticia. Este juicio tuvo efecto con el Sr. Revillagigedo y del que, como era justo, salió honrosamente absuelto. Mientras que á otros por su mal manejo, como el marqués de Franciforte é Iturrigaray que lo merecian, no tuvo efecto

7. Uno de los vireyes anteriores, ilustre por sus buenas cualidades, hablando del juicio de residencia dijo: "Si el que viene á gobernar este reino, no se acuerda repetidas veces, que la residencia mas rigurosa es la que se ha de tomar al virey en su juicio particular con la Majestad Divina, puede ser mas soberano que el gran turco, pues no discurrirá maldad que no se le facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta." Verdad tan clara como la luz del dia.

8. Se daba el nombre de *Pliego de mortaja* ó de *Providencia*, á aquel en que se designaba la persona que habia de suceder en el mando al virey, en caso de un accidente desgraciado, como muerte ú otro motivo que le impidiese ejercer, su autoridad. Este pliego se conservaba cerrado; todos ignoraban quién fuese el sucesor, hasta que llegado el momento, se abria con todos los requisitos que se observaban en estos casos, y era llamado al mando el designado en el referido pliego de mortaja; siendo por

lo regular interinamente el arzobispo, ó por su renuncia, el rejente.

9. El sistema administrativo y hacendario en la Nueva España, sufrió tambien sus variaciones, segun las disposiciones que se recibian de la Metrópoli; por eso vemos que los vireyes unas veces tenian inmediatamente la inspeccion y direccion de la hacienda, y en otros casos, no. Con sus productos no solo se cubria el presupuesto general de toda la administracion de la Nueva España, sino que habia un sobrante que se remitia anualmente á la Corona, de ocho á diez millones de pesos. Sus principales ramos de ingresos los constituian los estancos de tabacos, de naipes y azogue; los productos de los empleos eclesiásticos vacantes, los de las Bulas, y algunos otros de menos importancia.

El sistema militar tuvo sus variaciones, segun las circunstancias lo exijían, y no siempre estaban sujetas algunas comandancias en lo militar á los vireyes. En los siglos XVII y XVIII, era muy reducido el número de la fuerza armada permanente que habia en la Nueva España, siendo la principal la escolta de alabarderos del virey y algunas milicias mal arregladas en las provincias. Mas tarde se aumentaron y organizaron estas fuerzas. En 1'800 su efectivo era de cerca de treinta mil hombres, compuesto una parte de los cuerpos mandados de España, y de otros formados aquí, siendo la oficialidad y jefes de unos y otros españoles, ó hijos de éstos, y los soldados con que se formaron los cuerpos de aquí, eran en lo general mestizos. Estas fuerzas se hallaban distribuidas en las provincias y en algunos puertos, estando disciplinadas, bien pagadas y abundantemente avastecidas.

Pero á todo este sistema político y administrativo, no le podia faltar un cimiento en el cual los reyes de aquel siglo hacian descansar sus coronas, y muy principalmente el maquiabélico y sagaz Felipe II, en él apoyó toda su ciencia de gobernar.

10. Así es que desde 1571, hizo marchar á D. Pedro Moya de Contreras, de célebre memoria, mandándonos de allende los mares una asquerosa llaga, mas cruel que la misma esclavitud y que derramó la sangre á torrentes: á esa llaga, á esa escandalosa é inaudita violacion de la independencia y libertad humana, fué á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lo que se le llamó el Santo Tribunal de la Inquisicion; instituto execrable, que cometió mas barbaridades que las decantadas cometidas por los conquistadores; porque éstos las hacian invocando sus intereses propios, su conveniencia personal y el derecho del mas fuerte, mientras que la Inquisicion, autorizada por Real Cédula é invocando á Aquel, que dijo: "dominad á los corazones por el amor, por la dulzura y por la caridad," en su nombre, derramaba sin piedad la sangre de sus víctimas. ¡Monstruosas aberraciones de aquellos que se llamaban apóstoles de la ilustracion y de la fraternidad! Tenemos pues, que este tribunal en la época de que me ocupo, tenia ya de establecido mas de dos siglos, y que al pisar las playas de la Nueva España, su fundador, Moya de Contreras, le serviria de apoyo para mas tarde llegar á obtener la dignidad eclesiástica mas elevada en el pais.

11. El primado de la Iglesia de la Nueva España, residia en esta capital, siendo siempre arzobispo y el único que habia, porque las otras ocho altas dignidades, solo eran obispos, residiendo cada uno de ellos en su silla episcopal, y eran la de Puebla, Oaxaca, Valladolid, Nueva Galicia, Chiapas, Durango, el de Sonora y Sinaloa y el de Monterey. Muy reducido número era este de prelados, para poder debidamente atender á sus obligaciones y efectuar sus visitas; así es, que en lo general no se atendia como era necesario. Ya en esta época, tanto el clero secular como el regular (comunidades relijiosas) poseian cuantiosas riquezas, tanto por los bienes raices, ya rústicos y urbanos que tenian, como por los fuertes capitales que colocaban á un interes moderado.

Grande era la influencia que ejercia el clero en todas las clases de la sociedad, desde la mas elevada hasta la mas baja, obedecia y secundaba con mas gusto y eficacia sus disposiciones y leyes, que las del vireynato.

La raza indíjena, principalmente, tenia una extraordinaria adhesion á las comunidades religiosas, y en obsequio de la verdad, era justa, porque fueron las que mas habian hecho por los indios y prestado mayores servicios. Varios arzobispos fueron á la vez vireyes, reuniendo en su persona el poder civil y el eclesiástico de la Nueva España. Tanto éstos, como los obispos en lo general, eran españoles. El nombramiento para los empleos eclesiásticos se hacia por ternas que proponia el Consejo de Indias al rey, y éste presentaba á la Silla Apostólica para su aprobacion.

12. El gobierno eclesiástico de la Nueva España, á semejanza del civil, estaba enteramente separado de todos los demas ramos administrativos de la Metrópoli no estando tampoco sujeto al tribunal de la Rota y Nunciatura, como lo estaba el resto de los demas negocios eclesiásticos. Esta concesion fué debida á consecuencia de los privilegios cedidos por el derecho de patronato á los reyes D. Fernando y Doña Isabel por el Papa Julio II en 1508. En virtud de estas concesiones, era suficiente el nombramiento real de una persona para obispo, para que éste pudiese usar algunos distintivos de la dignidad episcopal, entrando desde luego á administrar la diócesis que le era anexa á su cargo. Cuando se suscitaban diferencias entre dos obispos, la apelacion al Papa se hacia de unos á otros directamente. El Consejo de Indias, en virtud de estas facultades, concedia ó negaba el pase á todas las Bulas ó disposiciones que emanaban de la Silla Apostólica; de la misma manera impedia no solo que se obedeciesen y cumpliesen, sino que ni aun se publicasen las leyes dadas por los concilios celebrados en la Nueva España, sin que préviamente fuesen examinados y aprobados éstos por el mismo Consejo. Tal era la suma de amplias facultades de que se hallaba investido este cuerpo por la Silla Apóstolica, siendo el mismo Julio II quien á instancias y súplicas de los Reyes Católicos, no obstante su oposicion, crió la dignidad de un Patriarca de Indias teniendo á la vez el agraciado el título de Capellan Mayor de los reyes y Vicario General de España é Indias, y concediéndole los honores y privilegios anexos al cardenalato.

El odioso sistema de proveer al nombramiento de empleados en solo personas españolas, no obstante de haber muchas y muy aptas para desempeñar con mayor acierto estos cargos, fué tambien estrictamente observado para proveer los eclesiásticos. Así es, que era bien triste la situacion que guardaba el clero formado de criollos, y que lo designaban con el ofensivo título de el *Clero Bajo*. Destinados por sus superiores á los trabajos mas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pesados, mandados á puntos de un verdadero destierro, careciendo de toda comunicacion con los centros de poblacion, en localidades insalubres, muchos se relajaban en sus costumbres, y otros eran víctimas del clima y de sus sufrimientos, y cuando algunos lograban salvarse de este terrible ostracismo y de sus consecuencias ya por su edad ó por enfermedades contraidas en tan penosos como ameritados trabajos, entonces los relevaba la mitra respectiva agraciándolos con algun curato insignificante, que muy escasamente les daba para su sustento.

12. La vasta extension de estos dominios hacia que los centros de poblacion estuviesen muy retirados unos de otros, y en consecuencia sus vias de tránsito muy dilatadas, y siendo poco frecuentadas, no faltaban malhechores que paralizaban ó interrumpian el tráfico con perjuicio general. Para evitar este inconveniente, se estableció el tribunal llamado de la Acordada, que era enteramente igual al establecido en España por Felipe IV en el año de 1631, y que se le conoció con el nombre de la Santa Hermandad. Al principio las facultades de este cuerpo en la Nueva España fueron muy limitadas, pues se reducian á aprehender á los delincuentes y entregarlos á las autoridades para ser juzgados. Pero poco despues les dieron mayores para juzgarlos, y solo estaban obligados á dar cuenta al Real Acuerdo: éste contestaba aprobando la medida con este término "Acordada" de donde tomó su nombre. La seguridad en los caminos fué tan absoluta, que las grandes cantidades de dinero que se remitian á la corona, eran escoltadas por dos ó tres hombres.

OBSERVACIONES.

13. Aunque á primera vista parece que el sistema administrativo que el gobierno español observó en este país, era uniforme y en consonancia con los intereses y objeto que se propuso llenar, no se tendrá esa misma creencia, si entrando á examinar el modo y términos bajo los que constituia ó establecia cada uno de los ramos de la administracion en la Nueva España, se manifiestan los inconvenientes que éstos producian.

Muy lejos estoy de tener la pretension en exijir de la Metrópoli un sistema-modelo para sus colonias. Conozco que todo sistema financiero tiene sus dificultades y obstáculos.

De estos no hablo. Me refiero á aquellos que, sin alterar la esencia de la administracion ni innovar sus principios constitutivos, fuesen susceptibles de modificarse en pro de gobernantes y gobernados.

El nombramiento que con tanta frecuencia se hacia de nuevos vireyes, y la eleccion de las personas en quien recaia, era el primer obstáculo. Estos, como he dicho, eran jefes del ejército español, que si bien serian aptos para dar una batalla ó dirijir una accion, no lo eran para dar impulso á la marcha política y administrativa, tanto porque no conocian el país en lo absoluto, como porque su permanencia en él era tan precaria, que consideraban este empleo como un escalon para subir á otro mejor. Sin embargo, hubo algunos que gobernaron bien, y que hubieran hecho mucho, si su muerte ó remocion no hubieran tenido lugar. En los tiempos próximos á la conquista, esta clase de nombramientos fué preciso hacerlos, porque no habia aun hombres formados en la Nueno España, aptos para encargarse de la direccion de su gobierno. Pero transcurrido un siglo, los hubo ya muy capaces para este objeto.

Su sistema financiero, basado en los monopolios, fué muy perjudicial. Un sistema de prohibiciones y de restricciones, no merece se le dé tal nombre, porque sus resultados tienden á destruir el tráfiico, el comercio, á cegar las fuentes de explotacion, y condenar á la inaccion á millares de brazos de los que podia obtener la hacienda pública considerables productos.

El juicio de Residencia como ya lo he dicho no dió resultados; porque para aquellos vireyes que eran acreedores á que se les abriese; tenian tantos medios de sustraerse de él, de enervar sus providencias, de impedir sus resoluciones que no producian ningun efecto.

Uno de estos vireyes, convencido de lo ineficaz de los juicios de Residencia, decia:

"Dios está muy alto, el rey muy lejos, y aquí soy yo el amo."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No era ciego en verdad este virey.

Graves perjuicios y grandes obstáculos para la administracion de justicia, causó el que solo hubiese dos Audiencias para toda la Nueva España; así es que, la acumulacion de negocios y expedientes en éstas, era tal, que no permitia el pronto despacho de ellos, produciendo inmensos é irreparables perjuicios á los interesados. Situada una en la capital de la Nueva España (México) y la otra en la de Nueva Galicia (Guadalajara), tenian que conocer en todos los negocios judiciales del país, que por sus circunstancias así lo exijian, ocasionando graves daños, los frecuentes estravíos y pérdidas de tiempo que sufrian las partes por las grandes distancias á que tenian que mandar sus autos ó expedientes, y esto, como era natural, entorpecia el movimiento de los negocios.

El clero, que en la provision de empleos observó la misma repugnante conducta que el gobierno civil en la provision de los suyos, no observó la misma respecto de su sistema de hacienda, porque dia á dia aumentaba sus riquezas, y al efectuarse la independencia veremos que si el monarca de Castilla, perdió el mundo que Colon le habia dado, el clero que debia haber seguido la misma suerte que su soberano) ganó para sí ese mundo, siendo poseedor de inmensos tesoros y dominando con la influencia que le daba su poder, á todas las clases de la Sociedad; poder que si hubiera sabido hacer uso de él con templanza, no hubiera sufrido los rudos embates, las crueles derrotas que mas tarde veremos sufrió. En su misma riqueza llevaba el gérmen de sus padecimientos y de su ruina; ruina, que le conquistó despues, si no riquezas, tranquilidad y algunas comodidades. Tales son los resultados que producen las vicisitudes humanas.

Grande fué el rápido aumento que tuvo el clero secular y regular en su personal, tanto que se creyó prudente que no siguiese aumentando, habiéndose dictado algunas disposiciones con este objeto, á consecuencia de la exposicion que el ayuntamiento de México elevó al rey Felipe IV en 1644, en la que se decia, "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenian: que se limitasen las haciendas de los conventos de los religiosos y se les prohibiese adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de la propiedad estaba con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si no se ponia remedio en ello, en breve serian señores de todo: que no se enviasen religiosos de España y se encargase á los obispos que no ordenasen mas clérigos que los que habia, pues dice, se contaban mas de seis mil en todos los obispados sin ocupacion ninguna, ordenados á título de tenues capellanías, y por último, que se reformase el excesivo número de fiestas, porque con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que ellas causaban"

Con el mismo objeto habia dirijido una exposicion mas antes el congreso de Castilla y posteriormente las Cortes reunidas en Madrid. Como se ve, ya desde esa fecha se pedia al soberano por varios cuerpos de los principales por su posicion, no solo el que ya no viniesen ni se confiriesen mas órdenes, sino que se les prohibiese el seguir adquiriendo propiedades. Hé aquí en estas disposiciones iniciadas desde hace dos siglos, las leyes de reforma, que hasta hace muy poco vinieron á ser entre nosotros un hecho práctico, pero que su establecimiento costó torrentes de sangre y sacudió á la sociedad profundamente.

La multitud de funciones religiosas que en casi todo el año se hacian, fué otro de los motivos de las exposiciones, pidiendo se suprimiesen. Las comunidades religiosas eran las que mas funciones hacian: obligacion precisa, segun ellas, era celebrar en su dia á cada uno de los santos y santas de su órden. La raza indígena sumamente afecta á las comunidades y á sus funciones, pasaban casi todo el año entre el ócio ó distraccion, y como casi todos en estas solemnidades tenian algun cargo ú ocupacion que desempeñar, hacian fuertes sacrificios pecuniarios para poder cumplir con su cometido. Siendo estos hechos públicos, constantes y que todos los hemos presenciado; ignoro el motivo por qué el Sr. Alaman al referirlos en su historia de México y para que no parezca *poco, piadoso* (son sus palabras,) invo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ca y se apoya en la autoridad de Fray Luis de Granada al referirlos. En verdad que esta es mucha susceptibilidad.

A grandes rasgos y muy superficialmente he tratado de bosquejar, para presentar á la vista del lector, la situacion que guardaba la Nueva España en 1,800, fecha en que doy principio á mi trabajo histórico, en donde podré ya sin temor, entrar en todos los detalles, en todos los pormenores que sean necesarios, para consignar de una manera auténtica, fehaciente é imparcial los hechos históricos.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo Sr. D.n Miguel José de Azanza, nació en Navarra en 1746. Fué Virey desde 31 de Mayo de 1798, hasta 30 de Abril de 1800: murió en 1826.

Mg.l Jph de Azanza

CAPITULO III.

GOBIERNO COLONIAL.

SUMARIO.

1. El virey D. José Miguel de Azanza.—2. El virey D. Félix Berenguer de Marquina.—3. Su rectitud.—4. Sus primeras disposiciones.—5. Consecnencias de la guerra.—6. Viaje del virey á Veracruz.—7. Cauton de Jalapa.—8. Cange de prisioneros.—9. El indio Mariano emperador.—10. El monaguillo Simon Mendez.—11. Felipe Nolland.—12. Paz con Inglaterra.—13. Lluvias: temblores.—14. Incapacidad de Marquina.—15. Renuncia del virey.—16. Muerte del arzobispo.—17. Observaciones.

1. Gobernaba la Nueva España en el año de 1,800, en nombre de Cárlos IV el virey D. José Miguel de Azanza. En su carrera no se distinguió como militar, porque no tuvo grandes ascensos, pero sí, como diplomático, desempeñando con acierto varios puestos elevados que se le confiaron, hasta ser nombrado virey. Su administracion en lo general fué buena; su probidad y buena fé notoria. En el fuerte temblor que hubo el 8 de Marzo de este año, que causó graves perjuicios, dictó providencias oportunas en aquellos momentos, y personalmente auxilió en cuanto pudo á los necesitados. Su trato afable le atrajo las simpatías en general de todos. La noticia de que habia sido relevado, le causó disgusto y se retiró á San Cristóbal Ecatepec, en donde hizo su último despacho. En su viaje para España fué apresado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por un buque corsario ingles, quedando despues libre. Solo cuatro meses de este año, fué el tiempo que el Sr. Azanza estuvo en el mando, motivo por que no refiero otros sucesos que tuvieron lugar en su administracion anterior.

2. El 29 de Abril, recibió el baston de mando en la Villa de Guadalupe, D. Félix Berenguer de Marquina. Su recibimiento fué frio y desairado sin mas ceremonial que el dispuesto en estos casos. Este nombramiento hasta hoy se ignora qué lo motivó; porque ni sus antecedentes, ni su aptitud lo hacian acreedor á él. Era solo jefe de escuadra en la marina real, y fué hecho prisionero por un corsario ingles al llegar á Veracruz y preso despues en Jamaica. De este punto, pasó á entrar en posesion del vireinato. Al poderoso pero funesto influjo, para la corona española, del favorito Godoy, debió Marquina este nombramiento: varios comentarios se hicieron, nada dignos sobre el particular, por el orígen de donde venian; pero no hay un dato cierto en qué apoyarlos.

3. Habiendo gastado el ayuntamiento de la capital en la recepcion de Marquina 17,000 pesos, desaprobó este gasto y de su bolsillo dió siete mil pesos; acto que le honró mucho.

4. Una de sus disposiciones mas notables, fué la de activar el despacho de los negocios judiciales. Hallábanse éstos en el mas completo abandono, pasándose meses enteros sin que en ellos se dictase alguna providencia, habiendo necesidad, dice un escritor, de reponer muchas, porque el bienio del papel sellado ya no era hábil. Con este objeto, apremió fuertemente al fiscal D. Lorenzo Fernandez de Alva, quien era el culpable de estos perjuicios, é insistió tanto que el fiscal llamándose enfermo, se retiró á Tacubaya.

5. La guerra que en esta época sostenia España contra Inglaterra, fué de funestísimas consecuencias para la Nueva España, tanto por la paralizacion del comercio, como por el muy alto precio á que se conseguian los efectos. El laborío de las minas que daban vida y movimiento á las poblaciones, suspendió sus trabajos por la suma escasez y excesivo precio del azogue, siendo esta carestía, general en todos los demas efectos. Un pliego de papel su precio era de medio real. Con grandes sacrificios logró rescatarse en esta vez de los ingleses una cantidad de azogue, papel y otros

efectos y á mas noventa quintales de calamina que un virey anterior, el marqués de Branciforte, mandaba para que con este metal se construyese la famosa estatua de Cárlos IV y de la que hablaré muy en breve.

6. Marquina, con el objeto de evitar cualquiera sorpresa ó intentona que quisiesen dar los ingleses al puerto de Veracruz, se puso en marcha para este punto, á fin de ponerlo en salvo y que las providencias que dictase, se realizasen á su presencia. ¡Ojalá y todos los gobernantes tuviesen siempre presente: que no se cumple con solo dar órdenes y dictar disposiciones, sino con hacer que real y verdaderamente sean cumplidas y ejecutadas!

7. Para dar mayor seguridad á aquella parte, dispuso la concentracion de un cuerpo de tropas compuesto de seiscientos ú ochocientos hombres, y mandó que se acantonasen en Jalapa, y no en el mismo puerto, por los malos resultados que le dió á su antecesor el virey Azanza tal medida, por la que perdió una cantidad muy fuerte de hombres á consecuencia del mal clima.

8. Habia en este puerto algunos prisioneros hechos á los ingleses, que á mas de las molestias que siempre trae consigo la necesidad de vigilarlos, era un elemento que por ningun motivo debia de conservarse. Con el objeto, pues, de deshacerse de él Marquina, propuso al jefe ingles que se encontraba en Jamaica, un cange ó cambio, en virtud del cual, Marquina entregaria al jefe ingles todos los prisioneros ingleses que estaban en Veracruz, y el jefe ingles entregaria á Marquina, todos los españoles prisioneros que estaban en Jamaica. Convenidos en el modo de hacer este cange, ambos contratantes cumplieron fiel y religiosamente su compromiso. Medida que á mas de ser humanitaria y conforme con el derecho de gentes, era muy conveniente para unos y otros el rescatar á sus prisioneros. Otras providencias dictó Marquina de menos interes y regresó á la capital.

9. Un extraordinario mandado por el Presidente de la Nueva Galicia (Jalisco) con pliegos para el virey, trajo la noticia de que los indios de Tepic se habian sublevado, y que se hallaba á la cabeza de este movimiento uno llamado Mariano, el que se intitulaba Emperador. Mucha alarma produjo en el ánimo del vi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rey tal suceso, y temiendo que este movimiento estuviese ramificado por todas partes, libró las órdenes que creyó conveniente, ordenando á D. José Fernando de Abascal, que era la autoridad de Nueva Galicia, que inmediatamente pusiese fuerzas en movimiento para atacar al enemigo. Abascal dispuso que marchase una fuerza á las órdenes de dos jefes (Fidalgo y Pintado) los que habiendo encontrado al enemigo y sin trabar accion, les hicieron ciento seis prisioneros, fugándose el llamado Emperador. Esta victoria obtenida sin combatir, fué tan aplaudida y celebrada por el virey al dar cuenta de ella á la Corona, que le valió á Abascal el vireinato de Buenos Aires, á que fué ascendido.

10. Poco tiempo despues, fué aprehendido un monaguillo de la catedral de Guadalajara, porque se le halló una proclama subversiva, reduciéndolo á prision; llamábase éste Simon Mendez.

11. De mas entidad fué el motin hecho por un tal Felipe Nolland, aventurero norte-americano. Habíase éste introducido al país, con el pretesto de comerciar en ganados, y muy principalmente en caballos. Las autoridades todas de las provincias que á consecuencia de las órdenes del virey, estaban vigilantes, y especialmente las fronterizas, una de éstas dió parte al virey de que se habia presentado aquel aventurero con una fuerza, y que aunque se dedicaban al comercio, los creia sospechosos. El virey dió órden para que se les aprehendiese y desarmase: en cumplimiento de esta órden, la autoridad de aquel punto dispuso que marchase una fuerza al mando del teniente D. Miguel Muzquiz el 21 de Marzo, quien encontró ya á aquellos parapetados en dos fortines que habian construido para su defensa, en un punto llamado Tacahuasana. Trabóse al momento un reñido combate, habiendo caido muerto á los primeros tiros Felipe Nolland. No obstante de haber perdido éstos á su jefe, siguieron obstinadamente defendiéndose, hasta que al fin sucumbieron, rindiéndose 15 norte-americanos, 7 negros y 2 españoles, con lo que concluyó, dándose parte al virey. Este, sin embargo, temiendo que surgiese algun nuevo trastorno por aquella frontera, ordenó reunir algunas fuerzas y que se acantonasen en San Luis, al mando del coronel D. Félix María Calleja.

El Exmo. Sr. D.n Felix Berenguer de Marquina, Teniente Crāl. de la Real Armada, Virey, Gobernador y Cap.n Crāl. de N.E. y Presidente de su R.l Audiencia &.&.

Felix Berenguer
de Marquina

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

12. La plausible noticia recibida de la metrópoli, de que se habian celebrado tratados de paz entre España é Inglaterra, fué solemnizada con grande entusiasmo y júbilo general por los habitantes de la Nueva España. Justo regocijo el de estos pueblos, pues con la terminacion de la guerra, volvia la vida y el movimiento al comercio, á la agricultura y á la industria, porque obtendrian ya, á precios mas módicos sus moradores, los efectos que antes habian consumido á precios fabulosos.

El virey celebró espléndidamente esta noticia; hubo un gran Te-Deum en la Catedral, con asistencia de él, de la Audiencia y demas cuerpos colegiados, y todas las muestras oficiales que en estas circunstancias se acostumbraba hacer. Esta guerra, que tuvo su orígen por la proteccion que dió la corona de España á los Estados-Unidos para hacer su independencia, fué con graves perjuicios del vireinato: mas tarde veremos sus resultados y la inconsecuente política que observó el gabinete español en sus posesiones del continente americano.

Ningun incidente notable que pudiese alterar la paz pública ocurrió en el corto periodo de gobierno del virey Marquina.

13. El exceso de lluvias que hubo en ese año, produjo pérdidas en las sementeras é inundaciones en algunas poblaciones cortas del Norte. El temblor que se sintió en Oaxaca el 5 Octubre en 1801 en la noche, ocasionó mayores perjuicios: la destruccion de varias fincas, entre ellas el monasterio de las monjas Concepcionistas, siendo lo mas sensible la muerte de unos cuantos habitantes de aquella poblacion.

14. La administracion del virey no daba señales de vida ni se aprovechaba de aquella paz, para iniciar siquiera algunas mejoras; su deseo solo se limitaba á que se prolongase aquella situacion. El Favorito Godoy, que árbitro de los destinos de España é Indias, cambiaba y relevaba á sus tenientes en el mando de sus dominios, segun que así se lo exijian sus intereses y conveniencia, sin tener en cuenta los muy vastos é importantes, que el inepto Carlos IV habia puesto bajo su direccion, marchaban cada dia de mal en peor. Habiendo depuesto el virey á un empleado de la hacienda pública, por mala versacion y manejo en los cauda-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

les públicos, fué reprobada en la corte esta medida, y se le ordenó lo repusiese en su empleo, en el que por segunda vez salió fallido.

15. Disgustado Marquina por el desaire que sufrió, dirijió un pliego de renuncia del vireinato al gobierno de la metrópoli. Tan luego que se tuvo en ésta conocimiento de la renuncia, fué aceptada y se nombró para que le sucediese en el vireinato de la Nueva España á D. José de Iturrigaray, y que como he dicho, era criatura del Favorito y hombre de los que le convenian. Habiendo tenido noticia el virey de que se habia aceptado su renuncia y nombrado en su lugar á D. José de Iturrigaray, se retiró á Tacubaya para preparar su viaje á España. Persona de muy pocos alcances, no fué apto para la direccion de un gobierno de la importancia como el de la Nueva España. Hombre provo y de notoria honradez, no especuló con su posicion, y en este sentido fué generalmente apreciado. Su inaccion, falta de iniciativa y el ningun conocimiento en la administracion pública, dió pábulo para considerar á su gobierno bajo muy tristes recuerdos.

16. El dia 26 de Mayo de 1800 murió el Dr. D. Alfonso Nuñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México. Ocupó la silla este prelado, veintiocho años. En su gobierno estableció el hospital de San Andrés y el colegio de Tepozotlan para los eclesiásticos; formó los estatutos del Seminario y ayudó á la construccion de la iglesia de San Pablo. El esclusivismo que manifestó siempre por sus paisanos, prefiriéndolos en todo á los mexicanos, así como su opinion para proveer los beneficios eclesiásticos, de que ya he hablado, no le atrajeron muchas simpatías. Sus exequias fueron muy solemnes, haciéndosele los honores concedidos á los vireyes, por el tiempo que ocupó este puesto interinamente á consecuencia de la muerte del virey, conde de Galvez.

Observaciones.

17. En el presente capítulo ha visto el lector, que la situacion de la Nueva España al entrar el siglo actual, no presentaba nada de notable.

Que la paz hecha con los ingleses permitia á la metrópoli dirijir su accion á la Nueva España é introducir en ella las mejoras en todos los ramos de la administracion que las circustancias exijian y colocarse á la altura de las necesidades de sus pueblos, poniendo al frente de éstos hombres que, comprendiendo su posicion y la de sus gobernados, les diesen leyes que tendiesen á mejorar su situacion. Pero no fué así: España, dirijida pésimamente por el Favorito, atendiendo solo á sus negocios, no se cuidaba de ella ni de sus ricas posesiones. El nombramiento de Marquina hecho por Godoy para virey de la Nueva España, tomado en consideracion en la balanza política de los hombres públicos de gobierno, era igual á cero. El que le sucedió, mandado tambien por el Favorito empeoró la situacion, como muy pronto lo veremos.

Aunque á primera vista parecia á la Corona española que nada habia que temer en la Nueva España; que la paz que se disfrutaba era inalterable; que sus habitantes todos se entregaban á sus ordinarias ocupaciones y que éstos se hallaban perfectamente acomodados á la sujecion de un poder extraño, no era así en verdad. Un hombre observador, político y conocedor del corazon humano, hubiera visto que en aquella sociedad, que parecia tan tranquila y tan feliz con su suerte, existia en su seno un gérmen fecundo, lleno de vida y de movimiento: ese gérmen era el de la independencia y el de la libertad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO IV.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Llega á Veracruz el nuevo virey. Buque que lo trajo. Su graduacion. Su carrera. Su carácter.—2. Su equipaje.—3. Toma posesion del mando en Guadalupe. Entra á la Capital.—4. Simpatías por la vireina.—5. Fiestas públicas.—6. Eclipse.—7. Marcha el virey á Guanajuato.—8. Cómo es recibido.—9. Regalos.—10. Representacion al ministro.—11. Toros en Celaya.—12. Entra á México.—13. Funcion que con este motivo le dedicó la Universidad—14. Vacuna.—15. Llega el Arzobispo. 16. Visita.—17. Vuelve.—18. Autos de Fé.—19. Estatua ecuestre.—20. Observaciones.

1. En Diciembre de 1802, se presentó en las aguas de Veracruz el navío "S. Julian," procedente de España y trayendo á su bordo al virey nuevamente nombrado, D. José de Iturrigaray, acompañado de su familia. Era teniente general del ejército español. Hijo de una familia decente, habia comenzado su carrera desde muy jóven, en el ejército. Por su aptitud, actividad y actos de valor en acciones de guerra, fué ascendido gradualmente hasta llegar á teniente general. Su carácter era afable, caballeroso, muy afecto á las diversiones y fiestas públicas, muy activo para todo lo referente al servicio; pero no digno para todos los negocios en donde se versaba dinero.

2. Desde que llegó, dió motivos para que se le comenzase á

El Exmo. S. D.n José de Iturrigaray, Virrey, Gob.r y Cap.n Gral. de esta N.E. Presidente de su Real Audiencia, Superintendente gral. Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azoques, y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reino.

Josef de Yturrigaray

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

juzgar desfavorablemente sobre este particular. Introdujo una fuerte cantidad en efectos para lucrar con ellos, diciendo que era equipaje para su uso particular, con el objeto de defraudar los derechos. Se le habia concedido, con el fin de que activase su marcha, el que pudiese traer la ropa necesaria para su uso, sin hacerla: valiéndose de este permiso, abusó, porque habiéndose vendido en Veracruz, produjo cerca de ciento noventa y dos mil pesos: tan modesto así era su avío de camino. No fueron ciertamente sus méritos los que lo elevaron al vireinato sino la proteccion del Favorito.

3. El 4 de Enero de 1803, recibió en la villa de Guadalupe el mando, siendo allí felicitado por la Audiencia, Ayuntamiento, tribunales y demas corporaciones, habiendo entrado al siguiente dia á esta capital.

4. El carácter dulce y amable de la vireina, Doña María Inés de Jáuregui se atraía desde luego las simpatías de los que la trataban, carácter tal vez estudiado, con el fin de ayudar al virey en sus especulaciones. Todos los que pretendian alguna colocacion, algun favor, el arreglo de algun negocio ó contrato, á ella ocurrian. El contrato de papel celebrado en los años de 1806 y 1807 con el virey, le produjo como por vía de gratificacion, que dieron los interesados á la vireina, la fuerte suma de 106,128 pesos. El reparto de azogue que hacia á los mineros, era otra mina que explotaba el virey con grandes ventajas; porque estando éste escaso y no alcanzando para dar á todos los mineros, conseguian éstos que los prefiriese mediante una onza y media de oro que le daban por cada quintal de azogue que recibian, lo que producia al virey fuertes sumas, todas las veces que se hacian repartos. Ajente muy activo y eficaz para estos indignos manejos, era una dama llamada Doña Joaquina Aranguren, nativa de Navarra, la que siempre estaba al lado de la vireina y era la que se entendia en todos aquellos negocios, que por su valor eran de menos categoría. Todos estos manejos fueron públicos y aun se sospechaba que tuviese en ellos parte Godoy. Mas adelante veremos á lo que fué condenado Iturrigaray por esta conducta. Formar un gran caudal era su principal objeto, sin atender á los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

medios para obtenerlo, ni lo que degradaba su autoridad por el vil interes.

5. Toda clase de regocijos y fiestas públicas hubo en la capital con motivo de la toma de posesion.

6. La gran funcion de toros que con este objeto se hizo en la plaza del Volador el 21 de Febrero, fué aun mas notable por el eclipse de sol que hubo esa tarde; pero dejaré la narracion de este suceso á un testigo presencial. "En el acto de partir la plaza los Granaderos del Comercio, comenzó á ocultarse el sol, que estaba eclipsando: oscurecióse casi de todo punto; multitud de gentes, que no bajaban de doce mil personas, comenzaron á chispear con sus eslabones desde las lumbreras, tendido y demas asientos, lo que presentaba un espectáculo sorprendente: mayor fué cuando comenzó á aclarar semejante al crepúsculo de la mañana: entónces reapareció el sol brillante como si saliera victorioso y ufano de un reñido combate: este tránsito de las tinieblas á la luz, causó una sensacion tan agradable como pudiera producir su aparicion en la Noruega. Todos comenzaron á felicitarlo con repetidos palmoteos; sonó la música de la tropa, ésta concluyó sus evoluciones y comenzó la corrida de toros."

Nada notable ocurrió en los cuatro primeros meses en el gobierno del nuevo virey; la administracion, una vez impulsada por sus antecesores, seguia una marcha regularizada.

7. En Junio dispuso Iturrigaray hacer un viaje á Guanajuato con el objeto de visitar aquellos minerales. En efecto, habiendo marchado para aquel punto, en todas las poblaciones del tránsito fué expléndidamente recibido por las autoridades, que salian á encontrarle á largas distancias. En la cañada de Marfil, lo esperaba con toda su servidumbre lujosamente vestida, el rico marqués de Rayas, dueño de las mejores minas de Guanajuato: entró en aquella ciudad en su coche, pero tirado por la gente del marqués.

8. Grandes y solemnes funciones se hicieron en su obsequio. Despues de las felicitaciones, besamanos de las autoridades y corporaciones de aquella poblacion, visitó las minas acompañado de todas las personas mas notables, siendo en general muy obsequiado por todos.

9. La diputacion de minería, con el objeto de manifestarle su grande aprecio, le regaló mil onzas de oro. El marques de Rayas y Valenciana lo obsequió con una fuerte cantidad en *metales de rescate*. Quizá fué éste uno de los motivos de su viaje, porque su posicion pecuniaria no era nada aventajada, tanto, que solicitó del rey y éste le concedió un anticipo á cuenta de sus sueldos de 30,000 pesos, los que le fueron entregados.

10. La ventája que obtuvieron estos mineros, fué la de que el virey escribiese al ministro, manifestándole el buen estado en que se hallaban las minas y lo urgente que era se remitiese mayor cantidad de azogue.

11. La poblacion de Celaya al volver el virey, consiguió de éste permiso para hacer unas corridas de toros, y dedicar su producto á la construccion de un puente que era muy importante, el que se hizo mas tarde por el célebre arquitecto Tres Guerras.

12. A su llegada á la capital, fué recibido por todas las autoridades con gran solemnidad, y aun se hizo mas notable esta recepcion porque en la larga serie de los vireyes que tuvo Nueva España, éste fué el único que conoció una parte del interior del reino.

13. La Universidad como vice-patrono que era de ella, le dedicó un acto literario sumamente lujoso.

14. El virey habia traido de España á D. Alejandro Arboleya con el objeto de introducir la vacuna. El pus que éste trajo, no produjo su efecto, porque se habia desvirtuado: afortunadamente este mal se remedió, porque á muy pocos dias aparecieron en las aguas de Veracruz, las fragatas "Anfitrite" y la "O" que traian pus en muy buen estado. En Veracruz fueron vacunados unos soldados en el acto y algunos niños. En México, el primer vacunado fué el hijo del virey. Inmediatamente dispuso Iturrigaray que el Ayuntamiento estableciese una sala en los hospitales para administrar la vacuna. En estos mismos dias, llegó D. Francisco Javier de Balmis, director general de la vacuna, procedente de España.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Balmis firmemente creia, que aun no era conocida la vacuna, así es, que se sorprendió cuando encontró ya en Veracruz algunos vacunados, lo mismo que en México. Muy poco tiempo permaneció, porque se embarcó en Acapulco con direccion para Manila, llevándose unos niños que tomó del Hospicio de pobres. De esta expedicion formó dos; una que marchó para Santa Fé de Nueva Granada, Buenos-Aires y Perú y la otra para Goatemala. Grande fué el empeño que tuvo la vireina por extender y generalizar la vacuna; ella personalmente salia en su coche y se dirijia á los barrios mas lejanos, con el objeto de hacer inocular á los chiquitos, dándoles gratificaciones, á fin de conseguirlo. Muy en breve se generalizó la inoculacion debido á sus frecuentes visitas y viajes.

15. El 11 de Enero del mismo año, entró á México el señor Arzobispo D. Francisco Javier Lizana y Beaumont. Una comision del Cabildo salió á recibirle hasta la hacienda de Piedras Negras. El 11 de Febrero tomó posesion del arzobispado, siendo al siguiente domingo la funcion de este acto, el que se celebró con gran pompa en la Catedral. Era este señor, Obispo de Teruel en España, y auxiliar del de Madrid. Sus primeras disposiciones, fueron las de hacer unos ejercicios espirituales en la iglesia de Santa Teresa la Antigua, para todos los eclesiásticos, asistiendo él personalmente á mañana y tarde á ellos.

16. En Abril emprendió su Visita Pastoral y se dirijió á Querétaro, llevándose cinco religiosas del convento de Regina, con el objeto de fundar el convento de Santa Teresa, que ya estaba casi concluido. Su fundadora fué Doña María Antonia Rodriguez de Pedroso, marquesa viuda de Selva Nevada, y la que entró como novicia fundadora, bajo el nombre de María Josefa de Santa Teresa.

El 21 del mismo mes entró el Arzobispo solo á Querétaro, en donde fué recibido con grandes manifestaciones de aprecio: al siguiente dia, se bendijo la Iglesia y entraron las religiosas que se habian quedado á corta distancia de la poblacion. Se hizo una solemne procesion con el Divinísimo, acompañándolo todas las clases de la sociedad de Querétaro. Tambien colocó el Arzobispo,

la primera piedra de la Iglesia nueva; habiéndose celebrado este acto de una manera espléndida.

17. Concluidas sus tareas, volvió á la capital. La Universidad le dedicó un acto literario igual al del virey; estableciendo el Arzobispo una cátedra de historia eclesiástica, para la que fué nombrado catedrático el Sr. Fonte.

18. En esa época tuvieron lugar en la Inquision dos autos de Fé: el primero fué, el del presbítero español D. Juan Antonio Olavarrieta. Habia venido este eclesiástico á México recomendado al inquisidor mas antiguo, D. Bernardo del Prado y Obejero, y por su influencia y relaciones fué colocado de cura en Ajuchitlan, del Obispado de Valladolid (Morelia). Repentinamente fué aprehendido y conducido preso á la capital; el auto fué muy solemne asistiendo á él lo mas escojido de la sociedad. La acusacion se redujo á que habiéndose examinado sus libros, se encontró uno, titulado "El Hombre y el Bruto," y que tenia una lámina en la que se veia el retrato de un rey tirano. La sentencia que la inquisicion pronunció, fué la de destierro á la Península, pero puesto en camino el sentenciado, gracias á un incidente, segun se refiere, tuvo modo de evadirse, para aparecer mas tarde en las Córtes de Cádiz publicando su *Rosa-Flor*.

El segundo Auto de Fé tuvo lugar en un jóven de Guanajuato: llamábase José Rojas y era catedrático de Matemáticas en aquella ciudad, siendo por su clara inteligencia y buena instruccion, apreciado de todos. Hacia algun tiempo que habia contraido relaciones amorosas con una jóven de aquella ciudad, llevando con ella una correspondencia epistolar muy larga y constante. Como buen literato, en muchas de aquellas cartas introducia materias enteramente ajenas al objeto de sus relaciones, hablando de religion y emitiendo ideas sobre esta materia, que en aquella época se consideraban como muy avanzadas. Una anciana que desgraciadamente tuvo conocimiento de estos amoríos y de todo cuanto le decia en la correspondencia epistolar, juzgó punto muy grave y de conciencia el denunciar al Santo Oficio las ideas vertidas por aquel hereje. Oida la delacion por aquel tribunal, se libró el auto de prision, verificándose en el acto: instruido el proceso con

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vista de todas las pruebas y documentos, se le condenó á prision en Pachuca, en donde despues de estar mucho tiempo soportando horribles sufrimientos, logró evadirse y refugiarse en los Estados-Unidos, en donde murió poco tiempo despues.

19. El 9 de Diciembre se hizo la solemne funcion para colocar la estatua ecuestre de Cárlos IV; pero para que el lector tenga conocimiento del oríjen de ésta, necesitamos retroceder por un momento al gobierno del virey marques de Branciforte. Este virey en su gobierno se habia malquistado con el pueblo, que no le queria por las continuas exacciones que le hacia sufrir y por lo muy interesado que era. Habiendo sido invitado por los representantes y sucesores de Hernan Cortés á concurrir á la traslacion de los restos mortales de éste, que se hacia de Texcoco á San Francisco, concurrió acompañado de las autoridades, celebrándose este acto muy pomposamente. De aquí vino la idea á Branciforte de hacer una estatua del rey (expensada por él), y con este motivo dar funciones al pueblo para que olvidase su conducta. Inmediatamente puso manos á la obra, llamando á D. Manuel Tolsa para que se encargase de la ejecucion, manifestándole que deseaba quedase concluida para el 9 de Diciembre, cumpleaños de la reina.

Provisionalmente se construyó y colocó en la Plaza de Armas la estatua de Cárlos IV, por lo que hubo grandes fiestas; de todo lo que dió parte al rey. Esta se conservó interinamente mientras que se podia concluir la que hoy existe en Bucareli.

He dicho en uno de los capítulos anteriores, que se recibieron los noventa quintales de calamina que Branciforte mandó con ese objeto. Encargado el Sr. Tolsa de su direccion, se dedicó con todo empeño á su obra. Dos caballos sirvieron de modelo, uno para la provisional, que era de la propiedad del marques del Jaral, y otro para la actual, traido de Puebla. Hecha la fundicion en un solo lance, cosa que á todos sorprendió porque no lo creian posible, tardó catorce meses en cortar los tubos y cincelar la figura de la estatua, que á primera vista parecia informe Monumento extraordinario y que muchas naciones europeas lo codician. La estatua de Marco Aurelio en Roma, la de Pedro I en Rusia y la de Cárlos IV en México, son las tres únicas ecuestres, verdaderos monumentos del arte. El escultor dejó un postigo en la anca derecha con el objeto de sacar del interior del caballo el alma y demas restos, y se vió con sorpresa, dice un historiador, que "cupieron hasta veinticinco hombres en el vientre." Su peso total es de cuatrocientos cincuenta quintales: antes debió pesar mas, porque se le quitaron, hecha la independencia, las armas mexicanas que tenia el caballo colocadas precisamente en el claro que presenta teniendo levantada la mano. La colocacion, como decia, fué solemnísima: multitud de familias de todos rumbos afluían á la capital. La aurora de ese dia fué saludada con las salvas de artillería y dianas de ordenanza, á mas de los repiques generales en todas las iglesias, músicas y cohetes. La funcion eclesiástica rivalizó en pompa con la civil; se decretaron premios á quien hiciese mejores composiciones sobre este particular, y un sermon que con este motivo se pronunció, se le llamó despues *Sermon del Caballito*. La esposa del oidor Mier dió un banquete á doscientos niños pobres, y ademas les regaló un grano de oro de quince marcos de peso. El arzobispo vistió otros doscientos, dándoles un peso de limosna á cada uno. El canónigo Beristain abrió certámenes, asignando premios para las mejores composiciones.

El baron de Humboldt presenció todo esto, porque habia conseguido permiso del gobierno español para pasar á la Nueva España, y ademas traia órdenes para poder examinar todos los archivos y expedientes que quisiese ver. Un gran servicio prestó este ilustre sabio á México, consignando en su *Ensayo sobre la Nueva España*, lo que era y lo que debia ser México en lo sucesivo.

Los inquisidores, no estando satisfechos con el sueldo que disfrutaban, que era el de tres mil ciento cuarenta pesos cada uno, y ademas, la casa, dirijieron una exposicion á la Corte por conducto del virey, en la que pedian se les aumentara el sueldo, porque el que tenian señalado no les alcanzaba, y entre otras razones que aducian, era la del gran recargo de trabajo, pues habian recibido en ese año en despacho mil cien expedientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

20. Cortas serán éstas, porque á la vista salta que no podia tener el gobierno toda la dignidad debida, cuando el que lo representaba traficaba de una manera vergonzosa con ella, y cuando los puestos públicos eran mercancías que se daban al que mejor los pagaba. Naturalmente, esto traia la desmoralizacion de todos los empleados y que éstos á su vez, tambien se convirtiesen en traficantes. Ignoro por qué motivo el Sr. Alaman no habla en su obra *Historia de México*, del viaje de este virey á Guanajuato, siendo un acontecimiento público tanto mas notable, cuanto que fué el único de los vireyes que se internó en las provincias. Con estas omisiones se mutila la historia, produciendo dudas y equivocaciones sumamente perjudiciales al lector.

Es cierto que el virey, queriendo evitar que se supiese en la Corte su viaje á Guanajuato, dispuso que no se hiciera mencion de éste en ningun documento oficial, motivo por el que tampoco se habla de él en la *Gaceta* de aquella época.

Los valores que en este año produjeron las minas, fueron verdaderamente notables: la acuñacion en plata ascendió á cerca de veintiocho millones de pesos, y la del oro á medio millon; mas de la que habia habido en años anteriores. El movimiento que en consecuencia habia en estos giros, era extraordinario, teniendo esta misma actividad todos los ramos de la riqueza pública.

Como una prueba de la abundancia que habia de numerario, citaré la contrata que hizo el virey para conducir de Veracruz á México la enorme suma de ciento cincuenta mil quintales de azogue. A este brillante estado mucho contribuyó el placer de oro que se descubrió en California el 4 de Octubre, por lo que se le llamó Placer de San Francisco; prosperidad y bienestar que muy en breve debian desaparecer.

Mucho desagradó á los españoles establecidos en ésta, la popularidad del virey y de su señora y el fácil acceso que tenian todos para hablarles, lo que hacia que éstos lo viesen con cierta desconfianza, que mas tarde produjo una completa escision.

CAPITULO V.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Guerra con España y sus causas.—2. Gran sensacion.—3. Ordenes al virey.—4. Pide éste jefes á la Corona.—5. Distribucion de fuerzas y su instruccion.—6 Acantonamiento de tropas.—7. Ejercicios militares y el capitan Allende.—8. Total de fuerzas.—9. Empeño del virye.—10. Su actividad.—11. Dificultades con el Norte.—12. Expedicion á Caracas.—13. Observaciones.

1. Inglaterra, por uno de aquellos actos que no tienen explicacion satisfactoria y sin preceder ninguna declaracion de guerra contra España, hizo prisioneros cuatro buques que venian ricamente cargados de la otra América para España. Atentado de tal naturaleza, produjo necesariamente una indignacion general. Los ingleses, con el objeto de dar algun viso de justicia á aquella tropelía; manifestaron que no habiendo cumplido España los compromisos que habia contraido con ellos por medio de un tratado, puesto que siempre seguia ayudando á Francia, con quien ellos estaban en guerra, no creian tener ninguna obligacion ni se consideraban ligados á España con ningun compromiso, y que en consecuencia, estaban en su derecho para obrar como lo habian hecho. Nunca faltan razones mas ó menos convincentes á los políticos.

2. Gran sensacion produjo esta noticia en la Nueva España, extendiéndose la alarma por todas partes. Sus consecuencias iban

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

20. Cortas serán éstas, porque á la vista salta que no podia tener el gobierno toda la dignidad debida, cuando el que lo representaba traficaba de una manera vergonzosa con ella, y cuando los puestos públicos eran mercancías que se daban al que mejor los pagaba. Naturalmente, esto traia la desmoralizacion de todos los empleados y que éstos á su vez, tambien se convirtiesen en traficantes. Ignoro por qué motivo el Sr. Alaman no habla en su obra *Historia de México*, del viaje de este virey á Guanajuato, siendo un acontecimiento público tanto mas notable, cuanto que fué el único de los vireyes que se internó en las provincias. Con estas omisiones se mutila la historia, produciendo dudas y equivocaciones sumamente perjudiciales al lector.

Es cierto que el virey, queriendo evitar que se supiese en la Corte su viaje á Guanajuato, dispuso que no se hiciera mencion de éste en ningun documento oficial, motivo por el que tampoco se habla de él en la *Gaceta* de aquella época.

Los valores que en este año produjeron las minas, fueron verdaderamente notables: la acuñacion en plata ascendió á cerca de veintiocho millones de pesos, y la del oro á medio millon; mas de la que habia habido en años anteriores. El movimiento que en consecuencia habia en estos giros, era extraordinario, teniendo esta misma actividad todos los ramos de la riqueza pública.

Como una prueba de la abundancia que habia de numerario, citaré la contrata que hizo el virey para conducir de Veracruz á México la enorme suma de ciento cincuenta mil quintales de azogue. A este brillante estado mucho contribuyó el placer de oro que se descubrió en California el 4 de Octubre, por lo que se le llamó Placer de San Francisco; prosperidad y bienestar que muy en breve debian desaparecer.

Mucho desagradó á los españoles establecidos en ésta, la popularidad del virey y de su señora y el fácil acceso que tenian todos para hablarles, lo que hacia que éstos lo viesen con cierta desconfianza, que mas tarde produjo una completa escision.

CAPITULO V.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Guerra con España y sus causas.—2. Gran sensacion.—3. Ordenes al virey.—4. Pide éste jefes á la Corona.—5. Distribucion de fuerzas y su instruccion.—6 Acantonamiento de tropas.—7. Ejercicios militares y el capitan Allende.—8. Total de fuerzas.—9. Empeño del virye.—10. Su actividad.—11. Dificultades con el Norte.—12. Expedicion á Caracas.—13. Observaciones.

1. Inglaterra, por uno de aquellos actos que no tienen explicacion satisfactoria y sin preceder ninguna declaracion de guerra contra España, hizo prisioneros cuatro buques que venian ricamente cargados de la otra América para España. Atentado de tal naturaleza, produjo necesariamente una indignacion general. Los ingleses, con el objeto de dar algun viso de justicia á aquella tropelía; manifestaron que no habiendo cumplido España los compromisos que habia contraido con ellos por medio de un tratado, puesto que siempre seguia ayudando á Francia, con quien ellos estaban en guerra, no creian tener ninguna obligacion ni se consideraban ligados á España con ningun compromiso, y que en consecuencia, estaban en su derecho para obrar como lo habian hecho. Nunca faltan razones mas ó menos convincentes á los políticos.

2. Gran sensacion produjo esta noticia en la Nueva España, extendiéndose la alarma por todas partes. Sus consecuencias iban

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á ser funestísimas y la ruina indefectible en todos los giros. Se acababa de pasar por esta misma guerra, que produjo fatales consecuencias, tanto por la escasez y carestía de los efectos, como porque se entorpecian las remisiones de azogue, paralizando el giro de las minas, que era el que daba vida y animacion á todos los demas y dejando á millares de familias en la ociosidad, y por consiguiente en la miseria. Todos estos eran elementos que insensiblemente se iban aglomerando y que producian disgustos y desavenencias. En efecto, los criollos pensadores decian que ¿qué tenia que ver la América con la guerra entre España é Inglaterra, para sufrir ellos todas las consecuencias?

3. La metrópoli con justo motivo temia que los buques ingleses, que habia en el golfo mexicano, ó los que pudiesen mandar á él, hiciesen repentinamente desembarcos en Veracruz, de fuerzas que apoderándose del castillo de San Juan de Ulúa y de la plaza, le impidiesen la comunicacion con la Nueva España, y sirviesen de punto de apoyo á Inglaterra, para que con mayores elementos pudiera ésta desarrollar sus planes. Así es que inmediatamente la Corona, dictó las providencias mas enérgicas al virey de la Nueva España, para que en el acto procediese á poner en estado de defensa estas posesiones, y á cubierto de cualquiera golpe de mano que quisiesen dar los buques ingleses que habia en el golfo á Veracruz, dándole facultades amplias para este objeto.

4. Tan luego como el virey recibió estas órdenes, inmediatamente procedió á arreglar todo lo concerniente á su objeto; pero se encontró con la gravísima dificultad que aunque habia tropas y recursos con que sostenerlas, carecia de jefes aptos á quienes se pudiesen confiar aquellos cuerpos. Así es que en contestacion, manifestó al rey: que habia ya formado su plan de defensa, y que lo remitia para su aprobacion: que habia regularizado las fuerzas, que tenia los elementos necesarios para proveerlas de todo abundantemente: pero que le faltaban jefes capaces que poner al frente de ellas, que las supiesen conducir á la hora del combate, y en quienes pudiera él fiar la defensa del punto que les encargase, porque los que tenia, no los consideraba suficientes para atender á todas las emergencias que pudiesen surgir.

5. Las tropas existentes que habia en esta época, eran las siguientes: en México, el cuerpo que llevaba su nombre, el *Urbano del Comercio*, ambos de infantería, y un escuadron formado de artesanos é industriales; en Puebla, el cuerpo de su nombre; en Perote, el *Provincial de Tlaxcala* de infantería; en Jalapa, habia el de la *Corona, Nueva España, provinciales de infantiría de Puebla*, idem de *Toluca y dragones de España*; en Veracruz, el cuerpo de su nombre, dos compañías de *pardos* y *morenos* y *los lanceros;* en el castillo de San Juan de Ulúa, tres compañías del *Veterano fijo de México*, venidas de la Habana; en Córdoba, el *Provincial de Tres Villas*; en Orizava, *Dragones de México*; en San Andres Chalchicomula, caballería *Provincial de Puebla*. En virtud de sus disposiciones, pocos dias despues entraron á la capital el regimiento de infantería de Celaya, el regimiento de Valladolid, el batallon de Guanajuato y varias compañías sueltas de las inmediaciones á la capital, comprando algunos jugadores ricos el empleo de capitanes de éstas, por los que se les llamó capitanes de *Macharaviaya* los regimientos de Querétaro y Guanajuato ó sean del *Príncipe* y de la *Corona*, de San Miguel el Grande. Con el objeto de instruir estos cuerpos, dispuso el virey, que se acampasen estas fuerzas en un egido de la Acordada, yendo él á mañana y tarde para instruirlos personalmente en el ejercicio. Espectáculo nuevo para aquellos habitantes, tanto el que presentaba el campamento, como el de ver al virey dar instruccion, cosa que ninguno de sus antecesores habia hecho, por ser estos trabajos para jefes de mucha menos graduacion.

6. A fin de poner á Veracruz en estado de defensa, el virey emprendió su marcha para aquella plaza en la que dictó providencias conducentes al estado de defensa; recorrió todos los punto próximos que pudiesen ser útiles á su objeto, escojiendo como puntos militares los mas inmediatos y entre ellos el cerrito de Huatusco. Descubrióse en esa época unas fortificaciones de los indios llamada Palmilla; un puente construido por éstos y un camino para Orizava en que se economizaban algunas leguas. A consecuencia de haber llegado mas tropas, cambió en parte las posiciones, colocando á las que eran de caballería por la abundancia de los forrajes,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Acatzingo, San Juan de los Llanos, San Agustin del Palmar, Huamantla y otros. Tambien dispuso la concentracion de las fuerzas en el llano del Encero á inmediaciones de Jalapa. Allí mandó hacer evoluciones y maniobras dirijiéndolas él mismo, que sorprendieron á los muchos espectadores que habian concurrido con este objeto. Mucho llamó la atencion á éstos, lo bien arreglado de las fuerzas y la facilidad de sus movimientos y evoluciones, haciéndose aun mas notable la actividad, vigor y entusiasmo del virey, que parecia un jóven de veinticinco años. Habiendo hecho dos cuerpos de caballería un movimiento de alcance, un soldado tuvo la desgracia de que tropezase su caballo y cayese; habiéndolo visto el virey que iba á la cabeza, lo levantó con una violencia extraordinaria, salvándolo de una muerte cierta. Esta clase de acciones, su carácter afable para con los soldados y la facilidad con que los entusiasmaba cuando les dirijia la palabra, contribuia á inspirarles ese amor que vemos en algunos soldados para con sus jefes. Con mayores consideraciones trataba á los oficiales, invitándolos con frecuencia á que lo acompañasen á la mesa; habiendo sido uno de éstos, el capitan D. Ignacio Allende, hijo de una familia notable á quien distinguia el virey de una manera señalada, por las buenas cualidades que como oficial adornaban á Allende, por lo que, éste, no solo apreciaba á Iturrigaray como su general, sino como á un verdadero amigo, dando de ello pruebas, como mas tarde veremos.

8. El total de fuerzas de que se componia aquel campamento, era de catorce mil hombres, y se formó de los cuerpos venidos de España y de los formados aquí de criollos, lo que producia, como era natural, cierta rivalidad entre ellos. No escaseaba tampoco entre la oficialidad el hablar de la independencia, siendo muy frecuente esta conversacion en Allende, quien manifestándoles á sus compañeros, que aquel cuerpo de ejército, sostenido y expensado por la Nueva España, se podia contar con él para efectuar el movimiento. Muy natural era que todas estas ideas y conversaciones surgiesen entre los oficiales criollos, al contemplar que todas aquellas fuerzas estaban empleadas en prolongar la dominacion de una nacion extranjera. No creo que estas conversaciones fuesen un misterio para el virey, pero no era conveniente ni político el prohibirlas, y ni aun siquiera darse por entendido de ellas.

9. Grande fué el empeño de Iturrigaray para poner en verdadero estado de defensa el puerto de Veracruz, y mucho deseaba cualquiera agresion de los ingleses, para poder, como vulgarmente se dice, lucirse. Con este objeto, mandó retirar una batería que cubria un punto importantísimo, con el fin de ver si los ingleses emprendian un desembarco, lo que dió lugar á ciertos comentarios poco honrosos al virey, tomando éstos mayor incremento entre los españoles, que aunque paisanos del virey, eran sus enemigos.

10. En medio de estas ocupaciones y fatigas, tenia tiempo suficiente para atender á los demas ramos de la administracion. En la construccion del camino de Veracruz y de su muelle y puente, trabajó y activó su conclusion con un laudable celo, siendo encargado de la direccion de estas obras el inteligente arquitecto D. Jose Rincon. En el gobierno del virey marques de Branciforte y en 9 de Diciembre de 1796, por ser cumpleaños de la reina María Luisa y dándosele este nombre, se dió principio á la apertura de este camino. Mucho dedicó su atencion á las obras del desagüe, visitándolo muy frecuentemente y en algunas veces, tomando la azada con el objeto de estimular á los operarios al trabajo, á pesar de que habia un Superintendente, que lo era D. Cosme Mier y Tres Palacios, exclusivamente dedicado á activar las obras. Gracias á la actividad del virey, se libertó la capital en ese año de una inundacion.

11. No solo era el empeño de Iturrigaray el poner á Veracruz en estado de defensa por temor á los ingleses, sino tambien por la desconfianza que le inspiraba los Estados-Unidos, (que siempre ha entrado en sus planes políticos, anexarse cuantos terrenos han podido pertenecientes á México: política funesta, reprobada y que nos ha dejado crueles huellas de su decantada fraternidad.) May en breve se confirmaron los temores del virey con motivo del rompimiento entre España y los Estados-Unidos. La causa de este rompimiento fué la siguiente: El marques de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Casa-Irujo, embajador de España en los Estados-Unidos, dirijió una nota a todos los ministros extranjeros, quejándose de que no le hubiese contestado el presidente á la que le dirijió extrañando los insultos que habia hecho éste en su mensaje al monarca español. Pasaron casi dos meses sin que al marques se le dijese algo; entonces éste insistió, siendo la contestacion del presidente el disponer que una fuerza entrase en el rio de Movila, límite de la Luisiana y el rio Mississippi y otros puntos, é impidiese el cobro que hacia el gobierno español en esos lugares por derechos aduanales que causaban los comerciantes y que á él le correspondian. El gobernador de Tejas pasó con una fuerza el rio Sabinas, cerca de Nachistochis, pero salió á parlamentar con él el mayor Porter, quien le dijo que iba á ocupar la posicion que tenian las fuerzas españolas, haciendo uso de la fuerza si era necesario. Tambien el coronel Burn, ex-presidente, pretendió separar de los Estados-Unidos las provincias del Oeste, tomando la Luisiana y haciendo una invasion en el seno Mexicano: al efecto celebró un convenio con el gobernador, el que fué desaprobado por su gobierno. Todo esto confirmaba mas, que las providencias del virey para evitar cualquier intento, ya de los ingleses ó de los Estados-Unidos sobre cualquiera de los puntos de Oriente ó Norte, se habian dictado con fundamento.

12. En otra expedicion sobre Caracas al mando de D. Francisco Miranda, tuvo que tomar participio Iturrigaray, porque teniendo conocimiento de ésta el gobierno español, le ordenó al virey que mandase á aquel punto un visitador. Nombró Iturrigaray para esta importante comision al oidor D. Joaquin Mosquera, el cual, habiendo pasado á aquel punto, inmediatamente procedió á practicar las averiguaciones necesarias, de lo que resultó la prision de varios caraqueños, encontrándose entre estos Simon Bolívar, que mas tarde debia ser el ornamento de su patria.

Observaciones.

13. Muy breves serán las que presente al lector, sugeridas de la lectura del presente capítulo, porque la mayor parte de él se re-

duce á referir los trabajos del virey para poner en estado de defensa el puerto de Veracruz. No obstante de que entró á gobernar bajo muy buenos auspicios, tanto por la paz que habia como por la prosperidad en que se hallaban todos los ramos de la riqueza pública; lejos de aumentar en sus manos este bienestar, iba disminuyendo insensiblemente, hasta provocar la titánica lucha que terminó gloriosamente con nuesta independencia. Natural era que se comenzase á sentir desde luego esa decadencia: el sistema del virey, establecido con el único objeto de enriquecer, no podia producir otros resultados, dando puestos y confiriendo empleos no á los hombres de aptitud y honradez, sino á los que se los pagaban mejor; muy poco tiempo despues se recojieron los frutos de poner al frente de los empleos á hombres ineptos y algunos de mala fé.

Grande influencia ejerció tambien en esta decadencia la escision habida entre el virey y los españoles, escision tanto mas perjudicial, cuanto era mayor la oposicion que le hacian para ejecutar y obedecer las providencias que él dictaba: oposicion que produjo la prision de Iturrigaray hecha por éstos, como el lector pronto lo verá. Mucho tambien contribuyó á este malestar, la idea, que era ya general. de efectuar la independencia, porque muchos españoles acaudalados, temerosos de un trastorno, no solo no daban mayor ensanche á sus negociaciones, sino que trataban de reducirlas. Todos estos eran otros tantos elementos, que aunque acumulándose muy insensiblemente, vendrian á determinar despues una terrible crísis.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VI.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Batalla de Trafalgar.—2. Sensacion que produjo la noticia de su pérdida.—3. Auxilios.—4. Bandos del virey y fábricas de Querétaro.—5. El Corregidor Dominguez.—6. Consolidacion.—7. Cuerpo de Minería.—8. El Obispo de Michoacan.—9. El virey ejecuta la consolidacion.—10. Situacion difícil.—11. Observaciones.

1. La grave y difícil situacion en que se encontraba España en aquella época, á consecuencia de la torpeza de su Valido en la administracion, y que dia á dia la iba orillando á su ruina, fué causa del terrible golpe que sufrió en su marina en la batalla de Trafalgar y de las funestas consecuencias que á ella se siguieron. Aliada con Francia para atacar y defenderse de los ingleses por mar, habia puesto sus fuerzas navales en movimiento y ordenado que se uniesen á la escuadra francesa. La Inglaterra, que estaba al tanto de aquellos movimientos y tenia conocimiento de la alianza y del objeto con que se habia formado, tomó sus disposiciones para prepararse á cualquier evento.. Mandaba la escuadra española el vice-almirante D. Federico Gravina, la francesa el almirante Villenueve, y la inglesa á las órdenes del almirante Sir Horacio Nelson. La escuadra aliada se componia de treinta y tres navíos de porte, y la inglesa de veintisiete. El 21 de Octubre de 1805 se avistaron las dos escuadras en las aguas de Trafalgar frente al cabo Espartel, é inmediatamente se trabó una

D. MIGUEL DOMINGUEZ.
Corregidor de Querétaro.

LIT DE H. IRIARTE, MEXICO.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

horrible lucha cuerpo á cuerpo, ó á toca penoles, como lo llaman los marinos. Obstinadamente combatieron unos y otros; hechos de valor hubo muchos, y lucharon con denuedo por alcanzar el triunfo por una y otra parte; pero al fin la victoria vino á coronar, aunque ya muerto y atravesado el pecho por una bala, las sienes del jefe de la escuadra inglesa. Derrota terrible, en que España perdió lo mas selecto de su marina.

2. Estas fatales nuevas le fueron comunicadas al virey por la corte española causando una profunda sensacion en toda la Nueva España: sensacion tanto mas profunda, porque no solo afectaba el honor nacional, sino que exijia nuevos y mayores sacrificios de sus hijos para auxiliar á la madre patria, no tomando en consideracion las consecuencias que podian producir en la tranquilidad y bienestar de los habitantes de la Nueva España estos acontecimientos; así como á los que deseaban hacer la independencia, les favorecian en sus proyectos estos trastornos, fortificándolos en su intento. Todas estas noticias, así como la alarma que producian, obligaban al virey á dar órdenes reservadas á los jefes de todas las provincias, para que tuviesen la mayor vigilancia y evitasen á toda costa cualquier trastorno que se quisiese promover.

3. Con el objeto de mandar algun auxilio á las familias, que á consecuencia de la guerra habian quedado sin ningun apoyo, dispuso el virey abrir una suscricion en favor de aquellas, siendo él el primero que dió una cantidad, y siguiendo su ejemplo el clero, las corporaciones y otros muchos particulares, habiéndose recojido en poco tiempo treinta y un mil y pico de pesos, que inmediatamente fueron remitidos á España en el buque llamado "San Justo."

4. A fin de arreglar los trabajos de los operarios de las fábricas de paños y balletas de Querétaro, publicó el virey un bando en que ordenaba se observasen estrictamente los bandos publicados sobre este particular por sus antecesores, y añadia algunas otras providencias conducentes al mejor arreglo de los operarios en sus trabajos, prohibiendo el que los patrones de éstos siguiesen cometiendo los abusos que tenian por costumbre, como el de administrarse ellos mismos justicia, castigando á los operarios como

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

creian conveniente. Este empeño del virey por mejorar en cuanto fuese posible la triste situacion de aquellos miserables, siempre le honrará.

5. Era Corregidor de Querétaro D. Miguel Dominguez, español de nacimiento, quien tuvo mas empeño en secundar las disposiciones contenidas en el bando del virey, cooperando con su influencia y relaciones á su mejor éxito. Mas tarde veremos figurar en otro sentido á esta persona y haciéndose notable en nuestra historia, por los eminentes servicios que prestó á la causa de la independencia la heroina con quien estaba casado.

7. La Real Cédula de 26 de Diciembre de 1804, que dispuso la consolidacion ó desamortizacion de algunos fondos de capitales piadosos, con el objeto de auxiliar á los graves conflictos en que se hallaba comprometida la corona de España, á consecuencia de la guerra que sostenia, fué uno de los ajentes mas fecundos para provocar disgustos y fuertes diferencias entre los españoles y el virey. En esta cedula disponia el rey que á la mayor brevedad posible procediese Iturrigaray á reunir aquellos fondos, y bajo su mas estrecha responsabilidad la hiciese ejecutar. Se le concedia en la misma cédula un tanto por ciento de lo que recojiese, para que lo tomara por vía de honorarios ó gratificacion, interesándolo de esta manera en su ejecucion, á mas de que en la comunicacion que se le dirijió, se le hacia un llamamiento á su patriotismo y se le decia que este era un servicio que en todos tiempos le honraria. Movido el virey por el interes que en esto tenia, y apremiado por las órdenes, y hasta cierto punto por las súplicas, procedió inmediatamente á ponerla en práctica. Grandes fueron desde luego los obstáculos y resistencias que se le presentaron para su realizacion. Deudores y acreedores hicieron causa comun para impedir hasta donde les fuese posible, desembolsos de tanta magnitud. El clero y los capitalistas, íntimamente unidos por intereses, porque los segundos eran censatarios del primero, eludian obedecer aquella disposicion. El clero veía que los capitales que entregasen por su cuenta los censatarios á la consolidacion, eran enteramente perdidos, porque no le satisfacia la garantía que se le daba, y que de no oponerse á aquella medida desde un

principio, se seguirian pidiendo recursos hasta concluir con todos los fondos eclesiásticos, en lo que de ninguna manera estaban de acuerdo, y los censatarios, porque al hacer estas exhibiciones, disminuian muy notablemente sus fortunas, teniendo que hacer fuertes sacrificios para efectuar las redenciones. Unidas estas dos clases, trabajaron activamente para nulificar los efectos de la Real Cédula, ya por medio de súplicas, ya por representaciones dirijidas al virey, haciendo que las firmasen aun las personas que no tenian interes alguno; medios enteramente conformes á los que hemos visto poner en práctica en iguales circunstancias en la época actual.

7. El corregidor Dominguez, que á consecuencia de una enfermedad se encontraba en la capital, dirijió una representacion á nombre del Colegio de Minería, por cuyo cuerpo habia sido solicitado para este objeto. Exponia en ella los muchos males que vendrian al realizar aquella disposicion, que él, en nombre de aquel cuerpo, los hacia presentes al virey, á fin de que, meditadas con detenimiento las razones que él manifestaba, se ocurriese á otros medios que diesen el resultado que se deseaba. Mucho se disgustó el virey con la lectura de aquella exposicion y que ésta fuese firmada por uno de los empleados de mas categoría del gobierno; así es, que inmediatamente depuso del corregimiento de Querétaro á Dominguez, nombrando á D. N. Villaseñor en su lugar.

8. El obispo electo de Michoacan, Sr. Abad y Queipo, con este mismo objeto, dirijió al virey una larga exposicion, manifestándole multitud de razones por los males que se iban á causar, de lo inconveniente é impolítico de aquella providencia y de las funestas consecuencias que su realizacion iba á dar lugar.

9. No obstante los graves disgustos y comentarios deshonrosos que del virey hacian los interesados, y que de todo tenia conocimiento, hizo llevar á debido efecto su disposicion, haciendo ingresar en las arcas reales cuantiosas cantidades provenidas de la desamortizacion. Pero aquí fué Troya, como vulgarmente se dice: el despecho de los interesados no tuvo ya límites, ni se curaban de que las conversaciones en que duramente censuraban al virey, fuesen reservadas, haciendo causa comun con éstos muchos altos em-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pleados, así como algunos miembros de la Audiencia. ¡Qué cierto es que siempre se posponen los mas nobles sentimientos, al interes particular, aun por aquellos que mas blasonan de un acendrado patriotismo!

10. Encontrábase el virey en una posicion muy violenta y sumamente difícil; no solo veia amenazada la tranquilidad pública de la Nueva España por enemigos exteriores, sino que tenia que luchar con los mismos que debian prestarle su apoyo, y considerar éstos que aquellas medidas, causa verdadera de la escision en que estaban, no era él su autor, sino simple ejecutor de un mandato real, el que estaba estrictamente obligado á obedecer. Nuevos trastornos de un carácter mas grave, de una esfera mas elevada que tuvieron lugar en la metrópoli, vinieron á complicar mas y mas la situacion de la Nueva España, y á cooperar muy eficazmente para dar el golpe de gracia al gobierno vireinal, que por cerca de trescientos años habia permanecido en una inalterable paz.

Observaciones.

11. Por la lectura de este capítulo, se ve que ya las autoridades de la Nueva España, á consecuencia de los trastornos políticos de la metrópoli y de sus disposiciones para conjurarlas, no solo habian sembrado el gérmen de la discordia entre ellos mismos, sino que á consecuencia de poner en estado de defensa el puerto de Veracruz, hubo necesidad de hacer movimientos militares que acrisolando el espíritu de los que deseaban hacer la independencia, pudiesen calcular con datos mas precisos y en vista de las fuerzas aglomeradas en un punto dado, los elementos con que podrian contar para efectuarla. Pero ni era posible evitar estos movimientos, ni ocultar á nadie los elementos con que estaba dotada esta nacion, no solo para hacerse independiente y constituirse por sí misma, sino para ocupar el puesto de una de las primeras en el mundo. Este conocimiento lo tenian todos sus habitantes desde mucho antes de que el célebre baron de Humboldt publicase su *Ensayo sobre la Nueva España*. Interminable me haria citando autores que precedieron á este distinguido sabio

en este trabajo: datos sobre el particular tenemos aún desde el tiempo de la conquista; véase la descripcion que hace de la Nueva España Hernan Cortés dirijida á los reyes. En consecuencia, no es cierto que el baron de Humboldt haya sido el primero que reveló al mundo lo que era la Nueva España, como lo asientan algunos de los historiadores que me han precedido. En el mismo error han incidido al decir que la causa ú oríjen de nuestra independencia se debió única y exclusivamente á los violentos trastornos que en esa época sufrió la corona de España. Es falso tambien este aserto: el deseo de la independencia existia desde mucho antes de esos acontecimientos; lo que sucedió fué que se aprovecharon de aquellos sucesos para hacerla con mas facilidad; es decir, no fueron el oríjen, pero sí ayudaron. En el órden de la Providencia se habia fijado la hora de romper aquellos lazos, y ésta tenia que llegar, á pesar de todos los elementos que en su contra se pusiesen en juego para impedirlo: lo único que hubieran conseguido habria sido prolongar la lucha y realzar con esto mas y mas á sus héroes, que son nuestras glorias nacionales. Para lo sucesivo y con bastante frecuencia tendré que impugnar (lo que me causa un verdadero disgusto) á la mayor parte de los escritores de nuestra historia, que verdaderamente son acreedores á la gratitud, tanto por los servicios que prestaron al país, como muy dignos de respeto por su inteligencia y grandes conocimientos; pero me veo obligado á hacerlo sin mas pretension de mi parte, que colocar la verdad histórica en el puesto que le corresponde, y que el lector tenga un conocimiento exacto y preciso de los sucesos que tuvieron lugar; por cuyo motivo tendré ya que ir anotando los errores en que han incurrido algunos de estos escritores, y examinando las apreciaciones que han hecho sobre los acontecimientos que refieren. Tambien observaré para lo sucesivo y en cuanto me sea posible, un órden cronológico en la narracion de los sucesos, el que no he guardado hasta aquí porque he consagrado estos seis capítulos simplemente á dar una idea general al lector del estado en que se encontraba la Nueva España en los ocho primeros años del presente siglo, comenzando mi trabajo histórico verdaderamente desde esta fecha en adelante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VII.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Advertencia.—2. Tranquilidad.—3. Sensacion que producen las noticias.—4. Fiestas en San Agustin de las Cuevas.—5. El regidor Azcárate y la vireina.—6. El regidor Catani.—7. Nuevas noticias.—8. El Ayuntamiento de la capital.—9. Honores militares.—10. Los oidores Aguirre y Bataller.—11. El Sr. Villa Urrutia.—12. Planes de Aguirre y Bataller.—13. El Real Acuerdo.—14. Nueva exposicion del Ayuntamiento.—15. La reprueba el Real Acuerdo.—16. Comision nombrada por el Ayuntamiento.—17. Nuevas noticias.—18. Regocijo.—19. Observaciones.

1. Para poder apreciar debidamente todos los trastornos que ya el año de 1808 comenzaron á tener lugar, preciso es conocer las causas que influyeron muy directamente sobre ellos, y este es el motivo por lo que daré al lector una idea, aunque muy suscinta, de la situacion en que se hallaba la metrópoli. El príncipe Fernando, heredero de aquel trono, no podia ver con tranquilidad que España fuese un satélite de Francia y esclava de todos los caprichos y torpezas del príncipe de la Paz. Así es, que con el objeto de salvarla de aquella situacion, se resolvió á destronar á su padre Cárlos IV, porque solo este era el único medio mas eficaz para destruir el poder del Valido. Para conseguirlo, puso en juego cuantos medios le vinieron á la mano, formando una conjuracion apoyada en la proteccion de Mr. Beauharnais, embajador de Francia en la corte de Madrid. Cárlos IV, que tuvo algun conocimiento de lo que se trataba, mandó aprehender al príncipe y que se le juzgara por intentos de regicidio. Napoleon cuando supo el resultado de sus intrigas, riéndose exclamó: "*Dejemos que se compongan entre sí y que debiliten su poder.*" Nuevas intrigas de éste hicieron que Fernando pidiese de rodillas perdon á su padre y éste se lo concediese *por respetos á Napoleon*, (son sus palabras). Sin embargo, firme en su propósito y siempre consecuente con su política, Napoleon ordenó que el gran duque de Berg, Murat, al frente de ochenta y cinco mil hombres ocupase á España. No entra en mi intento hacer al lector una reseña de todos los episodios que tuvieron lugar en esta guerra de España contra Francia; baste saber que la metrópoli se hallaba en una terrible lucha con el primer capitan del siglo. El que desee mayor instruccion sobre este particular, puede consultar al célebre escritor D. Modesto de la Fuente en su *Historia de España.*

2. Nada notable ocurrió en estos dominios antes de que se recibiesen las noticias de la prision de Fernando y de la invasion de Napoleon. El disgusto de los españoles y de algunas autoridades con el virey, que dia á dia aumentaba, era lo único que llamaba la atencion: pero no fué así cuando recibió Iturrigaray estas noticias.

3. Mucho le alarmaron estas nuevas, pero juzgó conveniente, tanto por el decoro de su soberano como por la tranquilidad del vireinato, el que permaneciesen ocultas. El 14 de Mayo salió la barca "Corza" y llegó el 23 de Junio, por la que se recibieron otras aun mas alarmantes, en las que se comunicaba el tumulto habido en Aranjuez, la invasion francesa y el haber subido al trono Fernando VII.

4. No estaba el virey en la capital: con motivo de las fiestas de San Agustin de las Cuevas, se habia trasladado á aquel punto con su familia. Las comunicaciones y periódicos los recibió estando en una funcion de gallos, á que era afecto, y se dice que las leyó con tanta indiferencia, que no suspendió su distraccion; pero que advertido por algunos de sus amigos que lo acompañaban, de que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no era conveniente manifestar indiferencia, ordenó que se leyeran allí mismo estas noticias al público, que contenian la abdicacion de Cárlos IV en favor de su hijo.

5. Tambien se dice que leyendo las *Gacetas* el regidor Azcárate en la casa da la vireina, éste se incomodó con lo que decian, y las arrojó al suelo para pisotearlas, y que la señora dijo disgustada: "Vaya, que nos han puesto la ceniza en la frente;" haciendo alusion á que habiendo subido al trono Fernando VII, quedaba aulificado Godoy, á quien se debia el puesto que ocupaba Iturrigaray, y que en consecuencia, el relevo del virey seria una de las primeras medidas del nuevo monarca. El no haber celebrado el virey inmediatamente con todas las demostraciones oficiales de júbilo que se acostumbraba hacer en estos casos, la coronocion del nuevo monarca, y seguir aún en San Agustin, fué motivo suficiente para que todos sus enemigos le formasen nuevos y mas duros cargos: cargos y disgustos á que los partidarios de la independencia sabian sacar todo el provecho posible en pro de su causa fomentando la escision.

6. El regente de la Audiencia, Sr. Catani, viendo que aquellas noticias no se celebraban en el momento, ordenó al secretario del vireinato, que dispusiese todo lo referente á estos casos. Tuvo su verificativo esta funcion, asistiendo á la Catedral el virey, la Audiencia y demas corporaciones, con la solemnidad debida. Este paso del regente Catani parece que mas bien lo hizo por darle una carada al virey mejor que por solemnizar el advenimiento del nuevo monarca, y aun tal vez instigado por los enemigos del virey. En mis observaciones manifestaré las razones en que apoyo este aserto.

7. Otras noticias de mayor gravedad recibió el virey pocos dias despues. En ellas se le daba aviso de la marcha de la familia real á Bayona, de la abdicacion de Fernando VII en Napoleon, y del levantamiento de Madrid el 2 de Mayo. No pasaron ocho dias, cuando en otro buque llamado "El Centinela," vinieron despachos y comunicaciones para el virey, firmadas por Murat, como lugarteniente del reino en nombre de Napoleon. Una profunda alarma produjo en todos estas noticias: el virey quemó los

despachos en su sala. Por primera vez y despues de casi trescientos años, se encontraba la Nueva España sin la direccion de la metrópoli. Iturrigaray se encontraba indeciso sobre la conducta que debia obsarvar en lo sucesivo, y mas difícil era aún esta conducta por la absoluta inconformidad y fuertes disgustos que habian surgido. En estas circunstancias, la posicion del virey era muy embarazosa, porque ignoraba el resultado ulterior que podian tener las providencias que en todo el tiempo de la acefalía del gobierno de la metrópoli tuviera necesidad de dictar. El 14 de Julio, nuevas noticias recibidas por la barca "Ventura," vinieron á complicar la situacion. Las *Gacetas* de 13, 17 y 20 de Mayo referian la abdicacion de Fernando, las contestaciones habidas entre Napoleon y los reyes y el trastorno completo de la metrópoli. Despues de meditar el virey lo que convenia hacer, consultó al Real Acuerdo sobre el particular: este cuerpo, prévia una acalorada discusion, á la que asistió el virey, juzgó prudente que se debian imprimir y publicar aquellas noticias para conocimiento del público. Iturrigaray promovió allí la cuestion sobre si se debian obedecer ó no las órdenes de Murat, teniente del reino por Napoleon. Esta iniciativa desconcertó mucho á los oidores, que palideciendo, no se atrevieron á contestar; el virey les manifestó que mientras tuviera un ejército que mandar, no obedeceria ninguna órden que emanase de autoridades francesas, afeándoles su conducta tímida é irresoluta.

8. Con el objeto de calmar la inquietud y vacilacion en que se hallaban, no solo las autoridades, sino todas las clases de la sociedad, el Ayuntamiento de la capital creyó conveniente tomar la iniciativa sobre este particular. Habiéndose reunido esta corporacion con el objeto de asistir á la funcion de San Camilo, uno de sus regidores, D. Juan Francisco Azcárate, partidario de la independencia, lo mismo que el síndico D. José Primo Verdad, manifestaron que seria muy conveniente pasase en cuerpo esta corporacion á ver al virey y hacerle una exposicion (que ya tenia él trabajada), en nombre del reino, en que se le ponderaba la importancia de conservar la América y no obedecer á ninguna autoridad francesa, acompañado este acto de cierto ceremonial, que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el síndico Verdad, su compañero, y otros reprobaron, pero convinieron en que al siguiente dia se reunirian, para que Azcárate diese lectura á su exposicion. Leida ésta, por todos fué aprobada, menos por el alcalde D. José Juan Fagoaga y los regidores Urrutia y Villanueva. Con el objeto de llevar al cabo lo convenido, el 19 á las cuatro de la tarde, reunido el Ayuntomiento y bajo de mazas, se dirijió en coches al palacio vireinal llevando la exposicion. Recibida esta corporacion por el virey, el regidor Azcárate, autor de la exposicion, le dió lectura. Siendo ésta muy larga, extractaré sus principales puntos. Decia en ella: "que con grande sorpresa habian visto todos los habitantes de la capital, las renuncias arrancadas por la violencia á la familia real; renuncias que, obtenidas por la fuerza, eran nulas y de ningun valor. Que estando ausentes é impedidos los herederos lejítimos del poder, debia residir la soberanía en todo el reino, y muy particularmente en los tribunales superiores, y en todas aquellas personas que tenian el voto y llevaban la voz en la nacion. Que éstos debian de conservar la soberanía para devolverla intacta al soberano, cuando ya no estuviese oprimido por fuerzas extrañas y en aptitud para poderla ejercer. Que entretanto, debia ser gobernado el reino por las leyes establecidas. Que el Ayuntamiento de la capital de México, en virtud de estos principios, y representando á todos los demas del reino, sostendria á toda costa la soberanía de sus monarcas: que para poder cumplir con esto, suplicaban al virey siguiese provisionalmente gobernando al reino, como virey, gobernador y capitan general, sin entregar á ninguna otra nacion, sea cual fuere, ni aun á la misma España si estaba todavía dominada y oprimida por un enemigo extranjero, ni admitir ningun otro virey, ni ejercer autoridad, ni aceptar nombramiento que se le confiriese por el invasor. Que prestase juramento ante el Real Acuerdo y á presencia del Ayuntamiento y tribunales, de gobernar el reino bajo las mismas leyes establecidas, y de mantener y hacer respetar á las autoridades constituidas." Concluyó el acto con las protestas de sacrificarse por el soberano. El virey acto continuo contestó diciendo: "Que abundaba en los mismos deseos manifestados, y que derramaria hasta la última gota de su sangre en defensa de tan justa cuanto noble causa; que estaba dispuesto á prestar el juramento de seguridad del reino en el sentido que se le habia manifestado; con lo que se terminó aquel acto.

9. Mucho llamaron la atencion del público los honores militares que la guardia del palacio hizo al Ayuntamiento, tanto al llegar como al salir, honores que se tributaban solo á los soberanos. Todo esto exacervaba mas y mas el ánimo de sus enemigos y de los oidores, haciendo multitud de comentarios con el objeto de desprestigiar al virey. De todo cuanto se trataba en el Ayuntamiento, estaban ellos al tanto, porque el alcalde D. Juan José Fagoaga se los comunicaba.

10. Habia en la Audiencia dos oidores que por su influencia la dominaban; éstos eran D. Guillermo de Aguirre y Viana y D. Miguel Bataller: el primero era el decano de aquella corporacion y el segundo gobernador de la Sala del Crímen y auditor de guerra; ambos eran españoles, de buena inteligencia, prácticos en los negocios y en el conocimiento de los hombres, siendo ellos verdaderamente los jefes del partido realista y enemigos del virey.

11. Habia tambien otra persona, miembro de la misma corporacion, y que pertenecia á la sala de Aguirre; éste era D. Jacobo de Villa Urrutia, hijo de la ciudad de Santo Domingo en la isla de este nombre, siendo notable por su carrera y por lo que fomentó en Goatemala la instruccion pública y las artes, en el tiempo que estuvo en aquella Audiencia de oidor.

12. No era un misterio para Aguirre y Bataller, el objeto que se habia propuesto el Ayuntamiento dirijido por Azcárate y Verdad, al presentar al virey aquella exposicion; veían muy claro cuál era el objeto que se proponian y los resultados prácticos que daria aquel proyecto, si Iturrigaray lo ponia en ejecucion. Las noticias que continuamente se estaban recibiendo de la metrópoli, comprometian mas su situacion; así es, que consideraban absolutamente necesario, combatir las ideas que contenia la exposicion, é impedir que el Ayuntamiento se arrogase facultades, que en su juicio, podian traer gravísimas consecuencias para la tran-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quilidad pública del reino, nulificando con este proyecto la influencia que siempre habia ejercido en el gobierno la Audiencia.

13. El virey pasó esta exposicion al Real Acuerdo, el que habiéndose hecho cargo de ella, la reprobó, llamando su atencion, que en ella se propusiera como uno de los medios mas eficaces para salvar aquella situacion, un gobierno provisional y que el Ayuntamiento se arrogase facultades que no tenia, al querer representar á todos los demas de las capitales; aunque no pudo menos que elogiar su conducta, y aun pretendia atraer el ánimo del virey á sus ideas, para cuyo fin puso el oidor Aguirre estas terminantes palabras: "Esté V. E. en la inteligencia seguro, de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. menos." Esta observacion, que en otras circunstancias podria haber sido de algun peso para unir mas á las autoridades, en el estado á que habian llegado los ánimos por los disgustos, no produjo ningun resultado positivo.

14. El virey comunicó al Ayuntamiento lo resuelto por la Audiencia, desaprobando, como he dicho, lo propuesto en la exposicion. En los dias 3 y 5 de Agosto, dirijió el Ayuntamiento al virey otras dos representaciones, las que tomadas en consideracion por Iturrigaray, las pasó al Real Acuerdo, y en la comunicacion con que acompañó éstas, apremiaba á este cuerpo para que á la mayor brevedad posible diese contestacion.

15. Hízolo así el Real Acuerdo, pero insistiendo enérjicamente en el contenido de su primera comunicacion, y á mas, se le decia en ella al virey, advirtiese al Ayuntamiento que se entendiese con el gobierno por medio de comisiones de su cuerpo y no en masa, para evitar la alarma que produjo la tarde del 19, la presentacion *bajo de mazas* de esta corporacion.

16. Habiendo comunicado el virey al Ayuntamiento lo dispuesto por el Real Acuerdo, aquella corporacion lo juzgó como un desaire é insulto que se le hacia, é inmediatamente nombró una comision de su seno, compuesta del marques de Uluapa, y del regidor Verdad, para que pasase á ver al virey y obtener de él permiso para presentarse *bajo de mazas*, lo que les concedió Iturrigaray. Todos estos incidentes mas y mas agriaban los ánimos y aumentaban la discordia entre ambas autoridades.

17. El 28 de Julio la barca "Esperanza" trajo noticias de la mayor importancia, que si bien al pronto produjeron una espansion general de alegría en los habitantes, la consecuencia necesaria seria de las mas tristes para la corona española, porque no seguiria en lo sucesivo dominando en quietud y pacífica posesion á la Nueva España. Pero no anticipemos la narracion de los sucesos.

18. Esa barca traia las noticias de que se habia levantado toda la España contra el ejército frances que ocupaba su territorio. Un repique general á vuelo y las salvas de artillería de ordenanza á las cuatro de la mañana del dia 29, anunciaron á aquellos pacíficos moradores un gran suceso. Oigamos cómo lo refiere un periódico que se publicó el dia siguiente: "Con el grandioso annncio de la artillería y repique general, se extendió el regocijo en todo el pueblo de esta capital, y concurrió en tropas al frente del Palacio Real, repitiendo sus *vivas* y aclamaciones del deseado Fernando VII, rey de España y de las Indias. El Exmo. Sr. virey salió al balcon acompañado de varios señores ministros, militares y personas distinguidas, para recibir los *vivas* del noble y leal pueblo de México. Una union notablemente desordenada de españoles, europeos y americanos, pedian á voces que se repitiese la salva de artillería y repique, como se ejecutó con universal aclamacion, por órden del Exmo. Sr. virey. La naturaleza y la humanidad se veia en los semblantes de un pueblo inmenso, que no respira mas que patriotismo, fidelidad y acendrado amor por su soberano. El mismo pueblo sacó la artillería para hacer la salva, y los *vivas* subian hasta el trono de la Providencia, unidos con los mas afectuosos votos por la prosperidad y felicidad de las armas españolas. Cuando estaban en la fogosidad y entusiasmo de la salva, trajo una porcion de pueblo el retrato del amable Fernando, y lo condujeron al Real Palacio, sin que la tropa pudiese poner en órden á la multitud. El Sr. oidor D. Josef Arias Villafañe y el alcalde ordinario de primer voto de esta N. C,. D. Josef Juan Fagoaga, bajaron hasta el primer descanso de la escalera principal para recibir el retrato, y lo condujeron en medio de la multitud al Exmo. Sr. Virey, quien lo recibió lleno del regocijo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas fiel. Inmediatamente se adorno el balcon del Real Palacio y se colocó el retrato; á consecuencia, dicho Sr. Exmo. y demas ministros unidos con los votos de este noble pueblo, manifestaron su júbilo, tirando una porcion considerable de pesos, que parece fueron dos mil, y lo mismo se repitió en la Diputacion y por muchos particulares.—Así que estuvo un gran rato en el balcon el retrato, lo pidió el pueblo para pasearlo en triunfo por las calles de la ciudad. En efecto lo bajó el Sr. Villafañe y otros señores de la corte y lo entregaron al pueblo, y éste lo arrebató lleno de ternura y bajo de palio lo llevó por todas las calles de esta capital, primero al Arzobispado, en donde experimentaron igual acojida y demostracion generosa del prelado, que hallándose indispuesto, en cama, recibió á algunos del pueblo, que le entraron el retrato del soberano, pidiéndole que le echase la bendicion, y S. Illma. les dió palabra de cantar la misa de gracias á pesar de su quebrantada salud. Despues continuaron por diversas calles, iglesias, conventos y parajes públicos, en medio de los *vivas* mas patéticos, y hasta las mujeres echaban al aire los pañuelos y basquiñas en señal de su regocijo. *¡¡¡Viva Fernando VII!!! ¡Muera el emperador de los franceses!* esta es la expresion del patriotismo, este el desahogo de la lealtad mexicana, y este el objeto de su anhelo, reuniendo sus votos al Señor Dios de los Ejércitos, que inflama nuestra fidelidad. Todo el dia siguió la aclamacion y los *vivas*; las alegrísimas y sonoras campanas de la Catedral, á discrecion del pueblo, salieron de las reglas prescritas, y apenas suspendian un rato, cuando volvian á sonar á vuelo, y como esta es señal de repique general, inmediatamente correspondian las de todas las torres y campanarios. En todos los templos se cantó el *Te-Deum*, habiendo comenzado en la metrópoli con tanta concurrencia del pueblo y de la nobleza, que no habia un lugar vacío en todo el templo. El Illmo. Sr. Arzobispo celebró el Santo Sacrificio, y exhortó al pueblo á confirmar la fidelidad que tiene tan manifestada. La ciudad toda se adornó con tapicería, y se ha puesto en las mas partes el retrato del soberano aclamado. Las estatuas y retratos de Napoleon han sido abrasadas por el pueblo, arrebatado de su justo entusiasmo. Los corrillos que se juntan en la Plaza de Armas, han mostrado su júbilo, formando contradanzas y haciendo salvas con cohetes y otras muestras de gozo.—A las doce del dia se presentaron al Real Palacio mas de seis mil hombres de tropa de paisanos, europeos y americanos, militarmente ordenados, repitiendo los vivas, que recibia S. E. desde su balcon. Otra igual tropa de todas las clases del Estado que se ordenó en la Alameda, poniéndose ramos verdes en los sombreros y manifestando su regocijo.—Todo el pueblo así ordenado, concurrió á las cuatro de la tarde, en número de diez y ocho á veinte mil personas de todas clases, llevando en un estandarte el retrato del soberano, bajo de palio. Muchos llevaban en el sombrero el mismo retrato en papel.—La iluminacion de anoche ha sido universal y de todo costo, y seguirá estas dos noches siguientes por órden de esta Nueva España. Apenas puede darse una idea de todo lo ocurrido en este dia, que puntualmente ha sido de San Próspero y la barca que trajo la noticia es "La Esperanza." Acaso la Divina Providencia nos pronuncia su adorable influjo. Baste decir que en muchos siglos no ha visto México un dia semejante á éste, y que la proclamacion del augusto Fernando VII ha sido tan universal y tan aplaudida de todo México, que no tendrá comparacion en la posteridad. El Exmo. Sr. virey salió acompañado de su esposa para el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, para darle gracias de tan distinguido favor. El pueblo lo siguió en numerosa multitud y todo sigue con el mismo entusiasmo. El 31 por la tarde salió el virey al paseo acompañado de mas de dos mil ginetes, jóvenes de la capital." Otras muchas demostraciones hubo de júbilo por tres dias consecutivos, que el que desee saberlas, puede ocurrir á la *Gaceta* y *Diario* de México de esa fecha.

OBSERVACIONES.

19. La mayor parte de los historiadores de México, atribuyen su independencia á la terrible invasion que sufrió la metrópoli por los franceses. En otra parte ya he hablado sobre el particular: próximamente haré una breve reseña de todos los intentos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que tuvieron lugar con este objeto, mucho antes de la guerra con Francia. Por los disgustos y diferencias de que se habla en este capítulo, verá el lector la terrible hostilidad que habia entre aquellos que mas unidos debian estar. La funesta idea que preocupaba á algunas autoridades y españoles, de que el virey era infiel y de que abrigaba ideas muy avanzadas respecto de su persona, fué el principal motivo de que se valieron para autorizar sus ulteriores manejos. Sus directores Aguirre y Bataller, apoyaban con su influencia estos comentarios, y trataban de hacer recaer la odiosidad en el virey; manejos que mas perjudicaban á su causa, que á la de los independientes.

El regente Catani, al ordenar al secretario del vireinato, sin la anuencia del virey, porque era de su incumbencia, la celebracion de aquella noticia, indica de qué punto partia la hostilidad, porque muy bien podia haber indicado en lo particular al virey el que se hiciese aquella solemnidad, si deseaba obrar con prudencia y de una manera amigable; punto que evidentemente consultó y fué acordado con los demas miembros de la Audiencia. Respecto de la indiferencia que se dice manifestó el virey cuando recibió las noticias estando en San Agustin de las Cuevas, así como lo referente á lo que hizo Azcárate y lo dicho por la vireina, carecen de fuerza histórica, porque aunque están conformes en esto los Sres. Bustamante y Alaman, no se apoyan en ninguna prueba. El primero, no dice que lo presenció ni cita á ninguna persona que lo hubiese visto; el segundo, evidentemente lo tomó del primero y cita á Cancelada, enemigo capital del virey, que dice, él lo vió, de la misma manera que yo lo he hecho tomándolo de ambos; pero verdaderamente esta parte de narracion no es histórica.

Tal vez se me tache por algunos de mis lectores de ser demasiado minucioso y exijente; acepto desde luego este cargo, porque deseo que esta obra, en su parte histórica, descanse en verdaderas pruebas y documentos, y no en relatos inverosímiles ó concejas. Ya desde este capítulo se nota, que los escritores de que me ocupo, en sus apreciaciones se hallan diametralmente opuestos: así vemos, que los afectos á la dominacion española, ó sean los conservadores, desean justificar la conducta de la Audiencia y de los españoles, presentando la conducta del virey como dudosa é infiel, y el partido de los independientes, ó sean los liberales, reprochan la conducta observada por los españoles y la Audiencia, justificando la de Iturrigaray. Es mas prudente creer que todo esto era debido al sumo grado de exaltacion y susceptibilidad en que se encontraban los ánimos de unos y otros, á consecuencia de los sucesos inesperados que tenian lugar y que se sucedian de una manera tan rápida, que á manejos de un plan concebido y meditado muy anticipadamente; porque ni la Audiencia ni los españoles creian que aquello era el golpe de gracia que concluiria con la dominacion española. ni el virey ni los independientes podian desarrollar sus planes en esta creencia, con toda seguridad. La conducta de unos y otros la irá observando con mas claridad el lector en la narracion de los sucesos posteriores.

La exposicion hecha por Azcárate y presentada al virey por el Ayuntamiento, no es mas que la descripcion exacta de la situacion en que se hallaba en aquellos momentos la Nueva-España y que produjo tanta alarma en el partido realista: no se consignan en ella mas que hechos positivos y se aconsejan medidas prudentes. Estos hechos fueron, la invasion francesa, la salida de la familia real para Bayona y la renuncia obtenida por medio de la presion á sus miembros. La idea de que gobernase Iturrigaray provisionalmente, como virey, gobernador y capitan general, con entera sujecion á las leyes establecidas y no aceptase ningun nombramiento del invasor, ni admitiese á ningun empleado que tuviese este orígen, eran medidas prudentes y muy conformes á la razon. Se dice por los escritores que atacan esta exposicion que esto era crear un gobierno provisional y darle facultades al virey que no tenia. De hecho era así, porque por la acefalía en que se encontraba la metrópoli por falta de jefe que se encargase de la direccion de los negocios públicos, no tenia el virey á quien consultar, y en consecuencia, se veia obligado á obrar en casos urgentes como lo creyese mas conveniente, y tener facultades necesarias para ocurrir á todas las emergencias que en la administracion del vireinato pudiesen surgir.

Nada absolutamente de extraño contenia aquella manifesta-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cion, siendo su objeto atender de una manera conveniente al buen gobierno del reino. Nada tampoco tenia de particular que el Ayuntamiento de la capital en aquella circunstancia tomase la iniciativa para dirigirse al virey, manifestando sus sentimientos, y lo que creia oportuno que hiciese Iturrigaray mientras durase aquella situacion. Otra causa, otros motivos, debia tener la audiencia para reprobar este acto del Ayuntamiento. Mas adelante veremos á donde se dirijian estos manejos y qué era lo que se proponian obtener con ellos.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JUAN N. AZCARATE.

LIT. DE H. IRIARTE, MEXICO.

CAPITULO VIII.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. El general D'Avilmar.—2. Azcárate y Verdad.—3. Junta.—4. La Audiencia.—5. Bando proclamando á Fernando VII.—6. Descripcion de la solemnidad.—7. Motin en Veracruz.—8. Su relacion oficial.—9. D. Ciriaco Ceballos y D. Pedro Alonso.—10. La vireina.—11. D. José Uscola.—12. Posicion del virey.—13. La vireina en el teatro.—Observaciones.

1. Un nuevo incidente vino á suspender por un momento el calor de aquellas querellas. En la frontera de los Estados-Unidos y en Nacogdoches fué aprehendido el 5 de Agosto, por el jefe de una fuerza, un francés que se titulaba general, llamado D. Octaviano D'Avilmar. Habiéndosele pedido por el jefe de la fuerza el pasaporte correspondiente, contestó que no lo traia pero que tenia órden de Napoleon para ponerse á disposicion del marques de S. Simon, virey de la Nueva España por S. M. I. y R. Conducido á la capital y habiéndose examinado todos sus papeles, no se encontró nada por que pudiera creérsele sospechoso, ni traer ninguna mision oficial pública ó secreta; se le remitió á España, siendo un aventurero de buena instruccion, pues hablaba siete idiomas y tenia conocimientos en algunas ciencias, habiendo servido en clase de militar en varios puntos de Europa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2. Los Licdos. Azcárate y Verdad, así como algunos otros hombres pensadores, veian que no era posible ni conveniente el prolongar una situacion indecisa y vacilante en el gobierno, por los gravísimos perjuicios que podrian seguirse. Así es que los dos primeros movieron al Ayuntamiento, para que éste insistiese con el virey á fin de que convocase una nueva junta para tratar en ella negocios de suma gravedad para la Nueva España. Varias conferencias tuvo el virey con algunos miembros del Ayuntamiento y con varios sugetos de representacion; hasta que convencido de las reflexiones de éstos y de lo necesario que era regularizar la administracion, se resolvió á convocar la junta precisamente para el dia 9. Al participarse á todas las corporaciones la asistencia á la junta para el dia citado, se manifestaba que tenia por objeto tratar sobre la estabilidad de las autoridades constituidas, la creacion de un gobierno provisional para los asuntos que demandasen resolucion soberana, para hacer el virey todo cuanto el rey haria si estuviera presente, sobre la distribucion de gracias que tuviesen de concederse. La Audiencia, firme siempre en su propósito de hacer al virey en todo oposicion, al tener conocimiento de los puntos de que se iba á tratar en la junta, protestó secretamente, diciendo: que sólo asistiria por evitar los disgustos y desacuerdos que surgirian de no hacerlo, pero que de ninguna manera seria responsable de las consecuencias que se siguieran de la reunion de esta junta, y que pedia que esta protesta, se leyese al virey antes de comenzar la discusion.

3. Llegado el dia 9, se reunieron en el palacio todas las corporaciones, que se formaban de la Audiencia, tribunales, Ayuntamiento, el Arzobispo, los canónigos, la Inquisicion, jefes de oficinas, prelados, comunidades religiosas, los gobernadores de las parcialidades de indios de S. Juan y Santiago, formando un total aquella reunion de ochenta y dos personas. Instalada la junta, el virey dispuso que el Sr. Azcárate, como síndico del Ayuntamiento, tomase la palabra. Este dió lectura á un discurso en que manifestaba el estado actual en que se encontraba la Nueva España á consecuencia de los trastornos de la metrópoli, creyendo absolutamente necesario establecer un gobierno provisional que atendiese á todos los ramos del gobierno, como si fuese realmente proveido por el soberano y con facultades para todo lo que pudiera ocurrir, y que éstas se podrian recabar de la soberanía del pueblo por medio de representantes que éste nombrase por cada una de las provincias. Pero este punto fué el toque de alarma, la piedra de escándalo: los oidores quedáronse pasmados al oir tales indicaciones; el inquisidor Prado, fuertemente exaltado, pronunció anatemas allí mismo contra el autor y sus doctrinas; y despues las condenó como peligrosísimas é inauditas por un edicto que á continuacion inserto.

Hé aquí el edicto:

"*Nos los Inquisidores Apostólicos contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad de Mèxico, Estados y Provincias de esta Nueva España, Goatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica, real y ordinaria, etc.*

"A todas y cualesquiera personas de cualquier estado, grado y condicion, preeminencia ó dignidad que sean, exentos ó no exentos, vecinos y moradores, estantes y habitantes en las ciudades, villas y lugares de este nuestro distrito y á cada uno de vos, salud en nuestro Señor Jesucristo, que es verdadera salud y á los nuestros mandamientos firmemente obedecer y cumplir. Sabed que á nuestra noticia ha llegado haberse escrito, impreso y divulgado varios libros, tratados y papeles que pueden ocasionar la ruina espiritual de vuestras almas, los cuales mandamos prohibir y expurgar respectivamente como aquí se expresa y son los siguientes:

"Sabed que los Soberanos Pontífices, entre ellos Clemente IX, han encomendado al Santo Oficio de la Inquisicion de España celar y velar sobre la fidelidad que á sus Católicos Monarcas deben guardar todos sus vasallos de cualquier grado, clase y condicion que sean, sujetando á su fuero y conocimiento y *mandando denunciar á los confesores y directores que promuevan la sedicion contra el Trono*, y enseñen que no obliga el juramento de fidelidad. De aquí nace la obligacion de ocuparnos como mi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nistros del Trono y del Altar, no solamente en inquirir y buscar la mano que intente sembrar la zizaña en el campo fiel de esta América, sino de exterminarla é impedir de todos modos que se propague: con este objeto, se publicaron en el índice expurgatorio varias reglas para que cualquiera celoso pueda distinguirla, conocerla y arrancarla y para quitar á los de espíritu corrompido, la excusa vaga y general y por desgracia comunmente usada de ignorancia de los respectivos edictos del Santo Oficio, en ellos se ven claramente prohibidas no solamente las proposiciones heréticas y que tienen sabor á herejía, sino tambien las sediciosas, y finalmente las detractorias de la buena fama de los prójimos, y mas principalmente cuando contienen retractacion de eclesiásticos y príncipes y se oponen á la disciplina cristiana. En esta confianza creyó el Santo Oficio que apenas habria llegado á las manos de los fieles el papel intitulado: "El dictámen que formará la posteridad de los asuntos de España," (por un español imparcial impreso en Madrid en este año) que empieza: "Españoles, nuestra patria se ve en las circunstancias mas críticas" y acaba: "*al honor, á la religion y á la patria*" se darian prisa á denunciarle y entregarle á Nos ó á los comisarios del Santo Oficio, pero ha observado con asombro y amargura que es demasiado general la noticia que se tiene de él y que pocos han escrupulizado su lectura y retencion, corriendo de mano en mano, como si estuvieran de acuerdo en el fin con que se han procurado introducir y esparcir en este Reino: es verdad que le detestan muchos, pero tambien lo es que su detestacion es estéril, pues no satisfacen á la obligacion de entregarle al Santo Oficio, impidiendo, de este modo, su curso peligroso para los incautos y sencillos, y noscivo para los que estén mal hallados con la sujecion y subordinacion á las lejítimas potestades é imbuidos del espíritu corrompido del falso filosofismo. El objeto que se propone el impío seductor, que se titula español imparcial, denigrando con manchas horribles y falsas la conducta de nuestros soberanos desde Felipe III hasta Fernando VII, es el desviarnos de la justa obediencia que hemos jurado á nuestro lejítimo Monarca y sujetarnos á la nueva dinastía, que tiránicamente quiere

introducir en el trono Español, el Emperador de los Franceses como si á los católicos y fieles Españoles se les hubiese olvidado que su trono fué fundado sobre el error, la violencia, la tiranía, el atropellamiento de las leyes divinas y humanas y el trastorno universal de ideas comunes y naturales: que convelió la Francia para dejarse seducir y admitir un nuevo Monarca, cuya investidura está ceñida con la sangre de los Reyes cristianos, manchada con la espulsion violenta del Rey de las dos Sicilias, y denigrada con la pérfida detencion de nuestro Soberano y de toda su augusta familia. Los caracteres de detraccion calumniosa y atroz, de sedicion manifiesta y de espíritu anticristiano, son muy notorios en este folleto, para que dude cualquier fiel Español de su prohibicion, así por la general de las reglas del expurgatorio, como por la de que todos los papeles de esta clase hicimos en nuestro edicto de 13 de Marzo de 1790, en que nuevamente le declaramos comprendido, y por lo mismo, seriamente prohibido.

"Así mismo, estimulados de nuestra obligacion de procurar que se solide el trono de nuestro Augusto Monarca Fernando VII y de cuantos por ley fundamental del estado deban suceder en él; sobre la fidelidad de sus vasallos como lo hicieron nuestros predecesores en favor de su augusto abuelo Felipe V, establecemos como regla á que debeis retocar las proposiciones que leyereis ú oyereis leer, para denunciar sin temor al Santo Oficio, las que se desviaren de este principio fundamental de vuestra fidelidad: que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios y que lo debeis creer con fé divina lo prueban sin controversia expresísimos textos de la Escritura." (Se citan multitud de textos bíblicos que no pongo.) En otra parte dice: "Para la mas exacta observancia de estos católicos principios, reproducimos la prohibicion de todos y cualesquiera libros y papeles y de cualquiera doctrina que influya ó coopere de cualquier modo á la independencia é insubordinacion á las lejítimas potestades, ya sea *renovando la herejía manifiesta de la Soberanía del Pueblo, etc.* Prohibimos leer, retener y circular semejantes libelos como opuestos á la caridad cristiana, á la social conformidad y á la obediencia debida á toda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lejítima potestad y comprendida en la regla 16 del expurgatorio. Por tanto, y por el tenor de las presentes, os exhortamos, requerimos, etc.

Dado en la Inquisicion de México á 27 de Agosto de 1808."

El fiscal de Hacienda D. Francisco Javier Borbon, secundó en un discurso y apoyó las ideas de la Audiencia y del inquisidor. Tormentosa fué aquella discusion, porque no conociéndose ni estando acostumbrados al sistema que tienen los parlamentos para hacer uso de la palabra, se introdujo el desórden, porque todos hablaban. Mucho disgustó al virey esto, y al arzobispo, que le manifestó deseos de que concluyese la sesion; á lo que le contestó el virey, que podia retirarse, y añadió: *el que no esté aquí á gusto puede salirse por donde entró.* Palabras que si realmente las dijo el virey (porque no citan los escritores ninguna prueba) fueron indebidas y ajenas de su autoridad. No era posible que estando animados unos y otros de muy distintos sentimientos, se pudiesen poner de acuerdo, así es que ningun resultado produjo aquella junta, estando sí conformes en que se jurase á Fernando VII.

4. La Audiencia insistió en que el gobierno siguiese tal como estaba, sin ninguna innovacion y que se reconociese á la junta que representaba en la metrópoli, al rey. El Ayuntamiento se oponia á esto, y decia; que mientras que Fernando VII no estuviese en plena libertad para gobernar, no se debia obedecer á ninguna junta y que en consecuencia se debia formar un gobierno provisional en la Nueva España, que atendiese á todas las necesidades que ocurriesen. En las observaciones me extenderé mas sobre este particular.

5. De conformidad con lo acordado, el virey publicó un bando el dia 12, en que se señalaba el 13 del mismo mes para el juramento y proclamacion de Fernando VII, que dice lo siguiente:

"Bando.—D. Josef de Iturrigaray, caballero profeso de la órden de Santiago, etc.—Estando resuelto que mañana sábado 13 del corriente, se celebre en esta capital la solemne proclamacion de nuestro muy amado y deseadísimo Soberano el Sr. D. Fernando VII, en cuyo dia y los dos subsecuentes deben hacerse las demostraciones de júbilo y regocijo, consiguientes á un acto tan plausible por todo este público fiel y amante á S. M. Mando se publique por bando esta determinacion para que llegue á noticia de todos y que se remitan los correspondientes ejemplares á los tribunales, prelados, jefes y ministros á quienes corresponde.—Dado en México á 12 de Agosto de 1808.—*Josef de Iturrigaray.*—Por mandado de S. E., *José Ignacio Negreyros y Soria.*"

6. Hé aquí cómo un testigo presencial describe esta solemnidad:

"PROCLAMACION.—Aunque la proclamacion de nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII y fiestas consiguientes estaban preparadas para los dias 24, 25 y 26; viendo el Exmo. Sr. virey D. Josef de Iturrigaray el amor, celo y fidelidad con que universalmente aclamaron y juraron á S. M.; todos los individuos de la Junta General convocada y presidida por S. E en el Real Palacio la mañana del 9 del corriente, determinó en el acto, que el de la proclamacion solemne, fuese en el de S. Hipólito, en que se hace la funcion anual del Pendon. Fué aplaudido con la alegría que era consiguiente un pensamiento tan digno, y á pesar de la estrechez del tiempo, se dispusieron las cosas para la augusta ceremonia, que se verificó en la tarde de anteayer con universal regocijo, y una concurrencia y demostraciones de que no hay ejemplar. De todo ello y lo observado en los dos dias siguientes daremos la correspondiente relacion individual, ciñéndonos por ahora á decir lo sustancial del acto.—Sentado bajo dosel el Exmo. Sr. virey en el salon de respeto, presidiendo al Real Acuerdo, Tribunal de Cuentas y Ministros de la Real Hacienda, llegó la *Novilísima Ciudad* que habia venido á caballo y pidió por voz de su Presidente, el Alcalde ordinario de primer voto, haciendo veces de Corregidor para pasar por el Alférez Real y conducir el Real Pendon, á cuyo acto se pusieron en pié S. E. y los Tribunales y dada la venia por el señor virey, salieron formados segun costumbre y dirijiéndose al templete que se habia erijido en la Plaza de Armas delante de la estatua colosal ecuestre del Sr. D. Cárlos IV. Allí se colocó el Exmo. Sr. virey bajo el dosel; los Sres. Ministros, Tribunal de Cuentas y Ministros Generales con sus correspondientes sillas á derecha é izquierda, y despues, segui an las bancas de terciopelo de la *Novilísima Ciudad* á mano derecha, por corresponder á la izquier-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da en estos actos á los escribanos de Cámara.—El muy noble Ayuntamiento pasó luego por el Arléfez Real, y Real Pendon que llegaron con la mas brillante comitiva ecuestre hasta la plaza de armas. Colocados todos en el templete y puesto el estandarte en su lugar, impusieron silencio los heraldos ó reyes de armas por el frente y costados del tablado, con las voces altas y pausadas repetidas por tres veces de *atencion! escuchad! oid!* Atentos todos con un silencio admirable en tan numeroso concurso, tomó S. E. el Real Pendon, y arrimado á la orilla del tablado, dijo en alta, clara y muy perceptible voz: "Castilla y Nueva España por la Cesarea, Augusta, Católica Majestad de Nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII." y tremolando el estandarte correspondió la mas universal y uniforme voz de *¡Viva Fernando VII!* con un júbilo y regocijo inexplicables, que acompañaron al repique general de campanas á vuelta de esquila y las descargas de artillería y fusilería á fuego graneado por toda la tropa, formada delante del Real Palacio. Durante esta salva, el Exmo. Sr. virey y despues los señores ministros y los gobernadores y principales de las parcialidades de indios que estaban en fila detras de los asientos expresados, echaron al pueblo por el frente y los costados, porcion considerable de monedas, siendo las de un peso dos reales, con el nombre y busto del Sr. D. Fernando VII, por no haber habido tiempo para las demas clases.

"Despues de un rato prosiguió el paseo con el real estandarte para repetir la proclamacion: el Alférez Real en los demas parajes señalados y S. E. se retiró á Palacio acompañado en forma por el Real Acuerdo y demas expresados. Allí se sirvió un abundante refresco al lucido concurso de señoras y señores, que habian sido convidados á ver la solemnidad y oir la proclamacion, y se siguió un baile que duró hasta las doce y media de la noche, á cuya hora las señoras y señores que no se habian retirado á sus casas, entraron á cenar acompañando á SS. EE., donde hubo repetidos brindis por N. C. Monarca el Sr. D. Fernando VII, y finalizó todo con la alegría que generalmente ha reinado y reina en esta capital."

He insertado estas documentos por ser muy conducentes á la

materia que nos ocupa y para que el lector pueda formarse una idea sobre los comentarios que se hacian respecto de la conducta del virey.

7. En ese mismo dia de la *jura* de Fernando VII, recibió Iturrigaray las noticias del motin que hubo en Veracruz. Este fué ocasionado por lo siguiente: Habiéndose aproximado la barca llamada "Vaillante" (y que salió de Bayona el 17 de Mayo) á las aguas de Veracruz con bandera francesa, la guarnicion del castillo le dirigió algunos disparos de artillería; ésta luego se puso fuera de alcance é izando bandera blanca, pudo ya sin temor aproximarse: traia pliegos del gobierno frances dirijidos al intendente de Veracruz, (cuyo empleo no existia) para el virey, obispos y demas autoridades, mandados por el nuevo rey José. En ellos se confirmaba á las mismas autoridades en sus empleos y á Iturrigaray se le condecoraba con el cordon de la Legion de Honor. El pueblo creyó que en esta barca venia D. José Miguel de Azanza, que habia sido virey, y que entonces era ministro de guerra del rey José. El comandante del apostadero de marina, D. Ciriaco Ceballos, creyó conveniente fijar un papel en que decia: que todos los que entraran en relaciones con los marineros franceses ó circulasen las noticias que éstos les dieran, serian pasados por las armas. Esta imprudente disposicion violentó á los marineros, que unidos á algunos del pueblo, atacaron la casa de Ceballos, la robaron y destruyeron cuanto encontraron; pudiéndose él salvar, pasando á bordo de un navío, en el que se encontraba el teniente de navío D. Pedro Celestino Negrete. Sin embargo, el desórden siguió y fué necesario que el sacerdote encargado de aquella parroquia, sacase al Santísimo y lo llevase en procesion á la casa de Ceballos, con lo que se logró calmar aquella sedicion, que no hubiera tomado un aspecto amenazante, si el gobernador D. Pedro Alonso hubiera cumplido con su deber y con la actividad necesaria en estos casos. Iturrigaray puso en conocimiento del público lo acaecido. El modo fácil con que se inició la asonada, y que manifestaba el grado de exaltacion en que se hallaban los ánimos, indicó al virey lo predispuesto que estaba el pueblo á lanzarse á la revolucion.

8. He aquí el parte dado por el virey á la Junta Central de Se-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

villa con fecha 20 de Febrero de 1809, y que he tomado del tomo 241 de la *Correspondencia Reservada* de los vireyes, del archivo general. Dice así:

"Reconocida la correspondiencia de mi antecesor inmediato con el supremo ministerio, que V. E. tan dignamente ocupa, no hallo de donde inferir que hubiese dado cuenta ni á él ni á ningun otro de la conmocion pupular ocurrida en los dias 10 y 11 de Agosto del año próximo pasado, de resultas de haber llegado á aquel puerto la goleta francesa "Vaisllant," procedente de la isla de Guadalupe, con pliegos para las autoridades de este reino, del ministro de relaciones exteriores del imperio frances, y varios impresos.

"La interrupcion que por los motivos que son bien constantes á V. E. ha tenido la correspondencia de oficio, hace disculpable esta omision del citado mi antecesor y mi demora; pero instaladas por dicha nuestra la Suprema Junta Central, y restablecido el órden, estimo ser un deber de mi obligacion instruir por medio de V. E. á S. M. ó al augusto senado que gobierna en su real nombre, del expresado acaecimiento, sus resultas y providencias á que obligó, sin embargo de que habiendo sucedido tanto tiempo ha, supongo se habrá dado noticia de él por varios conductos, y por consiguiente se hallará V. E. instruido de todo.

"Dejo ya indicado el arribo de dicha goleta á Veracruz y su objeto, y me resta añadir qne habiéndolo traslucido el pueblo de aquella plaza, sospechando, aunque sin fundamento, que venian en ella dos personajes, y que se le ocultaban por el comandante de aquel apostadero, capitan de navío D. Ciriaco Ceballos, se exaltó su fidelidad hasta el término de exijir imperiosamente del gobernador interino coronel D. Pedro Alonso, la entrega de dichos pliegos, la de los imaginados personajes y la del referido Ceballos, á quien pretendian ahorcar.

"Comprendo que su irritacion contra éste, ademas del desconcepto que tenia entre los vecinos de aquella ciudad, por creerlo contrabandista y protector del contrabando, provino de un cartel que hizo fijar en la puerta del muelle, prohibiendo con pena de la vida á los individuos de su jurisdiccion la comunicacion con la goleta; pero su diligencia en trasladarse ocultamente al castillo de S. Juan de Ulúa, lo puso á salvo del furor popular.

"Mas exaltados los sublevados con la evasion de aquel, se dirijieron á las dos casas que mantenia en dicha ciudad, y ya que por las persuasiones del gobernador desistieron de quemarlas, arrojaron á la calle sus muebles, donde abrasaron unos, y destrozaron otros, siendo lo mas sensible que entre ellos perecieron muchos de los instrumentos y planos de la comision hidrográfica que se habia puesto á su cargo por esa superioridad. Por lo que hace á los personajes, se desengañaron por sí mismos de su error, yendo á la Antigua ocho de dichos individuos con un piquete de lanceros, á examinar por sí, si como suponian se hallaban ocultos en aquella poblacion, y habiendo insistido en la entrega y lectura de los pliegos, hubo de tomar el gobernador el partido de entregarles algunos, adoptando los demas medios que indican en sus oficios de que son copias las señaladas con los números 1 y 2, para ir proporcionando su pacificacion, que al fin pude conseguir al segundo dia de efervescencia, bajo la condicion de que se indultaran los promovedores y cuantos habian cooperado á ella, y otras que se mencionan en los mismos oficios.

"Dirigidos éstos por extraordinario á mi antecesor, concedió al pueblo alborotado el indulto que habia pedido, prometiéndole atender á la defensa de aquella plaza, en los términos que explican sus contestaciones (copias 3 y 4). Pudo ser muy fuerte esta sedicion del pueblo de Veracruz, segun el calor con que empezó, pero el expresado gobernador interino, el teniente letrado de aquella intendencia D. Pedro Telmo Landero y los capitulares del Ayuntamiento, supieron conducirse en esta ocasion con tanta prudencia, cordura, celo y patriotismo, que no solo hicieron cesar el desórden, evitando efusion de sangre, de la que no se derramó una sola gota, y que se causaran mas perjuicios que los ya indicados, sino que en el mayor calor de la conmocion dispusieron hacer y efectivamente se ejecutó con el mayor entusiasmo, la proclamacion de nuestro adorado rey y Señor D. Fernando VII, dedicándose despues á consolidar sus medidas para el sosiego público, lo cual consiguieron con tanta fe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

licidad, que hasta la fecha no ha dado el pueblo veracruzano motivo alguno de cuidado á este gobierno.

"Una de las condiciones que aquel estipuló como preliminar de su sosiego, fué que D. Ciriaco de Ceballos no volviese á entrar por las murallas de Veracruz; y habiéndoles prometido el gobernador interino que no lo haria, convinieron éste y aquel en que el primero dejara el castillo á deshoras de la noche y se embarcara en un buque sueco que se hallaba en el puerto, próximo á dar á la vela, habiéndose sabido despues que desembarcó en Nueva-Orleans, donde acaso permanecerá todavia. La ausencia de este jefe dejó vacía la comandancia de marina de aquel apostadero, que si en todos tiempos es importante se halle ocupada por sugeto de inteligencia, acreditada y juiciosa conducta, en el que se verificó su hueco se hacian mas que nunca recomendables y forzosas estas circunstancias. No habia entonces oficial en dicho apostadero de competente graduacion en quien concurriesen, y esto obligó á mi antecesor á prevenir y á mí despues á reiterar al capitan de navío D. Pedro Saenz de la Guardia, comandante del apostadero de S. Blas, que se trasladara á encargarse del de Veracruz, y á disponer que pasara á S. Blas en su reemplazo el teniente de navío D. Jacobo Murphy, de cuya disposicion ventajosa para el mando, tenia este vireinato las mas seguras noticias, así como el conocimiento de que con La Guardia se ponia al frente de la comandancia del referido apostadero de Veracruz un sugeto de gradua cion, inteligencia, conducta y carácter firme, para evitar las malas consecuencias que podrian experimentarse de recaer dicho destino en un sugeto á quien no adornasen las referidas cualidades. Lo expuesto y demas que contienen las cuatro copias que remito, es lo que puntualmente sucedió en el alboroto ocurrido en la plaza de Veracruz en los referidos dias 10 y 11 de Agosto del año próximo pasado, con el motivo indicado de la llegada de la goleta francesa "Vaillant;" y cuanto he creido de mi obligacion poner en noticia de V. E. para que lo eleve á la del rey nuestro señor, ó en su ausencia á la de la Suprema Junta Central para su soberana inteligencia y demas fines que sean de su

real agrado, añadiendo que se declaró la indicadada goleta por buena presa de guerra; que se quemaron y rompieron de los impresos seductores que condujo, los que pudieron salvarse de las manos del populacho, y que el comandante de la misma goleta, teniente de la marina francesa Mr. Charpantier y la tripulacion subsisten presos é incomunicados en el castillo de San Juan de Ulúa para enviarlos á esa península en primera oportunidad."

10. El 15 en la mañana, estando la vireina en uno de los balcones del Palacio que ven para la plaza del Volador y en donde habia mucha concurrencia, llamó al pueblo con el pañuelo y empezó á arrojarles dinero. Se presentó despues el virey é hizo lo mismo. Por la tarde salió al paseo y como era dia de gran festividad, 15 de Agosto, la plebe lo siguió victoreándolo, á lo que contestaba el virey con suma afabilidad. Lo que dió lugar á que sus enemigos dijeran, que en ese dia el virey habia hecho cosas indignas de su autoridad y que habia oido con satisfaccion algunos gritos del pueblo que decian ¡Viva José I! y que la vireina se hacia tratar por su servidumbre con el título de Magestad, puntos que fueron motivo de acusacion contra Iturrigaray, pero que no tenian fuerza, porque no se citan documentos fehacientes y solo declaraciones de sus enemigos. En la noche de ese mismo dia, hubo unos tiros en la calle de D. Juan Manuel, que los ocasionó lo siguiente.

11. En esa cuadra vivia un español llamado D. Antonio Uscola, que era encargado de conducir caudales á Veracruz: sus dependientes que tambien eran españoles, en esa tarde habian salido al paseo, y reunídose al pueblo; volvieron éstos á la casa siempre acompañados, y habiendo ellos entrado, quiso el pueblo hacer lo mismo, lo que no consiguió, porque desde uno de los balcones les hicieron fuego, de lo que resultó uno ó dos muertos, dispersándose los demas, lo que dió márjen á comentarios tan vagos como los anteriores.

12. Mucho desazonaban á Iturrigaray todos estos acontecimientos, que unidos á la abierta lucha que sostenia con la Audiencia y sus partidarios, le hacian ver el grave peligro en que estaba colocado, sin poder tomar medidas que lo sacasen de un modo pru-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dente de aquella falsa posicion, no teniendo en realidad apoyo ni en uno ni otro partido, y que si alguno se lo daba, era en tanto que pudiera obtener algunas ventajas en pró de su causa, sin cuidarse de si el virey obraba dentro ó fuera de la órbita de sus facultades, ó si podria ó no acarrearle graves responsabilidades aquel modo de obrar. Muy pronto veremos confirmadas estas indicaciones, que pondrán á toda luz el manejo de sus adversarios y de los medios de que se valieron, para poder llegar al fin que se habian propuesto y que muy anticipadamente habian meditado.

13. El 25 en la noche, estando la vireina en el teatro, recibió una carta que acababa de llegar por extraordinario, de un hermano suyo que habia arribado al puerto de Veracruz y que habia salido el 24 de Junio de Cádiz con noticias muy satisfactorias. En ella se confirmaban las noticias que ya se tenian antes de los brillantes triunfos obtenidos contra la fuerza francesa en la metrópoli; la vireina llena de un júbilo inexplicable, viendo el deseo vehemente que manifestaban los concurrentes, dejó caer la carta en una de las lunetas, la que fué tomada por uno, llevada al escenario y leida per el primer galan en alta voz, para conocimiento del público, por lo que fué saludada con entusiastas vivas, é impuestos de su lectura, victorearon á Fernando VII y á la vireina.

Observaciones.

Por la discusion habida en esta junta, se ve ya de una manera mas clara, la tendencia y objeto que se proponian los dos partidos. La Audiencia compuesta de realistas se oponia á todo lo que el ayuntamiento proponia en aquella sesion, porque sus miembros eran todos españoles; el de éste eran todos criollos (mexicanos). La mocion hecha en la junta por la Audiencia para que se suspendiese la consolidacion ó desamortizacion, no tenia solo por objeto (como la misma decia) el no disgustar y echarse la odiosidad de muchos, sino el de libertar á sus partidarios de aquellos fuertes desembolsos, es decir, habia un interes muy personal; ya veremos cómo uno de los que mas debian á los fondos piadosos, fué el instrumento de que se valieron para aprehender al virey. Esta

junta se celebró á puerta cerrada, no asistiendo á ella mas que las corporaciones ya citadas, quedando fuera los escribanos de cámara de la Audiencia. El virey tomó el asiento de preferencia bajo dosel, el arzobispo, canónigos, Ayuntamiento é inquisidores á la izquierda y á la derecha la Audiencia con sus fiscales, y los diputados del Ayuntamiento de Jalapa. Abierta la sesion el virey hizo uso de la palabra, manifestando que habia convocado aquella junta con el objeto de discutir las medidas propuestas por el Ayuntamiento; y que esto era tanto mas interesante, cuanto que el buen servicio podria sufrir trastornos, por no atenderlo debidamente. Que la vacilacion en que se encontraba el gobierno, demandaba dar una solucion violenta á aquella situacion; que el Lic. Verdad, en nombre del Ayuntamiento, haria uso de la palabra sobre este particular, y que pedia manifestase á la junta el sentir de la corporacion. El Lic. Verdad, en un discurso ya preparado de antemano, hizo presente que en virtud de las circunstancias en que se hallaba la metrópoli, habia llegado la hora de que la Nueva España, se diese un gobierno provisional con facultades amplias, para atender á todos los ramos de la administracion; que no habiendo rey que pudiera conferirlas, necesario era recurrir al pueblo, en quien residia la soberanía, para que éste nombrando sus representantes por cada provincia, concurriesen á la capital, para establecer el gobierno y que ademas le sirviese este cuerpo al virey como de una junta consultiva. Los tres fiscales de la Audiencia D. Francisco Javier Borbon de hacienda, D. Ambrosio Sagarzurrieta de lo civil y D. Francisco Robledo de lo criminal, atacaron las ideas emitidas por el Ayuntamiento y en un largo discurso trataron de demostrar que eran muy diferentes las circunstancias en que se hallaba la metrópoli de las en que se encontraba la Nueva España, que en aquella casi todas las autoridades habian sido despojadas del mando, y por consiguiente habia necesidad de sustituirlas con otras, teniendo encima al enemigo ó entre ellas mismas, siendo absolutamente necesario atender con medidas violentas á todo lo que pudiese ocurrir. Que muy distinta era la situacion en que se encontraba la América, á donde ni habian depuesto á las autoridades ni existia un enemigo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

entre ellas, ni próximo que amenazase perturbar la tranquilidad pública. Que las autoridades constituidas, se hallaban funcionando con toda regularidad. Que habiendo fuerzas numerosas (catorce mil hombres) y recursos suficientes para auxiliarlas, no se debia temer ningun trastorno, y que en consecuencia, introducir innovaciones y reformas en la marcha administrativa y política, podrian ser de graves trascendencias.

El virey disgustado, díjoles en tono irónico á los oidores "*Señores aun estamos en tiempo de reconocer al duque de Berg ¿que dicen V. S S. No Señor, no Señor*, esclamaron muchas voces distinguiéndose muy particularmente el decano de la audiencia D. Ciriaco Gonzalez Carvajal á quien replicó el virey diciéndole: ¿y *que diría V. S. si lo viese autorizado con la firma del Sr. Porlier*?, este era el ministro de guerra; el oidor contestó *tampoco, tampoco*. Uno de los puntos mas interesantes que habia en la protesta de la audiencia, era que por ningun motivo se debia de reconocer á la junta de Sevilla, ó cualquiera otra que no se estableciese lejítimamente en nombre de Fernando VII, y que lo representase.

Esta era la gran cuestion para uno y otro partido. Los que no querian que se reconociese á ninguna junta, tenian por objeto establecer un gobierno provicional independiente; y los que insistian en que se reconociese á la que fuese lejítimamente creada en la Metrópoli, era de la que debia depender en todo el gobierno de la Nueva España. El virey manifestó de una manera terminante que no reconocería mas á la junta de Sevilla, que á cualquiera otra que se estableciese: y que estaba seguro que estas insistirian en que se llevase adelante la consolidacion, cosa á que se habia opuesto tanto la audiencia, y que el resultado sería sino se acataba esta órden, el deponer á todas las autoridades actuales, nombrando otras que las sustituyesen. Respecto de fondos, *remitiré;* dijo, *pero no irán ningunos de los pertenecientes á la consolidacion, porque tendria que reponerlos de mi peculio, porque así lo tengo prevenido.* (En efecto así le estaba ordenado, y á esto es á lo que hace referencia) y que él reconocería á la junta que le constase, que estaba legalmente autorizada por el monarca.

No merecen refutacion las ideas emitidas por el inquisidor Prado y Obejero, y el anatema que pronunció contra todos aquellos que creyesen ó sostuviesen la soberanía del pueblo; debiendo considerarse este acto, como un arranque de despecho y como un vano alarde de su grande autoridad. De la misma manera se debe juzgar su famoso edicto, si no contuviese una declaracion tan inmoral como impolítica y torpe. Ordenar por medio de un edicto, á todos los sacerdotes el que revelasen lo que en la confesion, hubiesen escuchado, es un ataque tan violento, que solo un enemigo del sigilo de la confesion podria haberlo dictado, porque terminantemente se dice en él, "*mandando denunciar á los confesores y directores que promuevan la sedicion contra el trono.*" Impolítico, porque era un nuevo botafuego que se lanzaba para dividir mas y mas á los dos partidos contendientes. Y torpe porque con este precepto, todos los que eran afectos á la independencia, se cuidaban, como era natural, de no acercarse á la confesion, y mucho menos con aquellos sacerdotes que eran muy conocidos por sus ideas en favor de la dominacion española. Ya veremos las fatales consecuencias que acarreó mas adelante esta disposicion.

No era posible que estando dominados unos y otros por ideas diametralmente opuestas, pudiesen llegar á un acuerdo sobre estos puntos; así es, que todo se redujo á cuestiones sin resultado. El virey manifestó deseos de dejar el puesto y retirarse á vivir tranquilamente con su familia á Toluca y levantando la sesion, citó para otra nueva, el dia 16, con el objeto de darse lectura á la acta y firmarse. Púsose ésta en limpio, por el oficial mayor de oficio del gobierno, D. Félix Sandoval, y se dice, que corrigió el borrador el secretario del virey D. Manuel Velazquez, y que Iturrigaray dictó los cambios que debian de hacerse y que como de las discusiones no se habia tomado nota por escrito, éste las alteró como convenia á sus intereses. No esperó el virey á que se reuniese la junta el 16, para que firmasen el acta como se habia acordado, sino que habiéndola firmado él, la mando á cada una de las casas de los que habian asistido; pero ántes de haberse recojido las firmas, publicó Iturrigaray una proclama el 12 en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que daba cuenta del resultado de la junta; la que á continuacion inserto.

"PROCLAMA.—*El virey de Nueva España:* Habitantes de México: La junta general celebrada en nueve del corriente, ha acordado se satisfaga vuestra expectacion, enterándoos de su resultado como va á hacerse y era justo, porque los leales sentimientos que habeis mostrado por el Rey y por la Metrópolí, han sido muy generosos y enérjicos.—Penetrados de los mismos, aquel respetable Congreso que presidí, por un trasporte el mas vivo y noble, rompió en aclamaciones del jóven Monarca de las Españas, el Sr. D. Fernando VII. Las elevó sí, al Augusto rito de jurarle, prestando desde luego la obediencia á S. M. que aclamó *Rey de España y de las Indias.* Juró no reconocer otro Soberano, y en su caso á sus lejítimos sucesores de la extirpe Real de Borbon. Por el mismo sagrado vínculo, se obligó á no prestar obediencia á ninguna de las órdenes de la Nacion opresora de su libertad, por cualesquiera medios y artes que se dirijan, resistir las fuerzas con que se intenten y los tratados y coaliciones que concierten, hasta satisfacer vuestro deseo.—Habitantes de estos Dominios: será cierta vuestra seguridad. Descansad en el seno de la Patria. Debo velar por ella. El precioso depósito de su defensa que la misma mano del Monarca confió á las mias, será desempeñado con todos mis esfuerzos. Aunque no me es desconocido el horroroso estruendo del cañon en la campaña, clamaré constantemente al Dios de los Ejércitos, arme mi corazon del valor que solo deriva de su Poder, para defensa de sus Aras, de la Justicia y de la inocencia. El taller de Marte no tiene armas mas poderosas.—Están aceptados vuestros ofrecimientos y en la Junta general todos se han obligado á realizarlos. Es ya ésta una obligacion social y sagrada, de que solo se usará en la necesidad.—Entretanto: la tranquilidad del Reino está asegurada, las autoridades constituidas son lejítimas y subsisten sin variacion en el uso y ejercicio que les conceden las Leyes Patrias sus respectivos Despachos y Títulos.—Del exterior del Reino os he asegurado, que la fuerza será resistida con la fuerza y obrará entonces vuestro valor, ordenado el ímpetu noble que le anima, porque en las

operaciones sin organizacion no preside la virtud.—La Ciudad, capital de estos Reinos, en las primeras noticias de las desgracias de España y quando el riesgo se presentaba mayor, acudió á mí pidiéndome por gracia dispusiese el sacrificio de quanto le pertenecia, para la conservacion y defensa de estos Dominios á su Soberano.—Es constante ya por los papeles públicos quales han sido los sentimientos y oblaciones de las Municipalidades, Cuerpos, Prelados, Estado noble, comun y llano, y os creo convencidos de que iguales sentimientos animan á los demas.—Concentrados en nosotros mismos, nada tenemos que esperar de otra Potestad, que de la lejítima de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII y cualesquiera Juntas que en clase de Supremas se establezcan para aquellos y estos Reinos, no serán obedecidas, sino fuesen inauguradas, creadas ó formadas por S. M. ó Lugares-Tenientes lejítimos auténticamente, y á las que así lo estén, prestaremos la obediencia que se debe á las órdenes de nuestro Rey y Señor natural, en el modo y forma que establecen las Leyes, Reales Ordenes y Cédulas de la materia.—La serie futura de sucesos que presentan los heróicos esfuerzos de la nacion Española, la suerte de ellos ó los intentos y maquinaciones del enemigo, exijirán sin duda otras tantas providencias y deliberaciones que se meditarán y ejecutarán con la mayor circunspeccion y dignidad, tocando á la mia Vice-regia, instruiros por ahora de las presentes; pues amo á un Pueblo tan fiel y leal, á quien siempre he juzgado digno y acreedor, como lo ha visto, de comunicarle todas las noticias que por su calidad no merezcan reserva.—Dado en el Palacio Real de México á 11 de Agosto de 1808."

Fué en verdad un paso prematuro del virey, si antes de estar recojidas las firmas de los que asistieron á la junta, mandó publicar la proclama en la que se daba cuenta al público de lo acordado en esa misma junta. Firmaron todos el acta, pero manifestaron, que si lo habian hecho, era por haberse publicado ya la proclama, haber firmado el acta el virey, y por evitar mayores disgustos, pero que protestaban no estar conformes con lo contenido en la mayor parte de ella. El Ayuntamiento expuso lo mismo, pero en sentido diametralmente opuesto al de la Audien-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cia, añadiendo, que en tiempo oportuno daria cuenta con su protesta al Monarca. En ella insiste sobre los mismos puntos de que habló en la junta y añadió: que aunque siempre dependa de España, no reconocerá ninguna junta de las que se formen, si no es que esté facultada por el rey de una manera *indudable, intergiversable, clara y cierta*: que la Nueva España, aunque fuese una colonia dependiente de la metrópoli, no por eso estaba destituida de reasumir su soberanía en casos como el presente, como no lo estaban los reinos conquistados en España, como se veia en Granada, Sevilla, Murcia y Jaen, que lo eran de Castilla, y en el de Valencia, que lo era de Aragon; exponiendo otras razones con poca diferencia iguales á las emitidas en la Junta. El regidor Mendez Prieto, pidió la palabra, pero se le negó diciendo: que habiendo hablado ya los fiscales de oficio, no podia hablar. Ridícula pretension, que solo podia tener lugar en actos judiciales y no en aquel que era muy distinto. Esta misma inconformidad de los dos partidos contendientes respecto de los términos en que estaba concebida el acta, prueba que no estaba dirijido el virey por el partido independiente, como lo dice el Sr. Alaman en su Historia de México, tomo primero, pág. 170, con estas palabras. "Terminó pues esta excena, en la que estaba todo convenido de antemano, entre el virey y Azcárate." y en la pág. 181 dice: "Tanto el virey, como los Licenciados Verdad y Azcárate, que dirijian al Ayuntamiento." En consecuencia, si hubiese habido esa íntima conformidad entre Iturrigaray, Azcárate y Verdad en estos actos, no hubieran protestado de una manera tan enérjica como lo hicieron los dos últimos, contra lo contenido en el acta, que segun el Sr. Alaman, fué todo hecho y redactado por el mismo virey, quedando á la vez este nuevo cargo sin ninguna fuerza, por lo que he manifestado antes, así como por lo que dice el mismo Sr. Alaman, que no se tomó nota ninguna de aquella discusion, ni se observó ningun órden (pág. 205) y cita la declaracion del secretario del virey, que así lo aseguró; pero esto nada prueba. El mismo historiador en la pág. 183 hablando del P. Fray Melchor Talamantes (que en efecto fué uno de los partidarios de la independencia, mas inteligente y activo, y que llevaba estrechas

relaciones con Azcárate y Verdad) cita los apuntes que este padre escribió sobre el modo de convocar al congreso, y de las materias de que debia ocuparse, circulando varias copias y entregando una al ayuntamiento y se refiere á los papeles que se le encontraron cuando se redujo al Padre á prision. Precisamente entre esos papeles que publica el Sr. Alaman en su apéndice número 9, hay uno con este título. "Instrucciones al Ayuntamiento de México por el mismo P. Talamantes." En esas instrucciones recomienda gran reserva con el virey sobre el objeto de la convocacion del gran congreso. Todo esto prueba, que no habia la confabulacion, que se dice existia entre el virey y el Ayuntamiento. Ya tendré oportunidad de hacer en el curso de la presente obra otras citas de igual clase á las que he referido. Intencionalmente me he extendido demasiado en la relacion de todos los incidentes ocurridos en esta junta, con el objeto de que el lector, bien impuesto de ellas, pueda ir formando su juicio y de apreciar debidamente todas las razones que uno y otro partido aducian en defensa de su causa. Una gran parte de estos pormenores los he extractado de la obra del Dr. Mier, de quien tomó los suyos el Sr. Alaman.

D. Cárlos María Bustamante, omite muchos detalles y pasa por alto multitud de circunstancias que ni las toma en consideracion para hacer su análisis respectivo, ni las presenta al lector para que él procediese á formarlo. Omisiones que con mucha frecuencia se notan en sus obras, debidas sin duda á la festinacion con que desde luego se conoce escribió, pero que hacen que el lector, no teniendo conocimiento de ellas, forme un juicio vago é incierto de los sucesos que él refiere por falta de la debida explicacion. De este peligro es del que yo pretendo huir, aunque por ello se me tache de ser prolijo y minucioso, cuyo sistema seguiré en cuanto me sea posible.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO IX.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Llegan dos comisionados de la Metrópoli.—2. Providencias del virey.—3. Convoca una Junta é informa el virey.—4. Opinion del oidor Aguirre.—5. La del marques de Rayas.—6. El oidor Villa Urrutia.—7. No se reconoce la Junta de Sevilla.—8. Convócase una nueva Junta.—9. Pedimento de los fiscales.—10. Reconocimiento del fiscal Borbon.—11. Palabras del virey.—12. Bataller y Aguirre. Sus planes.—13. Ultima Junta.—14. Villa Urrutia y Bataller.—15. Satisfaccion de Iturrigaray.—16. El regidor Mendez Prieto.—17. Circulares del virey.—18. Los fiscales le niegan esta facultad.—19. Pormenores.—20. Observaciones.

1. El 30 de Agosto de 1808 se presentaron en la capital dos sujetos que se decian comisionados por la Junta de Sevilla, exijiendo que reconociese la Nueva España á la referida Junta, pidiendo ademas todos los fondos que hubiese para remitirlos, y manifestando estar facultados ampliamente y aun tener órdenes para arrestar á Iturrigaray, en caso de que opusiese resistencia á reconocer la junta. Estos individuos fueron D. Juan Jabat, brigadier de marina (que se alojó en la casa del oidor Batallér) y el otro, D. Tomás de Jáuregui, hermano de la vireina. Jabat era enemigo capital del virey, porque éste lo habia obligado á marchar á España, cosa de dos años antes, porque exijia se le pagasen honorarios, sin estar ocupado, llevando su encono á tal gra-

do, que cuando se efectuó la prision de Iturrigaray, se le vió personalmente cargar las piezas de artillería para amedrentar al pueblo. En Jáuregui, se vió lo que muy frecuentemente sucede, que ante el interes personal, se sacrifica toda clase de sentimientos, ya sean de sangre, de gratitud ó de relaciones.

2. Impuesto Iturrigaray de lo que pretendian estos comisionados, les manifestó: que él nada podia resolver sobre el objeto de su comision, que daria cuenta á la Audiencia, convocaria á una junta y que se proveeria lo conveniente.

3. Convocada la Junta y reunida el 31 en el Palacio, manifestó el virey: que habiéndose presentado dos comisionados por la Junta de Sevilla pretendiendo que ésta fuese reconocida por la Nueva España, como lejítima representante del rey Fernando VII, y pidiendo ademas recursos para ser remitidos; informó tambien, que los documentos que traian, estaban concebidos en términos poco convenientes y comedidos, y que no le habian presentado ninguna comunicacion ó carta dirijida á él, que los acreditase en su mision. Que otros despachos que venian para varios jefes del reino, no los entregaria sino que los conservaria en su poder.

Con el objeto de tomar de los mismos comisionados mejores y mas extensos informes, se dispuso que se les hiciese entrar, á mocion del fiscal Robledo, lo que habiéndose verificado, se les hizo formal interrogatorio, el que, concluido, se les mandó salir para poder seguir la discusion. El primer punto que se sometió á la deliberacion, fué el de si se reconocia ó no á la Junta de Sevilla. Mucho se discutió sobre este particular por todos.

4. El oidor Aguirre despues de un largo preámbulo y entrando en varias consideraciones manifestó diciendo: que él opinaba que se debia reconocer á la Junta de Sevilla, pero solamente en los ramos de Hacienda y Guerra, y no en los de Gracia y Justicia.

5. El marqués de Rayas impugnando, con justicia, la opinion de Aguirre, dijo: que se debia reconocer en todo ó en nada, porque la soberanía era indivisible. Mucho desconcertó y ofendió las observaciones del marqués de Rayas á Aguirre, porque tenia este pretensiones de ser el mas capaz é instruido de la Audiencia,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y estaba acostumbrado á que se le respetase en todas sus decisiones.

6. Mayor disgusto produjó á Aguirre, el que el Alcalde de la sala del crímen D. Jacobo de Villa Urrutia, se uniese al sentir del marqués de Rayas, reforzando las ideas de éste con otras nuevas que adujo; siendo esto causa suficiente para que Aguirre se convirtiese en un temible enemigo de los dos y les declarase una fuerte persecucion, como mas adelante verémos.

7. Despues de una larga y acalorada discusion, se acordó no reconocer á la referida Junta de Sevilla.

8. El 1º de Setiembre, por órden de Iturrigaray, se convocó y celebró otra junta, pero sin indicarse cuál era el objeto de la reunion, hasta que no se dió lectura á unos nuevos pliegos que habia recibido Iturrigaray; estos, eran de otra junta que se habia establecido en Oviedo y pedia como la anterior, que fuese reconocida. Concluida la lectura de las comunicaciones y haciendo uso de la palabra el virey, se dirijió á la Audiencia diciendo: "Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquía; todas son juntas supremas, y así á ninguna se debe obedecer."

9. Enterados los concurrentes de la lectura de aquellos documentos é impresionados de la exactitud de las opiniones del virrey, tomaron la palabra los fiscales, y manifestaron que aunque ellos habian trabajado muy eficazmente por que se reconociese á la Junta de Sevilla, opinaban desde luego y en virtud de los nuevos pliegos recibidos, que á ninguna Junta se debia de reconocer hasta no tener nuevos y mas seguros datos en que apoyarse.

En seguida, ordenó el virey se diese lectura á otros pliegos que habia recibido de la Junta de Asturias, que solicitaba de la Nueva España, el mismo reconocimiento é iguales pretensiones que las dos anteriores. Manifestó tambien Iturrigaray, que ya habia firmado la minuta del oficio que debian llevar los comisionados de la Junta de Sevilla y que éstos regresarian en el buque que los trajo ó aguardasen al navío "San Justo" que debia llegar próximamente, si así les convenia.

10. El fiscal Borbon, que sin duda su patriotismo se hallaba en

razon directa con la marcha de los acontecimientos políticos de la metrópoli, en un largo discurso dijó: que Iturrigaray era el *lugar-teniente* del rey y qué así lo reconocia, añadiendo otras espresiones de adulacion, con el objeto de lisonjearlo, inclinándose á lo dicho por Azcárate y Verdad, en nombre del Ayuntamiento.

11. Bien, dijo Iturrigaray, (tan luego como concluyó de hablar Borbon) con desenfado. Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde su puesto y no estrañe, si con alguno ó algunos, tomo providencias..... Palabras importunas y que debian apresurar la caida de Iturrigaray.

12. Los oidores Aguirre y Bataller que hacia tiempo venian con este objeto trabajando y madurando sus planes, creyeron fundadamente, que las amenazas dichas por el virey, á ellos se dirijian, y como sabian bien que él tenia conocimiento de las juntas que celebraban con este fin, se consideraban perdidos, si no violentaban la ejecucion de su proyecto, cuanto les fuera posible. Tanto mas decididos estaban á realizarlo, cuanto que creyeron que Iturrigaray, abrigaba los mismos planes, es decir, de destituirlos de sus empleos en virtud de algun medio, y colocar en lugar de ellos á los regidores Azcárate y Verdad. Antes de terminar la junta, manifestó Iturrigaray, que todos los que habian á ella concurrido, trajesen su voto de lo que se habia tratado por escrito, para la nueva junta que próximamente se debia de celebrar.

13. Tuvo la junta su verificativo el 9 de Setiembre. El virey ordenó en ella que se leyese el voto del marqués de Rayas, el del Dr. Palomino y el del Alcalde del crímen D. Jacobo de Villa Urrutia; así como tambien, los pedimentos de los fiscales que contrariaban é impugnaban las opiniones de los tres primeros.

14. El oidor Bataller siempre disgustado con el Alcalde Villa-Urrutia, dijo: que como éste habia promovido aquella junta, á él le correspondia contestar y rebatir todo lo que los fiscales habian dicho en sus pedimentos. Villa Urrutia manifestó: que no tendría ningun inconveniente en impugnar el pedimento de los fiscales, siempre que se le concediese dos dias para efectuarlo. El oidor Aguirre dijo: que á los promovedores de la junta correspondia probar, primero: el objeto de crear una nueva autoridad; segun-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do, su utilidad; tercero, qué personas debian formar la junta, y cuarto, si ésta debia tener solo voto consultivo ó tambien decisivo.

15. El virey, manifestándose sumamente afable y complaciente, les dijo: que las palabras que habia dicho el dia anterior, no tenian por objeto amenazarlos, ni á ellos se habia referido, que solo eran dirijidas á los autores de pasquines.

16. El regidor Mendez Prieto, haciendo uso de la palabra y dirijiéndose al virey, le manifestó: que la idea emitida por éste para renunciar el vireinato, acarrearia á la Nueva España gravísimos trastornos por las difíciles y excepcionales circunstancias en que se hallaba; que él le suplicaba á nombre del Ayuntamiento desistiera de su intento en obsequio del reino. El Lic. Verdad apoyó con estas y otras razones lo dicho por Mendez Prieto. El virey manifestó que su avanzada edad (tenia mas de sesenta años), la difícil posicion en que estaba, muy superior á sus fuerzas, el deseo de descansar de estas fatigas y que ademas la Junta de Sevilla, era seguro que trataria de destituir á todos los fieles servidores del rey; *y yo*, dijo, *tengo á mucha honra ser uno de ellos*. No obstante esto, parece que lo dicho por Prieto y Verdad, lo impresionaron al grado de que ya no volvió á haoer mencion de la renuncia.

17. Iturrigaray desde antes del dia 1º, habia dirijido circulares á todas las autoridades para que mandasen sus comisionados, con el objeto de formar la junta ó congreso. No fué solo de los partidarios de México la idea de formar un congreso, cuando la propusieron en la primera junta que se tuvo, sino que la misma idea y en igual fecha se agitaba en Jalapa, Veracruz y Querétaro, y por eso vemos que á la primera junta, ya asistió la diputacion de Jalapa.

18. A la publicacion de las circulares, se opusieron los fiscales el dia 3 del mismo mes, en una larga exposicion dirijida al virey manifestándole: que no estaba en la órbita de sus facultades hacer aquella convocacion; facultad que solo estaba reservada para los casos muy graves, segun lo disponia la ley 2ª; tít. 7, lib. 6 de la Recop. de Castilla, que dice: "*que manda que en los negocios árduos en que se necesite el consejo de los vasallos del Rey, se ayunten las corporaciones y se tenga consejo de los tres estados, segun lo hicieron los reyes antecesores....*" y en consecuencia le negaron á Iturrigaray esta facultad. Negativa indebida é inconducente, puesto que no podia tener una aplicacion legal por el mismo hecho de que carecia la monarquía de Soberano, á quien se le concedia esta prerogativa.

Sobre esta junta se refieren otros varios incidentes de los que daré conocimiento al lector.

No obstante de ser una cosa decidida por Iturrigaray, la reunion del congreso de la Nueva España; el dia 2 se dirijió al real Acuerdo, consultándole si era necesario la asistencia de todos los diputados de las provincias. Sumamente disgustado el Acuerdo por esta consulta, el dia 6 le contestó muy fuertemente, manifestándole de una manera decidida que se oponia y reprovaba la convocacion de la junta, apoyándose en algunas leyes, excitándolo á que no llevara á efecto aquella providencia, y que consultase con el Acuerdo, todo lo que juzgare de difícil solucion. Antes de recibir el virey la contestacion del Acuerdo, previendo que era segura la oposicion, y con el objeto de conocer mejor sus planes é intenciones, se dice que dirijió al Acuerdo, una comunicacion puesta de su mano en que renunciaba el vireynato, y proponiendo entregar el mando al mariscal de campo D. Pedro Garivay, y que si habia algna dificultad ó inconveniente, el mismo Acuerdo lo arreglase. La Audiencia, Acuerdo y todo el partido realista, que veian en esta renuncia el único medio de su salvacion, y que haciéndose á un lado Iturrigaray podrian obrar con entera libertad, le contestaron que estaba bien, y que entregase el mando al mismo que indicaba, á D. Pedro Garibay. Recibida la contestacion por el virrey, se dice que su secretario Velasquez de Leon, dirijió una comunicacion muy reservada al Ayuntamiento, dándole cuenta de lo que pasaba, y excitándole á que se opusiese á la renuncia del virey. En el mismo dia nombró el Ayuntamiento una comision con este objeto, y habiéndose presentado al virey, obtuvo de éste, que no insistiera en su renuncia *por respetos al Ayuntamiento*. Que de esta comunicacion,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que dirijió Velazquez de Leon tuvo conocimiento el virey, lo dice el Sr. Alaman citando la declaracion del secretario del vireinato, así como de que una parte de las minutas del virey, eran acordadas y hechas por los miembros mas notables del Ayuntamiento; cita que como he dicho no merece toda fé. Terminó aquella junta, como las anteriores, sin resolver nada definitivamente, lo que era una consecuencia natural, tomando en cuenta las opuestas tendencias y fines que se proponian los asistentes. Aun el Arzobispo, que al principio se inclinaba á la celebracion de la junta, viendo que el resultado de la discusion, muy lejos de conciliar y orillar á algun acuerdo se desunian mas, dirijiéndose al virey. le dijo "Si al tratar solamente de las Juntas del Reino, produce esta division, ¿hasta donde llegará si se realiza? Y así, yo desdeahora me opongo á tal convocacion y deseo que V. E. consulte con el Real Acuerdo." Y en virtud de lo dicho, tanto él, como su primo el inquisidor Alfaro retiraron su voto, uniéndolo al de los fiscales. Terminó la discusion con sumo desagrado de todos, sin haberse obtenido ningun resultado uniforme y sin acordarse alguna medida. En consecuencia, el virey quedaba en peor posicion de la que tenia antes, no teniendo mas recurso que marchar como lo creyese mas conveniente.

Nuevos actos de autoridad, ejercidos por Iturrigaray en obsequio del buen servicio, se consideraron por la Audiencia y sus partidarios, como hechos que revelaban en el virey, una autoridad régia y en nada ya dependiente de la Metrópoli; por lo que resolvieron los oidores decididamente, esterminar de un modo violento, inusitado y enteramente ilegal, á aquella autoridad. La medida que tomó Iturrigaray de que he hecho mencion y que tanto exacerbó el ánimo de sus enemigos, fueron el nombramiento que hizo de mariscal de campo, en el comandante de las tropas estacionadas en las villas, D. Garcia Dávila, el empleo que confirió á D. José María Lazo, de la administracion de la aduana de esta capital, con los honores y preeminencias de intendente, y el haber concedido cuatrocientos mil pesos al consulado de Veracruz, para continuar el camino sin haber recavado el consentimiento del consulado de esta ciudad. Siendo de advertir, que el primer nombramiento lo confirió con el carácter provisional.

Pero lo que mas violentó pora realizar sus planes á este partido, fué el saber que se aproximaba el cuerpo de infantería de Celaya, que estaba en el canton, y el Regimiento de Dragones de Aguascalientes, al mando del coronel D. Ignacio Obregon, íntimo amigo del virey y que este, los habia mandado llamar debiendo entrar á la capital el 18 ó 19 del mismo mes. En estos dias vino de Veracruz D. Manuel Gil de la Torre, comisionado por los comerciantes españoles con el mismo objeto, de promover una asonada contra el virey. Noticia de tal naturaleza, mucho alarmó á los conjurados, porque con el arribo de aquellas fuerzas evidentemente fracasarian en sus planes. Así es que se pusieron en movimiento para aprovechar el tiempo que les quedaba; pero cuya narracion dejaré para el próximo capítulo.

OBSERVACIONES.

Muy cortas serán las que haré al lector, deducidas de lo que dejo referido en este capítulo, mas que juntas para combinar y uniformar la marcha política de la Nueva España y ponerla á salvo de cualquier contratiempo; eran juntas que no daban mas resultado que enardecer los ánimos y desunir todos sus miembros, sembrando entre ellos la excision y provocando un fuerte rompimiento ó conflicto, que al fin vino á estallar de una manera sumamente perjudicial para sus mismos promovedores; y cuyo atentado jamás podrán vindicar debidamente sus panegiristas, por razones que á su debido tiempo manifestaré. No ignoraba el virey una gran parte de los trabajos de sus enemigos y de las juntas que con este motivo se celebraban, pero ya bien fuese porque no los conociese á fondo, ó porque tuviese demasiada confianza, no tomó ninguna precaucion violenta para evitar cualquier trastorno; no obstante que una tarde al salir al paseo, se encontró en la escalera del palacio con un jóven que le presentó un papel, en que se le daba cuenta de aquella conjuracion; pero ni tomó en consideracion aquella denuncia, ni aun se informó con el jóven

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quien le hahia dado aquellos datos. Confianza verdaremente imprudente y que le dió por resultado el perder á muy pocos dias el elevado puesto de virey de la Nueva España, porque nunca creyó que aquellos mismos (la audiencia) que se jactaban de ser los mas fieles y obedientes á las autoridades, fuesen los promovedores de una asonada con el objeto de desconocer una autoridad lejitimamente constituida y de destituirla de su puesto para elevar á otro por medio de un motin. En su nobleza y caballerosidad no podia tener lugar tales intrigas.

CAPITULO X.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Advertencia.—2. D. Gabriel de Yermo, su posicion y carácter.—3. D. Santiago Echeverría y D. José Martinez Barenque.—4. Consulta Yermo con el P. Campos.—5. Acepta ponerse á la cabeza del movimiento Yermo, sus providencias.—6. Su plan.—7. Se señala dia para efectuarlo, D. Juan Gallo.—8. Se designa el dia, D. Santiago García.—9. Reunion de conjurados.—10. Fuerzas con que contaba Yermo.—11. Toma el palacio D. Juan Noriega.—12. Prision del virey y de su señora.—13. Convoca Yermo á las autoridades.—14. Prisiones.—15. Pormenores.—Observaciones.

1. Me veo precisado á suspender por un momento el enlace en la narracion de los sucesos que estoy refiriendo, con el objeto de dar á conocer á mis lectores de una manera minuciosa á un nuevo personaje que desde estos momentos entra ya en excena, y que se hizo notable porque él fué, el primero que rompió la nunca interrumpida série de vireyes; que en el largo trascurso de tiempo, casi trescientos años, habia tenido la metrópoli en la Nueva España. Personaje que figuró en excena momentaneamente, siendo su conducta aprobada por el partido realista, así como fuertemente censurada por el independiente, y de cuyos comentarios daré cuenta al lector muy en breve.

2. Era el Sr. D. Gabriel de Yermo, español de nacimiento, del pueblo de Sodupe en inmediaciones de Bilbao, y habia naci-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quien le hahia dado aquellos datos. Confianza verdaremente imprudente y que le dió por resultado el perder á muy pocos dias el elevado puesto de virey de la Nueva España, porque nunca creyó que aquellos mismos (la audiencia) que se jactaban de ser los mas fieles y obedientes á las autoridades, fuesen los promovedores de una asonada con el objeto de desconocer una autoridad lejitimamente constituida y de destituirla de su puesto para elevar á otro por medio de un motin. En su nobleza y caballerosidad no podia tener lugar tales intrigas.

CAPITULO X.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. Advertencia.—2. D. Gabriel de Yermo, su posicion y carácter.—3. D. Santiago Echeverría y D. José Martinez Barenque.—4. Consulta Yermo con el P. Campos.—5. Acepta ponerse á la cabeza del movimiento Yermo, sus providencias.—6. Su plan.—7. Se señala dia para efectuarlo, D. Juan Gallo.—8. Se designa el dia, D. Santiago García.—9. Reunion de conjurados.—10. Fuerzas con que contaba Yermo.—11. Toma el palacio D. Juan Noriega.—12. Prision del virey y de su señora.—13. Convoca Yermo á las autoridades.—14. Prisiones.—15. Pormenores.—Observaciones.

1. Me veo precisado á suspender por un momento el enlace en la narracion de los sucesos que estoy refiriendo, con el objeto de dar á conocer á mis lectores de una manera minuciosa á un nuevo personaje que desde estos momentos entra ya en excena, y que se hizo notable porque él fué, el primero que rompió la nunca interrumpida série de vireyes; que en el largo trascurso de tiempo, casi trescientos años, habia tenido la metrópoli en la Nueva España. Personaje que figuró en excena momentaneamente, siendo su conducta aprobada por el partido realista, así como fuertemente censurada por el independiente, y de cuyos comentarios daré cuenta al lector muy en breve.

2. Era el Sr. D. Gabriel de Yermo, español de nacimiento, del pueblo de Sodupe en inmediaciones de Bilbao, y habia naci-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do el 10 de Setiembre 1757. Vino jóven á la Nueva España, en donde casó con su prima la Sra. Doña María Josefa Yermo, hija de D. Juan Antonio, muy rico propietario y vecino de esta capital, y del que habia heredado las productivas fincas de campo, llamadas de Temisco y San Gabriel, en el Valle de Cuernavaca; siendo su principal giro en caña. Sumamente laborioso y emprendedor el Sr. Yermo, no solamente las mejoró con obras verdaderamente notables para introducir en ella los riegos, sino que le hicieron aumentar su fortuna por sus cuantiosos productos. Dotado de sentimientos generosos, era apreciado de todos. Con motivo del nacimiento de su primer hijo, dió libertad á cuatrocientos esclavos de sus haciendas; igual cosa hizo cuando compró otra finca de las temporalidades de los jesuitas, poniendo libres á cosa de doscientos esclavos. Era hombre de carácter resuelto y firme, y en la época de que hablo, tenia mas de cincuenta años.

Esta fue la persona en quien se habian fijado los enemigos del virey, para ponerlo á la cabeza de un movimiento que diese por resultado el quitarlo de en medio.

3. D. Santiago Echeverría y D. José Martinez Barenque, ambos españoles, con este objeto pasaron á ver á Yermo. Breve fué la conferencia que tuvieron con éste, porque les dijo que él tambien abrigaba la conviccion de que evidentemente se perdería la Nueva España, si no se destituia al virey de su puesto, añadiéndoles que antes de resolverse, necesitaba pensarlo bien y consultarlo con personas de su confianza; que les avisaria oportunamente. Con esta contestacion se retiraron creyendo firmemente que el negocio era arreglado, porque la persona con quien deberia consultar seria algun eclesiástico con qnien desde luego se podria contar. No se engañaron en sus cálculos.

4. Dirigia en todos sus negocios de conciencia á Yermo, el Padre D. N. Campos, religioso de la órden de la Merced. No solamente se redujo á consultar Yermo, con este eclesiástico, sino que pasó unos dias con él, en el convento haciendo una especie de retiro ó ejercicios.

5. Concluidos éstos, en otra conferencia que tuvieron, les dijo:

que estaba resuelto á ponerse á la cabeza del movimiento, para deponer al virey, pero con la condicion que no se habian de satisfacer ódios personales, ni hacer á nadie mal alguno. Que el movimiento se debia efectuar precisamente en una noche sola, de las doce en adelante; y esto, con acuerdo de la Audiencia, para que estando ya aprehendido el virey, se nombrase otro en su lugar. Puestos de acuerdo todos los conjurados y obedeciendo las órdenes que Yermo daba, designó el 14 en la noche para este objeto.

6. La combinacion del plan de Yermo, consistia en dar el golpe en el peso de la noche, y no ocupar mas que dos ó tres horas en esta operacion, para que al venir el dia, estuviese ya todo concluido, y evitar las consecuencias que pudieran seguirse, al presenciar el pueblo un acto tan arbitrario, así como porque las tropas que habia mandado llamar el virey, se aproximaban á gran prisa á la capital. Muy pequeño era el número que daba guarnicion á ésta, y la guardia de Palacio se cubria con un cuerpo formado de voluntarios del Comercio, siendo sus jefes tambien comerciantes, basando en esto Yermo su plan de operaciones, porque con taba con ellos. La misma tarde del dia señalado para la aprehension del virey, se dirijió Yermo á la casa de D. Martin Michaus, sargento mayor del cuerpo del Comercio y amigo suyo, con el objeto de ponerlo al tanto de sus proyectos, pero la presencia de otra persona, le impidió el hacerlo, lo que hubiera sabido Iturrigaray, porque permaneció Michaus fiel, cosa que Yermo no esperaba, y sí creia que opinaria con él.

7. No pudo efectuarse la conjuracion el dia señalado por Yermo, porque habiéndose querido seducir á D. Juan Gallo, capitan de la guardia que entraba esa noche al Palacio, en cumplimiento de su deber, se negó abiertamente á entregar al virey, y solo se pudo obtener de él, que guardase silencio, y no comprometiese á los que le habian hablado, con denunciarlos, sin manifestarle sus ulteriores intenciones. Yermo fuertemente contrariado porque no esperaba del capitan de la guardia esta negativa, avisó inmediatamente á todos los conjurados, que se aplazaba este negocio para el siguiente dia.

8. Tocó esa noche entrar de guardia al capitan D. Santiago Gar-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cía, el que instado para el mismo objeto, se negó, pero por súplicas del teniente de la misma, D. Rafael Ondraeta, que le manifestó, que muy léjos de quebrantar su juramento de fidelidad, daria una prueba de su patriotismo, impidiendo que Iturrigaray hiciera este reino independiente y se proclamase él por su monarca. Reflecciones que tomadas en consideracion por García, convino en entregar al virey.

9. Arreglado este punto, que era el principal, y puesto en conocimiento del arzobispo y oidores, habiendo ido algunos de los conjurados, segun se dice, con el arzobispo para que les diese la bendicion, comenzaron á reunirse en la casa de Yermo desde al anochecer. Una reunion debia ser en el portal de Mercaderes frente al Palacio, y otra en el de la Diputacion, que como entonces existia en la plaza, el Parian, impedia que se pudiese observar desde Palacio lo que pasaba. Cercana ya la hora, mandó Yermo que los que estaban en su casa, fuesen desfilando de uno en uno, y lo esperasen en el punto designado, saliendo él al fin y encargando á un eclesiástico, pariente suyo, D. José Saturnino Diaz de Sollano, su familia ó intereses, para el caso de un incidente desgraciado; se dirijió al punto de reunion; los regularizó y marchó con ellos en direccion al Palacio.

10. Esta fuerza se componia de cosa de trescientos hombres, la mayor parte dependientes de los cajones y tiendas, y que se les habia avisado anticipadamente para que se reuniesen; siendo muy notable que en tan considerable número, ninguno hubiese descubierto esta conjuracion; tan unido así estaba el partido realista. El Sr. Alaman, dice: que entre los conjurados habia cuatro mexicanos, y cita á un Agustin Pagaza. El Sr. Bustamante lo niega, y yo así lo creo, porque el partido realista desconfiaba mucho de todo aquel que llevaba el nombre de mexicano, aun para asuntos no de tanta gravedad y reserva, como era el de que se trataba.

El virey con su familia habia concurrido al teatro esa noche, volviendo á la hora de costumbre; al irse á acostar, la vireina se asomó al balcon y observó que en el portal de la Diputacion, habia mas concurrencia que la acostumbrada, de todo lo que dió aviso al virey, pero éste no la hizo caso, y se recojió.

11. Llegó el Sr. Yermo con su gente, hasta la puerta principal sin ningun contratiempo, habiendo logrado entrar alguna al interior, pero el centinela que estaba en la cárcel, al costado de Palacio, viendo aquella reunion, dió el *quién vive*, lo repitió y no recibiendo contestacion, hizo fuego, pero en el acto le dirijieron unos tiros y quedó muerto; este centinela se llamaba Miguel Garrido, y quien lo mató fué D. José M. Maruri. Fué una imprevision que por poco hace fracasar el plan, pues Yermo creia que la guardia de la cárcel, era perteneciente á la del Palacio y que en consecuencia se contaba con ella. Un piquete de caballería que habia en el interior, viendo los soldados que su jefe, el capitan Granados, andaba entre los soldados del motin, tranquilo porque á éste le habia dicho el teniente Ondraeta que confiara en él, no se movieron. El mayor de plaza D. Juan Noriega, temeroso de algun trastorno por algunas noticias que le habian llegado, dispuso que la tropa estuviese acuartelada y cambió el *santo y contra seña* ese mismo dia. La fuerza que mandaba el capitan García, la habia encerrado en unos cuartos, á excepcion de la *imaginaria* que se hallaba en la puerta principal. Una vez hecho Yermo del Palacio, se colocó en el salon de alabarderos: allí se encontraban durmiendo dós de éstos; uno que quiso hacer resistencia, fué levemente herido. Desde allí estuvo dictando sus órdenes; unos cuantos de los conjurados se dirijieron á las piezas que habitaba el virey, guiados por el teniente del cuerpo Urbano del Comercio D. Juan Antonio Salabarría, que conocia perfectamente aquella habitacion, porque tenia estrecha amistad con el virey y su familia. Acompañaba á éste, D. Ramon Roblejo Lozano, relojero, que poco antes habia sabido lo de la conjuracion y se habia unido á ella. El virey se hallaba en la cama y levantándose sorprendido, preguntó: quién era el jefe de aquel movimiento; se le contestó que D. Gabriel de Yermo, á cuya noticia pareció que se habia serenado.

12. Habiéndole pedido las llaves Roblejo de su papelera y gaveta de sus papeles, se las entregó y fué conducido en un coche con sus dos hijos, acompañándolo el alcalde de corte D. Juan Collado, á la Inquisicion, en donde tardando mucho para abrir y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

temiendo amaneciese, el mismo virey indicó á Collado por donde podrian entrar, para evitar el que la tropa saliendo de sus cuarteles, lo viese y formase algun motin, resolviéndose quedara en la casa del inquisidor Prado, con muchos centinelas para que lo vigilasen. La vireina con su hija y un niño pequeño, fué conducida por una parte de los conjurados, al monasterio de S. Bernardo, llevando éstos una órden del arzobispo para que la recibiesen.

13. Durante estas operaciones y por disposicion de Yermo, una parte de los revoltosos se dirijieron al arzobispado y casas de los oidores para escoltar á aquel, á éstos y á otras autoridades, á la sala de acuerdos del Palacio, para que declarando que Iturrigaray quedaba destituido de la autoridad de virey, se nombrase al mariscal de campo D. Pedro Garivay, en virtud de la real órden de 30 de Octubre de 1806. Aunque existia el pliego de mortaja ó providencia, y por el cual se designaba quién debia sustituir á Iturrigaray, convinieron en no abrirlo diciendo: que evidentemente el sucesor nombrado, seria uno de los protejidos de Godoy, cosa que no se debia admitir, porque no convenia en aquellas circunstancias.

14. Por disposiciones del unevo virey y la junta, y á peticion de los conjurados, se procedió á la prision de los Lic. Verdad y Azcárate, conduciéndolos á las cárceles del arzobispado, en union del secretario de cartas del virey D. Rafael Ortega. A D. Ignacio Obregon se le buscó, y no lo hallaron, porque este tuvo tiempo de salvarse por una azotea, aunque lastimándose una pierna. Al siguiente dia, tambien fueron presos el abad de Guadalupe D. José Cisneros, el canónigo D. José Mariano Beristain, el Lic. D. José Antonio Cristo que habia sido nombrado auditor de guerra, y el P. Fr. Melchor Talamantes, que se le llevó al convento de San Fernando y á la siguiente noche, se le trasladó á la Inquisicion.

15. No obstante de que el Sr. Alaman se extiende mas en la narracion de estos sucesos que el Sr. Bustamante, entrando en minuciosos pormenores, omite algunos que refiere el último y los que pondré aquí. Uno de los primeros conjurados que entró á la pieza del virey para aprehenderlo, fué un español llamado Ramon Inarra, conocido en Veracruz con el apodo de Milon de Crotona, por lo mucho que comia y bebia. El oidor Aguirre estaba entre los conjurados, recatándose de que lo viesen y ocultando la cara. El arzobispo les dió la bendicion por el buen éxito, poco antes de que diesen el golpe. A mas del alcalde Collado, iba acompañado el virey del magistral de la catedral P. Dr. Francisco Jarabo, llevando á la vanguardia del coche una pieza de artillería y otra á la retaguardia. Al efectuarse la prision del virey, su hijo el mayor, tomó las pistolas para hacer fuego, pero Iturrigaray lo contuvo. Hicieron que la vireina se vistiese delante de ellos y la condujeron al referido convento, en una silla de manos y en su tránsito. con el objeto de molestarla. le decian que no se afligiese tanto, porque se habia conseguido que no matasen al virey.

OBSERVACIONES.

Estas son las diferencias que se notan en la relacion de los sucesos ocurridos entre uno y otro historiador. El no contradecir el Sr. Alaman lo que dice el Sr. Bustamante, de que iba el Dr. Jarabo en compañía del alcalde Collado, cuando llevaron preso al virey á la Inquisicion, me hace creer que es cierto. Ignoro el motivo por qué lo omitió. Respecto de la bendicion que dice el Sr. Bustamante dió el arzobispo á los conjurados, lo niega terminantemente el Sr. Alaman, pero no presenta ningun dato ó prueba en que apoyar su negativa. Hay una reflexion que me hace creer ser cierto que á los conjurados bendijo el arzobispo. Costumbre ha sido muy general, y por desgracia muy nociva, el invocar el santo nombre de Dios ó de la religion, para fines por cierto bien indignos y reprobados. Veamos ahora el juicio que hacen estos dos historiadores, de la conducta del Sr. Yermo. D. Cárlos María Bustamante, atribuye todos los males que despues sobrevinieron, á este suceso, y que Yermo, al ponerse á la cabeza del movimiento, era impulsado por intereses personales y por miras muy privadas, como era la de echar abajo la fuerte contribucion impuesta al aguardiente, y por la que desde mucho tiempo antes habia tenido muy graves contestaciones por escrito, al grado de insultar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

al virey, por lo que, éste dió órden para poner preso á Yermo, de que se libró gracias á los buenos oficios de sus amigos, porque él, era uno de los principales fabricantes de este líquido. Otra igual reyerta tuvo con el mismo virey á consecuencia del avasto de carnes, en que Yermo era rematador de este negocio, y que habiendo hecho una cuantiosa fortuna con las fuertes cantidades que habia recibido de los fondos piadosos, (mas de cuatrocientos mil pesos), el decreto real ó insistencia del virey en realizar esta desamortizacion, colocaban á Yermo en una posicion pecuniaria extremadamente difícil, y que éstos fueron los ajentes que lo impelieron á obrar.—El Sr. Alaman, aprobando la conducta que observó D. Gabriel de Yermo en este particular, y contestando á los cargos que se hacen pesar sobre éste, dice: que aunque es cierto el fuerte disgusto y agrias contestaciones que tuvo Yermo con el virey, á consecuencia de la contribucion que pagaba por el aguardiente, se reconciliaron despues, y que aun Yermo regaló al virey una escopeta de caza, á cuyo ejercicio era Iturrigaray muy afecto. Que una cosa semejante pasó en el asunto referente al avasto de carnes. Sobre el negocio de desamortizacion, dice que Yermo habia arreglado convencionalmente el hacer esta redencion á plazos, y que aun se habia suspendido en sus efectos esta disposicion por órden del virey; que en consecuencia, no se pueden atribuir á estas causas lo que movió á Yermo á obrar. Aunque estas contestaciones parecen bien apoyadas por las razones que emite el Sr. Alaman, si las examinamos detenidamente, se verá que carecen de la fuerza de conviccion.—Sobre el primer punto, de los disgustos habidos con motivo de la pension que pagaba Yermo por el aguardiente, y que despues se reconciliaron, manifestaré, que si hubo esta reconciliacion, no debe haber sido muy sincera, por la sencilla razon de que subsistiendo aun la causa de aquel choque, y en virtud de la que se veia obligado Yermo á hacer muy fuertes y frecuentes desembolsos, (porque no obtuvo que se derogase aquella pension, no obstante los muchos esfuerzos que hizo para conseguirlo), era evidente que cada exhibicion que hacia, era un nuevo disgusto para él, porque todo el mundo desea pagar el mínimum y no el maximum en todos los negocios, y muy principalmente en los de gavelas; ya veremos pronto como no perdió de vista este punto y lo hizo valer en ocasion oportuna. Pasemos al tercer punto, dejando el segundo, por no tener realmente una gran importancia. Dice el autor: que Yermo no debia temer que se le exijiese la redencion de aquellos capitales, tanto porque se habian suspendido por órden del mismo virey los efectos de aquella disposicion, como porque habia arreglado hacer la desamortizacion Yermo, en plazos estipulados. Pero esto no es exacto, porque en primer lugar, solo se habia suspendido la ejecucion de la desamortizacion á instancias de la Audiencia, y no derogado, y seria evidente que hallándose la metrópoli en gravísimos conflictos con la invasion francesa, ésta apremiaria al virey para que la ejecutase exactamente, y él la obsequiaria gustoso por el interes que en ello tenia. Entre los papeles del virey que se examinaron, se encontró uno en que se le pedian nueve millones de pesos por cartas de los ministros de España, porque si no, le decian, *tenemos el puñal de Napoleon en la garganta.* (Mier, tomo 1º folio 27). Ademas, el arreglo en que habia de hacer Yermo el pago, no cambiaba radicalmente la posicion en que se hallaba, porque tendria al fin que hacer siempre la exhibicion, entrando en sus combinaciones el pedir plazos para hacer el pago, el que se presentase alguna oportunidad que modificase ó lo eximiese en todo, del cumplimiento de esta obligacion; en consecuencia, no daba á Yermo ninguna tranquilidad este arreglo, viéndose impelido á buscar otros medios que le diesen el resultado práctico de nulificar aquellos temores. Estas consideraciones que debieron muy vivamente afectarlo, como es natural, así como la creencia de que hacia un gran servicio á su país, lo decidieron segun mi juicio, á ponerse al frente del movimiento.—Examinemos ahora primero, si real y verdaderamente fué un servicio que se le prestó á la metrópoli al atentar el partido realista contra la autoridad de su representante. Segundo: en qué pruebas auténticas ó documentos fidedignos que autorizasen estos procedimientos, se apoyaron. Tercero: si aun dada la existencia de esas pruebas, se creia la Audiencia con facultades para legalizar estos actos. Sobre el primer punto diré: que el partido

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

realista trató por cuantos medios tuvo á su alcance, de imponerles el sello de la legalidad y de la justicia á aquellos actos, diciendo que el único recurso que habia, era el de destituir á Iturrigaray, para impedir que éste hiciese independiente á la Nueva España de la metrópoli; cargo en verdad sumamente grave, y que al ser cierto, aunque tenia la Audiencia otros recursos legales de que valerse, podrian cohonestarse con los que puso en juego en gracia del objeto á que se consagraban. Pero si hemos de juzgar por los resultados positivos y por documentos fehacientes, veremos que al formarse el proceso de infidencia contra Iturrigaray por órden de la metrópoli, ésta misma, con vista del resultado del proceso y de lo que se alegó y probó, no obstante de ser la mas interesada, mandó sobreseer en el proceso con fecha 29 de Noviembre, y absolvió á Iturrigaray del delito de infidencia, disponiendo que se siguiese el juicio de residencia; en consecuencia, no hubo tal servicio, y tan es cierto esto, que si los mismos revoltosos lo hubieran así creido, al darse cuenta á la metrópoli de lo acaecido, se hubiera indicado al menos, quienes habian sido los promovedores y autores de *servicio tan notable*. Nada de esto hay; al contrario, se dice en ella que el pueblo fué quien en el peso de la noche aprehendió al virey, despojándolo de la autoridad, y esto mismo se repitió en la proclama que publicó la Audiencia al siguiente dia de la aprehension de Iturrigaray: una y otro inserto al fin de este capítulo, para que con vista de ellas pueda el lector formar su juicio. Sobre lo segundo digo, que no habiendo ningun documento ni ninguna prueba de la criminalidad del virey, fué un acto altamente atentatorio é ilegal, haciéndose acreedores los promovedores del motin y no Iturrigaray, á un severo castigo; y respecto del tercero y último, es evidente que aun desde la prueba de la criminalidad, otros recursos tenia la Audiencia en el órden legal, para impedir la realizacion de los planes del virey, contando, como contaba, con el apoyo de todo el partido español, y con el reconocimiento y sumision de todos los cuerpos, tanto de la capital como de las provincias al nuevo virey nombrado. El pésimo ejemplo dado al pueblo con esta insurreccion, y la accion de reducir á una guardia con este objeto,

hecho y dirijido todo, por las principales autoridades con actos verdaderamente criminales.

"PROCLAMA.—*Habitantes de México de todas clases y condiciones*: La necesidad no está sujeta á leyes comunes. El Pueblo se ha apoderado de la Persona del Exmo. Sr. Virey: ha pedido imperiosamente su separacion, por razones de utilidad y conveniencia general: ha convocado en la noche precedente á este dia, al Real Acuerdo, al Illmo. Sr. Arzobispo y otras autoridades; se ha cedido á la urgencia y dando por separado del mando á dicho virey; ha recaido conforme á la Real Orden de 30 de Octubre de 1806, en el Mariscal de Campo D. Pedro Garivay, interin se procede á la abertura del Pliego de Providencia, está ya en posesion del mando, sosegaos, estád tranquilos, os manda por ahora un jefe ameritado y á quien conoceis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo, todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir, sino de dividir los ánimos y causar daños que acaso serán irreparables. Todo os lo asegura el expresado jefe interino, el Real Acuerdo y demas autoridades que han concurrido. México 16 de septiembre de 1808.—Por mandado del Exmo. Sr. Presidente con el Real Acuerdo, el Illmo. Sr. Arzobispo y demas autoridades —Francisco Ximenez."

Hé aquí la relacion que hizo la Audiencia sobre este suceso al dar cuenta de él á la Junta de Sevilla.

"Membrete.—La Real Audiencia de México instruye á V. A. de las graves ocurrencias de la noche del 15 del corriente, en que quedó separado del mando, el virey D. José Iturrigaray y entró en su lugar el mariscal de campo D. Pedro Garivay.

"Muy poderoso señor: El suceso de la noche del 15 del corriente, ha sido tan grande y extraordinario, que merece toda la atencion de V. A. Desde la una en adelante, se fueron allanando las casas de todos los ministros de este tribunal, por gente armada; se les hizo saber que se habian apoderado de la persona del Exmo. Sr. Virey D. José Iturrigaray y de toda su familia; que debia aquel ser separado del mando, nombrar otro que desempeñara todas las funciones del vireinato y que al efecto se trasladaran inmediatamente al Real Acuerdo. Así lo ejecutaron sucesivamente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

todos los ministros, conducidos por la misma gente armada, pero antes de resolver cosa alguna, se llamó al muy Reverendo Arzobispo y otras personas eclesiásticas y seculares condecoradas, que en aquella hora se pudieron congregar.

"Las boca-calles y el Real Palacio, por fuera y por dentro, estaban ocupadas por la misma gente armada del paisanaje, que así en la escalera, como en los corredores y en la sala de la Audiencia, reiteraban la separacion del virey y nombramiento en su lugar del mariscal de campo D. Pedro Garivay. Así se acordó, y llamado este jefe, quedó encargado del mando habiendo procedido el juramento que consta en el testimonio núm. 1. En seguida se convocaron todos los jefes militares y políticos, prelados y cuerpos para instruirlos de tan extraordinario suceso y de que á las once del mismo dia 16, se habia de concurrir al salon del Real Palacio, á tributar al nuevo jefe superior el reconocimiento y obediencia debidos, lo que en efecto se ejecutó por todos, y tambien por las repúblicas de los indios en la forma acostumbrada.

"Entretanto, se imprimió y publicó la proclama que va adjunta con el núm. 2, se dictaron y despacharon avisos y órdenes por correos extraordinarios á los puntos principales del reino, y en particular á los parajes en que están acantonadas las tropas; se dió órden para que retrocediera el regimiento de milicias provinciales de Celaya, que estaba en camino para esta capital; se comunicó la misma órden al regimiento de dragones provinciales de Nueva Galicia, si se hallaba en marcha; se destinó al brigadier D. García Dávila, comandante de las tropas acantonadas á su gobierno y plaza de Veracruz; quedando dicha comandancia á cargo del brigadier conde deAlcaraz; se mandó venir con la brevedad posible al regimiento veterano de dragones de México; se dió comision á los coroneles D. Félix María Calleja (que habia sido llamado por el virey Iturrigaray,) y á D. Joaquin Gutierrez de los Rios, para que entendieran en el órden y arreglo de la multitud armada de paisanos, combinándolos y mezclándolos con la tropa, como lo ejecutaron en aquel dia y los siguientes; sin perjuicio de las funciones del sargento mayor de plaza D. Juan Noriega, y finalmente; se atendió al órden y tranquilidad pública en

el modo que verá V. A. por las gacetas con él número 3, cooperando este Real Acuerdo á las ideas benéficas de su nuevo presidente que para todos los pasos y medidas le pedia su parecer.

"En la mañana del dia 17, una hora despues de hallarse congregados los ministros para el despacho ordinario, avisó el pueblo que queria entrar en la sala de Audiencia, así se verificó, y tomando uno la voz, pidió y repidió despues la multitud, que no se abriera el pliego de providencia, sino que continuara el nuevo jefe mariscal de campo D. Pedro Garivay. Se hallaban presentes algunos jefes militares y sucesivamente entraron otros, quienes instruidos de la solicitud del pueblo, la apoyaron, en cuya virtud se acordó suspender por ahora dicha abertura, y que continuara el referido jefe, en los términos que verá V. A., por el documento núm. 1. Una de las cosas que en la referida noche del dia 15 ocuparon con preferencia la atencion del nuevo superior jefe y el Real Acuerdo, fué, la de proveer á la seguridad de las personas del anterior virey y de toda su familia, para ponerlas á salvo de cualquier violencia. Precedidos los avisos y oficios de estilo, se trasladó al virey, ya separado con sus dos hijos mayores, á la casa del inquisidor decano D. Bernardo Prado y Obejero, donde permanecieron con la guardia correspondiente de paisanos armados, hasta la madrugada del 18, en que por razon de la desconfianza, inquietud y reiteradas instancias del mismo paisanaje, fué preciso trasladarlos al convento de religiosos Betlemitas. donde estuvieron hasta la madrugada del dia 20, en que fué forzoso para el mayor sosiego de esta capital, sacarlos para Veracruz, con el fin de colocarlos en el castillo de San Juan de Ulúa, consultando tambien con este paso á su propia seguridad personal y á la mayor proporcion de pasar á esa península en ocasion oportuna. A la vireina con sus dos hijos pequeños se colocó, precedida órden del M. R. Arzobispo, en el convento de San Bernardo, en donde permanecen, hasta que sean conducidos cómodamente á reunirse con su marido, padre y familia.

"Algunos de la familia del virey, y otros de fuera que el pueblo tenia por sospechosos y contra quienes pedia, se fueron destinando en cuarteles, conventos y casa arzobispal, franqueándose el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M. R. Arzobispo, así para ésta, como para poner las órdenes convenientes por lo respectivo á los eclesiásticos, seculares y regulares. En estas providencias económicas, se llevaron tres objetos: el primero, fué calmar la inquietud del pueblo; el segundo, atender á la seguridad personal de dichos sujetos, y el tercero, precaver cualquiera inquietud ó movimiento que acaso pudieran suscitar los reclusos. Hoy todo existe tranquilo en esta ciudad y segun las noticias que se han podido recibir, sucede lo mismo en las provincias inmediatas, siendo de creer fundadamente, que corresponderán las noticias de todo el reino á las esperanzas que se tienen.

"El comisionado de esa suprema junta, coronel D. Manuel de Jáuregui, sin embargo de su parentezco, ha procedido con honor, de manera que á nadie se le ha hecho sospechoso; y así es que á ninguno de la multitud se ha oido hablar, ni pedir contra él. Su compañero capitan de fragata D. Juan Jabat, que no estaba comprometido con aquel vínculo, ha tomado una parte activa, facilitándose oficiosamente á todo lo que podia contribuir al buen éxito de las providencias y medidas para el sosiego publico.

"Se persuade el Real Acuerdo que esta idea suscinta de cosas, será suficiente para calmar la inquietud y desconfianza en que tal vez podría estar esa junta suprema y la nacion, con respecto á estas distantes posesiones, y sucesivamente con el mismo fin, irá comunicando todo lo que ocurra, asegurando por ahora, que todo este reino no respira mas que fidelidad y adhesion á nuestro rey y Sr. D. Fernando VII y union con esa metrópoli, como lo prueba respecto de México, el entusiasmo con que todas las personas, así eclesiásticas como seculares, usan de la escarapela ú otro distintivo, que los caracteriza de vasallos fieles de nuestro amado rey, á consecuencia del bando que acompaño con el núm. 5.—Dios guarde á V. A. muchos años.—México y Setiembre 24 de 1808.—Firmaron esta exposicion.--Catani, regente. Oidores, Carvajal, Aguirre, Calderon, Mesía, Bataller, Villafane, Mendieta. Los fiscales Borbon, Zagarzurrieta, Robledo."

Es verdaderamente notable y digno de llamar la atencion, que se consignasen en documentos oficiales, como los que se acaban de leer, tanta falsedad, y se adulterasen los hechos de una manera

tan torpe. La proclama la redactó el oidor Aguirre y probablemente éste y sus compañeros, confeccionaron la relacion dirijida á la suprema Junta de Sevilla. Muy alto hablan estos dos documentos en favor de lo que he dicho poco antes. ¿Por qué tomar al pueblo por autor y promovedor del motin, cuando éste no tuvo en él ningun participio? ¿Y por qué no manifestar á la Junta de Sevilla, y omitir en la proclama la causa por la que se le destituia al virey? Porque tan calumnia era acusar al virey del delito de infidencia, como la de presentar al pueblo por motor de aquel atentando. ¿Y por qué si el partido realista creía de buena fé que prestaba á su país un verdadero servicio, ocultó el nombre de sus autores? Porque conocia muy bien que eran reprobados y criminales los medios de que se valian, y porque no teniendo pruebas fehacientes para acusar al virey del delito de infidencia, temian, con fundamento, las consecuencias ulteriores, y en su noble generosidad preferian mejor que el pueblo cargase con aquella responsabilidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XI.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACIUN).

SUMARIO.

1. Sorpresa de los habitantes de la capital.—2. Se cambia al virey de prision.—3. Es mandado á Veracruz.—4. Sale de la Capital.—5. Viaje de la vireina.—6. Proceso y muerte de Iturrigaray.—7. Vuelve la vireina con su familia á México.—8. Objeto de su venida.—9. Muerte de la vireina y regreso de su familia á España.—10, Inventario de sus bienes.—11. Documento curioso.—12. Observaciones.

1. Grande fué la sorpresa de los habitantes de la capital en la mañana del 16 de Setiembre, al saber la nueva de la prision de Iturrigaray, y aun mas se sorprendian, cuando se atribuia al pueblo aquel acontecimiento en un documento oficial y firmado por personas de la mas elevada representacion, como eran la Audiencia y el arzobispo; y aun en ese documento (la proclama) no se explicaba el motivo de aquel procedimiento. Innumerables eran los comentarios que se hacian, y mas, cuando veían que sus autores eran considerados y atendidos por aquellas autoridades que debieran ser las mas celosas guardianes de la autoridad y del profundo respeto que se debia tener á la primera del reino. Calumnia tan atroz como la de atribuir al pueblo aquello que ni aun lijeramente se habian sospechado, lo llenó de justa indignacion, viendo impasible aquellos sucesos; pero aprendiendo en ellos la elocuente leccion de la soberanía del pueblo y que en ella se apoyaban los

mismos que la anatematizaban por medio de edictos inquisitoriales, pero que la proclamaban cuando á sus intereses convenia hacer ó deshacer reyes. Leccion elocuentísima y que ella probó á todos, los torpes manejos de aquellas clases privilejiadas que en su interior se reian de los principios que en público tenian á gala profesar.

2. Temerosos los insurrectos de que el virey pudiera evadirse de la prision en que lo habian puesto, (la casa del inquisidor decano D. Bernardo Prado y Obejero) tomaron las providencias necesarias para trasladarlo al convento de Betlemitas, lo que efectuaron el dia 18, poniendo allí una fuerte guardia que lo custodiase. Se le condujo en el peso de la noche y en coche de esta prision á la nueva, acompañado de sus dos hijos, y yendo fuertemente escoltado con una pieza de artillería á vanguardia y otra á retaguardia del carruaje. Hízole allí el nuevo virey Gar bay, una visita de ceremonia, que mas que visita, fué un insulto que se le hacia, porque siendo Garibay su subordinado, se presentaba como jefe del motin y con el carácter de virey, igual visita hizo á la vireina en el convento de San Bernardo. No era Garibay culpable de estos manejos, sino sus directores que así se lo ordenaban.

3. Inquietos siempre los conjurados con la presencia del virey en la capital, no obstante de estar éste en prision y custodiado por hombres de toda su confianza, activaron cuanto les era posible para sacar á Iturrigaray, como ellos decian, "fuera de estos dominios" pero para esto, necesitaban tomar providencias de mandar extraordinarios, por toda la carretera hasta Veracruz, con órdenes para los jefes de las tropas que se hallaban en su tránsito, avisándoles que iba por allí á pasar Iturrigaray para ser embarcado y que acuartelasen las tropas en esos momentos é impidiesen el contacto de éste con ellas. Además, se necesitaba una fuerte cantidad para espensar los gastos del virey en su viaje y entenderse con todo lo relativo á este objeto. Estos gastos y medios de conducir al virey, los facilitó la misma persona que se habia encargado de destituirlo, el Sr. Yermo, ascendiendo á la fuerte suma de mas de catorce mil pesos, que despues le fueron pa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gados de los bienes de Iturrigaray. Ansiaban cuanto antes verse libres de él, y ni aun los primeros pasos del proceso se dieron en regla. Tal era la tranquilidad de conciencia que les inspiraba su *obra meritoria*.

4. A las seis de la mañana, unos coches de camino se hallaban situados en la portería del convento de Betlemitas, escoltados por sesenta voluntarios del Comercio á las órdenes de Pasarin, y cincuenta dragones del regimiento de caballería de Pátzcuaro á las órdenes del capitan Cosío; siendo jefe de toda esta fuerza D. Juan Antonio Salavarrieta, el que se llamaba amigo del virey, y el mismo que condujo á Roblejo y conjurados á las piezas interiores de Iturrigaray para que se le aprehendiese. No he encontrado ningunos datos sobre si se le intimó al virey en tiempo oportuno, el que se preparase para marchar á España; lo probable es, que no se le dió aviso sino á la hora de partir; tanto porque no hay noticia de este aviso, como porque temerían que Iturrgaray pusiese en juego algunos recursos que entorpeciesen su partida. A la hora designada, se le hizo bajar y pasar por un cuerpo de guardia de mas de doscientos hombres, conduciéndolo al carruaje de viaje, y acompañado de sus dos hijos emprendió la marcha para Veracruz. Cerca de Jalapa, la oficialidad de un cuerpo de tropas que venia para la capital, pretendió con insistencia libertar al virey, quitándolo á la escolta que lo conducia, pero no estando todos conformes en el modo de obrar, se desistieron de su propósito. Llegado al puerto, se le condujo al castillo de San Juan de Ulúa, en donde se le detuvo hasta que unido á la vireina y su familia, hubiese un buque que los condujera á España. Con el objeto de no interrumpir la lectura de los siguientes capítulos con los últimos pormenores de la prision de Iturrigaray, del juicio que se le formó y de sus resultados, concluiré este capítulo dando cuenta de ellos al lector.

5. Viendo la vireina el modo tan violento con que habian sacado á su marido para Veracruz, sin darle algun tiempo para que pudiese arreglar sus cosas, y temiendo ella que igual cosa podria sucederle, dió principio á arreglar su viaje, dirijiendo á la Audiencia una comunicacion en que pedia se le devolviesen sus alhajas,

vajilla y una escritura de cuatrocientos mil pesos impuestos á réditos en el Tribunal de Minería, en nombre de sus hijos, manifestando, que todos estos valores eran de ella y efecto de sus economías. El 6 de Octubre salió la vireina de esta capital, encargándose de expensar los gastos y de entenderse con todo el Sr. Yermo, acompañada de sus hijos, de su servidumbre y de una escolta con los oficiales D. Manuel Gil de la Torre y D. José Ignacio Ansicena, que eran del cuerpo de voluntarios. Llegada á Veracruz, se reunió á su marido. El 6 de Diciembre fueron embarcados en el navío "San Justo," al mando del marqués del Real Tesoro. Llegados á Cádiz, se puso preso á Iturrigaray en el castillo de San Sebastian y despues se le trasladó al de Santa Catalina.

6. Promovióse inmediatamente su juicio, y en la especie de proceso formado á Iturrigaray, que la Audiencia mandó á la corte, nada en realidad se decia en él, tanto, que el ilustre Jovellanos al leerlo exclamó: *¡Vaya, que la Audiencia de México no sabe formar un proceso!* A continuacion inserto el pedimento fiscal, que confirma lo que dice el Sr. Jovellanos.

Pedimento fiscal en el consejo de Indias sobre el proceso del virey Iturrigaray.

El fiscal ha visto esta sumaria remitida de real órden al consejo para que la continúe y determine, consultando la sentencia y dice: Que la primera situacion judicial que se encuentra en ella, es la declaracion recibida al virey que fué de México, D. José de Iturrigaray, reduciéndose todo lo que se ha practicado á informes cuya sola circunstancia basta para que se conozca la imposibilidad de poderla continuar legalmente en el estado de informidad en que se halla. Esta causa, de las mas graves que pueden presentarse en las circunstancias actuales, debió haber tenido la instruccion que correspondia, por cuyo medio se evitarian los perjuicios que han de seguirse para darle el órden que falta, y excusarian reclamaciones del que ha sido objeto de su formacion. Al fiscal le parece indispensable manifestar, aunque lijeramente, lo que se ha hecho, para que el consejo pueda con este antecedente resol-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ver acerca de lo que se expondrá y que se pueda y deba ejecutar. El virey D. José Iturrigaray habia perdido su opinion en la capital, y los mexicanos le tenian notado de poco imparcial y puro. Las noticias de los sucesos de España y la conducta que observó despues que se hicieron públicos, contribuyeron á degradarle mas y mas, tanto que las providencias que tomé en circunstancias tan críticas, léjos de reputarlas por un celo justo, se creyeron adoptadas para atender á sus intereses particulares. Esto dió motivo en concepto fiscal, á que algunas gentes seguras de que ni el pueblo habia de llevar á mal que se detuviese la persona del primer representante del soberano, ni la fuerza militar que tenia para su custodia, impediria, determinasen arrestarlo en su palacio y su familia la noche del 15 de Setiembre del año pasado. Verificóse así, sacando á todos de sus camas y conduciéndolos á paraje seguro con la debida separacion. Dado este primer paso, se avisó á los ministros del acuerdo, al arzobispo y otras personas, obligándolas á que concurriesen al tribunal á donde congregados todos, fueron instruidos de lo que se habia hecho, y se determinó nombrar por su sucesor interino al mariscal de campo D. Pedro Garibay, con arreglo á una real órden expedida para semejantes casos, suspendiendo abrir el pliego de mortaja ó providencia, como habia resuelto el Acuerdo, porque el pueblo solicitó y lo apoyaron algunos militares y otros sujetos, que se omitiese esta diligencia, de la cual podria resultar un grave perjuicio, atendiendo á que el sucesor que se le nombraria seria adicto á D. Manuel Godoy, de quien se creia hechura el virey, y á otras consideraciones que al fiscal no le parecen de poco monto, en el estado en que se encontraba la capital. Posteriormente se le condujo al castillo de S. Juan de Ulúa en Veracruz, despues de haberle embargado sus bienes y recojido todos los papeles, de que parece se apoderaron todas las gentes que lo aprehendieron, aunque de estos extremos nada resulta en las diligencias.

Este suceso tan importante debió excitar la atencion del Real Acuerdo, no para proceder directamente contra sus autores, sino para averiguar su oríjen y las causas que habian tenido para tomar una determinacion, que mirada aisladamente, parecia escandalosa. A este paso debieron excitarlo unas consideraciones muy poderosas: primera, la del mismo suceso en los términos quietos y pacíficos en que se verificó; segunda, el de la conducta observada por el virey en las providencias que adoptó para mantener el sosiego, tranquilidad y dependencia de la Nueva España, providencias que el mismo Tribunal graduó de impolíticas é ilegales, cuando se le consultó: tercera, la de que el virey habia manifestado su resolucion de dejar el mando, continuando en él á pesar de que el Acuerdo lo inclinó á que lo verificase: cuarta y última, la importantísima de que era un deber de cuyo exacto y pronto cumplimiento, no podia desatenderse el Tribunal, que ya en cierto modo tenia procesado al virey.

En 6 de Octubre del mismo año, mandó que el regente y los oidores Aguirre, Calderon y Bataller, se encargasen de la instruccion de los hechos mas notables, con el objeto de informar con justificacion á S. M. A su consecuencia, pasaron oficio á veintiseis sujetos, para que informasen sobre la conducta del virey, sucesos posteriores á las noticias de los acontecimientos de España, celebracion de Juntas y otros particulares; pero nada se les preguntó sobre el importantísimo de la prision de Iturrigaray, y con estos informes, y la union de varios testimonios, certificaciones y algunos papeles públicos, creyó el Acuerdo desempeñar sus obligaciones en una materia tan delicada y de tanta trascendencia.

En aquellos hay citas que no han evacuado y en relaciones rubricadas por el Acuerdo mismo, donde se refiere la historia de todos los sucesos, como igualmente en otros papeles, se enuncia que en la misma noche que se aprehendió al virey, fueron tambien retenidos el procurador síndico Verdad, el regidor Azcárate, el auditor de guerra Cristo, un canónigo, el abad de Guadalupe y el Padre mercedario, Fr. Melchor Talamantes, sin que se sepá si estos mismos eran correos de la misma causa de Iturrigaray ó se les seguia con separacion á excepcion de este último, á quien sin duda se le ha procesado como aparece del testimonio que ha remitido la Audiencia, en el que se halla el extracto de lo actuado y papeles que se le aprehendieron, que forma la pieza segunda.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por esta breve exposicion conocerá el Consejo que la Audiencia debió proceder inmediatamente á la formacion de la sumaria en términos legales, recibiendo declaraciones, evacuando citas y reuniendo á ella cuantos documentos juzgase podrian ser conducentes á acreditar la conducta del pueblo y la del virey en el punto de infidencia, comprendiendo á los sujetos que aquel aprehendió ó que á solicitud suya se detuvieron, ó siguiéndole á cada uno la suya con separacion, si se creia que no tenian conexion entre sí. Evacuando el sumario; parece regular que se hubiese recibido declaracion á Iturrigaray para que S. M. noticioso de estos pasos hubiese podido resolver la continuacion de la causa en la Real Audiencia ó su remision con los reos á este Supremo Tribunal.

Por esta omision se toca la imposibilidad de continuarla legalmente y ya que el señor comisionado le ha recibido la declaracion y confesion con cargos, en cumplimiento de la soberana resolucion que nos lo ordenó, le parece al fiscal que se debe ordenar se libre real provision cometida á la Real Audiencia de México, para que los ministros que nombró en el auto de 6 de Octubre de 1808 para la práctica de diligencias, hagan rectificar en forma legal á todos los sujetos que dieron sus informes, á excepcion de los que gocen de la prerogativa de poder declarar por este medio, evacuando las citas que resulten de ellas y las que ha hecho el virey, buscando y agregando á las diligencias los expedientes, reales órdenes y demas papeles de que hace mérito y á que se refiere en su declaracion y confesion, de los cuales se deberá remitir una copia certificada con la misma real provision, pues hallándose la causa en sumario, éste y no otro es el periodo legal para evacuar diligencias, que dejadas al arbitrio del reo, pueden perjudicar á su inocencia ó al interes de la vindicta pública, si se reserva para el término de prueba.

Aunque hay algunas indicaciones de que á los sujetos que fueron presos con el virey se les ha formado causa, el Fiscal, con arreglo á lo que tiene manifestado, no puede menos que pedir que se mande á la Audiencia, las continúe, ó separadamente ó en union con las de aquel, segun la conexion que entre sí tengan, ó dejando á su prudente arbitrio el concluirlas, ó el decretar su remision con los reos que existan, pues algunos han muerto.

Parece ocioso hacer una solicitud formal para que las diligencias de embargo de bienes y recojimiento de papeles del virey, se remitan con las demas, y se contenta el que responde con insinuarlo, á fin de que este extremo sea uno de los que comprenda la determinacion de S. M.

El fiscal hubiera deseado que en esta causa solo se hubiera tratado del punto de infidencia, sin mezclar otros que deban servir para el juicio del virey. La ley mira con tanto respeto ese asunto, que solo quiere reservar al Soberano el nombramiento del sujeto que haya de verificar el exámen de las quejas contra un Lugarteniente suyo, conminando á los que contravengan á esta disposicion con multas y otras demostraciones.

Por esta razon, por lo que tiene representado aquel á S. M. con fecha 13 de Mayo próximo, y por evitar que llegado el caso de hacer su defensa pueda valerse de reclamaciones que debiliten el mérito de las pruebas que contra él resulten, le ocurre al fiscal de que supuesto que el tratarse en esta causa de algunos extremos que deben ser el objeto de la residencia de Iturrigaray, no puede impedir el que ésta se verifique con arreglo á la ley, seria muy conveniente el que al sujeto á quien se nombre para tomarla, se le encargue igualmente la práctica de todas las diligencias que deja pedidas: el Consejo resolverá así ó acordará lo mas justo. Sevilla 15 de Agosto de 1808.—Sigue la rúbrica del fiscal y luego Señores del Consejo pleno de este dia y despues.—Dése cuenta por el Relator.—Al Relator.

Por miles de incidentes y peripecias pasó este negocio. Iturrigaray muy frecuentemente insistia pidiendo que se le devolviesen sus bienes, y se le abonasen sus sueldos: al fin, no habiendo documentos fehacientes que probasen su infidencia se mandó sobreseer en su proceso, y que solo se siguiese el juicio de residencia. Se siguió este juicio por el alcalde de corte D. Ramon Oses, habiendo sido condenado Iturrigaray á devolver la cantidad de 435,413 pesos, no incluyendo en esta suma las reclamaciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de Dominguez. Iturrigaray habia ya muerto en 1821 á la edad, casi, de ochenta años.

7. La vireina y su familia volvieron á México á seguir el juicio de residencia y la sentencia iba ya á tener su cumplimiento cuando se proclamó la independencia.

8. Con tal motivo, la vireina hizo valer los servicios de su marido á esta causa, apelando á los mismos acusadores de Iturrigaray, aunque nunca logró probarlos. Esta conducta observada por la vireina y sus hijos, no fué digna; en ella solo se descubre el grande deseo y el sumo interes en salvar cuatrocientos mil pesos que tenian impuestos á réditos, lo que al fin consiguió teniendo solo que pagar, cosa de doce mil pesos al correjidor Dominguez, por el tiempo que lo privó de sus sueldos al despojarlo de su empleo.

9. La vireina murió despues en esta capital, retirándose mas tarde á España el resto de su familia. En esa época se perdió el expediente y todo lo referente al proceso de Iturrigaray; se supone que sus hijos lograron conseguirlo y que se lo lleva-ron. Sobre la pérdida de algunas perlas de las que se habian comprado para la reina María Luisa, el Sr. Bustamante dice: que la noche de la aprehension del virey se extraviaron y culpa en esto al relojero Roblejo Lozano, que dice era un criminal salido de las prisiones de Ceuta, y que éste, estando ya en España, logró con sus manejos atribuirse y que se le considerase como jefe y autor de la prision de Iturrigaray, por lo que se le condecoró con la cruz de Carlos III. El Sr. Alaman dice; que el extravío de las perlas debe atribuirse á la misma servidumbre del virey en la noche de la aprehension, y que despues aun se dijo que la misma vireina las habia tomado: todas estas son conjeturas sin ningun fundamento. La cantidad perdida en estas perlas, ascendió á mas de siete mil pesos. La Audiencia procedió desde luego á nombrar á una persona que se encargase de formar el inventario de todos los objetos, muebles y papeles que se encon trasen en los aposentos que tenia ocupados el virey; designando para este encargo al oidor D. José Ariàs Villafañe, el cual habiendo dado principio á su comision, fué relevado á los dos dias sin saber el motivo de esta

nueva resolucion, y nombrando en su lugar al oidor Carvajal, lo que fué causa de fuertes alegatos y disgustos. Todos estos eran manejos de los oidores Aguirre y Bataller, que como he dicho, dominaban por su influencia a todos los demas miembros de la Audiencia, pero ¿qué fué lo que los impulsó á hacer este cambio? no se refiere por los historiadores de que he hecho mencion; acaso temieron que el oidor nombrado no tuviera toda la energía necesaria de carácter para impedir que algunos papeles y valores volviesen al poder del virey ó desapareciesen las grandes pruebas de la criminalidad de Iturrigaray en el delito de infidencia, que creían encontrar entre sus papeles. Pero si no hallaron pruebas del delito de que se le acusaba, en cambio tuvieron un fuerte valor que inventariar en alhajas, oro, y dinero como se verá por la copia que he sacado de aquel inventario.

Inventario de las alhajas y otros bienes que se hallaron en las piezas de despacho del virey D. Josè Iturrigaray despues de su prision, al que se procedió por órden del mismo virey D. Pedro Garivay, con asistencia del oidor comisionado D. José Arias de Villafaña; del fiscal de lo civil D. Ambrosio Sagazurrieta, del patriota D. Márcos Berazaluce y en representacion del Sr. Iturrigaray, su mayordomo D. Antonio Paul. Asistieron así mismo el contador mayor del Tribunal de cuentas, D. Pedro Monterde, el oficial real D. José Vildosola, el escribano de las cajas reales, y por parte de los que verificaron la prision del virey, D. Ramon Roblejo Lozano, D. Andres de Mecqui y un dependiente del comerciante Pasquel.

Inventario.—1º Una crecida cantidad de brillantes.—2º Dos cruces de oro de la órden de Santiago, guarnecidas de brillantes. —3º Cuatro cajas de polvos, de oro, dos con el retrato de su señora y las otras adornadas con brillantes.—4º Dos ternos de evillas de oro.—5º Un polvorin de oro.—6º treinta y seis cucharas cafeteras de oro.—7º Una idem para el azúcar.—8º Un plato grande con ramilletes de oro.—Cuatro platos de oro diversas labores hechos á trojel.—9º Cuarenta y nueve platos de oro, con cuchillos y mangos de lo mismo.—10. Nueve mancerinas distintas labores, algunas con tasas, todo de oro.—11. Una palangana, dos pescaderas, un asafate y una escribanía todo de oro.—12. Un ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nasto con labores de oro.—13. Dos espadines de oro.—14. Seis bastones con puño de oro, incluso uno guarnecido de piedras.—15. Una gran cigarrera de oro para puros, y otras para cigarros con trofeos de lo mismo.—16. Un collar con seis escabeles y un medallon colgado, todo de oro.—En una gaveta se encontró una gran cantidad de onzas, medias onzas, y gran número de monedas de oro. A la espalda, donde el virey se sentaba en su despacho se halló un cajoncito con un letrero que decia "*Dulce de Querétaro.*" Al ir á alzarlo, no lo pudo mover un hombre; llamó la atencion de los circunstantes y mandado abrir por el Juez comisionado, se hallaron dentro de él, 7389 onzas de oro. Al querer mudar un baul, se halló tambien la misma dificultad que con el cajon: contenia un gran tejo de oro, y de este propio metal otras piezas como piletas de agua bendita, campanillas, mancerinas, collares con aretes y una flecha de Cupido, *ayaguales*, marcos, piedras ó granos, y otra infinidad de piezas de oro.—Encontráronse ademas las piezas siguientes de plata.—Cincuenta docenas de platos con cucharas, tenedores y cuchillos.—Cinco cucharones.—Tres bombillas.—Dos trinchadores.—Tres docenas de cucharitas de café, dos dichas sobredoradas.—Dos soperas grandes con tapas y tinas de varios tamaños y figuras.—Dos docenas de grandes fuentes hechas á cincel, de varios tamaños y figuras.—Tres docenas de pescaderas de varios tamaños.—Doce ensaladeras.—Seis platones.—Cinco saleros.—Catorce candeleros.—Una escribanía completa.—Cinco azucareras de varias figuras.—Ocho floreros.—Cinco salvillas.—Tres vinajeras.—Una conservera.—Dos jarras de barba.—Una ponchera.—Cinco cafeteras.—Una Chocolatera.—Dos cajas cuadradas para tocador, de distintos tamaños, varias piletas de agua bendita, varios azafates, escupideras, orinales, etc. La estatua de Cárlos IV, á caballo con su pedestal hecho á martillo.—Veintinueve piedras de mina grandes de mucho valor.—Un sagrario.—Nueve piezas de plata copella con varias figuras.—Once piezas de ramilletes de hermosa hechura y de plata maciza para cubrir las mesas y otras varias figuras, marcos, medallas, que constan en el inventario de recibo que firmaron los oficiales reales como depositarios de todo. Así mismo se encontraron las escrituras de capitales impuestos á réditos, en el Tribunal de Minería, de á cien mil pesos, para cada uno de sus cuatro hijos, y otra escritura mas de doce mil pesos; que todo hacian, cuatrocientos doce mil pesos, y treinta y seis mil ciento diez pesos, hallados por los rincones en talegas.

Por el pedimento se ve que la Real Audiencia de México, no trató mas que de destituir á Iturrigaray de su empleo, puesto que no mandó al Consejo las pruebas indudables del delito de que acusaba al virey, y no era, tal vez, tanta la ignorancia de este cuerpo para formar el espediente de acusacion contra Iturrigaray, cuanto la falta de documentos en qué hacerla descansar: solo á esto se debe atribuir el motivo de dar por autor del motin al pueblo.

Para concluir todo lo referente á la causa de este virey, estractaré la sentencia pronunciada en su contra por el Consejo de Indias, dice así:

"Se condena á D. José Iturrigaray, virey que fué de México ó los que á su causa hubieren, á la pérdida de 119,125 pesos fuertes, importe de la memoria de efectos que llevó á la América, cuando fué á posesionarse de su destino y que forma la materia del primer cargo de este juicio de residencia, por el abuso criminal que hizo de la real órden de 12 de Setiembre de 1802 en que S. M. le concedió que llevase en piezas la ropa que necesitare para su uso y el de su familia; cuya cantidad se aplica á la real audiencia.

"Se le absuelve de los demas cargos desde el 2º hasta el 11º ambos inclusive.

"Se absuelve asimismo á Iturrigaray del cargo 12, declarándose insuficientes los fundamentos que en él se aducen, para dar por probada su mala fé pública y de mal adquirido el todo de su caudal; y por lo respectivo á los cargos 13 y 14 que en sustancia fueron uno solo, se le condena únicamente á la pérdida de 600 pesos, entregados á la ama de leche de uno de sus hijos, por la concesion del estanquillo á D. Juan de Dios Reina; la de 14,000 pesos entregados por D. Juan Antonio Ayardi al secretario del virey D. Rafael Ortega para la vireina, por el pronto despacho del expediente que siguió con el marqués de Inguanzo, sobre admi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nistracion de bienes de Dª Josefa de Argüelles; la de 20 onzas de oro entregadas á Dª Joaquina Aranguren, por el empleo de solicitador de Indios en favor de D. Joaquin Perez Gavilan, y la de 25 onzas entregadas á la misma Dª Joaquina por la licencia concedida al Lic. Fernandez Almanza, vecino de Puebla, cuyas cantidades, con el doble, se aplicarán del mismo modo á *penas de cámaras* y gastos de justicia con arreglo á la ley; reservándose las demas condenaciones que por estos cargos se le imponen con referencia á las demandas públicas, que no se tienen á la vista, á lo que en ellas se determine ó guardándose lo que hubiese determinado.

"En cuanto á los cargos 15 y 16, que tambien vienen á formar uno solo, se le condena con el doble ó igual aplicacion á la pérdida de las cantidades siguientes:

"Primera. Las de 4,000 pesos entregados por D. Ignacio García Saenz al capitan D. Felipe Zavalza, para la vireina, por el repartimiento de 150 quintales de azogue á D. Fernando Alfaro. Segunda. La de 150 onzas entregadas á la vireina por el mismo Zavalza, por concesion de igual número de quintales de azogue á D. Tomas Rodriguez y D. Rafael Morales. Tercera La de 150 onzas que dió á la Dª Aranguren Joaquina, D. Francisco Barbosa, por igual reparto de otros tantos quintales, para D. Juan Francisco Iribarren y D. Juan Ventura Batiz. Cuarta. La de 75 onzas dadas á D. Gabriel Palacios, marido de la Aranguren, por el mismo motivo de repartimiento de azogues. Quinta. La de 201 onzas entregadas á la vireina, por el teniente coronel D. Angel Michaus por el reparto de otros tantos quintales de dicho ingrediente. Sexta. La de 500 onzas entregadas al secretario Ortega, por el propio motivo. Sétima. La de 400 onzas entregadas por D. José María Fagoaga, á nombre del conde de Basoco, por otros tantos quintales. Octava. La de 300 onzas entregadas al secretario Ortega, por D. José Estéban Huariz y á cuenta de D. Toribio Cortina, por igual número de quintales. Novena. La de 200 onzas que dió D. Juan Lama á la Aranguren, para el virey ó la vireina por repartimiento de otros tantos quintales. Y décima, la de 75 onzas entregadas á la vireina por D. Juan Francisco Azcárate, por

reparticion de cincuenta quintales de azogue á razon de onza y media de oro por cada uno, y de las demas cantidades en que se ha condenado en estos cargos, se le absuelve mediante á no estár justificados.

"En órden al cargo 17 se condena á Iturrigaray á la pérdida con el doble, y á la misma aplicacion de 6,€33 onzas de oro que recibió de gratificacion la vireina, por las dos contratas de papel que se hicieron en los años de 1806 y 1807, para las fábricas de cigarros.

"Se declara, por último, sin lugar la nulidad intentada por parte de Iturrigaray, de este juicio de residencia, y en estos términos en lo que fuere conforme esta sentencia con la apelada, se confirma y en lo que no, se revoca. Expídanse los despachos que resulten, cometido el principal al virey de México, para que proceda al cobro de las condenaciones insertas del Tribunal de Minería, donde se hallan depositados los caudales de Iturrigaray."

Esta sentencia vino á poner en claro la conducta de Iturrigaray y los manejos de la Audiencia y sus partidarios; nada se dice de su infidencia, delito en que si hubiese habido los mas lijeros indicios de él, se le habria castigado severamente, aun del cargo de que constantemente traficaba con la venta de empleos; la sentencia dice que la mayor parte de su capital no era debido á este vergonzoso tráfico, condenándosele á devolver con el doble aquellas cantidades que indebidamente percibió. La cantidad total en que fué condenado á pagar, ascendió á cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos trece pesos, no incluyéndose en ésta, doce mil pesos pagados al corregidor Dominguez. Sentencia que al irse á realizar no tuvo ya efecto, como he dicho, quedando á favor de Iturrigaray los capitales impuestos á réditos.

Tampoco es cierto, como lo dice la Audiencia, que la capital en esos dias estuviese en una completa tranquilidad: desórdenes hubo, y en el patio principal de Palacio, los soldados voluntarios pusieron la tienda de campaña del virey, cometiendo allí desórdenes.

Algunos jefes, conociendo que se habia cometido un atentado contra el virey, trataron de hacer una reaccion, aunque sin re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sultado, para colocar á Iturrigaray en su puesto, pero no produjo ningunos resultados. El capitan del regimiento de Celaya de quien ya hice mencion, lo mismo que D. Vicente Acuña, que en la capital trató de hacer un movimiento, fué descubierto, preso y mandado á España. El coronel del regimiento del Comercio D. Joaquin Colla, europeo, se le suspendió en su empleo, porque reprobando lo que se habia hecho, dijo: *que si se le daba órden, con solo dos compañías de granaderos de su cuerpo, dispersaria á los voluntarios con todo y sus cañones.* D. Martin Angel Michaus, mayor del mismo cuerpo, habiendo dicho que se le debia formar consejo de guerra al capitan D. Santiago García, por haber entregado la guardia, y que si Iturrigaray era traidor como lo aseguraban los oidores, *él, á la luz del dia y con los soldados de su cuerpo, habria puesto preso al virey.* Palabras que le produjeron el ir preso por algunos meses á Perote.

Acuña fué absuelto en España, pero tres años despues y estando en ésta se le arrestó en Perote y se le pasó por las armas por órden de un consejo de guerra presidido por el general Olazabal.

Castigos altamente injustos, pero que tenian por objeto, evitar un movimiento en favor de Iturrigaray; así es que Garibay fué reconocido en el mismo dia 16 por todas las autoridades y cuerpos de la capital, y mas tarde por las de las provincias.

11. Parte que da el Sr. Iturrigaray con fecha 7 de Mayo de 1805 en correspondencia reservada.

"Yo no contaba con otros cuerpos veteranos de infantería que el de la Corona, en México; sumamente falto el de Nueva España, en Veracruz, que estaba con poco mas ó menos de la mitad de su fuerza, y el batallon fijo de aquella plaza que por su baja lo era solo en el nombre; ademas de los dos rejimientos de dragones titulados España y México."

"Desde luego dispuse se fuese aumentando el primero. esto es, el de la Corona; saqué al segundo de la plaza de Veracruz, para libertar la gente que le quedaba de ser desgraciada víctima de la mortandad que sufre en aquel horrible temperamento, y para irlo

reemplazando con el fin de formar con los dos cuerpos, siquiera un pié, aunque corto, de tropas con que poder contar para mantener la seguridad y tranquilidad del grande vecindario de esta capital, y para que estando arreglado, pudiera servir de modelo á las milicias provinciales cuando fuese necesario ponerlas sobre las armas"

"Ambos cuerpos presentaban obstáculos á mi idea, ya por el mal estado de sus fondos, ya por las crecidas deudas de los ofiiciales del segundo, de que he dado á V. E. algunas noticias, ya por los vicios que padecia la subordinacion, y ya por otros puntos que habian hecho decaer el vigor de la disciplina; pero he procurado el remedio y lo he conseguido en la mayor parte, con el tezon y algunos ejemplares, de manera que estoy persuadido por mis observaciones, cuando los he visto maniobrar, de que se hallan en el pié regular capaz de establecer en estos paises, y por esto he omitido, molestar á ese supremo ministerio, con partes menudos de tales ocurrencias.

"De los otros dos rejimientos de infantería fijos de este reino, nombrados de México y de Puebla, que se hallan en la Habana, llegaron aquí del primero, que tuvo órden de regresarse tres únicas compañias, porque con motivo de los rumores y sospechas, que hubo de una próxima guerra, determinó el Gobernador de aquella plaza, suspender el envío del resto del cuerpo que quedó en ella, con el mencionado de Puebla. Considerándome sumamente escaso de tropas veteranas para cualquier acaecimiento, resolví, en virtud de la real órden de 11 de Julio de 1803, se aumentaran las plazas, y he podido conseguir que las tres referidas compañías se hallen hoy en el pié de 597 plazas, y que el escaso batallon fijo, mandado aumentar por S. M. hasta el número de 1000 plazas, pase ya de 800, logrando de este modo se conciliase el servicio en la de Veracruz; que las mismas compañías se fuesen reforzando y organizando por su coronel D. Pedro Alonso, y que esta capital estuviese atendida como lo requieren sus muchos objetos."

"Me ha parecido oportuno indicar brevemente estas especies, para continuar con otras que se enlazan, respectivas al cumpli-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

miento de la órden que me comunicó V. E. el 30 de Noviembre del año próximo anterior, de resultas de haber batido y apresado cuatro fragatas de guerra inglesas, á tres, de las cuatro españolas, que iban de Montevideo á Cádiz, sobre lo que me dirijió tambien avisos y prevenciones el Exmo Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, con 8 y 23 del mismo mes.

"Dictadas por mí las convenientes providencias para la ejecucion de lo prevenido por el Sr. Generalísimo, tomé igualmente las que exijia, lo que V. E. me prevenia acerca de represalias, de resistir y rechazar cualesquiera invansiones que pudiesen intentar los ingleses, de poner sobre las armas los cuerpos de milicias que me parecieren, y de sacar del paisanaje y demas recursos del país, todo el partido que se pueda, sin perder de vista los ahorros de la real hacienda, en cuanto fuesen compatibles con la buena defensa.

"En consecuencia mandé poner sobre las armas, los regimientos provinciales de México, Toluca, Puebla, Tlaxcala y Tres Villas, el de dragones provinciales de Puebla, el urbano del Comercio de esta capital, y un escuadron de caballería de la misma clase, el batallon del comercio de Puebla, y por fin las milicias de las cuatro divisiones de las costas de Veracruz, distribuido todo con inclusion de los cuerpos veteranos, en la forma siguiente:—En México, el provincial de su título, el urbano del Comercio y el escuadron de caballería.—En Puebla, el batallon urbano del Comercio. En Perote, el provincial de infantería de Tlaxcala.—En Jalapa, el de la Corona, el de Nueva España, el provincial de infantería de Puebla, el de Toluca y los dragones de España.—En Veracruz, su batallon fijo, dos compañías de Pardos, y de Morenos y los lanceros.—En San Juan de Ulúa, las tres compañías con la fuerza expresada del veterano de infantería de México.—En Córdoba el provincial de Tres Villas.—En Orizava, el de dragones de México—En San Andrés Chalchicomula, el provincial de Puebla.

"Como ya tenia anticipadas á V. E. mis ideas acerca del plan de defensa que me parecia mas á propósito, y V. E. se sirvió manifestarme en real órden de 8 de Mayo de 1804, que S. M. se habia dignado aprobarlas, con el parecer del Sr. Generalísimo, convino con todo, despues de haber bajado á Veracruz y enterádome menudamente de sus proporciones para defenderse, de las del castillo de San Juan Ulúa y de los esenciales puntos de las costas laterales; el plan é instruccion de que doy cuenta á V. E. separadamente, y lo comuniqué con reserva á los jefes respectivos, para su inteligencia y observancia, si llegara el caso.

"En el cúmulo de menudas disposiciones que he dictado, he tenido en consideracion, como un objeto principal, despues de poner en estado de defensa la plaza de Veracruz y sus costas, que las tropas que allí se unan, se instruyan y habiliten en las marchas, evoluciones y fuegos, como cosas indispensables en la necesidad de obrar, y á proporcion de las noticias y recelos de enemigos, aumentaré ó disminuiré el número, sin perder un momento de vista la economía del erario, para no originarles gastos que sean excusables.

"Lo que acabo de explicar relativo á tropas, exijia para su éxito, y para establecer un buen método de disciplina y todo lo correspondiente á un estado de hacerla servir con utilidad, poner á la cabeza interin yo no lo estuviese, un gefe capaz de llenar mis intenciones; y pareciéndome el mas á propósito el brigadier D. García Dávila, gobernador de Veracruz, por su experiencia y por los conocimientos que reune de las costas y de la Provincia, como intendente y comandante de Brigada, le nombré para que pasara á Jalapa, en calidad de Jefe 2º de las acantonadas, con facultad de operar con ellas en caso necesario, en mi ausencia.

"Dávila me significó verbalmente la mucha satisfaccion que le resultaria de obtener tan honroso mando, y le contesté, que su respuesta me era muy grata, porque así contaria con un jefe apto que me ayudaria, supuesto no poderlo ejecutar los dos únicos generales que hay en el reino, que lo son los dos Mariscales de Campo D. Pedro Ruiz Dávalos y D. Pedro Garivay, á pesar del honor que les inspira el deseo de derramar su sangre por el servicio de S. M.; porque ambos pasan de ochenta años y tienen los achaques propios de una edad tan avanzada, y salen poco de sus casas, no pudiendo verificarlo sino con ayuda de sus criados, como que la máquina flaquea sobre sus naturales cimientos, sufriendo las fuer-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

zas, la actividad, y aun las potencias, el decadente estado que es inevitable.

"Mi determinacion relativa al referido D. García Dávila, y la acostumbrada en semejantes casos para que se internasen los caudales, frutos y efectos del comercio de Veracruz, en precaucion de los riesgos á que todo estaria expuesto en la plaza, de que son copias las señaladas con el número 1, produjeron en aquel consulado y en el Ayuntamiento una extraña sensacion, que precipitó á los dos cuerpos á dirijirme las impropias é inoportunas representaciones copiadas bajo el número 2, á que se agrega una carta de Dávila, obligándome todos á las contestaciones del número 3, en las que con la prudencia que advertirá V. E. les hice comprender sus equivocaciones y sus deberes, destruyendo sus reflexiones, de que resultó que convencidos, me dirijieron los oficios de las copias número 4. Verá V. E. acreditadas mis consideraciones en tan delicadas materias y las que he tenido con ellos, pero quedan concluidas estas incidencias y se observan tranquilamente mis meditadas resoluciones, interesantes al mejor servicio y al bien real y verdadero de los propios que representaron.

"Cuanto he dispuesto y preparado para la defensa de Veracruz, del castillo de San Juan de Ulúa y de las costas, lo he reflexionado con la prolijidad que demandan mis estrechas obligaciones y responsabilidad, sin separarme del plan formado aquí por la junta de guerra en el año de 1775, que consta en ese superior ministerio y está aprobado por S. M., y en que se halla prevenido que luego que los enemigos salten en tierra, se vuelen con los hornillos los baluartes y baterías de la plaza, para que no tengan asilo en ellas, sobre lo que no he hecho ahora advertencia alguna, por no haberlo contemplado preciso.

"He cuidado de combinar la situacion ó acantonamiento de las tropas en parajes inmediatos, templados y sanos, para libertarlas del epidémico y mortífero temperamento de Veracruz, que tantos y tan lastimosos estragos ha causado en otras ocasiones, pudiendo asegurar que así estarán prontas y robustas para acudir útilmente á donde convenga: he conferido los encargos de jefes principales á los que he reputado mas á propósito y segun lo ha permitido el escaso número con que cuento; he dispuesto la competente provision del castillo de Ulúa, tanto de víveres y medicinas, como de guarnicion de artillería, pertrechos y municiones; y finalmente he dictado multitud de providencias menudas y económicas que no refiero porque solo serviria de molestar é interrumpir la atencion de V. E., dedicada á asuntos arduos de la monarquía, y por esto me reduzco á trasladar á noticia de V. E. lo que dejo relacionado, que es lo que juzgo digno de ella, para su gobierno, y que, se sirva V. E. elevarlo á la soberana de S. M. para su real inteligencia, prometiéndome merecerá lo dispuesto por mí, su real agrado, como dirijido é impulsado todo de los mas ardientes deseos de corresponder á sus reales confianzas, y de que resulte su mejor servicio, por el que estaré siempre gustosamente pronto á rendir hasta el último aliento de mi vida."

A continuacion inserto algunos pormenores del viaje del Sr. Iturrigaray á Veracruz, tomados de una correspodencia del mismo puerto con fecha 16 de Octubre de 1805.

"El 14 del corriente hizo su entrada el Exmo. Sr. virey D. José de Iturrigaray en el castillo de San Juan de Ulúa, habiéndose embarcado en Punta Gorda, donde formaron un puente al efecto.

"S. E. previno ayer por la mañana al comandante del batallon fijo D. Juan Manuel Bonilla, que saldria al amanecer de esta fecha del castillo (donde continúa viviendo) con una flotilla de lanchas y botes artillados y guarnecidas de tropas de desembarco, al intento de verificarlo en el muelle, si no estaba defendido éste por tropas que pudiesen rechazarlo. Se ordenó para impedirlo, establecer en este punto el batallon fijo con 355 hombres y 70 de las compañías de pardos y morenos, estando en dicho muelle á las tres de la mañana, haciendo el frente hácia aquella avenida, susceptible de ataque.

"A las cinco y cuarto de la mañana se reconoció la línea de batalla que formaban catorce buques menores, desde, casi, el muelle del rastrillo de la limpieza de esta ciudad, y no dejando duda eran las fuerzas, y el general, el Exmo Sr. Virey. Dió princi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pio la representacion de la guerra, por un rompimiento de fuego de las dos partes combatientes.

"Los baluartes de Concepcion y Santiago, hicieron tambien el suyo, protejiendo á las tropas del muelle; era tan vivo y sostenido el fuego de una y otra parte, que parecian dos terribles incendios.

"Como á las seis de la mañana se advirtió que los sitiadores navegaban en dos columnas de vuelta al Sur, por cuyo movimiento el comandante en jefe de las fuerzas de infantería, conoció la precision de reforzar la costa de sotavento y se dirijió con sus fuerzas del muelle á los Hornos á marcha redoblada, donde se estableció antes que llegase la flotilla: se formó la línea de batalla en el desembarcadero de aquel punto con 350 hombres de lanceros que apoyaron dos escuadrones en el ala derecha de la infantería, despues de dos cañones violentos, quedando tambien en el centro, igual número de ellos, mandados por el coronel y comandante de artillería D. Pedro Laguna.

"Se principió el fuego de artillería, y cuando estuvieron á tiro de fusil los sitiadores, principió la infantería el suyo por compañías, avanzando la línea de batalla y tren de artillería hasta las orillas del mar: aquí se repitió igual fuego que el del primer ataque, habiendo sido necesario atender á dos lanchas que hácia el ala izquierda del frente de los sitiadores intentaban desembarcar tropas.

"El Exmo. Sr. Virey se trasladó en un esquife con el comandante del apostadero, y saltando en tierra decidió la lid. Las tropas batieron marcha para hacerle los honores, y caminando S. E. del ala izquierda pasó á la derecha por la línea del frente á las tropas, que constaria de 360 varas.

"No pudo el ingenio militar de S. E. olvidar su aficion, y montando á caballo, mandó por escuadrones varios movimientos de ejército á los lanceros, con general satisfaccion de los espectadores.

"Se retiró S. E. al castillo de San Juan de Ulúa á las echomedia con sus lanchas, y en este fuerte se hicieron noches anteriores, con las tropas del regimiento de infantería de México, una

compañía del batallon fijo, la de pardos y morenos y los artilleros mas veteranos, con las compañías milicianas de este real cuerpo, varios ensayos de su defensa.

"Los jefes y guarnicion no solo manifestaron actividad y puntualidad, sino que demostraron tambien sus conocimientos é instruccion en el arte de la guerra."

He aquí otra descripcion sobre el mismo objeto tomada de la misma correspondencia con fecha de Marzo de 1807.

"Despues de haber visitado y reconocido el Exmo. Sr. Virey las obras del camino de Jalapa, y los adelantos del Puente del Rey, entró en esta plaza el 17 del corriente y se trasladó al castillo de San Juan de Ulúa, donde examinó prolijamente el estado de aquella fortaleza.

"El dia 20 á las cuatro de la tarde bajó á tierra, acompañado de su comitiva; del coronel de dragones de la Nueva Galicia D. Ignacio Obregon, que le acompañó desde México, de los jefes de tierra y mar, de varios individuos del ilustre Ayuntamiento y consulado de esta plaza, y de otras personas de distincion, y habiendo montado á caballo, se dirijió á la playa de Vergara, en donde lo esperaba formada toda la tropa de la guarnicion que estaba franca del castillo, plaza y otros puntos, y consistian en 130 hombres del regimiento de infantería de México, 168 milicianos pardos y morenos de esta plaza, 298 provinciales de las 2ª y 3ª divisiones de la costa del Norte y 600 del batallon fijo, que eran en todo 1,196 hombres de infantería, 336 lanceros, 42 artilleros de la brigada y 30 de á caballo con tres cañones volantes, 3 de batallon y 9 tiros de mulas.

"Toda esta tropa formaba una línea, marcada con ocho banderas rojas á quinientas varas de la playa, por el brigadier comandante de ingenieros D. Manuel Mascaró, y luego que el general salió por la puerta de México, la artillería, infantería y caballería le hicieron los honores todo el tiempo que tardó en reconocer la línea de batalla.

"S. E. mandó al gobernador militar comandante del castillo é interino de la plaza, el coronel D. Pedro Alonso, que toda la tropa marchara en retirada cuatrocientos pasos, y que la formase en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tres columnas, para que desde aquel paraje se hiciese el ataque al enemigo, que se suponia estar ya desembarcado en la playa á 50 varas de la orilla, y representada por otra línea de granaderos de madera y varas clavadas en tierra, que ocupaban la misma extension que la que ocupaban los cuerpos de la guarnicion.

"Verificado así, condujo S. E. el escuadron de lanceros de la derecha, despues de haberlo ejercitado sobre el modo de atacar al enemigo formado en batalla, yendo cubierta la caballería con la infantería en columna por compañías, y se colocó detras de la columna de infantería del centro, y dada su órden del primer ataque, marcharon las tres columnas á su frente, con la artillería á sus costados, á distancia de quinientas varas, tocando las músicas de México y batallon fijo marchas brillantes de ataque, y hecho alto, desplegaron prontamente por la izquierda en línea de batalla, haciendo fuego cada division de compañía al entrar en ella, y continuándolo despues graneado hasta consumir muchos cartuchos; la artillería mandada por el subinspector comandante de este departamento el coronel D. Pedro Laguna, protejió con su fuego activo el despliegue de las columnas y lo continuó todo el tiempo que duró el graneado.

"Como el general tenia ya prevenido al gobernador militar el todo de la maniobra, mandó éste que cuatro piquetes del cuerpo de milicias de la costa, que se nombraba centro de la línea, se replegasen prontamente por las diagonales de hileras sobre la derecha é izquierda, y habiéndolo ejecutado al paso de carrera á retaguardia del sesto piquete, quedó el claro suficiente para que S. E. por él, con el escuadron de lanceros de la derecha, formando en columnas por compañías, á trote largo y continuándolo así hasta la distancia de cien varas del centro de la línea enemiga, en que al galope, y al fin á escape, figuró el modo de arrollar el centro de la infantería con la primera division de su caballería, atacándole de frente: la segunda division de caballería que iba muy inmediata, dió medio cuarto sobre la derecha, y tambien al escape recorrió toda la parte izquierda de la línea enemiga, y la tercera division dió tambien medio cuarto sobre la izquierda, y recorrió asimismo la otra mitad de la línea derecha del enemigo.

"El fuego de cañon continuó por ambos costados, hasta que la caballería hizo su ataque al gran galope, y el graneado de la infantería se suspendió luego que salió aquella por el centro de la línea de batalla, continuando la música sus toques marciales de ataque y victoria, y los cuatro piquetes de milicias volvieron prontamente á cerrar el claro que abrieron para el paso de la caballería.

"Dispuso S. E. repetir otro ataque con el escuadron de lanceros colocado á la izquierda: le dió en aquel tercero un lijero ensayo de la maniobra que debian hacer al llegar á la línea enemiga, y en este intermedio volvió el escuadron de la derecha á tomar su punto de batalla.

"Colocado el escuadron de la izquierda á retaguardia del centro de la línea formada en columna por compañías, dió S. E. la órden del segundo ataque, marchando en batallon toda linea á paso redoblado, y hecho alto á corta distancia de la línea enemiga, empezó el fuego graneado de cañon bien sostenido por todos los cuerpos, hasta consumir tambien muchos cartuchos: entonces se repitió la maniobra de abrir el claro para que pasase la caballería, y ésta, sin detenerse, salió á trote largo y luego al galope y escape, haciendo cada compañía, que se suponia un escuadron ó rejimiento de caballería, la misma maniobra de arrollar el centro de la línea enemiga y recorrer ambos costados, suponiéndolos ya cortados y en desórden, lo que finalizado, mandó S. E. que se retirase la guarnicion á sus cuarteles, habiendo desfilado por delante de S. E. toda la tropa en columna, por el mismo órden que habia ocupado en batalla, habiendo quedado S. E. muy satisfecho de la destreza de estas tropas, y de la inteligencia, celo y conocimiento de sus jefes, y el numeroso concurso expectador aplaudió con suma complacencia estas operaciones, la habilidad y bizarría del general, y el paseo que hizo con lucido acompañamiento por todas las calles principales de la ciudad, de la que al anochecer se retiró al castillo.

"En el dia 21 se tiraron varias bombas cargadas, de á doce pulgadas, con los morteros de á placa, para observar sus efectos y alcances, que correspondieron perfectamente con los objetos á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que se dirijen, y desde los baluartes altos se dispararon *balas rojas*, demostrándose su utilidad y la facilidad de su servicio.

"El 22 visitaron á S. E. en el castillo, formados en cuerpo, la ciudad y consulado, y á todos sus individuos les dió una espléndida comida, y el 23 salió para visitar las tropas acantonadas en las villas de Córdoba, Orizava, Jalapa, Perote, y demas puntos."

OBSERVACIONES.

Una vez consumado el atentado por la Audiencia al destituir al virey de su puesto y reducirlo á prision, todos los actos posteriores de ésta, en la administracion y gobierno de la Nueva España, fueron otros tantos atentados que cometió, y en consecuencia, ya desde esos momentos se convirtió en una junta revolucionaria. El secuestro de los bienes del virey, las tropelías cometidas con la vireina y su familia, el negarse á dar cumplimiento á lo dispuesto en el *pliego de mortaja ó providencia*, las falsedades consignadas en documentos públicos y oficiales, como fueron la proclama y el informe dirijido á la Junta de Sevilla, sobre los sucesos ocurridos en la prision del virey, no dan lugar á otra observacion mas que á la de condenar y anatematizar tales manejos.

En el pedimento fiscal ha visto el lector á lo que fué condenado Iturrigaray, así como de los demas cargos de que fué absuelto. Por las cantidades que á devolver fué condenado Iturrigaray en el pedimento fiscal, se infiere que su conducta respecto de intereses, no fué muy pura, no abstante de que en el mismo pedimento se declara que su capital no era debido á esta clase de manejos.

Es sensible que sus mismos jueces hubiesen cuidado mas de la honra de Iturrigaray al absolverlo del delito de infidencia, que su señora é hijos, que por salvar sus intereses, dijesen y sostuviesen en documentos dignos de fé pública que su esposo y padre habia sido realmente un traidor. ¡Pero cuántas veces no se sacrifican las afecciones mas caras al vil interes!

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. S.D.º Pedro Garibay, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos y elevado al poder en virtud de la azonada que promovió y dirijo la audiencia en la noche del 15 de Setiembre de 1808, con el objeto de destituir de un modo ilegal y arbitrario al S. Iturrigaray del virreynato.

Pedro Garibay

CAPITULO XI.

GOBIERNO COLONIAL. (CONTINUACION).

SUMARIO.

1. D. Pedro Garibay.—2. Su carrera y posicion.—3. Planes de la Audiencia.—4. Sus providencias.—5. El Sr. Yermo.—6. Movimienro de tropas.—7. Distintivos.—8. Facultades.—9. Remision de fondos.—10. Préstamo.—11. Derogacion.—12. El Lic. Verdad.—13. Nuevas noticias.—14. Pasquines.—15. Incidente desagradable.—16. Documentos. —Observaciones.

1. El jefe que de antemano tenian preparado los autores de este motin para ponerlo en lugar de Iturrigaray, fué el mariscal de campo D. Pedro Garibay. Habia éste formado su carrera de una manera honrosa, comenzando por ser teniente del ejército español; por su probidad, exactitud en el servicio y subordinacion, fué ascendiendo gradualmente hasta ocupar el alto puesto de mariscal de campo.

2. Dió principio á su carrera militar en España, comenzando de cadete en el año de 1742 en el rejimiento de la Corona; concurrió á las acciones de guerra que tuvo España en Italia, Portugal, Ceuta y en el vigoroso ataque del fuerte de Yaqueví, perteneciente á la Isla de Santo Domingo. En la expedicion hecha al mando del teniente general D. Juan de Villalba, en 1764, vino á la Nueva España Garibay, en clase de sargento mayor, habiéndosele ocupado en arreglar y uniformar las milicias. Des-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pues entró á desempeñar el puesto de sargento mayor en el regimiento provincial de México, permaneciendo en este empleo el largo período de veinte y tres años, con aplauso de sus superiores. En el año 1783, con el objeto de premiar sus servicios, fué ascendido á coronel. Mas tarde se le dió el mando del regimiento de Nueva España, y en 1789 fué ascendido á brigadier. El virey Azanza, viendo que á consecuencia de sus enfermedades no podia cumplir con los deberes de su empleo, pidió á la metrópoli que se le diese el grado de mariscal de campo, para que pudiese retirarse del servicio sin ofendérsele, lo que le fué concedido. Casi octogenario cuando se puso al frente del movimiento, nada disponia, si no era con consulta y direccion de la Audiencia: no teniendo lo necesario para vivir, veíase obligado á ocupar muy frecuentemente á los amigos, y principalmente á los oidores con pequeños préstamos que le hacian, llamando á estos en sus cartas sus protectores. En consecuencia, no era él quien realmente gobernaba sino la Audiencia, sirviendo solo de estafermo, diciéndose en todos los documentos que se publicaban que todo se habia hecho con acuerdo de la Audiencia, lo que era igual á reconocer la misma autoridad en aquel cuerpo. De esta manera, la Audiencia realizaba sus planes sin necesidad de aparecer ella como autora.

3. No conviniendo á sus fines que ocupase otro el puesto, mas que Garibay, no cumplió con abrir los *pliegos de providencia ó de mortaja*, para colocar en aquel puesto al designado por la metrópoli, haciendo levantar una acta en la que se decia: que el pueblo y muchos militares, habian pedido con instancia, el que siguiese Garibay como virey y no se nombrase otro. No hubo tal peticion popular; los españoles armados eran los que tomaban el nombre del pueblo, que movidos por los mismos oidores, á quienes estaban sujetos, hacian que pidiesen lo que querian en nombre de aquel, viéndoseles entrar y salir de la Audiencia en masa con ésta y otras peticiones. La Audiencia y su partido que habian condenado y anatematizado como herejía el que se tomase el nombre del pueblo en las juntas que tuvo Iturrigaray, para formar interinamente un gobierno provisional; poco despues

estos mismos trataban de justificar sus atentados, invocando la soberanía popular. D. Pedro Garibay subió al mando por medio de un motin; y sus autores rompieron el título de su autoridad, al no dar cumplimiento á lo dispuesto en el pliego de *providencia*, siendo realmente un cuerpo de revoltosos los que se hallaban al frente del gobierno de Nueva España.

4. Sus primeras providencias como he dicho, fueron las de reducir á prision á las personas nombradas, asegurar los bienes de Iturrigaray y hacerlo marchar para la metrópoli.

5. Pasados unos dias, D. Gabriel Yermo se separó de estar al frente de aquella fuerza, haciendo que ésta pidiese á Garibay en nombre del pueblo: primero, que se rebajase la contribucion del aguardiente; segundo, que cesase el cobro de la anualidad establecida sobre beneficios eclesiásticos; tercero, que se suspendiese el cobro de 15 p.% de capitales, destinados á fundacion de capellanías, y por último que se permitiese el poner viñedos, olivares y otras industrias de las que él obtendría grandísimas ventajas, aunque tambien era en beneficio de todos. Al separarse Yermo de sus funciones, la fuerza de él y otros pocos que se unieron, se les uniformó, llamándosele á este cuerpo: *Voluntarios de Fernando VII*; pero fueron mas conocidos con el nombre de *Chaquetas* por usar éstas; nombre que les dió el pueblo, con cuya designacion se llamó despues á todo el partido español conservador.

6. No obstante de que la fuerza que sostenia á Garibay y audiencia, era de toda la confianza de éstos, se mandó llamar como he dicho en otra parte, al rejimiento de dragones de México, al mando del coronel Emparam que era todo del oidor Aguirre y vivia en su casa, y la columna de granaderos, formando la guarnicion de la capital: con lo que lograron la audiencia y el virey calmar algo sus temores, pues temian que les sucediese una cosa igual á la de Iturrigaray, prueba evidente de su mal manejo. Dispusieron que el mariscal de campo D. García Dávila volviese á Veracruz y que recibiese el mando del canton de Jalapa el brigadier conde de Alcaráz. Estos mismos temores obligaron á los oidores y á Garibay á disolver el canton de las fuerzas que se hallaban ene

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Jalapa, (1) porque compuestas la mayor parte de mexicanos desconfiaban de ellas. Medida no solamente torpe sino criminal porque dejaban enteramente descubierto y expuesto Veracruz á un golpe de mano de los franceses. Mandáronse á unos á sus provincias y á los voluntarios se les retiró, dándoseles las gracias, publicándose en los periódicos su conducta y buen comportamiento, lo que disgustó mucho á éstas, porque creyeron se les desconfiaba; lo que era un hecho.

7. Antes se habia dispuesto por el virey, (para evitar repeticiones de que la audiencia era la autora de todo, téngase presente de que ésta era la que manejaba á Garibay) que todos los habitantes de la capital usasen un distintivo con el nombre de Fernando VII, como prueba de su fidelidad, siendo este el orígen de que algunas corporaciones acuñasen medallas, que traian sus miembros al cuello. Esta órden prueba, que mucho habia decaido el patriotismo de los habitantes hácia el rey. Tambien se mandaron recojer todas las copias de las cartas que habia mandado Iturrigaray á las Juntas de Sevilla y Asturias y que habia hecho circular á las autoridades y corporaciones, ordenando que no se dejase una sola.

8. Autorizose á Garibay para que firmase con estampilla, con el objeto de expeditar la marcha de todos los negocios, bajo los mismos términos con que la habia usado el virey Flores; quién sabe si no seria este el único fin, porque de una estampilla cualquiera puede abusar. Este bando y otros, al fin del capítulo los inserto.

Uno de los motivos poderosos que tuvo la Audiencia y su partido para destituir á Iturrigaray, era el de que éste para el mejor servicio anhelaba concentrar en sus manos la mayor suma de poder en todos los ramos de la administracion, comentando aquella, estas ideas comomedios de que se queria valer Iturrigaray para constituirse en un verdadero soberano de la Nueva España.

(1) El apreciable autor de las biografías de los "Gobernantes de México" dice: que por órden del brigadier conde de Alcaráz, se disolvió el canton de Jalapa. Tómo 1 °. página 546. No estaba en sus facultades el dictar esta medida sino en las de la Audiencia y Virey.

Pues estas mismas pretensiones que en Iturrigaray fueron motivo de todas las tropelías que la Audiencia con él cometió, las vamos á ver realizar por este mismo cuerpo, bajo las muy significativas frases de que, "por la necesidad de que en las actuales circunstancias todo girase por una sola mano, cuanto por haber acreditado aquel (Garibay) su adhesion al Real Acuerdo en cuanto habia ocurrido." La declaratoria hecha por el Real Acuerdo, en que dispuso perteneciese y estuviese bajo las órdenes de Garibay la sub-delegacion de Correos y la superintendencia de la Real Hacienda, prueban mas y mas lo que llevo dicho; añadiéndose que esta declaratoria fué hecha á mocion del rejente Catani, teniendo en esta disposicion un interes privado. Todas las peticiones se hacian por medio de muchas firmas, que se recojian para apoyar lo que se solicitaba: Catani, á instancias de un paisano suyo y que era fabricante de indianas, hizo se recojiesen algunas firmas en una solicitud de éste; pero no habiendo sido tomada en consideracion aquella peticion, fué motivo suficiente para que se constituyese en enemigo de Aguirre y Yermo, el rejente Catani; acusándolos en la metrópoli y diciendo que estos eran la causa de la revolucion y de la prision de Iturrigaray, no obstante haber sido él uno de los promovedores de la asonada, convirtiéndose en adversario de éstos, porque así se lo exijian sus intereses personales. La Audiencia, de hecho se habia arrogado facultades extraordinarias y ejercia el poder de una manera soberana, dando á Garibay amplios poderes en el gobierno. Temerosos de comprometerse al resolver si se reconocian á las juntas de Sevilla y otras, dejaron sin resolver este punto, confirmando con esto la opinion de Iturrigaray y de lo que hicieron tanto ruido, publicando los decretos y manifiestos de aquella y obedeciendo sus disposiciones. Sucesos favorables obtenidos en la metrópoli sobre las fuerzas francesas, vinieron á reanimar á la Audiencia y su partido, porque habiéndose creado una junta central en Aranjuez el 25 de Setiembre, fué reconocida por todas y por la Nueva España.

9. Esta primera dificultad la salvaron sin haber comprometido en nada su responsabilidad, pero les quedaba aún la mas grave y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de que ellos eran los únicos responsables: la del atentado cometido contra Iturrigaray, porque era muy natural que habiendo ya un gobierno, procurase éste desde luego, tomar conocimiento de lo acaecido en la Nueva España, y temian que los resultados de este negocio no les fueran nada favorables. Para atraerse el ánimo de la Junta y prepararla, en cuanto les fuese posible, en su favor, diéronse mucha prisa y activaron el remitir todos los fondos que tenian á la junta. En el navío "San Justo" al mando del marqués del Real Tesoro se mandaron seis millones de pesos: este buque trajo las primeras noticias de los triunfos obtenidos por los españoles, pero salió antes de que se supiera el establecimiento de la Junta Central; este navío fué mandado por la Junta de Sevilla para llevar recursos, y en dos fragatas de guerra inglesas, se mandaron tres millones mas, siendo el total de lo remitido nueve millones de pesos. Mensajero de tal naturaleza, fué recibido, como vulgarmente se dice, con los brazos abiertos por los miembros de aquella Junta, produciendo en éstos una impresion muy favorable de las personas que formaban el gobierno de la Nueva España.

10. Con el mismo objeto de colectar mas fondos para remitir á la metrópoli, publicó una proclama Garibay, invitando á todas las clases de la sociedad, contribuyesen con recursos, ya que la suma distancia impedia que éstas, sirviesen personalmente. Con el mismo fin publicó el arzobispo una pastoral. Todos contribuyeron con liberalidad, distinguiéndose la Inquisicion, que dió treinta mil pesos, de los cuantiosos fondos que habia adquirido de los desgraciados que habian caido bajo su poder.

11. Con el fin de atraerse los ánimos del partido español á la causa de la metrópoli, derogó el virey en todas sus partes el real decreto que ordenó la consolidacion ó desamortizacion de bienes eclesiásticos, habiendo producido esto, un poco mas de diez millones de pesos. Derogacion que solo el poder real podia hacerla, pero que la Audiencia lo consideró en sus facultades. ¡Cuánto nos ciegan los intereses privados, haciéndonos cómplices de lo mismo que antes habiamos fuertemente censurado! Un solo acto de esta naturaleza no lo hay en todo el tiempo en que gobernó

Iturrigaray; la Audiencia, á la vez que deseaba estar bien con la Junta Central de Aranjuez, porque así convenia á sus intereses, no echaba en olvido el crearse un fuerte apoyo en todo el partido español rico, para contar con él, por lo que el tiempo y los sucesos pudiesen dar de sí.

12. El 4 de Octubre del mismo año murió en la prision del arzobispado el Lic. D. José Primo Verdad, siendo una de las primeras víctimas de la independencia. D. Cárlos M. Bustamante dice: que les fué suministrado un veneno á los licenciados Verdad y Azcárate; que el primero sucumbió á consecuencia de este tósigo, y que el segundo logró salvarse debido á su mucha obecidad, porque la grasa de los intestinos neutralizó sus efectos. El Sr. Alaman lo niega; pero ninguno de los dos escritores presenta pruebas de su aserto. Bustamante logró penetrar á la prision de Verdad, pero éste era ya cadáver, y refiere se abrazó de él, maldiciendo á sus asesinos. La idea del envenenamiento se vulgarizó en el acto, y aunque solo se le considerase como una arma de partido, debió la Audiencia haber mandado practicar la averiguacion correspondiente sobre este particular, para rechazar tal aseveracion, lo que no ordenó. El Sr. Alaman dice, que Verdad fué asistido en la prision por su familia.

Esta muerte produjo fuerte sensacion en la capital, por los variados comentarios que se hacian, y muy principalmente por los amigos de Verdad, partidarios de la independencia, ocasionando con esto, nuevos temores y sobresaltos en el ánimo de los oidores y de Garibay, llegando á tal grado, que una noche cerca de las doce, bajó éste con el objeto de abocar unas piezas de artillería en la puerta del Palacio, cerrando y recojiendo las llaves. Temian con fundamento, que sus enemigos siguiesen y pusiesen en práctica, el mismo ejemplo que les habian dado.

13. La Batalla ganada por los españoles en Bailen, y otros sucesos prósperos en la metrópoli, vinieron á reanimar el abatido espíritu de Garibay y de los oidores, exajerando mucho éstos, los triunfos obtenidos en la península, con el objeto de introducir el temor en los partidarios de la Independencia, y desconsertarlos en cuanto fuese posible en sus combinaciones, pero que no pro-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dujeron los resultados que ellos esperaban, sino los contrarios.

14. La multitud de pasquines aumentaban cada dia mas, lo que dió motivo para que Garibay, expidiese un decreto sobre este particular y que renovó en 1809; habiendo aparecido en uno de estos dias una proclama que se habia fijado en la puerta de la catedral, incitando á la Independencia; sabiéndose despues que el autor de ésta, fué el Licenciado D. Felipe Castillejo.

15. El último de Octubre tuvo lugar un incidente bien desagradable en la villa de Guadalupe, que dió lugar á contestaciones y comentarios. El motivo fué el siguiente: La fuerza que marchó á Veracruz con el objeto de escoltar al virey Iturrigaray, celebró en accion de gracias de haber regresado sin haber tenido ningun contratiempo, una funcion religiosa en la que hubo una misa solemne y Te Deum. Uno de los músicos llamado Anaya, entró en reyerta con uno de los cantores apellidado Ordoñes; un español que quizo impedir aquella lucha fué herido, lo que ocasionó una queja del abad á Garibay, y éste dispuso se dirijiese al consulado una fuerte comunicacion, lo que al fin no tuvo efecto.

(*Hé aquí los bandos de que hice mencion al principio de este capítulo*:)

"Nueva España.--México, 21 de Septiembre.—Disposiciones del Real Acuerdo sobre el nombramiento del Supremo Gefe de esta Nueva España.—Por graves fundamentos que ha tenido presentes el Real Acuerdo de esta Audiencia, ha mandado que sin embargo de lo que se dijo en la proclama del 16 de este mes, se suspenda por ahora la apertura de los pliegos de *providencia* y siga el Exmo. Sr. D. Pedro Garibay, encargado del mando que ha tomado y jurado, haciéndose manifiesto en la Gaceta y Diario de esta capital.—Bando mandado fijar en todos los parajes públicos de esta Nueva España, para que se reconozca por Gefe Supremo al Exmo. Sr. D. Pedro Garibay. D. Josef Juan de Fagoaga, Alcalde Ordinario de primer voto etc.—Habiéndose servido

avisar el Exmo. Sr. virey D. Pedro Garibay á esta N. C. haber recaido en S. E. por la separacion del Exmo. Sr. D. Josef Iturrigaray, el mando político militar y la presidencia de la Real Audiencia con arreglo á la real órden de 23 de Octubre de 1806, mandando se haga saber al público, para que lo tenga entendido por disposicion de la misma N. C., lo aviso á todos los habitantes, para su gobierno.—México, 20 de Septiembre de 1808.—*Josef Juan de Fagoaga.*—Por su mandado, *Josef Calapis Matos.*"

"Orden del Real Tribunal del Consulado de esta capital.—El Exmo. Sr. Virey D. Pedro Garibay, con fecha 16 del corriente, se ha servido comunicar al Real Tribunal del consulado la órden siguiente:—Prevenga V. S. á todos los individuos de su jurisdiccion que se pongan un distintivo que exprese el nombre de Nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, cuya providencia he dictado de conformidad con el Real Acuerdo.—Y para que esta Superior resolucion tenga su puntual y debido cumplimiento, se comunica de órden del citado Real Tribunal.—Lic. *Luis Gonzaga de Ibarrola.*"

"Nueva España.—México, 28 de Septiembre.—Resolucion tomada por el Real Acuerdo, declarando pertenecerle al Exmo. Señor Virey, la Subdelegacion de Correos y Superintendencia de la Real Hacienda con los demas, como Presidente de la Real Audiencia.—En la ciudad de México á veinte de Septiembre de mil ochocientos ocho, estando en acuerdo extraordinario los Señores Regente y Oidores de la Real Audiencia de esta Nueva España y presentes los Señores Fiscales de Real Hacienda, de lo civil y de lo criminal, y habiendo visto el expediente que con oficio del dia anterior remitió el Exmo. Señor Presidente Gobernador y Capitan General interino, formado sobre el cumplimiento de la Real órden de veintitres de Octubre de mil ocho cientos seis, relativo á la sucesion de mandos de este Vireinato en los casos que refiere: Dijeron, que aceptando la confianza y manifestacion que de ella se ha servido hacer S. E. en el supeperior Decreto de 19 del corriente, se han tratado y examinado prolijamente el asunto y dudas que en el mismo Superior Decreto se indican, y para su resolucion se han tenido presentes las consideraciones siguientes:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Primera. En el acuerdo del dia 17 se tuvo por conveniente determinar, que no se procediera por ahora á la abertura de los pliegos de *providencia*, atentas las sólidas razones que se expresan en la providencia que al efecto se extendió y firmó con uniformidad de votos, siendo consecuencia de esta resolucion que haya de tenerse al mariscal de campo D. Pedro Garibay por virey, gobernador y capitan general interino y que como tal debe estar autorizado con el poder y amplitud de facultades consiguientes para el uso y ejercicio de estos cargos.

"Segunda. Las extraordinarias circunstancias actuales demandan que todos los ramos estén dirijidos *por una sola mano* y que el Gefe Superior esté revestido de la mayor autoridad posible, para que así sea mas respetado y mejor obedecido, y mayormente habiendo manifestado y acreditado á este Real Acuerdo en quanto ha ocurrido, de cuya conducta ha resultado la satisfaccion y confianza de esta ciudad y de quantas partes del reino se han podido recibir noticias.

"Tercera. Las Reales Ordenes de 22 de Diciembre de 1772, 4 de Febrero de 73, 16 de Marzo y 11 de Septiembre de 1805, respectivas á la subdelegacion de la Real Renta de Correos y Superintendencia de la Real Hacienda, se dirijen á excluir á la audiencia, con el fin de que se desempeñen mas pronto y fácilmente por una sola persona, y por esta razon se pusieron á cargo de los Rejentes, en el caso de haber recaido, el mando en las audiencias, cuya razon cesa cuando en él ha entrado, como al presente una sola persona.

"Por las sobredichas razones declararon que la Subdelegacion de la Real Renta de Correos y Superintendencia de la Real Hacienda, han recaido con los demas cargos referidos en el mariscal de campo D. Pedro Garibay, los que con el de Presidente de esta Real Audiencia deben estar unidos por ahora y entretanto que S. M. ó el Tribunal Supremo competente resuelven lo que corresponda. Asimismo mandaron que con testimonio de este Auto, se conteste al expresado Exmo. Sr. Virey, devolviendo el expediente para su inteligencia y la del Rejente, á quien podrá servirse comunicarlo, quedando complacido este Real Acuerdo por

la consideracion y concepto que le merece S. E, segun manifiestan las expresiones del indicado superior Decreto y la conducta uniforme que ha seguido en beneficio del órden, sosiego público y bien general de todo el reino.—Así lo acordaron proveyeron, y rubricaron, los Sres. Carbajal, Aguirre, Calderon, Bataller y Villafañe y los Sres. Fiscales de la Real Hacienda de lo Civil y de lo Criminal.—Francisco Jimenez.—Concuerda con su original á que me remito y para devolver el expediente al Exmo. Sr. Virey interino, pongo el presente en México á 22 de Septiembre de 1808 —Francisco Jimenez"

"Orden superior sobre la averiguacion de los bienes pertenecientes al Exmo. Sr. D. Josef Iturrigaray.—A representacion del pueblo de esta capital, en acuerdo extraordinario que se celebró el 20 del corriente, con asistencia del Exmo. Sr. Presidente, Gobernador y capitan General D. Pedro Garibay; entre otras cosas se ha acordado que por medio de la Gaceta y Diario se haga saber al público, que cualquiera persona que tuviese algunos intereses pertenecientes al Exmo. Sr. D. Joséf, Iturrigaray, los manifieste al Superior Gobierno, con cargo de responsabilidad. Hé aquí otra referente á la venta de algunos bienes de Iturrigaray.—Venta.—Por decreto proveido por el Sr. Contador decano D. Pedro María Monterde, Juez comisionado para el inventario de los bienes del Exmo Sr. D. Josef de Iturrigaray y venta de aquellos que causen gastos está señalado el juéves 13 del corriente, á las do ce para verificar la de los caballos y mulas de silla y tiro que se ejecutará en la plaza respectiva del real Palacio, á cuyo efecto y de que se instruyan del valúo y calidades las personas que quieran comprarlas pueden ocurrir á las escribanías de Cámara del Real Tribunal de cuentas.—Diario del 10 de Octubre de 1808 y la anterior del Diario de México 23 de Sebtiembre de 1808."

El objeto de la venida á N. España del comisionado inglés, se haya consignado en el siguiente bando:—Bando publicado de órden del Exmo. Sr. Virey D. Pedro Garibay.—El Exmo. Sr. D. Francisco de Saavedra, secretario de Estado y del despacho universal de hacienda, me ha comunicado con fecha 2 deAbril de este año, la real órden del tenor siguiente."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Exmo. Señor:—El Rey nuestro Señor, D. Fernando VII, y en su real nombre la junta suprema gubernativa de estos y de esos dominios, se ha servido tomar en consideracion la necesidad en que se halla S. M. B., de continuar á sus aliados, las grandes remesas de dinero efectivo, segun lo ha ejecutado de un año á esta parte, y especialmente el verano anterior, enviando exorbitantes cantidades de moneda á estos reinos, para proveer á las urgencias de la guerra y á sus graves necesidades; y á su consecuencia, condecendiendo S. M. con los deseos de su muy fino y generoso aliado el Rey de la gran Bretaña, y dispensando en esta ocasion lo que prescriben nuestras leyes de Indias, ha venido en conceder, que pueda enviar á ese puerto de Veracruz, una de sus fragatas de guerra, con el objeto de conducir á Inglaterra la cantidad de pesos fuertes que puedan comprar en él, al precio corriente, las personas autorizadas para hacer el acopio y pago en letras contra la tesorería del referido gobierno Británico; cuyas personas serán asistidas por las que nombre V. E., para que esta comision sea desempeñada con toda facilidad, así en la compra del dinero efectivo, como á su extraccion para Inglaterra; en inteligencia de que dicha compra de numerario, no se ha de ejecutar con efectos de comercio, sino con letras ó cédulas de banco inglés. Todo lo cual participo á V. E. de su Real Orden, á fin de que inmediatamente expida sus órdenes, licencias, pasaportes é instrucciones para su puntual cumplimiento, á las personas que eliga V. E., las cuales, con las que lleguen con esta órden, en la fragata de S. M. B., deberán tener los auxilios correspondientes para el mejor desempeño de su encargo, en términos que nada quede que desear á uno y otro gobierno, ni á los respectivos interesados."

"Y para que llegue á noticia de todos esta soberana resolucion, como la de haber nombrado en su cumplimiento para comisionados de este gobierno, á los regidores del Ilustre Ayuntamiento de Veracruz, é individuos de aquel comercio D. Josef Mariano de Almanza y D. Francisco de Arrillaga, mando, se publique por bando y que se dirijan los ejemplares acostumbrados á los tribunales, intendentes, y demas jefes á quienes corresponda. Dado en

México á 11 de Julio de 1809.—Pedro Garibay.—Por mandado de S. E.—Josef Ignacio Negreiros y Sória.—Diario de México, 18 de Julio de 1809."

Los tristes acontecimientos que en fines de 1808 tuvieron lugar en la metrópoli, á consecuencia de las triunfos que obtuvieron los franceces, vinieron á dar gran pábulo al partido independiente de la Nueva España. La Junta central que se hallaba en Madrid, se vió obligada á trasladarse á Sevilla, en virtud de haber entrado Napoleon con su ejército á la capital de la monarquia española, y ni aún en Sevilla hubiera podido permanecer, si no se le hubiera llamado la atencion á Napoleon, con nuevos sucesos en el Norte de Europa. La guerra que Austria le declaró, y la que, no esperaba, así como la conducta dudosa y política vacilante del Emperador de Rusia, obligaron á Napoleon á salir de España violentamente, llevándose una gran parte de sus fuerzas, aplazando para mas tarde invadir las Andalucías.

Esta violenta marcha de Napoleon, vino á levantar el espíritu del ejército español, que auxiliado con los cuantiosos recursos que Garibay mandó á la Junta central, y apoyado en las fuerzas inglesas, pudo ya colocarse en una situacion importante que le produjo grandes resultados. La Junta central, estando aún en Sevilla, viendo que el éxito de la guerra nadie lo podia preveer, y que el obtener un triunfo absoluto era muy dudoso, con el objeto de mantener unidas todas sus colonias á aquella Junta, expidió un decreto con fecha 22 de Enero de 1809, que dice lo siguiente:

"De órden del Exmo. Sr. Virey D. Pedro Garibay, se publicó ayer el bando siguiente:—"Con fecha 29 de Enero de este año me ha comunicado el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho general de Hacienda, D. Francisco Saavedra, una real órden expedida en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla, cuyo tenor es el siguiente:

"Exmo. Sr:— El Rey nuestro Sr D. Fernando VII, y en su real nombre la Junta suprema central gubernativa del Reino, considerando: que los vastos y preciosos dominios, que España posee en las Indias, no son propiamente colonias ó factorías co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mo las de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la monarquía Española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como así mismo corresponder á la heróica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba á la España, en la coyuntura mas crítica que se ha visto hasta ahora nacion alguna: se ha servido S. M. decretar, teniendo presente la consulta del consejo de Indias de 21 de Noviembre último, que los reinos, provincias é islas que forman los referidos dominios, deben tener representacion nacional, inmediato á su real persona, y constituir parte de la Junta central gubernativa del reino, por medio de sus correspondientes diputados. Para que tenga efecto esta real resolucion, han de nombrar los vireinatos de Nueva España, el Perú, Nuevo reino de Granada y Buenas Aires, y las Capitanías generales independientes de la Isla de Cuba, Puerto Rico, Goatemala, Chile, Provincias de Venezuela y Filipinas, un individuo cada cual que represente su respectivo distrito.

"En consecuencia, dispondra V. E. que en las capitales, cabezas de partido del vireinato de su mando, inclusas las provincias internas, procedan los ayuntamientos á nombrar tres individuos de notoria probidad, talento é instruccion, exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinion pública, haciendo entender V. E. á los mismos ayuntamientos, la escrupulosa exactitud con que deben proceder á la eleccion de dichos individuos, y que prescindiendo absolutamente los electores de espíritu de partido que suele dominar en tales casos, solo atienden al rigoroso mérito de justicia, vinculando en las calidades que constituyen un buen ciudadano y un celoso patriota.

"Verificada la eleccion de los tres individuos, procederá el ayuntamiento, con la solemnidad de estilo, á sortear uno de los tres segun la costumbre, y el primero que salga se tendrá por elegido. Inmediatamente participará á V. E. el ayuntamiento, con testimonio, el sujeto que haya salido en suerte, expresando su nombre, apellido, patria, edad, carrera ó profesion y demas circunstancias políticas y morales de que se halle adornado.

"Luego que V. E. haya reunido en su poder los testimonios del individuo sorteado en esa capital y demas del vireinato, procederá con el real acuerdo y previo exámen de dichos testimonios, á elegir tres individuos de la totalidad en quienes concurran cualidades mas recomendables, bien sea que se le conozca personalmente, ó bien por opinion y voz pública; y en caso de discordia, decidirá la pluralidad.

"Esta terna se sorteará en el real acuerdo presidida por V. E., y el primero que salga se tendrá por elegido y nombrado diputado de ese reino y vocal de la suprema junta central gubernativa de la monarquía con expresa residencia en esta corte.

"Inmediatamente procederán los ayuntamientos de esa y demas capitales, á extender los respectivos poderes é instrucciones, expresando en ella los ramos y objetos de interes nacional que haya de promover.

"En seguida, se pondrá en camino con destino á esta corte, y para los indispensables gastos de viajes, navegaciones, arribadas, subsistencia y decoro con que se ha de sostener, tratará V. E. en Junta Superior de Real Hacienda, la cuota que se le ha de señalar, bien entendido que su porte aunque decoroso, ha de ser moderado y que la asignacion de sueldo no ha de pasar de seis mil pesos fuertes anuales.

"Todo lo cual comunico á V. E. de órden de S. M. para su puntual observancia y cumplimiento, advirtiendo que no haya demora en la ejecucion de quanto va prevenido.

"Y habiendo dispuesto para el mas pronto y puntual cumplimiento de este soberano rescripto, que los ayuntamientos de las capitales de intendencia procedan sin demora á las funciones que les corresponden, he mandado tambien que se publique por bando en todo el reino, para que los fieles habitantes de él se enteren por su contenido, del distinguido lugar que ocupan en la augusta consideracion de su legítimo católico Monarca; remitiéndose al efecto los ejemplares de estilo á los magistrados y y gefes á que corresponde.—Dado en México á 14 de Abril de 1809."

Este decreto que fué dado por la Junta central á consecuencia de las difíciles circunstancias en que se hallaba la metrópoli, y con la esperanza de obtener mayores auxilios, se vió impelida á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

declarar que la Nueva España no era una colonia, sino una parte integrante de la monarquía; confesion que exijia la justicia, pero hecha ya muy tarde, si con ella pensaban sofocar el espíritu de independencia que animaba á los mexicanos. Tal declaracion, muy léjos de corresponder al objeto que se proponian los miembros de la Junta central, produjo el efecto contrario, porque confirmó la justa idea que los independientes tenian de los poderosos elementos con que contaba la Nueva España, para constituirse en una nacion soberana é independiente.

A continuacion inserto la acta, en que se dispuso no abrir los pliegos de *providencia ó de mortaja* y la especie de circular de Garibay.

Acta de la Audiencia y Real Acuerdo de 17 de Septiembre, de 1808 sacada del Archivo General.

"En la ciudad de México, á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos ocho, estando en acuerdo extraordinario los señores regente, oidores y fiscales, el pueblo de esta capital pidió licencia para entrar á hacer diversos pedimentos relativos á la quietud pública; y obtenida, entró en la sala de Audiencia multitud de gente; habló uno y pidió con el mayor empeño que no se abriesen los pliegos de *providencia* como se habia anunciado el dia de ayer; que se haria, porque siendo remitidos en el tiempo que gobernaba la España, D. Manuel Godoy; temian que recayese el mando en uno de sus parciales, y que todo México estaba contento con el digno jefe que actualmente manda, Exmo. Sr. D. Pedro Garibay, lo que repitió la multitud. Lo mismo dijeron algunos jefes militares que se hallaban presentes y otros que entraban precisamente, hasta el número de ocho coroneles, explayándose en elogios del referido D. Pedro Garibay. Ultimamente, uniendo su voz á la del pueblo y jefes militares, el capitan de fragata de la real armada D. Juan Jabat, comisionado de la suprema junta de Sevilla, que allí mismo se hallaba presente, pidió que no se abriesen los indicados pliegos, así por las razones dichas, como por la gran satisfaccion que todos tienen en la fidelidad, pericia y tino del Exmo. Sr. D. Pedro Garibay; pues la Junta suprema

de Sevilla no apetecia otra cosa que un jefe que mandase y conservase en paz este reino. Los ministros del Real Acuerdo, han tomado en deliberacion estas instancias, y no han podido menos de convenir en las reelevantes pruebas que por ser públicas y notorias se han proclamado, de su digno presidente interino, como tambien en que se halla bien quisto de todos, y tiene varios y experimentales conocimientos de las personas y de este país, por los muchos años que lleva de servir en él. Bajo de este concepto, no dudan que en las circunstancias del dia es este el jefe, que conviene para tranquilizar y reunir los ánimos, y que le obedecerán gustosos, tanto los militares, como los paisanos y demas clases de personas, lográndose por este medio que el alistamiento de voluntarios para la defensa de este reino se incremente mas que hasta aquí y que sean mas abundantes los donativos y socorros para auxiliar á la metrópoli de España, que son las consideraciones que deben preponderar. Ademas, han tenido presente, que las circunstancias del actual vacante del vireinato no son de las comunes, sino muy extraordinarias é imprevistas por las leyes; que si en los pliegos de *providencia* estuviesen designados para la sucesion del mando, como parece regular, generales del ejercito ó armada; los mas próximos son el Presidente de la Real Audiencia de Goatemala, el gobernador y capitan general de la provincia de Campeche y el de la Habana, que para venir acá, cualquiera de estos, tardaria poco menos que uno de la metrópoli; y en el entre tanto obraria el actual jefe interino como quien espera ser luego relevado, es decir, con timidez y miramientos; y de contado el reino ó provincia quedaria expuesto, por ser notoria la falta en ellos de gefes militares, de correspondiente graduacion, que se encargase del mando vacante. Por estos fundamentos, sin embargo de lo anunciado en la proclama de ayer, acordaban y acordaron, que se suspenda por ahora la apertura de los pliegos de *providencia* y siga el Exmo. Sr. D. Pedro Garibay encargado del mando que ha tomado, dándose cuenta á S. M. y en su ausencia á la Suprema Junta ó autoridad que ejerza los derechos de la soberanía de Castilla é Indias, para su aprobacion ó lo que sea de su agrado, y se anuncie al público esta resolucion, en el modo que parezca

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas conveniente, segun las circunstancias que concurran á la fecha de la publicacion. Y así lo aprobaron y rubricaron los Sres. regente Catani, y oidores: Carbajal, Aguirre, Calderon; Bataller, Villafañe, y los fiscales de la real Audiencia de lo civil y de lo criminal.—Francisco Jimenez."

"Me acaban de conducir al real Acuerdo y en el fuí isntruido de que por un movimiento popular, se hallaba detenido en una de las piezas de este real Palacio, el Exmo. Sr. D. Josef de Iturrigaray y separado del mando, con la anuencia que ha prestado en la precedente noche él real acuerdo, que fué tambien conducido, asi como el Ilmo. Sr. Arzobispo y otras autoridades. En consecuencia se me dijo que con arreglo á la real órden de 30 de Octubre de 1806, habia recaido en mí el mando, y habiéndolo aceptado y jurado en el mismo acto, lo participo á V. E; para su noticia, y á fin de que en esta inteligencia dirija las correspondencias del servicio, conforme á lo prevenido en la citada soberana disposicion.—etc. Dios México, Septiembre 16 de 1808.—Pedro Garibay.

OBSERVACIONES.

Por lo dicho en el presente capítulo, verá el lector que la faccion realista al destituir á Iturrigaray de su puesto, no tuvo mas objeto que apoderarse esta del mando y realizar muchas de las medidas que el virey queria efectuar y por las que fué tan rudamente combatido por la audiencia y su partido. Las declaratorias hechas por la misma, en que disponia corresponder á Garibay; al Subdelegacion de Correos, la Superintendencia de la real Hacienda, así como la derogacion del real decreto que dispuso la consolidacion y la suma de facultades que le acordaron á Garibay, prueban hasta la evidencia lo que he dicho.

Siendo de notar que las disposiciones en que se apoyaron para declarar que pertenecia á Garibay, la Subdelegacion de Correos y Superintencia de la real Hacienda, no vienen al caso; porque esas disposiciones solo podrian tener su verificativo á falta del virey; lo que segun ellos mismos, habian declarado y manifestado

no habia tal acefalía en el Gobierno; en consecuencia, obraron contra ley expresa.

Para la derogacion del real decreto de consolidacion, ya he manifestado, que no solamente no tenian facultades, sino que atropellaron aquella soberana disposicion, de un modo atentatorio, en igual caso se encuentran las facultades con que invistieron á Garibay. Pero no es de estrañar que este cuerpo cometiese tal número de arbitrariedades (no obstante de llamarse el guardian mas celoso de las prerogativas reales), cuando en sus dos primeros actos, la prision del Virey, y el no llamar al designado en el pliego de *mortaja* para sucederle en el mando y ni aun siquiera abrirlo para enterarse de su contenido, demuestran hasta la evidencia; que aquel cuerpo se habia convertido en una verdadera falange de revolucionarios; y en consecuencia muy natural era, que todos sus demas actos ulteriores careciesen de legalidad. Todas las reflecciones y consideraciones que presenta el Sr. Aleman con el objeto de cohonestar todos los actos cometidos por la audiencia y el partido raelista, las hace descansar y se apoya en una hipótesis, que no es admisible, y que la rechaza la sana critica, esa hipótesis era de que el virey hacia traicion, que cometia el delito de infidencia; delito que sus acusadores no pudieron probar, y aun admitido esto, otros eran los medios legales que debieron poner en practica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

1.—Conatos de revolucion.—2. Bando.—3. Carta de unos Zacatecanos.—4. Oficio del Vicealmirante—5. El Presidente Abarca.—6. Junta de seguridad y sus primeros actos.—7. El general D'Alvimar.—8. Ordenes de la Metrópoli.—9. Oficio de la parcialidad de indios.—10. Yermo y la audiencia.—11. Carta de la infanta Carlota.—Observaciones.

1 No obstante el decidido empeño que tenia el partido realista en decir que reinaba una profunda paz en Nueva España, los partidarios de la independencia, no cesaban en sus trabajos para efectuarla; así es que en la Semana Santa que se celebró en ese año (1809) se arrojaron en los principales templos de la capital, multitud de anónimos, en que se convocaba al pueblo y se le incitaba á la revolucion. Tambien muchas de las monedas que tenian gravado el busto de Fernando VII, aparecieron con ciertas señales en el cuello, que indicaban como si estuviese degollado; síntomas todos que demasiado claro manifestaban el sentimiento que dominaba á aquella sociedad. El partido realista y sus gefes, veian que su dominacion é influencia entre los mexicanos era cada dia menor, á proporcion que se fomentaba y robustecia la de los independientes. Garibay, con el objeto de averiguar quiénes eran los autores de los pasquines y de los que habian puesto aquellas señales en el busto de Fernando VII, con fecha de 19 de Mayo, publicó el bando siguiente, y por el cual premiaba á los que descubriesen ó delatasen á sus autores,—con dos mil pesos fuertes.

2. "Nueva España.-México 20 de Mayo de 1809.-Bando para que en virtud del premio que en él se ofrece, se puedan aprehender y castigar los delincuentes que se indican, el cual se inserta en la gaceta de órden superior.—D. Pedro Garibay, mariscal de campo de los reales ejercitos, virey, gobernador y capitan general de esta Nueva España, etc. etc.—Hace tiempo que algunos hombres perversos, tal vez extranjeros de orígen cuya mayor parte existe en el reino, contra la disposicion de las leyes, á favor de un disimulo é indulgencia que acaso no merecen; ó españoles degradados de tan miserables talentos y extragado gusto, que nada encuentran bueno en su madre patria; al paso que son admiradores necios, de cuanto se dice fuera de ella, que en su porte, modales, costumbres y máximas licenciosas, afectan pesarles ser miembros de una nacion que se ha distinguido siempre por su lealtad, nobleza de carácter, adhesion y respeto á sus legitímos soberanos y á su religion santa; trabajan ocultamente prevalidos sin duda de lo difícil que es su descubrimiento, en minar la fidelidad que se debe al rey nuestro Señor y la obediencia á los que gobiernan en su real nombre, en romper los nudos que unen al vasallo con el soberano y en violar los derechos de este, las reglas de la sociedad y las obligaciones que deben á ella, al rey y á la patria; pues faltando á tan sagrados deberes, se han valido de cuantos medios les sugiere su odio y malicia para hacer dudosa la acrisolada fidelidad de los habitantes de estos dominios, insultarnos y provocar nuestra indignacion. No han tenido hasta ahora el vil placer de que progresen sus infames proyectos. Viéndolos postrados, pretenden vengar el mal éxito de sus maquinaciones, en el real busto de las monedas de las que han llegado á mis manos varias piezas, señaladas de modos diferentes, todas enormemente ofensivas á la majestad, y en odio de la dinastía reinante. Es del mayor interés el descubrimiento de los autores de tan execrable crímen y sus cómplices; y no habiendo bastado para lograrlo con la brevedad que pide el mal, el buen celo y fidelidad de los sujetos que me han presentado, desde luego que las han reconocido así, tomando á su cargo detener y denunciar á cualquiera que las llevase otras, he resuelto se fije el presente, por medio del cual hago saber á to-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dos los habitantes de esta capital, y demas ciudades, villas y lugares del reino; que se darán dos mil pesos al que descubra al reo ó reos de tan extraordinario delito, entregándoselos luego que acredite serlo; de manera que pueda sufrir la pena terrible que por él merece. Y por cuanto que alguno de ellos, aun que arrepentido, temiendo el castigo; puede, no atreverse á denunciar á los otros, no solo declaro libre al que lo hiciere, sino que será ademas protejido y amparado por este superior gobierno, para que no le resulte daño de complicidad.

"No es solo el medio inicuo que va referido, el que enemigos ocultos y ajentes viles del que aspira al trastorno universal, han empleado para hacer efectivos sus horrorosos planes, pues tambien han esparcido anónimos infames ,y sembrado en la catedral y otras iglesias de esta ciudad, los dias de la próxima Semana Santa, cédulas suversivas é impresas y otras manuscritas, pintando con la figura mas despreciable la autoridad soberana de la suprema junta central; procurando en todas, la division é inducir á la infidelidad, cuyos delitos siendo de igual gerarquía que el primero, he resuelto asimismo, ofrecer al que descubra el autor ó autores de la expresadas cédulas y libelos, el premio de otros dos mil pesos, que se le entregarán tambien, prévia la propia calificacion, y á los cómplices que por arrepentidos se delatasen, en el indulto y proteccion prometida en el párrafo anterior.

"Y para que llegue á noticia de todos y los buenos fieles y leales vasallos de S. M., tengan esta ocasion de acreditar serlo por medio del descubrimiento que se solicita, mando se publiquen por bando estas resoluciones, remitiéndose á quien corresponda los ejemplares acostumbrados.—Dado en México á 19 de Mayo de 1809.—(Gaceta de México 20 de Mayo de 1809).

3. "Nueva-España.—México 10 de Junio de 1809.—El Exmo. Sr. Virey ha recibido de cuatro individuos de firma conocida y notorio abono, la representacion siguiente:

"Exmo. Sr.—Las atrocidades horribles que han dado motivo al bando de V. E. del 19 del corriente, publicado en la gaceta de esa capital de 20 del mismo, son sin duda obra de la política napoleónica de aquel genio maléfico, en cuyos planes tenebrosos, ha

entrado constantemente la desorganizacion de los pueblos que medita esclavizar: y para cuyo corazon luciferino, será siempre un placer la ruina de la presa, contra la cual haya extendido en vano sus garras criminales. Así, la América que ha irritado hasta el último punto la hambre rabiosa de su ambicion, debe ser bajo ambos respectos, el teatro principal de sus intrigas diabólicas. En esta inteligencia, los que suscribimos, no hemos podido menos de hacer desde luego justicia á la sabiduría y oportunidad de la providencia que V. E. se ha servido tomar por dicho bando, para descubrir los autores de tamaños atentados; y estamos bien seguros de que ella será aplaudida de cuantos se interesen sinceramente en la pureza y conservacion de nuestra ultrajada religion sacrosanta; de la dinastía legítima de la augusta casa de los Borbones; de la independencia nacional y de la tranquilidad de este país afortunado, sobre todo el resto del universo.—Por lo que á nosotros toca, deseando dar á V. E una prueba real del acuerdo con que caminan nuestras palabras y sentimientos, y auxiliar del mejor modo que podemos sus patrióticas y saludables medidas, nos ha parecido no perder un momento sin participar á V. E., que tenemos á su disposicion 5,500 pesos con que es nuestro ánimo contribuir por ahora, aplicables á la persona que con arreglo al bando espresado, descubra los reos que en él se designan; en el concepto de que siendo como somos por el favor de Dios, notoriamente abonados, aprontaremos esa cantidad inmediatamente, siempre y cuando V. E. nos lo ordenase y fuese de su agrado, sin perjuicio de alargarnos mas en lo sucesivo; si esta primera tentativa surtiese el efecto que apetecemos y aún hubiese enemigos de la religion y de la patria que perseguir. Suplicamos á V. E. con todas las veras de nuestro corazon, se digne admitir esta oferta en obsequio del grande objeto á que la dirigimos, y para que se haga notoria y pueda lograrse el descubrimiento que se solicita, mandarla publicar por medio de la gaceta, baxo la expresion general de "unos particulares" que la hacen, pues nosotros estamos muy lejos de pretender ningun género de aplauso, cuando solo aspiramos á satisfacer los deseos que nos animan de concurrir, en cuanto nos sea posible, al exterminio de los malva-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dos, á quienes su infernal malicia no detiene en la iniquidad de los medios, que eran conducentes á destruir todo lo que hay de mas sagrado en el Cielo y en la Tierra.—Tal es el único premio que nos proponemos, ¡felices nosotros, si lo conseguimos! y este pequeño testimonio de nuestro interés por la causa de Dios y del trono, merece alguna aceptacion á los ojos de V. E., cuyo leal, vigilante y sábio gobierno nos impone una obligacion especialísima de rogar al Todopoderoso guarde su vida muchos años.... —Mayo 30 de 1809."—(Gaceta del 10 de Junio de 1809.)

4. "Nueva-España.—México 24 de Junio de 1809.—Oficio del Vicealmirante de marina de Jamayca al Exmo. Sr. Virey D. Pedro Garibay.

"A bordo del navío de S. M. el Phark (Tiburon) puerto real de Jamayca 27 de Mayo de 1809.—Exmo. Sr.—El capitan Charlton de la corbeta de S. M. la Sapho llegó aquí el 15 del corriente, despues de haber entregado á salvo en la Habana los caudales de que V. E. tuvo á bien encargarle para el gobierno de Cuba y tuve la honra de recibir por su mano las cartas de V. E. de 3 y 4 de Abril. Me alegro de saber que ha cumplido mis órdenes tan á gusto de V. E. y de que V. E. tuviese ocasion de hacer que este buque fuese útil á las colonias españolas.—Aunque las circunstancias no hayan permitido á mi sobrino aprovecharse del permiso de V. E. para que pudiese pasar á la ciudad de México, estoy sumamente reconocido á esta particular muestra de atencion de V. E. en concederle tal permiso, y me alegraré infinito en todo tiempo de tener ocasion de corresponder recíprocamente á las generosas atenciones de V. E. para con él.—Tengo la satisfaccion de poner en noticia de V. E. que los gobiernos español é inglés, unidos por nuestra dicha actualmente en la mas estrecha amistad por un tratado de paz hecho en Lóndres, el 21 de Marzo próximo pasado, cuya copia tengo la honra de incluir en esta á V. E. continúan uniendo sus esfuerzos combinados estrechamente para resistir las usurpaciones de Francia, y que S. M. B. no permite que el enemigo por sus últimos sucesos parciales le mueva á minorar sus esfuerzos para mantener la independencia de España. No he malogrado ocasion de contribuir, en cuanto

me ha sido posible, al feliz suceso de causa tan gloriosa y tendré gran satisfaccion, siempre que V. E. lo desee, en ocupar las fuerzas navales que se hallan á mis órdenes de la manera que parezca mas propio para protejer á V. E. y al reino de México, contra el enemigo comun del reposo de Europa y del mundo.—Una division de buques de S. M. que están á mi mando, se halla actualmente bloqueando el puerto y ciudad de Santo Domingo y cooperando de acuerdo con el general español D. Juan Sanchez Ramirez á la rendicion de la guarnicion francesa, y espero poder poner en breve en noticia de V. E., que aquella ciudad se ha vuelto á la corona de España.—El teniente coronel Bustamante, informará á V. E. del modo en que ha sido recibido en esta isla y de la prontitud con que se le ha provisto de las armas y pertrechos de guerra, que se necesitaban para la defensa del reino de México. Me sirve de gran satisfaccion el poder mandar una fragata con ellos á Veracruz y el permitirle lleve pliegos y tres ó cuatro millones de pesos á Cádiz, como se lo permito si V. E. la necesitare para ocuparla en semejante servicio. El capitan Dashcewod que la manda, tiene la órden de considerarse estar á disposicion de V. E. para dicho intento, y tambien puede tocar en la Habana para la comodidad de ambos gobiernos, si V. E. lo deseare así.—Reitero á V. E. mi disposicion de obedecer sus órdenes en todo tiempo, y tengo la honra de quedar con el mayor respeto.—Exmo. Señor.—De V. E. el mas obediente y humilde servidor.—B. J. Rewlay, Vicealmirante.—A S. E. D. Pedro Garibay, Virey de México."

5. Su presidente, D. Roque Abarca, creyó conveniente dirijir á los habitantes una proclama, y por la que se descubre el estado en que se encontraban los ánimos en aquella sociedad, respecto de la revolucion. Mas que extractarla prefiero insertarla, porque ella da una idea mejor sobre lo que dejo dicho, así como de los torpes juicios y apreciaciones que hacia Abarca de las dotes militares de Napoleon I.

"Nueva-España.—Guadalajara 15 de Mayo.—Proclama del muy ilustre Sr. Presidente.—Fidelísimos habitantes de Nueva-Galicia: El usurpador Bonaparte no ha sabido dar una batalla,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sin tener segura la victoria, y cuantas ha conseguido, las debe á sobornos y perfidias.—Esos ataques terribles que decanta la ignorancia militar, los verifica por los puntos donde sabe que no hallará resistencia, y esas marchas forzadas que hace á manera de rayo, segun su expresion, no las emprende sino con la seguridad de que le auxiliará el paisanaje seducido. Tengo relaciones exactas de sus campañas, y me ofrezco á demostrar estas verdades con rigor geométrico.

"Aunque no fuesen inconcusas nada deberiamos temer en Nueva España de sus ejércitos porque no puede traerlos. Pero siempre conviene estar prevenido para frustrarle la única táctica en que es maestro.

"Antes de declarar la guerra, envia seductores que siembren zizaña entre sus habitantes del país, introduce la desconfianza ó insubordinacion á las autoridades: hace correr noticias de que le obedecen otras provincias, escribe á los magistrados que son sus mayores enemigos, unas veces haciéndoles promesas y otras suponiendo que contesta á cartas que ellos le han escrito, ofreciéndole ser de su partido, y dirije sus finjidos propios xefes á efecto de que los crean traidores. En fin, con estos y otros medios igualmente viles dispone los ánimos, y entonces realiza la invasion para hacer que sufran males peores que la misma muerte, los incautos que cayeron en sus lazos.

"Prevengámonos contra ellos amados habitantes de Nueva Galicia.

"Somos católicos.

"Contemplemos en esos templos del verdadero Dios; en sus ministros; en las vírgenes del claustro; en vuestras hijas y mujeres; en los niños y ancianos, y aun en los caudales.

"Todo está seguro si permanecemos unidos, como hemos estado y estamos, y todo será perdido si damos lugar á la discordia.

"Para que jamas tenga entrada en vosotros, es necesario que esteis alerta y observeis los forasteros que se presenten.

"Cualquier vecino tiene derecho de tomar informes y arrestarlo si son sospechosos, y en el caso de que no quiera hacerlo, debe dar aviso pronto á los Jueces.

"Los dueños de casas, pondrán especial cuidado en saber á quiénes alojan en ellas, teniendo entendido que los que reciben huéspedes ó alquilan viviendas á individuos que no digan y acrediten justo motivo para su venida al pueblo, serán rigurosamente castigados; porque estoy resuelto á usar de las muchas facultades que el rey me concede en el distrito, cuya defensa he jurado para imponer penas, á los que directa ó indirectamente contribuyan á que los enemigos logren sus ideas, y estas penas serán aplicadas sin la lentitud de espedientes. Quiero decir, que procederé con la brevedad, sencillez y rigor que previenen las reales ordenanzas del ejército.

"No entiendo por sectarios de Napoleon, solamente los que puede enviarnos. Tambien lo son aquellos que con sus conversaciones revolucionarias, contribuyen al desórden. Entre los jugadores de profesion; entre los que no han adquirido caudal ni empleo por vivir en los vicios; entre los ocios, y por regla general entre los que nada tienen que perder, se hallan muchos que desean trastornar la sociedad, para ver si logran sin fatiga los intereses ó destinos que no han querido ni quieren ganar con un trabajo honesto.

"Estos son los que promueven conversaciones sediciosas, pero no son tan incautos, que espliquen el verdadero óbjeto que se proponen.

"Empiezan aparentando virtud y celo por el buen órden; critican con aire de buena intencion las operaciones de los magistrados, atribuyéndoles vicios ó injusticias que no cometen, y con enredos bien formados, tratan de indisponer los vecinos para desunirlos y debilitarlos. Logrado este primer tiro, esperan acestar los sucesivos, pero no lograrán ninguno, si los observais y perseguís como á verdaderos secuaces de Napoleon, delatándolos al gobierno.

"Podrá suceder que algunas personas por delicadeza de conciencia mal entendida, hagan escrúpulo de estas delaciones; las aconsejo que acudan con los señores ministros del santo evangelio, para consultarles los casos, y proceder con arreglo á sus dictámenes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Por último, recopilando quanto llevo dicho, se reduce á suplicarles que me ayudeis á destruir las únicas tropas que temo del imperito y cobarde Napoleon. Quatro años hace que llegué á esta ciudad, y sois testigos de que siempre he tenido y publicado esta misma opinion acerca de la táctica del corzo.

"Yo lo he visto faltar á su deber como oficial y como soldado; mandaba una batería, apenas disparó tres cañonazos, los dejó abandonados, sin hacer que sus artilleros tomasen sus fusiles para defender el parapeto.

"Con la idea de ocultar esta y otras acciones, empieza el autor de su vida militar por las imaginadas glorias de Tolon, debiendo empezar por este dia en que huyó vilmente y huirá del mismo modo, quando le falten en los ejércitos que le hagan frente, las intrigas y sobornos que anticipe con sus parciales.

"Ayudadme, repito, á descubrirlos, si por desgracia los ha introducido en nueva Galicia.

"Esto es lo que os pide y manda un gobernador, que se crió entre vosotros, que ha encanecido entre los rigores de las campañas, y que pondrá en práctica quanto le han enseñado sus experiencias para defenderos, derramando con gusto hasta la última gota de su sangre, y esto es lo que conviene al servicio de Dios, de Fernando VII el deseado, y de la patria. Guadalajara, 15 de Mayo de 1809.—*Roque Abarca.*"

Prescindiendo de los errores en que incurre su autor en esta proclama, al referirse á las campañas de Napoleon, es muy digno de notarse que todas las proclamas expedidas por las autoridades de Nueva España con este objeto, se dirijian ostensiblemente á impedir algun movimiento en favor de Napoleon; pero no era en realidad ese su fin, ni abrigaban temores ciertos sobre este particular: temian sí, con fundamento, un movimiento en favor de la independencia; pero no se atrevian á decirlo, y en caso de efectuarse, pretendian juzgarlo como un crímen de traicion, en favor de Napoleon, para poder castigar con todo el vigor de la ley á sus autores; combinacion que evidentemente era dirijida por la audiencia y su partido; porque ni habia ajentes de aquel, ni mucho menos se debia temer en su favor alguna seduccion. El punto objetivo de estas proclamas y amenazas, era contener en cuanto fuese posible el gérmen de la independencia, que á gran prisa invadia á los habitantes, y dia á dia conquistaba nuevos prosélitos, sin arredrarse por el inminente peligro á que se veian expuestos.

Pero todas estas providencias eran ineficaces y no satisfacian á sus autores, por lo que escogitaron otros medios que les diesen mejores resultados.

6. Con este fin establecieron un tribunal, designándolo con el nombre de Junta de seguridad, compuesta de tres individuos, y para el que, fueron nombrados el regente Catani, el oidor D. Tomás Calderon, el alcalde de córte D. Juan Collado y el fiscal Robledo, de lo criminal; con el objeto de conocer en todas las causas en que se versasen asuntos de infidencia ó en las de los promovedores de la independencia. Esta Junta, cuya mision era igual á las que por nuestra desgracia, hemos visto en estos dias, dejándonos profundas huellas de horror é indignacion (las córtes marciales), produjo aquella, los mismos efectos y se dirijió á iguales fines. La creacion de tal Junta, fué un paso altamente impolítico y que lo rechazaba el sentido comun. ¿Creian de buena fé la Audiencia y sus partidarios, que al realizar su pensamiento de establecer aquel tribunal, produciria los buenos efectos que esperaban, de estrechar y de unir mas y mas los lazos entre mexicanos y españoles? No es creible, que hombres versados en los negocios, y conocedores del corazon humano, como eran Aguirre y Bataller, creyesen obtener tales resultados; su esperiencia y práctica les indicaban lo contrario; pero era necesario aterrorizar, destruir y perseguir á muerte, aun aquellos que en su interior se gozaban con el noble é innato sentimiento de libertad. Los encercelamientos, persecuciones, ostracismo, y aun la muerte misma, eran otros tantos agentes que daban vida, energía y movimiento á los defensores de la independencia, al lado del mártir que sucumbia en defensa de tan sagrada causa, levantábanse mil héroes á vengarla con su propia sangre. Insensatez y locura, era querer aherrojar el pensamiento y encadenar la libertad, á su poderoso influjo caerian hechos mil pedazos aquellos instrumentos de barbarie y de fanatismo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Era un verdadero reto, un desafío en toda la extension de la palabra, el que el partido de la Audiencia lanzaba al crear aquella Junta, á los mexicanos; no quedaba mas medio que ó sucumbir y arrostrar una vida miserable y abyecta, ó volar al combate empuñando el estandarte de la independencia y de la libertad. La suerte se habia echado; la partida se iba á correr. En el carácter eminentemente patriótico de los mexicanos, no podia caber duda en la eleccion; la perspectiva que el porvenir les presentaba era por un lado, el de la servidumbre, opresion é infamia, y por el del otro, el de las luchas, el de los mas cruentos sacrificios, por conquistar su soberanía; sin vacilar optaron por este extremo. El partido de la Audiencia, al establecer aquella Junta, abrió un profundo cáos entre mexicanos y españoles, que si les impedia estrecharse las manos en lo sucesivo por la distancia, con los destructores elementos del fuego y del hierro, se alcanzarian para atravesarse el corazon unos á otros. Este fué real y verdaderamente el efecto de aquella disposicion; la suerte de los habitantes de la Nueva-España, se habia consignado á un tribunal de enemigos, y nada habia de favorable que esperar en lo sucesivo; la guerra iba á inundar con sangre, los fértiles valles y amenas campiñas mexicanas. Ningun poder humano podia sofocar aquellos sentimientos, aquellas ideas; nada importaba á los independientes, los grandes elementos con que contaba la Metrópoli, para combatirlos; la íntima conviccion que tenian de la justicia de su causa, la santidad de los principios que invocaban, les infundian una decision y un valor incontrastables.—En virtud de la creacion de esta Junta, se quitó el conocimiento de todas las causas de infidencia á la sala del crímen, y concluia estas el gobierno, de conformidad con la misma Junta. Apenas instalada ésta, comenzó luego á funcionar; sus primeras víctimas fueron el P. Franciscano Sugasti, que se remitió del interior, directamente á Veracruz para ser embarcado y llevado á la Metrópoli; D. José Luis Alconedo, notable platero, y que se le acusó de estar haciendo la corona que se debia poner Iturrigaray al proclamarse rey de la Nueva-España; el escribano D. N. Peimbert, Lic.D. Antonio Calleja (álias) Zambrano, el Sr. Cura Palacios, D. Vicente, Acuña el

Lic. D. Julian Castillejos, y el Dr. N. Anedes, todos llevados á Veracruz con destino á la Península. Grande fué el número de esbirros, denunciantes ó delatores que esta Junta estableció, para poder cumplir con su comision; las denuncias, como era natural, abundaban, y las tropelías é insultos no escaseaban. Las prisiones mas notables que se hicieron en esos dias, fueron las que he relatado. D. Cárlos M. Bustamante y otros autores, dicen que las cárceles se llenaron de presos, á consecuencia de las denuncias que hacian aquellos esbirros, á quienes le dió la Junta consultiva el título de ronda de capa. Natural era que esto sucediese y que aquella policía (ronda de capa) manifestase su excesivo celo, en cumplimiento de su deber. El Sr. Alaman dice, que no hubo mas prisiones que las dichas, pero estas llamaron la atencion, porque las personas eran ¡notables; quién sabe cuantas otras correrian la misma suerte, y que no se supo porque carecian de esa cualidad.

7. En estos dias volvió á llamar la atencion pública el negocio del general D'Alvimar y de que ya he hablado en otra parte.

Unos pliegos mandados á Garibay, le hacian saber que habia sido aprehendido este aventurero, el que á pesar de haber dado su palabra de honor de permanecer en Monclova, la habia quebrantado fugándose de aquel punto. Este habia venido en la expedicion que hizo el general LeClerck, cuñado de Napoleon, á la isla de Santo Domingo; habia estado en Caracas y la Habana con el objeto de buscar auxilios, y despues se habia introducido en Nueva-España. Garibay, de acuerdo con la Audiencia, dispuso se le llevase á Perote, y como nada se pudo averiguar de la inspeccion que se hizo de sus papeles, se le mandó á la Metrópoli. Se le quitaron 294 luises dobles, siendo su valor en nuestra moneda de 2,940 pesos, y una cajita con alhajas. Al ser embarcado para España, le escribió á Garibay dirijiéndole cuatro cartas para que las remitiese á sus títulos; éstas se tradujeron, siendo una para Napoleon, avisándole que existía; otra para Juan Waughan de Filadelfia, pidiéndole le mandara su baul, y las otras dos, una para el gobernador de Bathon-Rouge, y la otra á Luis Brichi con el mismo objeto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

8· Poco despues vino órden de España, para que se le juzgase como espía, pero no tuvo ya efecto por habérsele mandado. Hecha ya la independencia, volvió reclamando una fuerte suma, por lo que se le habia quitado, pidiendo ocupar un puesto elevado en el ejército, pero el gobierno no accedió.—La Metrópoli, temerosa de que hubiese algun trastorno en Nueva-España, mandó órdenes muy severas á Garibay, para que impidiese la entrada al país, de aventureros, y que vigilase muy especialmente á todos los franceses que residiesen en él, obligándolos á que se presentasen á sus respectivas autoridades, con otras varias molestias. Un mexicano y un francés fueron las primeras víctimas de estas disposiciones. D. Manuel Rodriguez Aleman y Peña, estaba graduado de bachiller en filosofía y teología por esta Universidad, y habia recibido las cuatro órdenes menores del arzobispo Haro. Habia servido en el ejército frances como comisario de guerra, y por órden de Azanza traia pliegos para América y una órden para que el Virey de Nueva-España, lo colocase bien y le abonase dos mil pesos de sueldo, desde el dia en que se habia embarcado.

Al regresar á esta, tocó el buque en que venia en la Habana: allí, en virtud de las disposiciones que he citado, se procedió á hacer un exámen minucioso de los papeles de los viajeros, y en un doble fondo del baul de este desgraciado jóven, se encontraron los documentos y nombramientos que le habia dado Azanza; inmediatamente fué ahorcado. Se dice que su padre, al saber el motivo que ocasionó la muerte á su hijo, sucumbió de pesar: era boticario y tenia su establecimiento en la calle de Plateros. Igual suerte corrió un pobre sastre, que residía en esta capital, el que apenas vivia con los escasos productos que le daba su industria. Algunos mal intencionados sin duda, dieron y tomaron que aquel no era sastre, sino el mentado general frances Moreau, y que estaba disfrazado con el objeto de revolucionar. Luego que le fué denunciado á la autoridad este sujeto, se le redujo á prision y se le puso en espectacion pública para que fuese reconocido. Se dice que en efecto este desgraciado, tenia un gran parecido con aquel general frances. Permaneció mucho tiempo en la

prision, y desapareció despues de ella, ignorándose su paradero.

Nuevos desastres sufridos en la metrópoli, dió de ellos cuenta al público Garibay, por medio de una proclama, aunque minorando sus efectos y ocultando otros; pidiendo é invitando á todos que contribuyesen con auxilos para repararlos. Estas repetidas exacciones habian agotado los recursos y hecho decaer el ánimo del partido realista; hasta dónde llegasen las pretensiones de éste para que los habitantes de la Nueva España, esperasen los últimos resultados de la guerra en la metrópoli? Podrá formar juicio el lector, con vista de la contestacion que dió el Gobernador de la parcialidad de indios de San Juan, á consecuencia de la proclama de Garibay:—Dice así:

9. Exmo. Señor.—Con el superior oficio de V. E. de veinticinco de Abril próximo pasado, recibí los dos exemplares de la proclama que se ha servido dirijir al público en las actuales circunstancias. En cumplimiento de la obligacion de mi empleo, se le ha hecho entender en el modo posible á los indios de esta parcialidad, sus pueblos y barrios anexos y han sido tanto las pruebas que me han dado de que no se ha disminuido ni aun levemente en ellos el amor á nuestro deseadísimo Soberano, el Sr. D. Fernando VII, su roconocimiento á nuestra madre la Nacion Española, y el odio al tirano de Europa; que no tengo inconveniente en asegurar á V. E., se hallan enteramente libres del espíritu de sedicion, que ese inícuo corzo ha pretendido esparcir por todo el mundo, para llevar á efecto sus criminales intentos.—Puede V. E. contar con que estos indios, en medio de su rusticidad y poca civilizacion, entienden muy bien y lamentan la atroz perfidia con que Napoleon cautivó á nuestro lejítimo y único Soberano, y las dolorosas circunstancias en que se halla la monarquía, de resultas de la guerra mas inícua por parte de nuestros enemigos, y mas justa por la nuestra, que han visto los siglos. Están instruidos del reconocimiento y vasallage que deben á la Suprema Junta central, que está haciendo las veces de nuestro Monarca, y saben que aun cuando no hubiese en España, mas que un pueblo libre de los enemigos, donde residiese aquel cuerpo nacional, á esta debian reconocer como lugar teniente de S. M., y que aun cuando la Divi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

na Justicia contra nuestros votos y comunes esperanzas, permitieré la pérdida total de la península, y que el tirano quitase la vida á los individuos que componen la junta central, y aun (Dios no lo permita) la importantísima de nuestro Soberano, aun en ese caso digo, saben ellos muy bien, que no pueden tener otro rey que el inmediato sucesor de la casa de Borbon, á quien donde quiera que se hallase, deben reconocer como dueño de estos vastos dominios, como su padre, su dueño y lejítimo Señor

"Estos son los sentimientos de los individuos que están á mi cargo y los indios como su gobernador. ¡Ojalá y nunca llegue el caso de que sea necesario que lo acredite la experiencia. Pero si se verificase, si Dios en castigo de nuestras iniquidades, permitiese que el corzo, ó por las armas ó por la seduccion, dé algunos pasos ó ponga en planta sus proyectos de apoderarse de esta América, nos uniremos con los verdaderos españoles que la habitan, (europeos y patricios, pues gracias á Dios, que para nosotros no hay diferencia, y todos los reputamos como á nuestros hermanos), para oponer nuestros pechos á sus miras ambiciosas y criminales, y haremos ver á todo el mundo, que es falsa la nota de cobardes que quieren atribuirnos, y si por nuestra impericia no sabemos vencer, sí sabremos morir en defen sa de la religion, del Rey y de la Patria, antes que agachar la cabeza al yugo insoportable de los inpíos franceses.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Tecpam de S. Juan y Mayo 7 de 1809.—Exmo. Sr. D. Pedro Garibay.—Francisco Antonio Galicia.—Gobernador.—(Gaceta de Mayo 17 de 1809)."

No deberá llamar la atencion del lector los términos en que está concebida esta proclama y el dicidido empeño en presentar á los indios, como los mas fieles y adictos vasallos al soberano, cuando se sepa que el autor de ella, fué el oidor Aguirre, como asesor del gobernador de aquella parcialidad. Protestas de adhesion y fidelidad nulas, frases de estampilla, que ninguna influencia podian ejercer en los ánimos de los habitantes de Nueva España, cuando la idea de la independencia era ya verdaderamente nacional.

Síntomas ciertos de la ruina de todo gobierno, son aquellos actos opresivos, porque se ejecutan con el objeto de sostener su autoridad, todo lo que no sea apoyar una administracion en la aquiescencia y voluntad del pueblo, forzosamente tiene que ser destruida; principio que ha sido reconocido por las naciones mas civilizadas del mundo y que en la actualidad es ya un dogma. Aun los tiranos mas déspotas y arbitrarios, conocen la necesidad de invocar al pueblo, para sus actos mas solemnes. La historia, nos subministra brillantes ejemplos de esta verdad. Siempre que un gobernante domina á un pueblo por la violencia y la fuerza, aunque logre prolongar] aquella situacion, su final término tiene que ser funesto y desastroso. La autoridad, no debe perder de vista ni por un momento aquel famoso principio. "Todo por el pueblo y para el pueblo;" palabras tan cortas, encierran en sí, la ciencia del bien gobernar y el que las observe y practique fielmente, se le puede llamar gobernante modelo. Pero prosigamos nuestra historia, reanudando el hilo de esta narracion.

10 Yermo y muchos de los partidarios de la audiencia, así como algunos de sus miembros, viendo la débil y vacilante autoridad de Garibay, no estaban conformes con que siguiese en el gobierno, y con tal objeto, comenzaron á escribir á la metrópoli para que lo relevasen, fundando sus peticiones, en que Garibay no tenia aptitud para el gobierno; que solo habia ocupado aquel puesto por lo apremiante del caso y que creían aun perjudicial para la tranquilidad de la Nueva España; que prosiguiese en lo sucesivo, desempeñándolo. Al partido realista y audiencia ya no les agradaba aquel gobernante, que con grave infraccion de lo que se disponia en el pliego de *providencia* ó de *mortaja*, lo habian colocado al frente del gobierno estos mismos, y que habian manifestado en la relacion que dirijieron á la metrópoli, que el pueblo y gefes habian pedido con exclusion de cualquier otro, á Garibay. Tal es la inconsecuencia del corazon humano y la exigencia de los intereses privados. Creían que el malestar que se sentia, que los síntomas que se notaban de una próxima catástrofe, dimanaban exclusivamente de la impotencia para gobernar de aquel anciano, y querian un gefe que llenase sus miras.

Cierto era, que este gefe no tenia la aptitud necesaria para desempeñar el elevado puesto en que se le habia colocado, pero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no lo era que debido á su inhabilidad, tuviesen origen los terribles anuncios de una próxima comflagracion general. En aquellas circunstancias, realmente se necesitaba de otro hombre, pero no como lo queria el partido de la audiencia; esto es, un tirano, que viniese á sofocar con mano de hierro, los sentimientos de independencia, sino de un gefe que supiese atraer á sus enemigos, por medio de la dulzura y persuacion y con hábiles manejos nulificar su influjo y enervar sus combinaciones. Esta conducta, tal vez hubiera sido la única mas apropósito, no para impedir el movimiento, porque esto era imposible, sino para prolongar por un poco mas de tiempo, aquella situacion. Otras varias medidas dictó Garibay en su administracion y de las que haré una ligera reseña en el capítulo dedicado á este objeto; por no ser de aquellas que encerracen un vital interés, ó modificasen de una manera notable, la marcha administrativa de aquella época. La Junta central, vacilante por los informes que le daba el partido realista sobre Garibay, así como por los que recibia en distinto sentido del partido contrario, resolvió nombrar para virey al arzobispo Lizana, en quien tenía completa confianza de su fidelidad y adhesion á la corona.

11. En Marzo de 1809, llegó á Veracruz el navío Sapho, trayendo pliegos para Garibay, de Rio Janeiro, capital del Brasil, de la infanta de España, D.ª Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y para las audiencias, gobernadores y ayuntamientos deNueva España, en que pedia se reconociese á su hijo D. Pedro, como regente y lugarteniente del rey de Nueva España, á consecuencia de los trastornos de la metrópoli y por otras razones de que el lector se impondrá, con vista del documento, que inserto al pié de la letra dice, así, dirigiéndose á Garibay."

"Yo no puedo dudar de tu buena fidelidad y patriotismo, viendo que por esto mereciste en 15 de Setiembre del año pasado, que las autoridades y habitantes de esa distinguida y fidelísima capital, depositasen en tí, toda la autoridad y mando que con sobrado fundamento, juzgaron poco seguro en manos de tu antecesor.

"Estoy cierta, dejarás realizados mis deseos y las esperanzas

de esos verdaderos españoles y vasallos del mas amante y justo de los soberanos, mi predilecto hermano Fernando VII.

"En su nombre, y de mi parte te ruego encarecidamente, vigiles con el mayor conato sobre la quietud y seguridad de la patria, sobre la defensa y conservacion de sus dominios, y mires igualmente por la prosperidad y bienestar de todos mis dignos y amados compatriotas.

"Igualmente te pido, hagas presentes mis sentimientos de gratitud y reconocimiento, á los dignos ministros de esa Real Audiencia, por el celo y vigilancia que tuvieron en salvar la patria, viéndola tan cerca del naufragio en la noche del expresado 15 de Setiembre; no es menor la consideracion que se debe á ese muy reverendo Arzobispo, digno de mi estimacion, por el exacto desempeño con que ostentó ser un verdadero padre de la patria y digno vasallo de nuestro desgraciado Fernando.

"Deseo tener una exacta razon de las noticias mas notables ocurrentes en esa capital y reino, y si posible es, de toda esa América Septentrional, y espero dejarás realizados mis deseos, remitiendo tus cartas por la vía del Perú.

"Dios te guarde como te lo desea tu infanta, *Carlota Joaquina de Borbon.*—Rio de Janeiro, 11 de Mayo de 1809.—*D. Pedro Garibay.*"

Con igual objeto, dirijió esta princesa pliegos á la corte de Madrid y á las Américas del Sur, con lo que ocasionó algunos trastornos. Garibay, de acuerdo con la audiencia, contestó en términos puramente corteses, y se dispuso por esta el guardar la mayor reserva sobre tal particular, aun con los empleados de la misma audiencia.

La Junta gubernativa de la metrópoli, temiendo que Cárlos IV se fugase, desembarcando en Nueva España, mandó órdenes á Garibay, para que si se presentaba el rey, fuese arrestado inmediatamente; órdenes que en el acto circuló á todas las autoridades de las provincias. Tal era el temor que éste y la audiencia tenian, de ver entre ellos al soberano que habian atropellado en su autoridad, con el atentado cometido contra Iturrigaray. En esta misma época, dió principio el distinguido artífice, D. Ma-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nuel Tolsa, á fundir las cien piezas de artillería, que ofrecieron en nombre de la minería, su administrador, el marqués de Rayas y el diputado del mismo cuerpo D. Ignacio Obregon; siendo el costo de las piezas, trescientos mil pesos. Tanto éstas, como la estatua de Cárlos IV, se fundieron en el taller de Tolsa, que estaba á espaldas del colegio de San Gregorio.

ORSE VACIONES.

Las medidas ó disposiciones tomadas por Garibay y por órden de la audiencia, no teniendo otro objeto, mas que prolongar aquella situacion y asegurar por los medios que creian mas conducentes su dominacion, no promovian nada que fuese en beneficio de estas posesiones. La real disposicion por la que se llamaba á Nueva España, parte integrante de la monarquía española y no ya colonia, disponiendo se nombrasen diputados que la representasen cerca del soberano, no obstante de que se dió entero cumplimiento á esta órden, publicándose, no debió satisfacer ni agradar mucho al partido realista, porque en primer lugar, se les hacia conocer á los mexicanos la alta importancia de su representacion en la metrópoli; segundo, porque ya los puestos públicos, se hacian accesibles á los criollos, los que no habian podido obtener antes; tercero, porque los diputados mexicanos, podrian influir con mejor éxito en pró de la causa de la independencia que de muy atras venian patrocinando; cuarto y último, que aunque todas estas ventajas, las pudiese el partido contrario con sus manejos frustrar, siempre se les abria á los independientes un nuevo porvenir, que podrian utilizar mas adelante.

Estas reflexiones, hacian que no estuviese muy conforme el partido realista, produciendo algunas divisiones entre sí, y dando lugar á los distintos informes que dirigian á la Junta central, respecto de Garibay. En virtud del nombramiento que recibió el Sr. Arzobispo Lizana, para virey hecho por la Junta central en nombre de Fernando VII, le entregó el mando Garibay el 19 de Julio de 1809. Con el objeto de no volver á ocuparme de este gefe, concluiré el presente capítulo, dando los últimos pormenores hasta su muerte. Diez meses permaneció al frente del gobierno de Nueva España, elevado por un motin á aquel puesto, tenia que ser fiel ejecutor de todo lo que disponian sus sostenedores y obrar en todo, bajo sus inspiraciones. Se separó del gobierno, tan pobre como habia estado antes de desempeñarlo, siendo sumamente pundonoroso y honrado en asuntos de dinero. Con el objeto de auxiliarlo Yermo y otros de su partido, lo favorecian mensualmente, con una cantidad de quinientos pesos. Todos los historiadores que me han precedido, colocan á Garibay, entre los vireyes que legalmente ocuparon este puesto. En esto hay un grave error, jamás llegó á ser reconocido por la metrópoli con tal carácter, ni se le dió provision real de su nombramiento. El mismo Sr. Alaman, que aprueba todo lo hecho por la audiencia, hablando de este gefe, dice en el tomo 1º, pág. 300: "Yermo y los españoles que hicieron virey á Garibay, no habian considerade nunca esta medida, sino como cosa meramente provisional ó hija de las circunstancias," y en la pág. 301 del mismo tomo, añade: "Dudosa la Junta por estos informes contradictorios no llegó á confirmar á Garibay en el vireinato, y creyó salvar todas las dificultades, confiriéndolo al Arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont etc." A mayor abundamiento de lo que llevo dicho, agregaré: que habiéndose hecho algunas gestiones en la metrópoli, con el objeto de que se le abonase, todo el sueldo del empleo de virey á Garibay, se le denegó; lo que prueba, que no solamente no lo reconocia la metrópoli con tal carácter, sino que la misma audiencia, que lo colocó en tal posicion, nunca consideró su nombramiento hecho legalmente, cuando todo el tiempo que estuvo en el gobierno, no se le llegó á dar el sueldo que le correspondia; siendo esto un hecho, puesto que despues pidieron se le abonase, lo que no pudieron conseguir. Mas tarde, se le dió la Cruz de Cárlos III, el empleo de teniente general, con un sueldo de diez mil pesos anuales. En consecuencia, es un error el querer hacérsele figurar en el gran cuerpo de los vireyes que gobernaron á la Nueva España. Uno solo no hay de aquellos, que no hubiese entrado en el mando, sin ser prévio su nombramiento por *provision real*, ó que estuviese designado en forma en el plie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

go de *providencia ó mortaja*. En confirmacion de lo dicho, puede consultarse al conde de Toreno en su Historia de España y al justamente celebrado D. Modesto de Lafuente, en la suya. Realmente hablando, el período trascurrido desde el 15 de Setiembre de 1808, hasta el 19 de Julio de 1809, en que recibió el mando el Arzobispo Lizana, debe considerarse como un período revolucionario, y en que la autoridad suprema se ejercia sin título legal. El Sr. Garibay, murió el 7 de Julio de 1815, á la avanzada edad de 86 años, apreciado de todos por su acrisolada honradez y por otras cualidades que lo adornaban. Sus últimos dias, los pasó en el locutorio del convento de la Encarnacion, á donde concurria todas las tardes, conversando con una hija que tenia allí de monja.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. FRANCISCO JAVIER DE LIZANA Y BEAUMONT

Arzobispo de México y Virey de Nueva España.

LIT. DE H. IRIARTE, MÉXICO.

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

1.—El Arzobispo virey, su caracter.—2. Toma posesion, su proclama.—3. El inquisidor Alfaro, su nombramiento.—4. Disgusto que produjo.—5. Primeras disposiciones del Arzobispo, su vacilacion.—6. Su desprendimiento, remisiones á la metrópoli.—7. El comisionado inglés, su venida.—8. Posicion difícil del Arzobispo, pide recursos.—9. Generosidad de los españoles.—10. Carta de los indios de Hautla.—11. Pide la Metrópoli mas recursos.—12. El duque de Terranova. y el marqués de Branciforte.—13. El oidor D. Manuel de la Bodega.—14. Nombramiento de representantes para la Metrópoli.—15. Intrigas de la audiencia.—16. Descubre el Arzobispo su plan.—17. D. Juan López Cancelada.—18. El oidor Aguirre.—19. Se le destierra.—20. Es acusado el Arzobispo.—20. El Dr. D. Pedro José de Fonte.—Observaciones.

1. Dejamos dicho en el capítulo anterior, que á consecuencia de los informes que en opuestos sentidos, daban á la Junta central, los miembros del partido realista, creyó prudente aquella, nombrar para virey de Nueva España, al Arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Breaumont. Hacia ya algun tiempo que este prelado regía á la Iglesia mexicana, atrayéndose las simpatías de los habi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tantes por un carácter afable y condescendente. En Junio llegó á Veracruz un navío, conduciendo los pliegos y nombramiento del nuevo virey, para la real audiencia. Esta, inmediatamente dispuso lo necesario en tales casos, y se fijó el 19 de Julio para la toma de posesion. Llegado el dia, presentáronse en el palacio á las once de la mañana, todas los autoridades civiles y eclesiásticas, las corporaciones religiosas y militares, y acto contínuo entregó Garibay el mando con la solemnidad debida, al Arzobispo. Nada de notable hubo en las fiestas y regocijos que tuvieron lugar con este motivo. Su carácter como he dicho, era sumamente benigno, como se puede ver por las ideas emitídas en el manifiesto que publicó, cuando tomó posesion del Vireynato, que á continuacion inserto. Dice así:

"Nueva España.-México 26 de Julio de 1809—El Exmo. é Ilmo. Sr. virey de este reino D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, se ha servido mandar publicar con fecha 22 la proclama siguiente:—Habitantes de la Nueva España.—Promovido sin merecerlo, ni haberlo jamás deseado, al gobierno superior de estos vastos y preciosos dominios, por la altísima providencia de Dios y por la gracia de Fernando VII nuestro rey, representado en la suprema Junta central y gubernativa de España y de las Indias, me hallo unido á vosotros con vínculos, si no mas sagrados y estrechos que los que me unian como arzobispo metropolitano, pero sí, mas públicos y universales. Ovejas mias, y ovejas de mis venerables sufragáneos; habia sido hasta aquí, vuestra salud eterna, el principal objeto de mi amor, de mis lágrimas, de mis oraciones y de mis sacrificios: ya desde ahora será tambien vuestra felicidad temporal, blanco de mis desvelos y de mis providencias. Erais en cierto modo todos, hijos mios en Jesucristo, ya desde hoy seré propiamente en nombre del rey, vuestro padre y ese nombre entre los muchos que corresponden á la dignidad y oficio del virey, es el que adopto para con vosotros, todos, mientras maneje las riendas, que he tomado en mis trémulas manos. Manos trémulas, por que acostumbradas apenas á sostener el cayado pastoral, seria intolerable presuncion, empuñar con arrogante confianza el baston y la espada de virey y general. Los he aceptado, sin embargo,

por obedecer como buen obispo y como buen español á la autoridad suprema que me los confiere. Y he obedecido, no tanto para daros un ejemplo de obediencia y docilidad, cuanto por no degenerar de vosotros mismos con una resistencia escandalosa á vuestro carácter dócil y obediente. ¡Habitantes de esta América! un sucesor de los Apóstoles y vicegerente del Monarca español, no sabe, ni debe, ni puede adular. Yo soy testigo de vuestra heróica fidelidad y seré el apreciador mas justo de vuestras patrióticas virtudes verdaderamente españolas. Y si á vista del enorme peso con que sobre cargado mis débiles hombros no desmaya mi espíritu, es porque confío en los socorros del Cielo, que tan copiosamente los ha llovido sobre nuestra nacion española y que espero obtener por vuestra religiosidad. Cuento tambien con las luces de los respetables ministros del Rey, de cuya sabiduría, integridad y celo, tengo los mas irrefragables testimonios; con los prudentes consejos de mis muy caros y venerables hermanos los sufragáneos de esta Metrópoli y con los sacrificios de todo el exemplar clero secular y regular de este reino. Cuento con la pericia y honor de los jefes militares y con el valor y lealtad del numeroso y lucido ejército de esta Nueva España; con el celo, providad y experiencia de los directores, ministros y oficiales de la real hacienda, en todos sus vastos é importantes ramos. Y cuento con la docilidad y obediencia de todos vosotros, vasallos fidelísimos y amadísimos hijos de Fernando VII. Porque de otro modo ¿qué podiais esperar de mi? débil, enfermo y agoviado del peso de la mitra, hasta verme en términos de renunciarla. Mas no lo haré ya, mientras el Rey y la patria pidan mis cortos servicios, y el sacrificio de mi reposo y aun el de mi vida.

"¡Españoles americanos! la justicia y la paz, la verdad y la misericordia, serán las que asistan á mi lado, para que de ellas proceda hácia vosotros todo la felicidad, procurándooslа en lo interior de vuestras casas y provincias, con el fomento de las ciencias y de la policía, de la agricultura y de las artes, del comercio y de las minas. Y si por un temerario arrojo se atreviesen á insultar vuestro suelo los pérfidos, impíos y bárbaros franceses, ó cualesquiera, sabre empuñar la espada, ponerme á la frente de vuestros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

soldados, defender vuestras posesiones y personas y escarmentar á los enemigos de vuestro reposo, así como lo supieron hacer los Rodrigos, Mendozas y Cisneros, arzobispos de Toledo, y como lo ha hecho modernamente el venerable obispo de Santander, y se prepararon á hacerlo, los Moyas, Guerras, Palafoxes, Osorios, Riveras, Santa Cruces, Ortegas, Vizarrones y Haros, que fueron arzobispos de México y vireyes y capitanes generales de la Nueva España.—¡Habitantes de este reino! la mayor gloria de Dios y de su religion sacrosanta, el mejor servicio de Fernando VII y de la nacion y vuestro bien y tranquilidad, serán los únicos objetos de mi atencion y los fines únicos á que llevarán mis providencias. No temais que ó la intriga, el empeño, ó el interés influyan de modo alguno en mi gobierno. He cedido gustosamente para las urgencias de la corona, el sobrante de mi renta episcopal y cedo gustosísimo para el mismo efecto, los sueldos del vireynato. Sí, generosos patricios, la madre comun necesita de nuestros socorros, para concluir gloriosamente la grande obra, que gracias al cielo, tiene hoy tan adelantada, y los espera de nuestro amor y gratitud. Continuad en dárselos con abundancia y en permanecer unidos con el dulce vínculo de la paz, para complacencia de vuestra madre España y para desmentir á la faz del mundo por todos los siglos, la negra y horrible calumnia que en el próximo mes de Marzo, publicó en Madrid el intruso y falaz rey Josef, estampando para alucinar á las provincias de la Península y á toda Europa, que este reino "estaba ardiendo en divisiones intestinas" ¡Malvados! La sangre española no degenera por haber atravesado el Occeano, ella no pierde en América su espíritu y energía; aquí hay dignos hijos y nietos de los vencedores de Baylen, de los héroes de Zaragoza, de Valencia, de Cataluña, de Asturias, de Galicia, de Extremadura, de todas las provincias de España, hay en América hermanos y descendientes legítimos, de los que allá os han confundido ó con sus armas, ó con su lealtad, ó con su misma muerte.... Temblad tambien de las manos de los Novo-Hispanos, que si no os hacen hoy la guerra con la espada, os la hacen con su fidelidad, ó con su dinero que corre abundantemente á sus hermanos para destruiros.

"¡Habitantes de este reino! os he insinuado mis sentimientos y las ideas con que entra á gobernaros, como virey, el arzobispo de México, y no pudiendo prescindir del carácter de sucesor de los discípulos de Jesucristo, Pontífice Supremo y Rey de Reyes, os saluda con las últimas palabras que oyeron á su Maestro Divino.—"La paz sea con vosotros; Yo soy, no temais"—Real palacio de México, etc.—El Arzobispo Virey.—*Manuel Merino.*—Gaceta del 28 de Julio de 1809.)

Por esta proclama, se ven los sentimientos de lealtad, patriotismo y desinterés verdadero, que adornaban al arzobispo virey y del laudable celo que manifestaba, por la felicidad de sus obejas vasallos, prescindiendo de los belicosos ímpetus y arranques marciales á que se refiere el buen prelado. Empero, nada dice, ni aun indica en su proclama, el estado de ajitacion y fermento en que se encontraba Nueva España, por la aproximacion de un movimiento general y en favor de la independencia; en otra parte he tenido ya oportunidad de llamar la atencion del lector sobre este particular.

3. No era posible que una persona de edad y enferma, pudiese atender al despacho de todos los negocios civiles y eclesiásticos del reino, así es, que con el objeto de dedicar su atencion de preferencia al vireinato, encargó el gobierno de la mitra á su primo el inquisidor D. Isidoro Saenz de Alfaro (1). No fué bien recibido este nombramiento, porque el agraciado no tenia simpatías á consecuencia de su carácter. Desde luego trató éste de influir de una manera muy directa y exclusiva en el ánimo del arzobispo-virey y tener ingerencia en todos los negocios civiles. La Audiencia, que en el gobierno de Garibay se habia acostumbrado á ser ella la que mandaba, mucho se disgustó y resintió de que solo se le diese parte en el nuevo gobierno del arzobispo, en los negocios que eran de su incumbencia. Cambio para los oidores verdadera-

(1) El recomendable autor de "Los Gobernantes de México," dice en el tomo I. página 551, que el Arzobispo le confirió la mitra á Alfaro. No es exacto; lo nombró gobernador de la mitra, que es cosa muy distinta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mente notable, y principalmente para Aguirre y Bataller, que no lo esperaban. Así es, que desde luego se propusieron hostilizar al arzobispo, aunque de una manera reservada en sus planes, pero parecidos á los que habian puesto en juego para destituir á Iturrigaray. Vacilantes en sus combinaciones, no se resolvian á ponerse frente á frente del arzobispo-virey, y aplazaban la total resolucion de sus combinaciones á esperar mejor oportunidad, en consecuencia de haberles impedido Alfaro el tener ingerencia en los negocios del vireinato.

4. Este nombramiento en el arzobispo para Virey de Nueva-España, si bien sus habitantes lo recibieron con general aplauso, en las circunstancias difíciles en que se encontraba ésta, no fué acertado. Tal vez la Junta central no tenía un conocimiento exacto del estado de exitacion en que se hallaban estos dominios, y creyó conveniente conferirle el mando á semejanza de lo que habia hecho la corona española en otras ocasiones. Tambien se opina, que influyó para este nombramiento, la retractacion franca y sincera que ante la Junta central hizo el Sr. Lizana, diciendo; que se le engañó al acusar á Iturrigaray del delito de infidencia. Mucho tambien cooperó á este nombramiento la opinion justa que tenia la Junta, de que las intrigas y manejos de Napoleon en perjuicio de la Silla Apostólica; tendrian un poderoso adversario en el prelado de la Iglesia mexicana, y que estos dominios á cargo de tan celoso guardian, no estarian á graves peligros expuestos. Reflexiones todas prudentes, pero que no debian haberse considerado bajo este punto de vista, sino en aquellas que mas pudiesen convenir en tales circunstancias al gobierno de Nueva-España.

5. El interregno revolucionario de Garibay y la Audiencia, en nada habian disminuido las críticas circunstancias en que se encontraba Nueva-España; fué solo una tregua en que los dos partidos se prepararon con mayor meditacion y con mejores elementos para emprender nueva lucha. Así es, que pasados los primeros dias del nuevo gobierno del arzobispo-virey, pudo ya éste, apreciar la realidad de la posicion en que se habia colocado. Partícipe en los sucesos que dieron lugar á la destitucion de Iturrigaray, testigo presencial de ellos, y conocedor de los planes de que se habia

valido la Audiencia y partido realista para poner á Garibay al frente del gobierno, así como de el de los contrarios, desconfiaba como era natural, de unos y otros y temia verse envuelto repentinamente en un compromiso. Hemos visto á este Prelado, que cuando Iturrigaray celebró las juntas con el objeto de crear un gobierno provisional, en virtud de las circunstancias en que se encontraba la Metrópoli, adherirse al partido de los que pedian se formase un Congreso y despues replegarse á los que rechazaban esta idea, que era la del partido realista. Puesto ya al frente del gobierno, volvió á vacilar para convocar ó no, un Congreso. Esta indecision del Prelado para unirse á uno de los dos partidos, no era efecto de la debilidad de su carácter, sino que veia las gravísimas dificultades y complicaciones que forzosamente debian seguir al decidirse por uno de aquellos dos extremos. Decision que al realizarla, indefectiblemente tenia que acarrear el hundimiento de un partido y sostener contra este una lucha, hasta vencer ó ser vencido. Consideraciones de alta importancia y que revelan que el prelado-virey no queria obrar sino con sumo tacto y prudencia sobre este particular, cuya conducta ojalá siempre observaran nuestros gobernantes y no olvidasen que los sucesos políticos, lo mismo que todos los demás acontecimientos humanos, están sujetos á la ley natural de su nacimiento, desarrollo y destruccion, y que el querer festinarlos, ó violentarlos en cualquiera de estos tres períodos, es destruirlos, es aniquilarlos. Por el contrario, el buen político debe ayudar al desarrollo de las nuevas ideas ó principios que se presenten de una manera sumamente cauta y prudente, para que si estos desgraciadamente traen gérmenes perjudiciales, puedan, con mejor conocimiento de causa neutralizar sus nocivos efectos, y si trajesen gérmenes de vida y felicidad, debe ayudar á su desarrollo, para que cuanto antes aproveche la humanidad su benéfico influjo.

Cargo aun mas injusto é infundado que el que hizo el Sr. Alaman á Iturrigaray sobre el delito de infidencia, es el que hoy este mismo señor, hace al arzobispo-virey, al decir en su historia de México, tomo I, página 304, estas palabras "y comenzó á perseguir á los que eran el único apoyo de la dominacion españo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la en México, para entregarse en manos de los que querian destruirle." Cargo gravísimo que le hace á este Prelado, pero que no presenta ningun fundamento en que apoyarlo, porque todos sus actos durante su administracion, prueban lo contrario.

6. Sus primeras medidas como virey, fué remitir á la Metrópoli cuantos recursos tuvo á la mano, cediendo á la corona el sobrante de su renta episcopal y á mas el sueldo que le correspondia como virey. El mal estado de su salud no le permitia atender al despacho de los negocios, y muy frecuentemente estaba en la cama.

7. En Octubre se presentó en las aguas de Veracruz la fragata inglesa "Wndaunted," trayendo á D. Andres Cokrane Johnstone, ingles, mandado por la Junta de Sevilla con el objeto de cobrar tres millones de pesos que adeudaba España á la corona inglesa; deuda contraida por la metrópoli á consecuencia de los auxilios que facilitó Inglaterra á España en la guerra contra Francia, y para que tambien llevase el comisionado ingles todos los demas recursos que tuviese el gobierno de la Nueva España disponibles (1). El arzbispo-virey recibió muy cordialmente al enviado y le instó para que se hospedase con él en palacio. Obsequiada por el virey la órden de la Junta de Sevilla, recojó el emisario los tres millones que se debian á Inglaterra, y ademas, otras sumas que se mandaron de auxilio. Mas antes, aprovechando Garibay la amistad de Inglaterra y su buena disposicion entró en relaciones epistolares con el vice-almirante, que estaba en Jamaica; le hizo un pedido de armas de fuego y blancas, mandando de comisionado para que las recibiera y condujera, al capitan de artillería D. Julian Bustamante, el que pronto volvió, trayendo en la fragata "Franchise" cerca de ocho mil fusiles. Con el objeto de pagar Garibay el importe de estos fusiles, puso á disposicion del gobierno ingles, tres mil quintales de cobre que supo necesitaba aquella nacion, (Carta núm. 69 tomo 240), los que no fueron aceptados.

---

(1) En la obra "Gobernantes de México," tomo I, página 549, se dice que Garibay recibió al comisionado inglés. No fué Garibay quien lo recibió, sino el Arzobispo-virey.

Movió á Garibay hacer este pedido, la representacion que dirijió á la Audiencia el Sr. D. Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacan, quien en esa representacion, haciéndose cargo el Sr. Queipo de la situacion que guardaba la Nueva España, decia: que carecia de la fuerza y armas necesarias para ponerla en verdadero estado de defensa, pidiendo que se aumentase á cuarenta mil hombres el ejército; que se formasen cantones situándose, 25 mil hombres en el canton de San Luis Potosí y 15 en el de Puebla; que se debia aumentar cada compañía con diez hombres y la necesidad de reunir los rejimientos provinciales que habia diseminados en las provincias, surtiéndose en Jamaica y Estados-Unidos de armas, é indicando los grandes temores que abrigaba respecto de la independencia, cuya manifestacion fué causa de haber sido llamado á la metrópoli por Fernando VII.

8. Ningunos fondos tenia el virey en las cajas nacionales para cubrir esta cantidad, así es que se vió obligado á pedir un préstamo entre algunas corporaciones y particulares, ofreciéndoles se les pagaria con los primeros ingresos que hubiese. No obstante las muchas exacciones de dinero que habian sufrido los españoles, sus recursos les permitieron poder obsequiar los deseos del arzobispo-virey, así es, que en pocos dias se reunieron 3.176,835 pesos, cantidad mayor aun que la que se necesitaba entregar al representante inglés.

9. Con el objeto de dar una idea de la franqueza y patrictismo de los españoles establecidos en esta, pondré las fuertes sumas con que cada uno de ellos, expontáneamente contribuyó. D. Antonio Bassoco 200,000 pesos, igual cantidad el Prior del consulado D. Francisco Alonso de Terán y su hermano D. Antonio; D. Tomás Domingo de Acha 150,000; D. Gabriel de Iturbe y D. Sebastian Heras, cada uno 100,000; D. Eusebio García 75,000 el Juzgado de capellanías; 60,000; el cabildo eclesiástico de México, el Consulado, Yermo, Escalante, Egúia y Noriega, 50,000 cada uno; el marqués del Apartado 80,000, y el de Guardiola 10,000, estos dos últimos eran mexicanos, y 55,000 de otros varios comerciantes. A estas sumas hay que añadir 400,000 que el arzobispo-virey tomó por la fuerza del duque de Terranova, marqués del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Valle de Oaxaca, descendiente del conquistador; ademas las señoras de esta capital, de Guadalajara y Sombrerete recogieron 29,000. El cura de Huautla recogió de los infelices indios, segun aparece de la siguiente carta que textualmente cópio, las cantidades siguientes.

10. "Nueva España, México 23 de Agosto de 1809.—Carta remitida al editor de la "Gaceta."—Quando la Zelosa mexicana "dió el grito patriótico ya varias indias del curato de San Juan Evangelista Huautla, le habian hecho resonar en toda la extension de él; de resultas de haber visto la estampa en que se representa á Napoleon trabajando para la regeneracion de España, y á esta figurada en un patriota pagándole agradecida sus desvelos y en una moneda de que es muy acreedor Napoleon.

Estas indias representaron á su cura párroco Lic. D. Bernabé Simon Gonzalez Villar, querian dedicar algunos de sus trabajos á favor de la España y de su amado y deseado rey el Sr. D. Fernando VII, dicho padre cura que es un volcan de amor, así á nuestro rey como á sus patriotas aplaudió grandemente la singular generosidad de sus indias, quienes con esta han subvenido con el mayor gusto por tres veces á la causa pública y las prometió daria parte de su determinacion al Illmo. Sr. Obispo de Oaxaca, el que ha dado pruebas nada equívocas de lo que agradece los esfuerzos de estas sus ínclitas diocesanas.

Sr. Editor, sepa V. que ya tienen muchos reales en depósito de su caudilla Dª María Bárbara Castro y yo la satisfaccion de haber en parte coadyuvado á esta obra heróica, en la que V. tiene todo el influjo.

Tengo el honor de ser de V., en la mas alta consideracion seguro servidor y capellan. Huautla, Julio 24 de 1875.—*Josef Gonzalez Villar.*

Párrafo puesto en la misma carta por el subdelegado.

"Sr. Editor: Llevado del deseo de que acaso pueda servir de estímulo á quienes tengan mas facultades que unas pobrecillas indias, me consta como Subdelegado que soy de este partido de Teotitlan del Camino Real, que el pueblo de San Juan Evangelista Huautla en quantas ocasiones se han ofrecido ha acreditado con la mayor lealtad el interes por nuestra causa, contribuyendo al socorro de la España, con cantidades muy superiores á su estado, como lo hicieron con especialidad las mujeres del citado pueblo, en el donativo voluntario que todo este partido de mi cargo, hizo en Setiembre del año próximo pasado, en el que ellas por sí solas donaron 80 pesos; posteriormente para socorro de los invictos zaragozanos, han contribuido tambien con muy buena cantidad por mano del Illmo. Sr Obispo de esta diócesis, (como consta de recibo que he visto de dicho Illmo. Sr.) y últimamente, ahora tienen en poder de Dª Bárbara de Castro, su directora, muy cerca de 300 pesos para las urgencias actuales de nuestra España; llevadas únicamente del deseo de imitar á esas señoras mexicanas en tan nobles fines.

De esta noticia que me persuado no debe quedar en olvido por el buen efecto que puede surtir, hará V. el uso que mas conveniente le parezca.

Dios guarde á V. muchos años. Teotitlan del Camino Real, 26 de Julio de 1809.—B. S. M. de V. *Tomás Diaz Bermudo.*"—(Gaceta de 23 de Agosto de 1809.)

Desde el 6 de Setiembre se dió aviso á todos los prestamistas para que concurriesen á la tesorería, para irles reintegrando lo que habian facilitado, mucho antes del plazo que se habia fijado, ó que lo dejasen si querian, al rédito de un 5 por 100 anual.—No obstante las fuertes y contínuas remesas que se hacian á la Metrópoli, la Junta central se veía sumamente afligida para atender con recursos á las exigencias de la guerra; así es, que se vió obligada á ordenar al arzobispo-virey agenciase de nueva cuenta un préstamo de 20 millones de pesos. Ordenes irrealizables por la suma escasez en que estaban los fondos, y que produjeron sumo disgusto, principalmente entre los criollos, porque veian que cuanto numerario habia, se remitia á la corona con gravísimo perjuicio de estos.

El obispo electo, Abad y Queipo, en una manifestacion que dirijió al arzobispo-virey, le hizo presente, con fecha 12 de Agosto, que era imposible reunir aquella cantidad y proponiéndole otras medidas. El mismo virey manifestó á la Junta central, que no creia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

poder reunir esa suma y que haria cuanto estuviese de su parte por conseguirla; pero no dictó ninguna providencia con este objeto. Verdadero apreciador de aquella situacion, conocia que el ejecutar esta órden seria violentar los ánimos y fomentar la revolucion.

12. En órdenes mandadas igualmente de la metrópoli se prevenia al arzobispo que embargase los bienes que hubiere del marqués de Branciforte y del duque de Terranova; castigo que se impuso al primero por haberse unido y seguido á los franceses en su retirada, y al segundo por haber admitido el empleo de embajador de Murat, rey de Nápoles, en Paris, que era donde el duque vivia. Dadas las órdenes y efectuado el embargo, no se encontraron mas bienes del marqués de Branciforte, que unos cajones con conchas y unos penachos viejos para los caballos de tiro del marqués, los que entregó D. Silvestre Diaz de la Vega, director del tabaco. No sucedió lo mismo con los bienes del duque, pues se llevó á la tesorería, no solo sus rentas, sino que se llevaron los fondos del Hospital de Jesus, los de las cajas de comunidad de los pueblos del marquesado del Valle y hasta los depósitos de sueldos de los empleados y oficinistas de la casa; tambien se habria procedido á la venta de otros bienes del duque si no se hubiese opuesto á tal providencia el fiscal de la real hacienda, manifestando: que no se podia hacer aquello, sin oir y permitir defenderse al embargado, porque, el duque, no habia faltado á su deber, puesto que residia en Nápoles de donde era rey Murat, y mas antes José Napoleon. Debido á estas razones, se levantó el secuestro; sin embargo, lo que ingresó en la tesorería perteneciente al duque, fueron mas de setecientos mil pesos. Verdadera arbitrariedad que se cometió con una persona que no podia por el pronto defenderse, no obstante de que su encargado movió los recursos que creyó convenientes en favor de su representado. Los comisionados que efectuaron el embargo, fueron D. José M. Lazo, oficial de las cajas y el oidor D. Manuel de la Bodega. Lo que se recojió en este secuestro, así como lo tomado para pagar al representante de Inglaterra Mr. Cokrane, forman el total del crédito que la casa del duque tiene contra nuestro gobierno. Crédito que

es muy justo lo reclamen los herederos del duque de Terranova, pero injusto, injustísimo, el haber convenido que México pagase lo que España gastó en sus trastornos políticos, y que ellos decian eran en favor de la Nueva España. Estos gastos y cargos, se parecen á los que hacen los tutores, cuando por su mal manejo tratan de quitarles la administracion de los bienes, y ellos se defienden con estos mismos recursos, cargando á sus tutoreados los que han expensado, diciendo que son en bien de sus pupilos.

13. El oidor D. Manuel de la Bodega, natural del Perú y filiado en el partido independiente, hacia mucho tiempo, que por órden de la Metrópoli, estaba separado de su empleo, á consecuencia de haberse casado sin el permiso real, con doña Soledad Maldonado de Puebla, pero por influjos del oidor Aguirre se le habia repuesto en su empleo, en el que hizo mas tarde un distinguido papel.

14. A consecuencia de la real cédula que dispuso se nombrasen representantes de la Nueva España para la Metrópoli, el arzobispo-virey y la Audiencia en 4 de Octubre de 1809, procedieron á hacer la eleccion, resultando de la terna propuesta en votacion unánime y en primer lugar D. Manuel Lardizabal, oriundo de Tlaxcala, pero residente en la corte desde muy niño, por consiguiente no tenia ni conocimientos de su país ni afecciones por él; era entonces miembro del Consejo de Castilla. Su hermano D. Miguel obtuvo nueve votos en segundo lugar, y uno el oidor Aguirre; para el tercer lugar tuvo seis votos el regidor de Veracruz D. José Mariano de Almanza, tres el oidor Aguirre y uno Fray Ramon Casaus, obispo auxiliar de Oaxaca. La suerte favoreció á Lardizabal, cuyo honor ciertamente no mereció por las razones ya dichas y por la conducta que posteriormente observó. Su nombramiento fué solemnizado con repiques, cohetes, etc., principalmente en Puebla, por pertenecer á ella Tlaxcala.

15. El partido realista no cesaba en sus maquinaciones contra el arzobispo-virey, éste, teniendo conocimiento del manejo de aquellos, vióse obligado á dar una órden á la plaza con fecha 3 de Noviembre, para evitar cualquiera reunion de gente próxima á Palacio, por temor de una sorpresa igual á la que se le habia dado á Iturrigaray. El partido realista veia que con las medidas toma-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

das por el arzobispo virey y las que en lo sucesivo tomase, haria fracasar sus planes; resolvió ocurrir á otros medios que á la vez que no fuesen tan peligrosos y difíciles, diesen mejor resultado. Con este objeto, dispusieron mandar un comisionado á la Metrópoli, para que éste diese un informe á la Junta central de todo lo que ocurria en el gobierno de Nueva-España. Ya se deja entender qué clase de informe seria aquel y cuan adverso al arzobispo, cuando sus enemigos se hacian cargo de buscar á la persona, darle sus instrucciones, expensarle todos sus gastos, y á mas la recompensa que tenian que darle. Escogieron para que desempeñase esta comision á D. Márcos Berazaluce, dándole un poder firmado por la mayor parte de los que concurrieron á la prision de Iturrigaray y encargándole muy especialmente el negocio de éste, porque su causa habia tomado un rumbo que ellos ni esperaban ni creian.

16. El arzobispo-virey, que tuvo conocimiento de este plan, habiéndose convencido que el comisionado llevaba por objeto acusarle en la Metrópoli, dió órden verbal al alcalde de corte D. Jacobo Villaurrutia, y éste la trasmitió al de su igual clase Collado, para que redujese á prision en la cárcel pública á Berazaluce y recogiese los papeles que se le encontrasen. La misma órden se dió para el escribano D. Juan Manuel del Pozo, que fué quien extendió y autorizó el poder que se le dió á Berazaluce, recogiéndole su protocolo, pero despues se les puso en libertad, diciendo el arzobispo "que habiéndosele denunciado el instrumento que se estaba firmando, y no sabiendo lo que era, ni los sujetos que lo suscribian, habia decretado la prision del escribano y la sorpresa del protocolo, pero que habiéndole visto, no habia embarazo para que corriese." Esta escusa, en nada disminuye la arbitrariedad de la medida, pero no he encontrado en ningun documento las palabras que pone en boca del prelado-virey el Sr. Alaman. Berazaluce, firme en su propósito, se marchó, presentando un pasaporte firmado por Garibay, lo que me hace creer que todo esto era obra de intrigas, porque Garibay hacia ya tiempo que no estaba en el gobierno, y que el comisionado evadia poner en conocimiento del arzobispo su viaje. A los tres dias de estar en mar-

cha, murió Berazaluce á consecuencia de haber sido atacado del vómito. Este terrible golpe, si bien desorganizó en sus combinaciones al partido realista, no por eso desmayó, y nombró á D. Manuel de Mier y Teran con el mismo objeto, pero tuvo este igual suerte que su antecesor. Crecia á gran prisa el disgusto del partido realista con el arzobispo, y mas aun, cuando habian visto el resultado funesto que habian tenido sus comisionados.

17. El editor y redactor de la Gaceta de México, D. Juan López Cancelada, fué uno de los enemigos que mas hostilizaban al prelado-virey, y tal vez de los agentes mas eficaces del partido realista, censurando y poniendo en ridículo ante el público, las providencias que dictaba el prelado. No faltaban personas que pusiesen en conocimiento de éste y aun que lo predispusiesen, como muy generalmente sucede en tales casos, hasta que el virey dió la órden de que se le redujese á prision y se le formase causa. El alcalde Villaurrutia que estaba muy resentido contra Cancelada, se presentó acusándolo, así como otros varios, siendo el resultado del proceso que se le mandase á la Metrópoli, preso bajo partida de registro en el buque llamado "Algeciras." El partido realista si mucho se violentó por aquella medida, vino á satisfacer en gran parte sus deseos, porque se encontró un colaborador activo de su causa en Madrid, en López Cancelada. Era este ignorante, pero apasionado y violento para escribir, usando de un lenguaje indigno, así es, que tan luego como llegó, comenzó á publicar tremendos folletos contra Iturrigaray y el Arzobispo. El primero que publicó en Cádiz, con el título: "Verdad sabida y Buena fé guardada," produjo tal sensacion en Algeciras, que por poco ocasiona una asonada popular que habria expuesto la vida de Iturrigaray que se encontraba en ese punto; porque en él referia la conducta que observó aquel virey mientras estuvo en el mando. Relacion parcial y llena de exageraciones, como escrita por un acérrimo enemigo de Iturrigaray. El Ayuntamiento de esta capital, á consecuencia de esta publicacion, dió un manifiesto rechazando lo que en ella se decia, ofreciendo sincerar su conducta y pidiendo que mientras tanto, se asegurase á Cancelada autor del folleto. El célebre D. Servando Teresa de Mier, contestó á Can-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

celada en los mismos términos y el diputado Alcocer estableció el "Censor," para contestar á Cancelada. Habiendo vuelto Fernando VII á ocupar el trono, mandó encerrar á éste en un convento.

18. El oidor Aguirre que desde que supo la noticia del nombramiento del arzobispo, para virey, le habia causado un profundo disgusto que no trató de ocultar, y antes de que tomase posesion, el prelado, del vireinato, se presentó pidiendo lo jubilasen con el objeto sin duda de no verse ligado con él y poder obrar con mas libertad; pero no se accedió á su solicitud. Era Aguirre, gefe y director del partido realista, de la misma manera que lo fué en la destitucion de Iturrigaray: expresábase muy duramente del arzobispo diciendo: *que no servia para mandar, porque era un colegial*; en peores términos se expresaba de los mexicanos diciendo: *mientras exista una sola mula tuerta manchega en España ha de mandar á los mexicanos.*

19. El círculo que rodeaba al prelado-virey, fomentaba esta predisposicion contra Aguirre, así es, que determinó el virey desterrar políticamente á Aguirre, mandándolo con una comision á Puebla, y aun se decia que marchaba hasta España. Un gran disgusto produjo esta medida en el partido realista, porque los privaba de su gefe y echaba por tierra sus planes quitándoles la cabeza directora. Influencias de todas clases movieron sus partidarios con el virey, para que ordenase que volviera Aguirre. Alguna resistencia opuso el prelado á estas instancias, pero al fin lograron obtener que se revocase lo acordado y a muy pocos dias volvió Aguirre, habiendo salido á encontrarlo todo su partido, trayéndolo á la capital como en triunfo. La ligereza de este prelado en dictar medidas para revocarlas despues, prueban la debilidad de su carácter y benignidad de sus sentimientos, pero influian muy poderosamente en el crédito de su administracion, porque se atribuian á providencias injustas, ó á que no sabia lo que ordenaba; esto lo desprestiagaba mucho. Se creyó ademas que todo fué debido á intrigas de una señora muy hermosa, viuda, que vivia en esta capital y á quien el arzobispo desterró á Querétaro, pero no he encontrado fundamentos en que

apoyar esta asercion, ni los Sres. Bustamante y Alaman que la emiten se refieren á algun documento.

Parece aun mas probable que en todos estos negocios tuviese parte el inquisidor Alfaro, primo del arzobispo, porque desde un principio, como ya lo he dicho, se manifestó hostil con los oidores.

20. Todas estas diferencias hacian que los comerciantes y personas mas influentes escribiesen á la Junta Central y á otras personas acusando al arzobispo y exajerando su mala administracion.

20. Una de las personas, que no obstante los muchos servicios que debia al prelado-virey, así como le era deudor de los ascensos y posicion que guardaba, fué uno de los que mas escribian á la corte desprestigiándole; este era el canónigo lectoral D. Pedro José de Fonte, que era de su misma familia y vivia en la misma casa y que mas tarde llegó á Primado de la iglesia mexicana. Esta conducta prueba su total falta de gratitud á su protector. Se refiere que un oficial de la secretaría de la corte, escribió al arzobispo informándole de los acusadores que tenia y que al saber que uno de ellos era su protejido (Fonte), no quiso volverlo á ver y al aproximarse su muerte, hasta prohibió que este entrase. No parece verosímil esto, porque el arzobispo, estando ya casi de muerte Aguirre, que era no obstante su principal enemigo fué á hacerle una visita.

OBSERVACIONES.

La eleccion hecha por la Junta central en el arzobispo, para virey, en tiempos normales de paz, habria producido mejores resultados, pero en el estado de excitacion en que se encontraba Nueva España á consecuencia del gran desarrollo que la idea de la independencia adquiria en los mexicanos, ya su nombramiento no fué de lo mas acertado. Carecen de todo fundamento, las acusaciones que contra el arzobispo-virey dirigieron á la corte sus enemigos; su administracion en este sentido, no es censurable.

El nombramiento que hizo en su primo el inquisidor Alfaro,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para que gobernase la mitra, produjo disgusto en los habitantes por su carácter díscolo, intrigante y ambicioso, y aunque el arzobispo conocia los defectos de su primo, no tenia la energía necesaria para impedirlo. En la lucha sostenida entre el partido realista y el independiente por hacer triunfar sus ideas, muy natural era que el arzobispo-virey tratase de permanecer neutral y no tomar parte en ella, con perjuicio de los grandes deberes y obligaciones que pesaban sobre él como virey: en consecuencia, no es exacto que debido á su debilidad de carácter, permaneciese para obrar en contínuas vacilaciones. Se hace muy notable su generosidad, al ceder á la corona no solamente el sueldo que como virey le correspondia, sino la renta que como arzobispo tenia asignada.

La llegada del comisionado inglés y las órdenes que traia de la Junta central para que se le diesen recursos, colocó al arzobispo-virey en una situacion verdaderamente difícil y angustiosa, porque no habiendo fondos en las cajas reales de que disponer, no le quedaba otro recurso para obsequiar aquellas órdenes, que ocurrir á préstamos que hiciesen los habitantes. Mucho contribuyó al buen resultado que dieron éstos, las grandes simpatías é influjo que el prelado virey tenia entre todos, así es que sin grandes sacrificios, pudo cubrir los compromisos contraidos por la corona; siendo digna de elogio, la generosidad de los españoles al auxiliar con cuantiosos recursos las necesidades de su país.

El embargo de los bienes del duque de Terranova, fué verdaderamente una arbitrariedad, tanto por los fundamentos en que se apoyó, como por lo irregular de los procedimientos. No era ya posible que Nueva España atendiese á mas pedidos de recursos, así es, que el prelado-virey, no procedió á efectuar otro nuevo que se le hacia de veinte millones de pesos.

Sobre el nombramiento de diputados á la Metrópoli, fué una medida dictada por lo apremiante de las circunstancias en que se encontraba la península, y con el objeto de atraerse las simpatías de los habitantes de Nueva España y el evitar á todo trance cualquier trastorno en sus colonias.

No deberá sorprender al lector, la inconsecuencia del partido realista al acusar al arzobispo virey en la Metrópoli, cuando igual

cosa hizo este mismo partido, con el que le sirvió de instrumento para sus fines políticos, pues no siendo Garibay quien mandaba sino la audiencia: natural era que observasen esta conducta hombres que, dejando la senda legal, se guiaban únicamente por su interes ó caprichos.

El acto de energía que el prelado virey ejerció al desterrar al oidor Aguirre, cuando descubrió las intrigas y proyectos de este y despues, la órden que dió para levantarle el destierro, desprestigió, como era natural su autoridad. La conducta que tambien observó el Dr. D. Pedro Fonte contra el arzobispo, desgraciadamente es muy comun los sentimientos de lealtad no adornan á muchos y los judas en todas partes se encuentran.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

1. Posicion de los partidos.—2. El arzobispo virey. Sus disposiciones.—3. Bando.—4. Efecto de estas providencias.—5. Síntomas de revolucion.—6. Personas comprometidas.—7. El Sr. Michelena.—8. Su plan.—9. Se descubre la conspiracion.—10. Se instruye el proceso.—11. Destierros.—12. El Sr. Iturbide.—Observaciones.

1. No obstante la suma prudencia y tacto del prelado-virey para no violentar á los partidos, estos cada dia se manifestaban mas hostiles; el realista escribiendo ó intrigando en la corte contra el virey y pidiendo se le relevase; el independiente, firme en su propósito de llegar al fin de lo que deseaba, luchaba insensantemente y organizaba los elementos que debian servirle de apoyo para desarrollar sus combinaciones.

2. De todos éstos trabajos, tenia conocimiento el prelado y aunque no los consideraba de un carácter alarmante, con el objeto, de poner algun dique y de contenerlos algo en sus operaciones, organizó y reglamentó de una manera mejor y permanente la Junta consultiva que fué creada en la administracion de Garibay, designándola con el nombre de "Junta de seguridad y buen órden," para que conociese en todos los delitos de infidencia. Los miembros que componian esta junta se formaron, del regente de la audiencia, de un oidor, y un alcalde de corte con su fiscal. A continuacion inserto el decreto de su creacion, publicado con fecha 21 de Setiembre de 1809.

3. Bando sobre la creaccion de una Junta extraordinaria de seguridad y buen órden.—D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, virey, gobernador y capitan general de Nueva España etc. etc.

Impulsado de los deseos que vivamente me animan, por el beneficio comun de los fidelísimos vasallos de estos dominios, he tomado la resolucion contenida en el decreto que sigue.

Por aquel signo ó carácter de imperfeccion que tienen las cosas humanas, no han podido estos fidelísimos pueblos evitar la desgracia de que algunos pocos de sus habitantes, desviados de los nobles y generosos sentimientos que respira todo el reino, ó hayan querido abusar por diferentes caminos de las mismas circunstancias del dia, ó hayan manifestado su falta de disposicion, para unirse con los demas en el glorioso empeño de frustrar y castigar el monstruoso designio del tirano, ó lo que es peor que todo, hayan indicado cierta adhesion al bárbaro gobierno de nuestros crueles enemigos. Así es, que en medio de tantas pruebas de lealtad, honor y patriotismo con que se ha distinguido esta preciosa parte de la nacion española, desde que pudo entender las pérfidas intenciones del emperador de los franceses; en medio de tantos testimonios que aseguran su respeto, obediencia y sumision á las autoridades constituidas; en medio de tantas demostraciones con que ha acreditado su constante resolucion de sostener bajo la feliz dominacion de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, auxiliando por todos los medios posibles la mas justa de las causas hasta triunfar completamente en ella, nunca le han faltado á este superior gobierno, algunos motivos de ocuparse en tomar las medidas que ha estimado convenientes, para precaver el daño que se pudiera experimentar por cualquiera de aquellos principios. Este mismo objeto, ha fijado mi atencion por algunos dias. He reconocido todos los papeles conducentes, entre los cuales he visto las comisiones que ha dado este vireinato, sus respectivas resultas, las exposiciones que en defensa de sus facultades hicieron los tres señores fiscales en la real sala del crímen el 26 de Junio último, el dictámen de seis señores ministros del mismo tribunal, en que se propusieron la crea-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cion de una junta consultiva en esta capital, por cuyo único conducto corriesen todas las causas, determinándolas con su acuerdo este gobierno, la conformidad que en el mismo acto manifestó con este parecer mi antecesor el Exmo. Sr. D. Pedro Garibay, y la real órden de 14 de Abril de este año, relativa á los extranjeros y naturales, que se hagan sospechosos en las presentes circunstancias. Y como despues de haber meditado con detenida reflexion sobre todos estos antecedentes y sus diversas relaciones, me haya parecido que no debo prescindir de las ventajas que proporciona el que se pueda atender al expresado objeto, bajo de reglas fijas y con la reunion de todos los conocimientos capaces de facilitar su mas exacto desempeño; conciliando en él la tranquilidad pública y los derechos del trono con la seguridad individual de los ciudadanos, he resuelto erijir y erijo desde luego, una Junta extraordinaria de seguridad y buen órden, por el tiempo que dure el actual estado de cosas, para que dedicada solamente al objeto mencionado, conozca de las causas y negocios pertenecientes al mismo asunto, conforme á su recomendable y privilegiada naturaleza y me consulte en ellos las providencias que le dictare su prudente zelo.

Compondrán la Junta, los señores, rejente, oidor y alcalde del crímen de esta real audiencia, D. Pedro Catani, D. Tomas Gonzalez Calderon, D. Juan Collado y D. N. Blaya; siendo fiscal de ella, el Sr. D. Francisco Robledo, que lo es de lo criminal. Tendrá la Junta un secretario y un escribano, que nombraré despues para el respectivo despacho de sus negocios, segun la clase á que correspondan y podrá tambien, valerse de cualquier otro escribano ó receptor, cuando fuere necesario, y de los capitanes y demas dependientes de la real sala del crímen.

Se congregará la Junta en la casa del señor rejente, quando asista, y el dia que no pudiese ocurrir á ella, comunicará el aviso correspondiente, para que se congregue en una de las salas de este real palacio, debiendo celebrarse todos los dias que no sean festivos ó feriados, en las horas compatibles con las obligaciones ordinarias de los señores vocales, si la necesidad no exijiere otra cosa, y bastando dos para formarla cuando no concurra el otro.

Como la institucion de la Junta se dirije á preservar de cualquiera contagio, los puros sentimientos generales de union, órden y fidelidad, animados por un ódio santo á las perversas maquinaciones del enemigo, por el amor mas justo á nuestro desgraciado Monarca y por la sumision mas respetuosa á la sabia Junta que gobierna á la nacion en su real nombre, procederá el expresado tribunal, contra todos los que intenten alterar estas solidísimas bases de la felicidad pública, sean cuales fueren los medios de que se valgan y sin excepcion de alguna clase, estado ó fuero, observando en cuanto á las personas eclesiásticas, las últimas reales disposiciones y práctica de la materia.

Corresponderán consiguientemente á su jurisdiccion y conocimiento, todas las causas ó expedientes que se hayan formado ó se formen sobre el delito de adhesion al partido frances, y sobre los papeles, conversaciones ó murmuraciones, sediciosas ó seductivas con todas sus conexiones ó incidencias.

En quanto á los extranjeros residentes en el reino, procederá con arreglo á las leyes municipales, y á lo prevenido en la citada real órden de 14 de Abril de este año, cuya disposicion tendrá tambien presente, en las causas que se instruyan contra los naturales.

Así como la Junta deberá velar constantemente sobre todos los actos y movimientos que induzcan sospecha de infidencia ó inquietud para perseguir y procesar á los culpados, cuidará al mismo tiempo de sostener á los inocentes, interesando su oficio contra cualquier insulto ó calumnia, y protegiendo los derechos de una justa vindicacion.

La jurisdiccion de la Junta, comprenderá todo el distrito de esta real audiencia y será reconocida como Tribunal superior en los expresados negocios.

Los magistrados y jefes de esta capital, le pasarán inmediatamente todas las causas de que estén conociendo sobre los referidos objetos, sea en virtud de su propia jurisdiccion, ó por comision del vireinato, y le comunicaran todas las "delaciones y avisos" que tengan como tambien las que hayan tenido antes sin haber actuado sobre ellas, para que con vista de todo, pueda pro-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ceder del modo que le parezca mas conveniente. Las causas que se hallen ahora pendientes, ó se formasen en lo sucesivo fuera de esta ciudad, se seguirán por sus mismos jueces, hasta que hayan tomado las confesionas á los reos, en cuyo estado las remitirán á la Junta, si no las hubiese pedido antes. Pero desde luego les enviarán lista de todas, con expresion de su respectivo estado y lo mismo harán todos los meses.

Instruirá la Junta por medio de los Señores oidor y alcalde, vocales de ella, todas las causas relativas á personas de esta capital y de cinco leguas en contorno, observándose en su formacion la práctica de la real sala del crímen, y recibiendo por sí mismos, los Señores Jueces de la substanciacion, las declaraciones de los testigos y de los reos.

Vistas las causas por la Junta en estado de perfecta sumaria, me consultará si deban seguirse ó determinarse desde luego, espresando en este caso, la providencia que deba tomar, y esponiendo los Señores ministros sus dictamenes, cuando no fueren conformes, con la individuacion que se practica en los votos consultivos, en la inteligencia, de que remitiré á la real sala del crimen, para su continuacion y determinacion definitiva, todas las que por su gravedad ú otras circunstancias, deban ponerse en plenario, substanciandose por los tramites del derecho y de vo vere á la Junta las demas, para que se disponga la ejecucion d lo que yo resuelva.

Podrá la Junta, cuando le parezca justo, consultarme que se suspenda ó corte cualquiera causa, antes de perfeccionarse la sumaria.

Cada mes me pasara una lista de todos los negocios y causas que se hallaren pendientes dentro y fuera de esta capital, con noticia de su respectivo estado.

Finalmente para que la Junta no carezca, de ninguno de aquellos conocimientos que puedan contribuir al mejor y mas fácil desempeño de sus importantes funciones, se le pasarán todos los expedientes, órdenes y demas papeles del asunto que haya en la secretaria de camara del vireinato, de los que se hará cargo el secretario de la Junta, manteniéndolas con la "reserva debida."

Bajo de estas reglas y prevenciones, que por ahora consid ero bastantes, sin perjuicio de dictar las demas que en adelante puedan ser oportunas, segun lo que mostrase la experiencia me prometo que el establecimiento de la mencionada Junta, producirá todos los benéficos efectos á que se dirije, contando yó principalmente para esto, con el celo actividad, rectitud, ilustracion y talento de que están adornados los Señores ministros, que he nombrado para componerla.

De todo se dará cuenta á S. M. pero á fin de que mi determinacion, tenga desde ahora el mas puntual y pronto cumplimiento, se insertará en el diario y en la gaceta de esta capital y se publicará por bando en ella y en todas las ciudades, villas, y lugares del reino, remitiéndose los ejemplares de estilo á quienes corresponda. Y para que llegue á noticia de todos, mando que, publicado por bando segun queda prevenido, se remitan los ejemplares necesarios á los tribunales, magistrados, jefes y ministros á quienes toque su inteligencia y observancia.—Dado en México á 21 de Setiembre de 1809.

4. En virtud de este bando, quedó definitivamente establecida la Junta de seguridad y buen órden, pasando al conocimiento de la misma, todas las causas que se instruían por el delito de infidencia en los tribunales ordinarios. Mucho habia avanzado el espíritu de independencia entre los mexicanos, para que estas medidas pudiesen servir de obstáculo á sus planes; resueltos á luchar por la libertád hasta sucumbir ó vencer. Toda opresion toda tiranía ó todo nuevo yugo que se pretendiese imponerles, eran otros tantos agentes que acrisolaban el espíritu de los independientes, dándoles decision y energia para lanzarse al combate. Los hombres del retroceso, del statu quo, jamás han convenido en que todavía no se descubre fierro bastante poderoso, con el cual puedan forjarse esposas y grillos que encadenen de una manera firme á la libertad. Funesto error que ha hundido á las naciones en la desolacion y en la sangre, y que seguirá siendo el gérmen principal de todas las desgracias que aquejan á la humanidad Esta tiene trazado por la Providencia, una mision que cumplir, y una obligacion que llenar, y para llevarla á efecto arrollará á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los tiranos y se abrirá paso por entre la sangre el hierro y el fuego. El progreso y la libertad, marchan á su perfeccion, lo contrario seria despojar á la Providencia de su mas bello, atributo el de guiaral hombre por el senderode la perfectibilidad. ¿Osois por ventura vosotros partidarios del acaso? Si así fuese; escuchadme, tomad el consejo que os doy; id y sepultad vuestros principios religiosos, políticos y sociales en la soledad de vuestros hogares y solo anunciadlos con el fatídico graznido del buho oculto en medio de las espesas tinieblas de la noche. *El mundo marcha y el que se oponga, será aplaztado.*

5. Nuevos incidentes vinieron á hacer mas aflictiva la posicion del Arzobispo-virey y del partido realista, confirmando lo que dejamos dicho. En la provincia de Valladolid, hoy Michoacan, su capital Morelia, se descubrió una conjuracion, que dirijida por el partido independiente, debia estallar próximamente. He dicho en uno de los capítulos anteriores, que cuando se formó por órden del virey Iturrigaray un canton de tropas en Jalapa, el sentimiento principal que dominaba á muchos de los jefes y oficiales que formaron aquel canton, era el de la independencia; sentimiento que no solo no cuidaban de ocultar, sino que se enorgullecian justamente en manifestarlo, pero las cosas no estaban demasiado avanzadas para poder ponerlo en ejecucion inmediatamente, se necesitaba tiempo y organizacion. En el gobierno de Garibay, como hemos visto, se dió órden al conde de Alcaráz para que mandase unos cuerpos de aquel canton á sus respectivas provincias y que otros los disolviese, dándoles gracias.

6. En virtud de esta órden (que considerada con respecto al partido realista, fué verdaderamente imprudente, porque esparcia en las provincias el germen de la independencia) volvieron á Valladolid sus dos cuerpos provinciales de infantería y caballería; siendo capitan del primero D. José Mª Obeso, entusiasta partidario de la independencia, á quién se unió el R. P. Fr. Vicente de Santa María, religioso franciscano, y otras personas, las que dieron principio á arreglar en conferencias que tuvieron algo en pró de sus convicciones. Un poderoso ajente de su causa tuvieron con la llegada á Morelia de D. José Mariano Michelena, oriundo

de la misma, teniente del rejimiento de línea, llamado de la Corona y que habia ido con el objeto de reclutar hombres para su cuerpo.

7. El Sr. Michelena que era valiente, activo y emprendedor, en el momento que se le inició de lo que se trataba, sin pérdida de tiempo, organizó y formó un verdadero proyecto de conspiracion; necesitábase mayor número de conspiradores, para lo que invitó al señor cura de Huango D. Manuel Ruiz de Chavez (de la misma diócesis de Valladolid) al Sr. D. José Nicolás de Michelena, su hermano, al Lic. Soto Saldaña, al teniente D. Mariano Quevedo, que habia ido con el mismo objeto que Michelena, y á otras varias personas.

8. Pero no solo entraba en el plan del Sr. Michelena el hacer un movimiento militar, sino el de dar á la nacion un cuerpo ó congreso que se encargase de rejir á la nacion en nombre de Fernando VII (esta era la idea diplomática) pero el intento real y positivo era el de hacer la independencia y darle á la nacion un gobierno propio, porque tenia por seguro é indefectible la dominacion de los franceses en España. Con este objeto, mandó emisarios á todos los pueblos de indios con cuyos gobernadores contaba el capitan García Obeso; en el mismo sentido se hallaban comprometidos muchos de los oficiales del rejimiento provincial de infantería, y muy particularmente los capitanes Mier y Muñoz, de las compañías que daban guarnicion á la ciudad y á mas con las que mandaban el mismo Michelena y Quevedo. Aunque á García Obeso por su mayor graduacion se le consideraba como jefe, el verdadero director y cabeza del movimiento era Michelena; en las juntas se trató de nombrar á Obeso para que desempeñase el mando potítico, y al segundo para que ejerciese el mando militar; pero no faltó quien hiciese observaciones, que esta division de mandos en circunstancias tan difíciles y comprometidas como en las que se iban á encontrar, podrian traer graves consecuencias, y convinieron que el primero reasumiera los dos mandos y que el segundo, Michelena, marchase con los dos rejimientos á la provincia inmediata de Guanajuato, con el objeto de insurreccionarla, llamándolos á la revolucion y dispensándolos de pagar el tri-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

buto, con lo que creian reunir y tener una gran masa de defensores.

9. El dia designado para estallar el movimiento, fué el 21 de Diciembre, pero desde el 14 tenia conocimiento de él, el asesor D. José Alonso Terán que funjia á la vez de intendente, siendo comandante militar D. N. Lejarza. Desde el 14, vijiló con toda escrupulosidad, Terán, todos los movimientos de los conjurados é instruido á fondo de sus planes, tomó las medidas necesarias reduciendo á prision, el 21 por la mañana, á los conjurados. Tuvo el intendente conocimiento de esta revolucion, por denuncia que hizo de ella el cura del Sagrario de aquella Catedral, D. Francisco de la Concha, y á éste le fué revelado en conciencia por el cura de Celaya, que entonces residia en Morelia, sabiéndolo éste por D. Luis Correa, que era uno de los comprometidos y que asistia á las juntas, que con tal objeto tenian Terán inmediatamente dió las órdenes respectivas y se pusieron presos al Padre Santa María, que segun Bustamante, acababa de bajar del púlpito de predicar en la iglesia de su mismo convento, los dos Lics. Michelena y Soto, el capitan García Obeso y otros.

10. El proceso se comenzó á instruir por el asesor Terán, declarando los conjurados que el movimiento iba á tener lugar con el objeto de conservar este reino para Fernando VII é impedir que los españoles residentes en él, lo entregasen á los franceses. Constantemente daba Terán parte del estado que guardaba el proceso al Arzobispo-virey, hasta que dispuso éste, se remitiese á la capital para seguirlo instruyendo.

11. No creyó prudente ni político el prelado-virey, tomar providencias severas contra los presos, por el estado de exaltacion y violencia que en lo general se hallaban los ánimos de los americanos, así es, que dispuso que el capitan García Obeso pasara á servir al canton que se iba á formar en San Luis á las órdenes de coronel Emparan y á Michelena se le mandó al de Jalapa en donde se habian reunido algunas tropas: los mas notables del resto de los conjurados marcharon á esta ciudad, quedando los demas en Morelia, teniendo la ciudad por cárcel. García Obeso nombró para que lo defendiese, á D. Cárlos M. Bustamante, quien consiguió, por las relaciones que tenia con el prelado-virey, el que viniese á la capital Obeso, en donde permaneció viviendo con sus compañeros, sirviéndoles la capital de prision, hasta que por nuevos acontecimientos y el movimiento del Sr. Hidalgo, fueron él y los demas reducidos otra vez á la cárcel, y Michelena puesto en el castillo de San Juan Ulua.

12. Vulgarmente se ha dicho que el delator de esta conspiracion fué el Sr. Iturbide, y que el motivo de haberla descubierto, fué un acto de venganza en él, porque siendo uno de los conjurados, habia pretendido ocupar entre ellos un elevado puesto, pero que habiéndoselo negado, se vengó haciendo la denuncia. No hay fundamento alguno en que apoyar esta indigna asercion. El Sr. Iturbide fué quien aprehendió á Correa, para lo que tuvo que andar con actividad, recorriendo un trayecto de veinti cinco leguas en pocas horas; recomendando el asesor Terán este acto de eficacia, al prelado-virey en un oficio reservado de 8 de Enero de 1810. Entre los testigos que depusieron en contra de los conjurados, aparece el Sr. Iturbide declarando, que por una casualidad concurrió á la casa del Lic. Michelena, en donde se reunian los conspiradores; que vió á varios, y que éstos sorprendidos de su presencia aparentaron tratar de negocios de interes personal. Es tambien muy notable que en una instruccion que dió, siendo ya general el Sr. Michelena á D. Cárlos M. Bustamante sobre todos los incidentes de esta conjuracion, no se habla en ella del Sr. Iturbide, y era muy natural que si hubiera pertenecido á ella y despues la hubiera denunciado, evidentemente que no hubiera omitido en sus instrucciones, un suceso tan notable. En el proceso formado á los conjurados se hace mencion de una carta puesta en cifras, pero esta no existe en el expediente.

Tambien se ha creido que esta conjuracion fué la que promovió la del Sr. Hidalgo, y que los gefes de una y otra, estaban en combinacion. No existe tampoco de esto ninguna prueba; nada tuvo que ver la una con la otra, todo lo contrario; los gefes de la de Valladolid, pidieron la gracia de indulto despues del movimiento del Sr. Hidalgo, apoyándose en que en esta, no tenian ningun participio, ni aun conocimiento de sus planes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

No les era ya posible mantenerse á los dos partidos dentro de los términos legales, su posicion extremadamente difícil los violentaba obligándolos á lanzarse sin embozo á realizar sus planes. El partido realista no solo fomentaba ,y ponia tropiezos al prelado-virey en su administracion, poniendo en tela de juicio aun las mas insignificantes de sus disposiciones, sino que aumentó sus acusaciones contra el arzobispo, dirigiéndolas á la Metrópoli.

El partido independiente que veia el profundo desacuerdo y excicion que habia entre sus enemigos, y que no se unirian éstos para combatirlo, aprovechaba muy ventajosamente el tiempo en hacer sus combinaciones y regularizar sus planes. Nada de esto pasaba desapercibido al arzobispo virey, ni faltaban personas que lo instruyesen de los manejos de unos y otros, pero en ninguno de los dos partidos tenia confianza, para poder obrar de acuerdo.

Creyó conveniente y que seria de buenos resultados, el restablecer la junta consultiva que en tiempo de Garibay se habia creado, designándola con el nombre de "Junta de seguridad y buen Gobierno." El restablecer esta junta y las facultades que le confirió, segun ha visto el lector en el bando que he insertado, fué un paso imprudente é impolítico del prelado virey, y que produjo efectos contrarios á los que él esperaba. En efecto, consignar á un tribunal á los enemigos, era lo mismo que entregar la víctima al verdugo y el débil al poderoso; en consecuencia, nada bueno debia esperarse de aquel tribunal.

Estas providencias, muy léjos de contener al partido independiente en sus propósitos, lo impelia á realizarlos. El movimiento que iba á estallar en Querétaro y que lograron sus autoridades sofocarlo, así como las prisiones, destierros y el participio tan activo que muchas personas tomaron en él, era debido en mucha parte

á las consecuencias que debian seguirse á la creaccion de aquella junta, en contra de todos los adictos á la independencia sin tener otro medio para salvarse, que enarbolar su estandarte.

No he encontrado datos que apoyen la asercion de algunos historiadores, que dicen, que el que denunció esta conjuracion, fué el Sr. Iturbide, porque no se le quiso conceder por los miembros de esta, un cargo superior; esto no es exacto porque repito no hay documentos que lo confirmen.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XV.

SUMARIO.

1. Nueva proclama del arzobispo-virey.—2. Comentarios sobre esta.—3. Disposiciones militares.—4. Nuevas noticias.—5. Se reconoce á la Regencia.—6. La Infanta Dª Joaquina Carlota.—7. Comentarios.—8. Remocion del Arzobispo. Recibe el mando la audiencia.—9. Opiniones sobre el Arzobispo. Su muerte.—Observaciones.

1. La ereccion de la Junta de Seguridad, así como los acontecimientos de Querétaro, que dejo referidos en el capítulo anterior, era muy natural influyesen de una manera directa en la tranquilidad pública y que pusiese á los ánimos en excitacion. Con el objeto de calmarlos, mandó el Arzobispo-virey, con fecha 23 de Enero de 1810 publicar una proclama, que por no ser de grande interes, me abstengo de insertarla. En ella dice el prelado-virey, que los manejos é intrigas de algunos adictos á Napoleon para entregarle este reino, lo habian obligado á dictar medidas severas, para impedir cualquiera intento que tuviese por objeto alterar el órden público, pero que no lograrian estos su intento, porque contaba con la fidelidad y patriotismo de todos sus habitantes.

2. Por las ideas vertidas en esa proclama, se ve, que el Arzobispo-virey no creia, ó al menos aparentaba no creer, que el movimiento que iba á tener lugar en Valladolid tuviese el carácter de una verdadera insurreccion, con el objeto de proclamar la independencia. No parece verosímil que sinceramente abrigase aquellas creencias, porque conocia perfectamente el estado que guardaban los ánimos de sus súbditos, respecto de las cosas políticas, y mas aún con las noticias que muy poco antes habian llegado, comunicando el levantamiento contra la Metrópoli de Quito, cuyo parte recibió el prelado-virey por la vía de Guayaquil, y otro movimiento efectuado con igual objeto en Caracas, en Mayo del mismo año; siendo portador de esta nueva el mariscal de artillería D. Júdas Tadeo Tornos, que habia venido de aquel punto. Con mayores probabilidades deben atribuirse estos manejos del Arzobispo-virey á un plan político. El juzgaba conveniente alejar en cuanto fuese posible de los criollos, la idea de un movimiento en contra de la madre patria, atribuyendo, como lo dice en su proclama, "á la malignidad que los pocos instruidos han querido darles etc." Esta política en otras circunstancias y tiempos pudiera haber dado mejores resultados, pero en aquella ocasion, no se debian de esperar fundadamente, porque era muy distinta la situacion. Mas bien debe creerse que la suma lenidad del prelado-virey, dió nuevos bríos al partido independiente para activar sus trabajos, pero nunca inferirse, que fuese este un plan preparado por él, para ayudar á los mexicanos. Cierto es que esta conducta era interpretada por los dos partidos, segun convenia á sus intereses, dando orígen á diversos comentarios, poco honrosos al prelado.

He dicho que era peculiar de su carácter la debilidad, en consecuencia, le faltaba la energía necesaria para colocarse en la posicion que le exijian aquellas circunstancias; vacilaciones que en mucha parte provenian de no tener el prelado un partido que lo apoyase de buena fé, porque el de la audiencia con quien debia de contar, demasiado lo conocia en sus manejos para que pudiera fiarse en él, teniendo muy presente lo ocurrido con Iturrigaray y sabiendo lo que en contra de él, ese mismo partido, estaba tramando. Indudablemente no era el hombre de aquella situacion como no lo fueron tampoco los que le sucedieron. Un genio hubiera sido necesario, no ya para sofocar el espíritu de los independientes porque esto era imposible, sino para prolongar por un poco mas de tiempo aquel órden de cosas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. No obstante la aparente calma que el prelado-virey manifestó en su proclama, creyó prudente dictar algunas disposiciones militares, que diesen mayor garantía á la tranquilidad pública. Con tal objeto, dispuso que las milicias sueltas que Iturrigaray habia creado en las provincias, se formasen en batallones, tomando su orígen de esta disposicion los cuerpos de Cuautitlan, Tula, Tulancingo y otros varios. Con un batallon mas se aumentaron los dos que componian el Fijo de Veracruz; se levantó y empezó á organizarse otro denominado, el "Fijo de Santo Domingo" y destinado á custodiar la parte que de la isla de este nombre se le habia cedido á la Francia, en virtud del tratado celebrado en Basilea.

Mandó tambien comprar armas de todas clases á los Estados-Unidos, y con igual objeto marchó un bergantin á Manila y se pensó mandar otro comisionado á Lóndres. Las cien piezas de artillería que el cuerpo de minería habia ofrecido construir, bajo la direccion de D. Manuel Tolsa, se estaban haciendo; ademas, presentó un proyecto para construir una pieza semanaria D. Francisco Rangel, pero faltando fondos para arreglar la fundicion y los útiles que eran necesarios, el cabildo eclesiástico de Michoacan (Valladolid) facilitó ocho mil pesos, en cuyo arreglo intervino el Lic. D. Cárlos M. Bustamante, á quien el prelado-virey facultó para que siguiese recaudando otros donativos con el mismo fin. Todas estas disposiciones muy claramente indicaban, que la confianza y tranquilidad que manifestó el prelado-virey en su proclama, no eran mas que aparentes, y que en su interior abrigaba la conviccion de que el lazo que unia á mexicanos y españoles, cada dia se debilitaba mas y muy próxima estaba la hora en que se debia de romper.

4. Las desconsoladoras y funestas noticias que recibió el prelado el 25 de Abril por el bergantin San Francisco de Paula, salido de Málaga el 2 de Febrero y por cuyo conducto se le daba parte de la penosa situacion en que se encontraba la Metrópoli, á consecuencia de los completos y repetidos triunfos que habia obtenido el ejército invasor frances; la completa derrota que sufrió Venegas (el que fué poco despues virey de Nueva España) en Almonacid; la de Ocaña en que fué destruido y desbandado el

ejército español; el no haber podido sostenerse en las gargantas de Sierra Morena, hicieron que los franceses, inundaran como torrente todas aquellas provincias. La Junta central gubernativa, al saber que el ejército invasor se aproximaba á Sevilla, dispuso trasladarse á Leon por considerarse mas segura en aquel punto. Tomadas las disposiciones necesarias para efectuarla y puestos en marcha algunos de sus miembros, varios de estos que le hacian oposicion, se declararon contra ella y pretendieron constituirse en Junta Soberana, ejerciendo estas facultades hasta que los franceses ocuparan la capital. Graves peligros corrieron los miembros de la Junta central con este incidente; y juzgando conveniente, en obvio de mayores males, disolverse, pero dejando un cuerpo compuesto de cinco individuos con el carácter de regencia y con el objeto de que organizasen de una manera rápida y enérgica la defensa del reino y lo salvasen convocando la Nacion á Cortes; debiéndose instalar el primero de Marzo.

Las cinco personas que formaron la regencia fueron, D. Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense, D. Francisco de Saavedra presidente de la Junta de Sevilla y ministro de hacienda, de la central, el general D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Miguel de Lardizábal y Uribe; porque aunque habia sido nombrado para vocal D. Esteban Fernandez de Leon, por no ser este americano, se nombró en su lugar á Lardizábal.

5. No obstante de ser todas estas noticias á cual mas funestas y que no se debia esperar fundadamente que la metrópoli pudiese recobrar en mucho tiempo su autonomia y el uso de su libertad y derecho, el prelado-virey reconoció á la rejencia y prestó él y todas las demas autoridades, el juramento de obediencia en medio de la mayor solemnidad y regocijo público, como lo refiere la gaceta de 8 de Mayo de 1810, en la pág! 384 á que me remito.

En verdád que eran no solamente inútiles, sino perjudiciales todas estas manifestaciones de regocijo público, cuando era un hecho real y positivo el profundo abatimiento y postracion en que se hallaba la metrópoli; no se tenia ni la mas lijera fundada esperanza do que pronto pudiese por medio de heróicos esfuerzos re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cobrar su independencia, añadiéndose á todo esto, que una parte de sus posesiones en el continente americano, como eran, Buenos-Aires, Caracas y Santa Fé, habian enarbolado el estandarte de la revolucion, declarándose independientes y creando juntas que gobernasen en nombre de Fernando VII.

Sumamente crítica y difícil era la posicion del prelado-virey Audiencia y partido español en aquellas circunstancias, porque no sabian qué medios debian adoptar que á la vez conciliasen del mejor modo posible, los intereses de mexicanos y españoles y no viniesen á determinar un conflicto á semejanza del de Buenos-Aires, Caracas, etc.

6. Con tal objeto se dice que hubo varias juntas reservadísimas presididas por el virey, en las que se generalizó la idea de llamar á Nueva España á la Infanta Dª Joaquina Carlota, hermana de Fernando VII, para que en nombre de éste gobernase el reino, la misma que poco antes tuvo tal pretension. Pero parece que tal resolucion, si la hubo, no fué un acuerdo irrevocable, porque ni se llevó á efecto, ni se volvió á hablar mas de ella. Natural era que en estas críticas circunstancias surgiesen la vacilacion y la duda: solo es dado á los hombres de genio superior, tomar una resolucion heróica á la hora dada.

7. Esta positiva y perjudicial inaccion, debida á la incertidumbre de las disposiciones que debia tomar el gobierno, dió márjen á multitud de comentarios é interpretaciones sumamente desfavorables al prelado-virey, y hacer que sus enemigos las comunicasen á la península de una manera tan exajerada y parcial, que provocaron la remocion del Arzobispo, del vireinato.

8. Por una órden que para este efecto libró la rejencia, ordenaba en ella se hiciese cargo interinamente del gobierno, la Audiencia, providencia inesperada y que fué evidentemente tan desacertada como la anterior; pero antes que dé principio á referir los actos del gobierno de la Audiencia, pondré en conocimiento del lector, todo lo concerniente hasta la muerte del prelado-virey, para no ocuparme ya mas sobre este particular.

9. La mayor parte de las disposiciones de este virey, se concretaron á aquellos ramos de la administracion que estaban mas

en consonancia con su carácter y estado, así vemos que dió órdenes muy severas para perseguir el juego, la embriaguez etc. Caritativo por naturaleza, lo vemos concurrir por cuantos medios le fueron posibles á remediar las necesidades que produjeron las heladas de aquel año, en que se perdieron todas las cementeras de maíz, impidiendo de una manera enérgica y con providencias muy acertadas, el estanco ó monopolio que pretendieron hacer muchos especuladores de él, para lucrar con las calamidades públicas. Animado de las mejores intenciones, queria ver en todos los empleados de su administracion, virtudes apostólicas, lo que dió lugar á que se designare á su gobierno con el nombre de "Pontificado," en una representacion que dirijió la Audiencia á la Metrópoli, y del que tendré 'que ocuparme mas tarde; ¡ojalá y que á todos los gobernantes tuviesen que hacérseles este solo cargo de responsabilidad. El mismo Sr. Alaman, que al hablar en su obra de este prelado se manifiesta severo é inflecxible con él poco despues, y en una larga nota lo indica diciendo que, "A todos los que juzgaba por sí mismo; en todo creia que se obraba con buena intencion, y esto hacia que en todo se engañase fácilmente" juzgo que en este juicio hay exageracion, no era tanto la candidez del prelado, sino que algo se debia de decir, para no aparecer inconsecuente con lo dicho antes. El Sr. Lizana, entregó á la Audiencia el mando, el 8 de Mayo de 1810, y concluido este ceremonial, salió en coche del Palacio, ordenando á su cochero, (segun D. Cárlos Bustamente) que antes de llevarlo al Arzobispado, lo condujese á la alameda, para dar una vuelta y conocerla. La regencia lo condecoró, en premio de sus servicios, con la Gran Cruz de Cárlos III, y dando por motivo honroso de su remocion, su avanzada edad y enfermedades: al año murió este prelado, estimado y respetado por sus virtudes. La excomunion que fulminó este prelado con motivo del movimiento del Sr. Hidalgo, fué efecto de la terrible presion que por su influencia ejercía en él, la audiencia y el partido español.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

Muy cortas serán las que haga al lector y que se desprenden de lo que he consignado en este capítulo. No obstante de la creencia tan general que habia de la poca aptitud del Arzobispo para gobernar como virey, logró este prelado entregar el mando, sin tener que lamentar ningun trastorno público. Verdad es que síntomas habia que anunciaban una próxima revolucion, pero sea que no habia llegado la hora de que estallase ó que la política circunspecta y benévola del prelado virey contribuyese mucho á no exasperar los ánimos; el resultado fué, que hasta el último dia de su administracion, se conservó la paz. No era posible que en el estado de inquietud y agitacion en que se encontraban los ánimos de los que formaban el cuerpo de la regencia en la península, á consecuencia de los reveses que estaba sufriendo el ejército español, pudiesen con calma meditar á quién deberian nombrar para que sucediese en el vireinato, así es que, fué aun mas desasertado el nombramiento de la audiencia para que ejerciera el supremo mando, que el anterior hecho en el arzobispo.

En aquellas circunstancias, convenia un hombre dotado de energia y actividad; gran político, conocedor del país y de negocios de guerra, y no personas que habituadas á una vida pacífica y de estudio y acostumbradas al ceremonial y prácticasdel foro, nada podria esperarse de ellos, en caso de un conflicto.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

1. El partido español.—2. Facultades que se abroga.—3. Junta de guerra.—4. Consideraciones sobre el Arzobispo.—5. El regente Catani.—6. Préstamos.—7. Decreto.—9. Se forma la Junta.—10. Diputados.—11. La audiencia.—12. Denuncias.—Observaciones.

1. Altamente satisfechos quedaron el partido Español y el de la Audiencia por haber recibido esta, aunque interinamente el nombramiento para ejercer el vireinato, creyendo sinceramente que la situacion se habia salvado, con la acertada eleccion y que el impulso que se iba á dar á la administracion, haria cambiar de una manera bonancible el aspecto de los negocios públicos en Nueva España: creencias y buenos deseos que abrigan comunmente todos los ciegos partidarios de un sistema, sin tomar en cuenta si se puede poner este en práctica, y en toda su plenitud. En virtud pues de este nombramiento, comenzó á ejercer su encargo la Audiencia el nueve de Mayo.

2. Con objeto de regularizar y dar mayor actividad á la administracion, declaró esta, que el gobierno supremo y capitanía general del reino con arreglo á las leyes, correspondia en cuerpo á la audiencia, que su presidencia, superintendencia de la real hacienda y subdelegacion de correos, pertenecian y eran de la incunvencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

Muy cortas serán las que haga al lector y que se desprenden de lo que he consignado en este capítulo. No obstante de la creencia tan general que habia de la poca aptitud del Arzobispo para gobernar como virey, logró este prelado entregar el mando, sin tener que lamentar ningun trastorno público. Verdad es que síntomas habia que anunciaban una próxima revolucion, pero sea que no habia llegado la hora de que estallase ó que la política circunspecta y benévola del prelado virey contribuyese mucho á no exasperar los ánimos; el resultado fué, que hasta el último dia de su administracion, se conservó la paz. No era posible que en el estado de inquietud y agitacion en que se encontraban los ánimos de los que formaban el cuerpo de la regencia en la península, á consecuencia de los reveses que estaba sufriendo el ejército español, pudiesen con calma meditar á quién deberian nombrar para que sucediese en el vireinato, así es que, fué aun mas desasertado el nombramiento de la audiencia para que ejerciera el supremo mando, que el anterior hecho en el arzobispo.

En aquellas circunstancias, convenia un hombre dotado de energia y actividad; gran político, conocedor del país y de negocios de guerra, y no personas que habituadas á una vida pacífica y de estudio y acostumbradas al ceremonial y prácticasdel foro, nada podria esperarse de ellos, en caso de un conflicto.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

1. El partido español.—2. Facultades que se abroga.—3. Junta de guerra.—4. Consideraciones sobre el Arzobispo.—5. El regente Catani.—6. Préstamos.—7. Decreto.—9. Se forma la Junta.—10. Diputados.—11. La audiencia.—12. Denuncias.—Observaciones.

1. Altamente satisfechos quedaron el partido Español y el de la Audiencia por haber recibido esta, aunque interinamente el nombramiento para ejercer el vireinato, creyendo sinceramente que la situacion se habia salvado, con la acertada eleccion y que el impulso que se iba á dar á la administracion, haria cambiar de una manera bonancible el aspecto de los negocios públicos en Nueva España: creencias y buenos deseos que abrigan comunmente todos los ciegos partidarios de un sistema, sin tomar en cuenta si se puede poner este en práctica, y en toda su plenitud. En virtud pues de este nombramiento, comenzó á ejercer su encargo la Audiencia el nueve de Mayo.

2. Con objeto de regularizar y dar mayor actividad á la administracion, declaró esta, que el gobierno supremo y capitanía general del reino con arreglo á las leyes, correspondia en cuerpo á la audiencia, que su presidencia, superintendencia de la real hacienda y subdelegacion de correos, pertenecian y eran de la incunvencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del rejente. Este, como delegado de la Audiencia podia despachar por sí solo todos los negocios que diariamente ocurriesen, pero á reserva de dar cuenta á ella de lo que hubiese dispuesto.

3. Para todos los negocios de guerra y òrdenes que hubiese de dictar, se acordó establecer una junta de jefes militares, para que estos sirviesen como de asesores en su ramo, y que en los otros despachasen los oidores nombrados. Estas nuevas providencias vinieron á reformar lo dispuesto por el virey anterior, respecto de la junta que se crió de Buen Orden y Seguridad, porque hubo necesidad de cambiar al rejente, y los dos oidores nombrados: entrando como presidente de la misma, el gobernador de la sala del crímen y dos alcaldes de Corte de los mas antiguos; teniendo obligacion de consultar con el real acuerdo, todas las providencias gubernativas que dictasen; pero expeditos para todo lo relativo á lo de justicia.

4. Uno de los principales motivos que expuso la regencia para remover al Arzobispo-virey, fueron su edad y enfermedades, sin tomar en consideracion que por el nuevo nombramiento que habia hecho, iba á recaer la parte mas pesada y difícil de la administracion en el rejente Catani, que se encontraba en iguales ó peores circunstancias que el Arzobispo; prueba evidente de que aquel cuerpo no sabia lo que pasaba en Nueva España, y que solo obraba bajo las inspiraciones é influencias de los que á todo transe tenian marcado interés, en que el mando racayese *en la Audiencia.*

5. No poseía el rejente Catani, el noble desprendimiento y suma franqueza del Arzobispo, ni otras muchas cualidades que adornaban á este prelado; ademas, Catani se hallaba en pugna, como en otra parte lo dije, con el jefe de todas las intrigas, el oidor Aguirre, viniendo á producir esta exicion el que se formasen dos partidos entre los miembros de la misma Audiencia, siendo el jefe de unos, el rejente Catani, y el de los otros el oidor Aguirre, habiéndose filiado en el partido de los primeros, el oidor D. Manuel de la Bodega. Tenemos, pues, que en este cuerpo, que era el delegado de la Metrópoli para conservar y hacer guardar la paz y tranquilidad en la Nueva España, sucedia que entre sus

custodios ó guardianes, existia el fuego de una gran discordia, y de un rudo rompimiento; ¿qué podia esperarse de bueno en aquella administracion, cuando no habia acuerdo ni uniformidad en sus actos?

6. Una de las gravísimas dificultades con que tropezó aquella incipiente administracion, fué la suma escasez de los fondos publicos; las cuantiosas cuanto repetidas exacciones que se habian efectuado, no solo habian terminado con los recursos de la Real Hacienda, sino que habian pedido anticipos á los que debian causar derechos ó contribuciones. Así es, que con la mayor eficacia se siguió recaudando el donativo para comprar armas, que produjo mas de doscientos mil pesos, aunque no se mandó el comisionado á Lóndres. Con distinto objeto, (aunque con igual fin, el de sacar dinero) se colectaba otro para calzado del ejército español, á la vez que se ajenciaba en Veracruz otro mas para pagar el flete de un buque que debia llevar á la Metrópoli, azufre y plomo para el ejército; añadiendo á todas esas colectas, las fuertes sumas que se estaban extrayendo del país para Inglaterra, en virtud de la autorizacion que dió la rejencia para sacar hasta diez millones de pesos; autorizacion, que se publicó en la gaceta de 19 de Junio de 1810 y que dice lo siguiente:

7. "Nueva España.—México, 19 de Junio.—Por real órden comunicada á este vireinato con fecha de 13 de Marzo de este año, se ha servido S. M. conceder permiso al gobierno inglés para la extraccion de diez millones de pesos fuertes de este reino que debe comprar ó negociar con particulares.

Los Lords de la tesorería de Lóndres, han conferido sus poderes para esta negociacion, á D. Tomás Murphy y habiendo declarado la Real Audiencia gobernadora, expedito al referido apoderado para ejercer sus funciones, se avisa al público de órden del propio Tribunal, para su intelijencia; advirtiendo, que el expresado D. Tomás Murphy, recibirá los caudales que aquí se le entreguen, pagándolos con letras giradas á treinta dias vistas contra la tesorería del gobierno inglés en Lóndres, que satisfará por cada peso cuarenta y oho peniques, ó sean por cada un mil pesos, doscientas libras esterlinas en moneda corriente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La fragata de S. M. B., la Hebe, su comandante el Sr. D. Juan Fyffe, debe salir el 1º del próximo mes de Julio con los caudales que se hayan colectado hasta aquel dia, en cambio de las libranzas que ha de girar D. Mateo Lorenzo Murphy, apoderado sustituto de esta negociacion, de que se instruye al comercio para que ocurran oportunamente los que se inclinen á interesarse en ella." (Gaceta de 19 de Junio de 1810).

Natural era, que todos estos préstamos forzosos, pordujesen un mal efecto, no solo en los enemigos de la audiencia sino aun entre sus mismos partidarios, porque no podrian ver con serenidad agotar sus fondos y disminuir sus fortunas, en una guerra que bajo todos aspectos, les estaba siendo adversa. En mayor violencia ponia al pardido independiente estas exacciones, siendo este un poderoso estímulo para lanzarse á la revolucion y dar fin á un gobierno, que ya no les era posible soportar. Con muy justa razon el arzobispo Lizana, se negó á efectuar el préstamo que de veinte millones de pesos le pidió la Metrópoli; conducta que revela muy claramente, que el prelado virey conoció mucho mejor que sus sucesores, el estado en que se encontraba el país, y que evidentemente contribuyó, el no haberla realizado, á conservar la paz en todo el tiempo de su administracion.

Pero no solo se encontraba el regente Catani, con la dificultad de falta de recursos para atender á todos los gastos de la administracion, sino que tenian aun mas que luchar, con los contínuos pedidos que le hacian de fondos de la Metrópoli. Repitiéronse las órdenes para hacer efectivo el préstamo de veinte millones de pesos que se habia ordenado en tiémpo del Arzobispo-virey; éste con objeto de manifestar que iba á poner en ejecucion lo que se le habia mandado (aunque nunca tuvo intencion de realizarlo, porque conocia bien las consecuencias tan impolíticas que traeria el efectuarlo,) dispuso se formase una junta compuesta de varios individuos que se entendiesen en el modo y términos de hacer este reparto, y las condiciones, proposiciones y medios de pago. Fueron nombrados por el consulado de México D. Gabriel de Yermo y el conde de la Cortina; por el de Veracruz D José Ignacio de la Torre y D. Pedro Miguel de Echeverria; por

el de Guadalajara (Nueva Galicia) D. Juan José Cambero y D. Eugenio Moreno de Tejada; como ministros de la real hacienda, D. Antonio de Medina, contador de las mismas cajas de Guadalajara. Se nombró como secretario á D. José M. Quiroz que lo era del consulado de Veracruz y tesorero á D. Patricio Humana; todo esto consta por las instrucciones que con el objeto de realizar el préstamo se publicaron en la gaceta de 8 de Junio de 1810 que á la letra dice.

8.—"Nueva-España.—México 8 de Junio.—De órden de la Real Audiencia, Gobernadora, se publicó el bando siguiente:

"Con fecha de 10 de Enero de este año, comunicó á este Vireinato el Exmo S. Marqués de las Hormazas, secretario de estado y del despacho universal de hacienda, la real órden del tenor siguiente:

"Exmo Sr:—La obstinada y heróica defensa que sostiene y sostendrá la nacion española, por su religion, por su legítimo soberano y por su independencia contra el mayor de los tiranos, ha originado gastos tan incalculables que ya no le es posible á la Metrópoli subvenir á ellos por sí sola. En estas circunstancias, y siendo el reino de Nueva España tan interesado en la victoria y salvacion de la patria, ha creido la Suprema Junta central y gubernativa del reino, obtener de esos amados vasallos del Sr. D. Fernando VII, los auxilios necesarios para conseguirla, y no dudando de los principios que tienen tan acreditados el patriotismo de ese reino, y deseando al mismo tiempo conciliar el interes de todos con las importantes atenciones que exijen hoy los dispendios de una guerra tan destructora, ha resuelto S. M. que la suprema Junta, en el nombre del rey nuestro Señor, pedir á intereses un préstamo de veinte millones de pesos fuertes á todos sus vasallos de ese reino, por medio de los tres consulados de México, Guadalajara y Veracruz, y para que se verifique, es la voluntad de S. M. que el cuerpo en general del comercio de Nueva España, tome á su cargo la direccion y relacion de esta empresa, tanto por los señalados servicios con que se ha distinguido, como por la particular confianza que deberá tener todo ese reino, de su rectitud en el desempeño de comision tan honorífica como importante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Guiado de estos principios y reduciendo S. M. este préstamo, á un contrato que hace con sus vasallos por la intervencion del cuerpo general de ese comercio, ha resuelto que se establezca en México una junta compuesta de seis individuos comerciantes y un ministro de real hacienda, de la cual nombra á V. E. por presidente. Los seis individuos del comercio, serán nombrados por los tres citados consulados, dos por cada uno, y esta eleccion se hará por votacion en junta general de comerciantes de los consulados de México, Guadalajara y Veracruz. Antes de proceder á la votacion de los individuos comisionados que han de formar la junta de la capital, y estando reunido el cuerpo del comercio en cada uno de sus respectivos consulados, se les instruirá por el prior y cónsules del préstamo que S. M. pide á ese reino, y del método adoptado, para que penetrados de la buena fé y religiosidad con que se establece, hagan la eleccion de sus comisionados con el mayor acierto y en aquellos que merezcan su mayor confianza.

"Para ministro de real hacienda y que represente los derechos de esta en la expresada Junta, quiere S. M. que V. E. con la prudencia que le es propia, elija y nombre la persona que estime oportuno, y en la que á la autoridad y clase necesaria se reunan las cualidades de buena opinion y conducta conocida ilustracion, y sobre todo, de un decidido patriotismo y amor al Sr. D. Fernando VII; con la circunstancia de que haya de retener el empleo que obtenga, y de que V. E pueda asignarle el aumento de sueldo que considere competente á su representacion en este encargo, que se le satisfará de los fondos de la misma empresa.

"Establecida la Junta en esa capital, que tan legalmente representa al cuerpo general de comercio de todo ese reino, abrirá y publicará este préstamo en nombre del rey nuestro Señor, representado por el gobierno español, por la cantidad de veinte millones de pesos fuertes bajo la dominacion, que es la voluntad de S. M. que se le dé de *préstamo patriótico del reino de Nueva España á favor del rey nuestro Señor D. Fernando VII y sus vasallos españoles, bajo la direccion y administracion del cuerpo de su comercio.*

"Para afianzar S. M. la confianza de sus vasallos de un modo absoluto, ha resuelto que los seis comisionados por el comercio tengan un voto cada uno, el ministro de real hacienda otro, V. E. otro y dos, caso de igualdad en la votacion.

5. "S. M. cede á favor de los prestamistas, por hipoteca especial para el pago de premios y redencion de capitales, cualesquiera que sea la renta de su corona en esos dominios que la junta elija. Esta, hipotecará y pignorará V. E. en nombre del rey nuestro Señor, para lo cual le concede las mas amplias y necesarias facultades para todo el tiempo que subsista la deuda, y respecto de que los productos de la hipoteca que la junta elija ó señale, son los que se han de destinar al pago de premios y extinsion de capitales, y que en todas circunstancias, y principalmente en las actuales, la mayor economía será la que constituirá la felicidad de la nacion; ha determinado S. M. que la administracion de esta alhaja, siga por los mismos empleados que la tuvieren y bajo las mismas reglas que están establecidas: pero deseando S. M. al mismo tiempo asegurar la confianza de los prestamistas sobre la mas recta administracion de la hipoteca que se le cede para la seguridad de sus capitales y premios, concede á la junta, la facultad de intervenir y tomar cuenta y razon de quien corresponda en cualquier caso que lo estimen conveniente á los intereses de los prestamistas que representa." Siguen otras instrucciones del modo de hacer el pago de poco interés y concluye diciendo: "Todo lo comunico á V. E. de real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, encargándole al mismo tiempo, que luego que V. E. reciba esta soberana resolucion, la comunique á los consulados de México, Guadalajara y Veracruz, con copia de ella, para que se proceda á verificar con la mayor brevedad posible, un asunto tan interesante para el rey nuestro Señor y para la positiva salvacion de la patria.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Alcázar de Sevilla, 10 de Enero de 1810.—El marqués de las Hormazas.—Excelentísimo Sr. Virey de Nueva España.—México, 23 de Marzo de 1810.—Contéstese el recibo de esta real órden, ofreciendo su cumplimiento, y que sucesivamente se irá avisando lo que se adelante en este importante asunto.—"El Arzobispo."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

9. Estos comisionados reuniéronse en la capital y se instalaron en junta, con el objeto de comenzar sus trabajos el 19 de Mayo, presididos por el regente Catani, acordáron en ella los puntos que les servirian de partida, así como las garantías que se debian ofrecer á los prestamistas y los ramos que serian hipotecados para hacer el pago, pidiendo ademas todos los antecedentes necesarios sobre este particular, para poder obrar con acierto. A estas pequeñas labores quedó reducida la Junta sin poder avanzar ni un solo paso, á consecuencia de los nuevos y muy graves incidentes que tuvieron lugar quedando este préstamo solo en proyecto, porque las personas sensatas lo habian considerado de imposible realizacion, desde que tuvieron noticia de él. Esto confirma mas y mas lo que he dicho del Arzobispo Lizana, que no era tan inepto para el gobierno como lo juzga el Sr. Alaman.

La Metrópoli, entretanto, seguia siendo víctima de la invasion francesa; todos sus esfuerzos se estrellaban ante el extraordinario genio de Napoleon y en consecuencia, todas sus providencias tanto para el régimen interior de la península, como de sus posesiones eran efecto de circunstancias excepcionales; ni era posible de otra manera, cuando la misma regencia no podria garantir su estabilidad y existencia; así hemos visto que se convocó á Córtes para la mayor brevedad. Pero no solo consistia la dificultad en la reunion de las Cortes, sino que era preciso formar una constitucion que uniese y armonizase todos los intereses de los diversos estados de que se componia la monarquía, por que en ninguno de ellos, habia esta unidad. No obstante las sumas dificultades que hubo para reunir las Cortes, logrose por fin la reunion, habiendo sido electo para este honroso y difícil cargo, los mexicanos siguientes, que se dieron á la vela en Veracruz en el vergantin Baluarte, siendo de notar que la mayor parte eran eclesiásticos.

10. Hé aquí la lista de los diputados nombrados por las provincias vireinales de Nueva España para concurrir á las Cortes nacionales. —México, el S. Dr. D. José Beye de Cisneros, eclesiástico, Guadalajara, el Dr. D. José Simon de Uría, canónigo penitenciario de aquella catedral. Valladolid, el Licenciado D. José Cayetano Foncerrada, canónigo de México. Puebla, el Dr. D. José Joaquin Perez, magistral de aquella catedral. Veracruz, D. Joaquin Maniau, contador general de la renta de tabaco. Mérida, de Yucatan, el Dr. D. Miguel Gonzalez Lastirí eclesiástico. Guanajuato D. Octaviano Obregon, residente en España. S. Luis Potosí, D. José Florencio Barragán, teniente coronel. Zacatecas, Dr. D. Miguel José Gordoa eclesiástico. Tabasco, D. José Eduardo de Cárdenas, eclesiastico. Querétaro, el Dr. D. Mariano Mendiola, por renuncia del agustino Fray Lúcas Zenteno. Tlaxcala, el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, eclesiástico. Nuevo Leon, D. Juan José de la Garza, canónigo de Monterey. Oaxaca, Licenciado D. Juan María Ibañez de Corvera, regidor, por renuncia que hizo D. Manuel María Mejía, eclesiástico. Provincias internas.—Sonora, D. Manuel María Morenó, canónigo de Puebla. Durango, D. Juan José Güereña, id. id. Coahuila Dr. D. Miguel Ramos Arispe, eclesiástico.

Cualquiera podria sospechar que esta multitud de eclesiásticos, mas bien irian á la Metrópoli á inaugurar un concilio ecuménico, que á ser miembros de un congreso, en donde sus oidos escucharian por primera vez, ideas y principios que no vacilaron en atematizar; cuando estos principios y estas ideas han sido la primera conquista del siglo actual. Se instaláron las Cortes el 24 de Setiembre de 1810 en el teatro de la Isla de Leon.

Fueron turbulentas aquellas sesiones; el espíritu que habia animado á los miembros de la convencion francesa encontraba secuaces y partidarios en el seno de las Cortes, y luchaban estos, porque su causa diese un gran paso en el sentido de la verdadera libertad é independencia. Ideas que fueron violentamente combatidas por algunos miembros de aquellas Cortes, pero que al fin fueron deminados y no tuvieron mas que inclinar la cabeza, ante los defensores de la dignidad y derechos del hombre.

Efecto de este triunfo, fué la confesion tan explícita que la regencia hizo en la proclama que mandó publicar con fecha 14 de Febrero y que se insertó en la gaceta de 18 de Mayo de 1810. Hay en esta una introduccion larga en que se describe todos los trastornos y reveses que habia sufrido España y motivo por el cual no se ha-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bia podido publicar esta exposicion, y que no la copio por juzgarla innecesaria, concretándome á insertar lo referente á Nueva España, dice así: "Desde el principio de la revolucion declaró la patria á esos dominios, parte integrante de la monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerogativas que á la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia, fueron llamados esos naturales á tomar parte en el gobierno representativo que ha cesado: por él la tienen en la Regencia actual, y por él la tendrán tambien en la representacion de las Cortes nacionales, enviando á ellas diputados segun el tenor del decreto que vá á continuacion de este manifiesto.

"De este momento, españoles americanos, *os veis elevados á la dignidad de hombres libres, no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estábais del centro del poder, mirados con indiferencia, vexados por la codicia y destruidos por la ignorancia.* Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los Gobernadores: están en vuestras manos." Sigue exortándolos á que hagan una buena eleccion.—Fecha en la Real Isla de Leon, á 14 de Febrero de 1810. Firman.—*Xavier de Castaños*, presidente.—*Francisco de Saavedra.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lardizábal y Uribe.*

Un verdadero y expléndido triunfo fué para los sostenedores de aquellos principios, las ideas emitidas por la regencia en su proclama, y los comentarios hechos sobre este particular por los adictos á la independencia, no admiten réplica ni contestacion. En el órden natural de las cosas humanas está, que, aquellos que han escarnecido y befado mas la dignidad del hombre, en un momento lucido que les concede la Omnipotencia, sean los primeros que formen su apotéosis, la ensalzen y le rindan el debido culto. Tal es la fuerza de la verdad, del sentimiento íntimo de nuestra conciencia, y de los inprdescriptibles derechos con que hemos sido dotados. No se puede concebir cómo una persona de conocida inteligencia é ilustracion, como lo fué el Sr. Alaman, se manifieste profundamente disgustado y censure con la mayor acritud

las siguientes ideas emitidas por la rejencia en su proclama.

"Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres; no sois los mismos de antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia."

Hé aquí lo que sobre este particular dice el Sr. Alaman:

"Apenas se puede creer que hubiese españoles que desconociesen hasta este punto la historia de la dominacion de su patria en América, y que en un documento tan importante, se atreviesen á censurar de una manera tan ofensiva todo cuanto se habia hecho por sus antepasados durante tres siglos. Los extranjeros enemigos de España, y los americanos en sus reclamaciones contra ésta, no han usado de frases mas fuertes que las que ofreció por modelo la rejencia misma en su proclama. He oido que la redactó el poeta D. José Manuel Quintana, y en verdad, que este hecho no prueba mucho en favor de la intervencion, de este género de literatos en materias políticas." (Historia de México del Sr. Alaman, tomo 1º pág. 338).

Llaman realmente la atencion, las ideas que emite el Sr. Alaman al censurar esta parte de la proclama de la rejencia. Por lo mismo que este cuerpo conocia la historia de la conquista de Nueva España, la posicion que habian guardado los dominados y la sujecion y dura dependencia en que los tenian, por esa misma razon, la rejencia se expresaba en esos términos, con el objeto de halagarlos. ¿Podrá considerarse delito, decir la verdad, y levantar la voz en defensa del oprimido? Nunca es el hombre mas digno ni mas noble, que cuando habla la verdad, aunque sea en contra de sí mismo. ¿Y porque la rejencia pagaba este tributo de franqueza y bellos sentimientos á la verdad, es motivo de la acre censura del Sr. Alaman? Es raro en verdad este modo de pensar. En nada disminuian los ardientes deseos de los mexicanos en hacer la independencia; estas y otras concesiones hechas en su favor por el gobierno de la Metrópoli y por el de la rejencia, mas creible es, que los fomentasen y eslimulasen á realizarla. En el órden natural de las cosas está, que cuando el hombre se ve despojado de algunos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los derechos que forman su ser moral, mas ó menos pronto, con mas ó menos sacrificios, lucha, pero lucha sin cesar hasta obtener y reevindicar en nombre de la humanidad ultrajada, aquellos derechos. Esto era precisamente lo que sucedia; la independencia debia de ser un hecho, lo exija la necesidad; las ideas de dependencia y sujecion á otra nacion, no eran ya admisibles en aquella época, reconocian todos la justicia y conveniencia de los que aspiraban á hacerse independientes.

Las revoluciones que tienen por objeto elevar al hombre á la posicion en que la Providencia lo creó, es gran crímen luchar contra ellas; un genio por grande que fuese y que tal pretension abrigase, se veria en el acto confundido, aniquilado, y destruido. Toda clase de principios, ya sean sociales, políticos ó civiles, su principal objeto es robustecer, garantir los derechos del hombre, y del individuo; intentad siquiera violar alguno de ellos, y habreis cometido uno de los delitos mayores, de los crímenes mas grandes, el de lesa humanidad.

11. La audiencia y partido español que tanto se lamentaban de la débil administracion del prelado virey, deseando vivamente que fuese sustituido: era de esperarse, que habiendo entrado ésta á gobernar, tomase otro aspecto distinto la administracion y gobierno, en la Nueva España. Cuatro meses permaneció en el poder y en verdad que su aptitud administrativa no se hizo notable ni por su actividad, ni por sus acertadas disposiciones, concretándose á seguir el rumbo que los negocios quisiesen tomar y no creando nada nuevo que pudiera servir de signo de un verdadero cambio. Todo pues tendia á fomentar el deseo de efectuar la independencia, y no habia mucho que temer de un gobierno que puestas sus riendas en manos débiles por la edad, falto de conocimiento y unidad de accion, no podia obrar tal como lo exigian las circunstancias. Todas estas observaciones eran diestras y hábilmente esplotadas por aquellos que, dotados de entereza de espíritu y altamente, celosos de la autonomia de su pais ,no cesaban un momento de trabajar por obtenerla.

12. Varios avisos tuvo la Audiencia, por conducto de sus ajentes de que se estaba formando una gran revolucion y que en varios

puntos se conspiraba, siendo uno de los principales Querétaro, y aunque ésta, debia tomar sérias providencias, en realidad nada hacia, confiando en que la Junta de buen órden y seguridad, atenderia de una manera enérjica á sofocar cualquiera insurreccion que se intentase; pero ésta, que solo era una fraccion de aquella junta de gobernantes, se encontraba en la misma situacion. Por lo que pudo organizarse con mayores probabilidades de buen éxito la revolucion, no obstante la suma escasez de elementos en que se encontraban los independientes; pero á un nuevo personaje, enteramente desconocido en la Nueva España, le estaba reservado el venir á medir sus armas y á ser testigo presencial de los heróicos hechos de los que se lanzaron por primera vez y de una manera definitiva, proclamando que, *México era libre y soberano*. Ese nuevo personaje fué D. Francisco Javier Venegas, nombrado virey por la rejencia para Nueva España. Pero antes de que entremos á formar la descripcion de ese brillante cuadro, de ese riquísimo período de acciones y acontecimientos verdaderamente pasmosos y que tan impropia como injustamente se le ha llamado de una manera despreciativa, *período de la insurreccion*; cuando fué el movimiento mas noble, el mas digno de ser meditado por los hombres pensadores, porque tuvo por objeto el vindicar los derechos de la humanidad ultrajada; el de arrancar la víctima al verdugo; el de manumitir al esclavo, y en una palabra, el de constituir y consolidar al hombre en el goce y soberanía de sus derechos individuales y sociales: este movimiento que llevaba en su seno el gérmen mas hermoso, el mas fecundo y que muy en breve vendria á ser la base de todo nuestro órden social y político' pero que nuestros historiadores en general no han meditado muy detenidamente en él, juzgando de una manera lijera y por causas que en mi juicio en nada afectan al fin que se propusieron los autores de este movimiento. Daremos á conocer á nuestros lectores, aunque sea muy superficialmente, á ese nuevo personaje al principio del próximo capitulo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OBSERVACIONES.

Por lo dicho en este capítulo, podrá el lector inferir que el gobierno de la Nueva España, muy léjos de mejorar en la administracion de todos sus ramos, iban estos cada dia de mal en peor; debido á que la rejencia que era quien hacia los nombramientos ni tenia conocimiento de la aptitud de los agraciados para el gobierno, y ni estos eran capaces para mandar ni aun en tiempos de paz. Consecuencias forzosamente funestas para la Metrópoli, debian seguirse de esta falta de tacto y de prevision al eligir á las personas que debian ponerse al frente del vireinato en Nueva España, y muy pronto iba la península á recojer los amargos frutos y crueles desengaños de estos graves desaciertos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

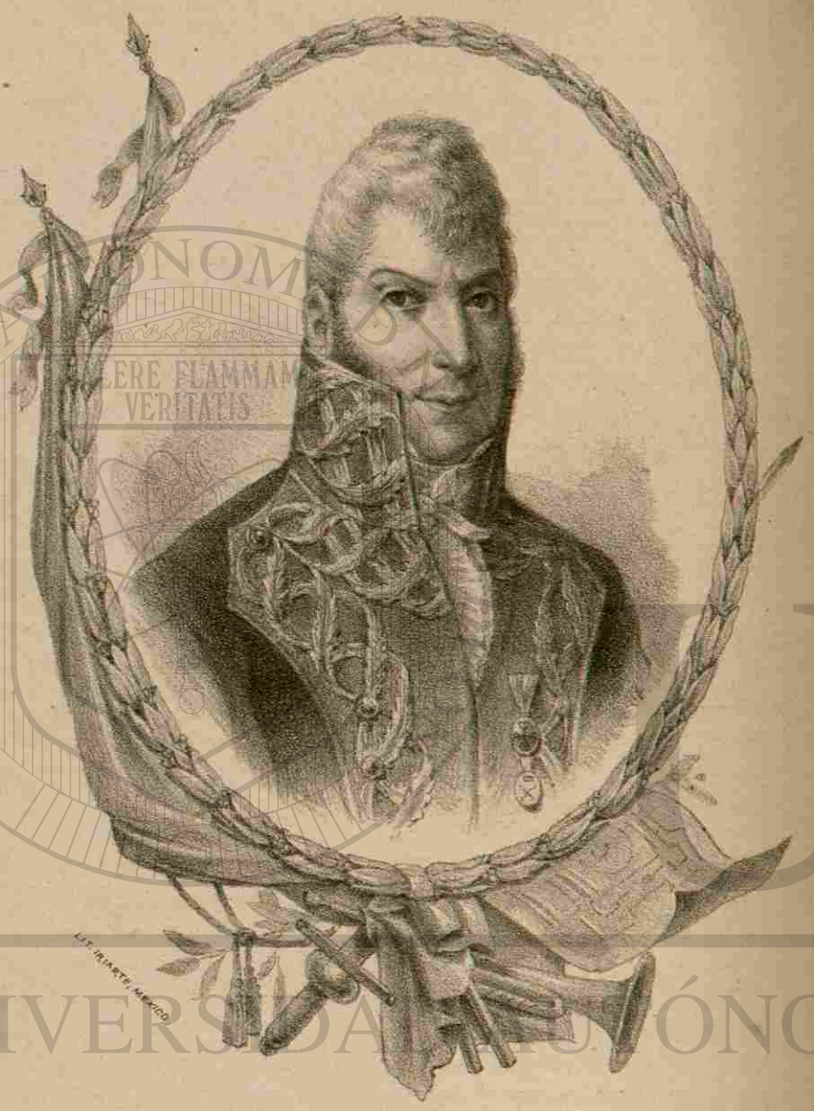

Fran.co Venegas

CAPITULO XVII.

SUMARIO.

1. Carrera de Venegas.—2. Llega á Veracruz.—3. Recibe el mando.—4. Es mal recibido. Pasquines.—5. Su figura.—6. Primeras disposiciones.—7. Préstamo.—8. El rejente Catani.—9. Actividad en la administracion.—10. Comisionados.—11. Una reflexion.—Observaciones.

1. D. Francisco Javier Venegas, habia formado, como todos lo, demas vireyes sus antecesores, su carrera militar en la Metrópoli. Cuando la invasion francesa se efectuó en España, era Venegas teniente coronel retirado de milicias de Ecija; pero dióse de alta y en servicio activo, cuando comenzó la guerra habiendo asistido á la accion y triunfo que se obtuvo en Bailen; despues, se le dió el mando de un cuerpo bajo las órdenes del duque del Infantado, pero fué derrotado completamente en la batalla de Ucles atribuyéndose este triste resultado á ineptitud del duque. Nombrado despues para gefe del ejército de la Mancha, por segunda vez, fué absolutamente desbaratado en la batalla de Almonacid, y por lo que, el general Cuesta le hizo gravísimos cargos y muy duros reproches, los que contestó él, estando ya de virey. No ,fueron, en verdad, estos méritos lo que lo elevaron al vireinato, sino al favoritismo de uno de los miembros de la rejencia de D. Francisco de Saavedra, que era tio de Venegas. Para ocupar este

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

puesto, la junta central habia hecho ya el nombramiento en D. José Bustamante, que no tuvo ya lugar, porque en esos momentos se disolvió la junta, habiendo pasado Bustamante á ser capitan general de Goatemala.

2. Llegó el nuevo virey conducido por la fragata "Atocha" á las aguas de Veracruz, el 25 de Agosto. En su viaje á la capital tardó un poco mas de lo acostumbrado, porque trató de averiguar, desde el momento que pisó las playas mexicanas, el verdadero estado que guardaba la Nueva España. Trabó íntimas relaciones con el obispo de Puebla, Campillo, y con otras personas que creyó conveniente tenerlas para su objeto, lo mismo que con el intendente de aquella ciudad, Flon, quien acompañó á Venegas hasta la capital.

3. No fué bien recibido en lo general este nombramiento, pues aunque el partido español y Audiencia presentaban á Venegas y sus méritos, como una cosa verdaderamente notable, exagerando su valor, por el participio que tuvo en la guerra con los franceses, lo que era todo hecho estudiadamente y con el objeto de intimidar á los independientes, no lograron el fin de sus intentos. Tomó posesion del mando el 13 de Setiembre, en la villa de Guadalupe, á donde concurrió la Audiencia con objeto de entregarlo y al dia siguiente hizo su entrada solemne á esta capital. Mucho aumentó el desagrado de este nombramiento el aspecto y modo de vestir del nuevo virey, lo que dió lugar á que ciertos chuscos, popularizasen este especie de estribillo "*Con botas y pantalon hechura de Napoleon,*" y á que otros mas agudos y mas atrevidos fijaron un pasquin en el palacio, que decia:

4. "Tu cara no es de excelencia
Ni tu traje de virey;
Dios ponga tiento en tus manos,
No destruyas nuestra ley."

Enterado Venegas de lo que decia aquel pasquin, mandó poner en el mismo sitio donde habia aparecido el primero, la siguiente contestacion:

"Mi cara no es de excelencia
Ni mi traje de virey,
Pero represento al rey
Y obtengo su real potencia.
Esta sencilla advertencia
Os hago por lo que importe,
La ley ha de ser el norte
Que dirija mis acciones;
¡Cuidado con las traiciones
Que se han hecho en esta Corte!"

El sentido de la primera cuarteta hace alusion á la idea tan general de que Venegas era un ajente para entregar el reino á Napoleon.

La contestacion de éste, se reduce á amenazar á los que hiciesen traicion, sin olvidar, sin duda, todo lo que habia pasado con Iturrigaray.

5. Su aspecto no era nada agradable ni simpático; hé aquí como describe la fisonomía de Venegas una persona que lo conoció y trató; dice así:

"Los mexicanos penetrativos, concibieron luego la peor idea de su persona; sin necesidad de recurrir á las doctrinas del Dr. Gall, ni examinar su cráneo, su misma catadura indicaba lo que se podia esperar de él. Era alto, fornido, avinagrado, lábios gruesos, mirar zañudo y amenazante, cabeza enorme ó inclinada sobre el hombro izquierdo.... *saevus ille vultus*, como describe la historia á Domiciano. Presentose con una enorme patilla y furia alborotada, (la patilla solo la usaban entonces en México los pachones ó esbirros del tribunal de la Acordada, los matones y toreros), el andar era de un sargenton ó cabo furriel; atufado y dispuesto á dar muchos palos...."

Esta descripcion de la fisonomía de Venegas, hecha por un ardiente partidario de la independencia, aunque exajerado y muy crédulo, contrasta muy notablemente con la hecha de este mismo personaje por un historiador sumamente adicto al partido español; dice así:

"Venegas estaba en la medianía de la edad; tenia buenos mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dales y la revolucion y la guerra de España le habian hecho adquirir, respecto de su persona, el conocimiento de los hombres, expedicion en el trabajo y una actividad en el despacho, de que pocos de sus predecesores habian dado ejemplo. Tenia probidad y desinterés y si las circunstancias en que tuvo que ejercer el mando, hubieran sido mas felices, se le habria contado sin duda, entre los mejores vireyes de Nueva España."

Intencionalmente he copiado estas descripciones de dos historiadores, con el objeto de que el lector vea los juicios tan diametralmente opuestos que hacen estos dos escritores, en una materia en que nada podia afectar la causa que patrocinaban. Los dos historiadores conocieron á Venegas; sin embargo, uno lo juzga peor que á Domiciano, y el otro lo coloca entre los mejores vireyes de Nueva España, al lado de los Bucarelli, Galvez y Revillagigedo. Si en una materia tan trivial y de poco interés como es ésta, los juicios de estos dos historiadores son tan diametralmente opuestos, ¿qué será cuando ya emitan opinion y entren á apreciar históricamente los sucesos que tuvieron lugar, y los que real y verdaderamente afectarian, ó nó, á su partido, segun el juicio que de ellos hicieron? Hé aquí uno de los grandes y difíciles obstáculos con que he tropezado á cada momento, y si he logrado remover algunos, ha sido despues de minuciosas investigaciones, de largas meditaciones y de pasar por mi vista, multitud de documentos orijinales, casi ilejibles, pudiendo asegurar que si este trabajo no lo he hecho con habilidad y maestría, sí lo he formado en conciencia y con sinceridad: dejemos esto y pasemos adelante. ¿Cuál de las dos descripciones de este retrato se aproxima mas al original? La narracion de los sucesos que voy á referir y de los que fué el primer actor Venegas, podrán formar el juicio del lector sobre este particular.

El traje con que Venegas se presentó y que ninguno de los vireyes anteriores habia usado, llamó la atencion. Estos usaban el uniforme que correspondia á su empleo militar, y se componia de "calzon corto, chupin encarnado, casaca azul con vuelta encarnada con bordados de oro de su grado respectivo." Venegas usaba el pelo corto, botas federicas y pantalon; no siendo afecto á

observar el ceremonial que sus antecesores habian acostumbrado tener en los actos oficiales.

6. Despues de los regocijos y fiestas públicas y oficiales, el primer acto de administracion que ejerció, á los tres dias, fué convocar á una gran junta á todas las autoridades civiles, eclesiásticas y corporaciones, la que se reunió en el palacio, presidiéndola él mismo, el 18 de Setiembre. Tuvieron asiento, con cojin, al lado de Venegas, D. Pedro Garibaray, el ex-virey-arzobispo, el capitan general de Goatemala y el rejente Catani; seguian despues, la Audiencia, los diputados que habian sido electos para las Córtes, prelados y eclesiásticos, jefes militares y empleados de oficinas. Dispuso Venegas, se diese lectura á la proclama que la rejencia habia publicado con fecha 5 de Mayo, pues aunque la Audiencia la habia ya recibido, por esperar á que llegase Venegas no la habia aún publicado. El contenido de ésta, se redujo á pedir mayores auxilios, por encontrarse la Metrópoli en graves conflictos, á consecuencia de la invasion francesa; igualmente, se dió lectura á una lista de todas las personas que habian sido agraciadas y premiadas por la rejencia, en virtud de los servicios que ya pecuniarios ó personales, habian prestado últimamente á la Metrópoli, cuyos documentos pueden leerse en la gaceta de 25 de Setiembre de 1810.

Concluida esta, se pasó á examinar un proyecto presentado por los fiscales, que tenia por objeto el arreglar el préstamo que se habia pedido de veinte millones de pesos, repartiéndolo entre todas las clases de la sociedad. Terminada su lectura, en el acto se suscribió el Arzobispo con la cantidad de treinta mil pesos; el canónigo Beristain, quitándose un magnífico anillo de brillantes, valioso en mas de mil doscientos pesos, púsolo sobre la mesa diciendo "que aquel era su donativo;" siguieron los demas apuntándose con otras cantidades, pero no ya de tanta consideracion como lo habian hecho anteriormente, lo que prueba, que el numerario habiase casi agotado con las continuas exacciones que se habian hecho.

No fué muy bien recibida la lista de los agraciados hecha por la rejencia; en ésta, encontrábanse algunos de los que fueron mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tores en la azonada de Iturrigaray, y aunque el objeto de la rejencia evidentemente no fué premiar á éstos por tal motivo, y sí, por las cantidades que habian desembolsado pero los partidarios de la Audiencia aplicaban esclusivamente esta gracia por el buen éxito que tuvo el referido motin. Que no fué la mente ni intencion de la rejencia el premiar á los revoltosos, es cosa que no admite duda, porque en esa misma lista vemos premiado al oficial D. Juan Gallo, que no quiso entregar la guardia que él mandaba en el palacio, el 14 de Setiembre de 1808 á Yermo, para poder prender á Iturrigaray, y no fué premiado, aunque dió algunas cantidades el oficial D. Santiago García, que fué el que traicionó y vendió al virey ;pruebas todas que corroboran mas y mas mi juicio emitido sobre este particular, en el lugar correspondiente.

7. Mayor disgusto produjo la exigencia de los veinte millones de pesos, para la Metrópoli, porque iba á producir multitud de disgustos y era materialmente imposible poder colectar esta cuantiosa suma, porque á mas de que ya no habia fondos, mucho habia degenerado el espíritu patriótico de los contribuyentes, porque sabian el mal éxito que habian tenido todas las operaciones militares de la Península y el inminente peligro que se anunciaba en la Nueva España, de una desastrosa revolucion.

8. Acompañada á la lista ó nómina de los agraciados, por la rejencia, (porque es de notar que no vinieron los despachos ó nombramientos de éstos, como era natural; lo que hizo decir á algunos ocurrentes, que estas habian sido despachadas por factura á estilo de comercio) vino la órden de la rejencia para que se jubilase, con el goce de todo su sueldo, al rejente Catani, lo que le sorprendió porque no lo esperaba; esto fué obra de los manejos é intrigas del oidor Aguirre, que deseaba ocupar aquel puesto, del que casi no disfrutó á consecuencia de su muerte, que acaeció poco tiempo despues. Al alcalde de corte Villa Urrutia que hacia tiempo se hallaba en pugna con Aguirre, tambien le vino órden para que marchase á Sevilla, nombrado oidor de aquella Audiencia. Este nombramiento fué considerado por todos; como un honroso destierro, designando á Aguirre como autor de él.

9. No obstante de que todos estos cambios y remociones entorpecian la marcha del gobierno, cambió mucho la administracion con la llegada de Venegas, porque concentrada toda la autoridad en manos enérgicas y en un solo individuo, pudo este, darle mayor impulso. Mucho antes de que el nuevo virey entrase á la capital y tomase posesion del mando, tenia ya conocimiento y pormenores de lo próximo que estaba al estallar la revolucion.

10. Dos comisionados tenia aquí nombrados la Metrópoli, con objeto, sin duda, de poner en conocimiento de la rejencia, todo lo que ocurriese en la Nueva España; desempeñaban este cargo, D. José Luyando y D. Juan Antonio Yandiola, los que tan luego como supieron, que el nuevo virey habia llegado y desembarcado, se pusieron en camino, y encontrándolo en Perote le informaron muy detenidamente de las pésimas noticias que se tenian de *Tierradentro* y del arresto que habia sufrido el corregidor de Querétaro, Dominguez.

11. Pero llegados estos momentos, preciso es dejar esta narracion, que si bien no carece de algun interés, porque ella da conocimiento y prepara al lector para que pueda apreciar en toda su magnitud y en toda su importancia, los extraordinarios acontecimientos que muy pronto tendrian lugar. La titánica lucha que se iba á trabar entre el imponente *leon español* y la poderosa *águila del Anáhuac*, debian hacer palidecer y confundirse, esos brillantes episodios, esos heróicos hechos de los hijos del viejo continente.

Si la península española justamente se enorgullece de presentar en sus anales históricos las majestuosas y nobles figuras de Isabel la Cotólica, del Cid y Guzman el Bueno, no quedará México atras, ¡vive Dios! presentando á la contemplacion del universo entero, iguales ó superiores héroes. ¿Pero me atreveré yo, historiador inculto y sin luces, á formar el apotéosis de esos genios extraordinarios, de esos héroes inmortales, que son la honra, prez y ornamento de nuestra patria?....Pero antes de que entre á hacer la narracion de ese importantísimo período de once años, hasta el año de 1821, en que se consumó nuestra independencia, daré una idea al lector, como lo ofrecí mas antes, de todos los inten-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tos de revolucion, anteriores al movimiento del Sr. Hidalgo y que con este objeto tuvieron lugar.

El mas notable de todos los intentos de revolucion en Nueva España contra el partido español, fué la llamada *de los machetes*, que aunque presentada por sus enemigos de una manera amenazante y terrible, no tenia en verdad, estos caracteres. Unos cuantos jóvenes, sin profesion de ninguna clase, acosados por la miseria, formaron el descabellado proyecto de asesinar á todos los españoles ricos de esta capital, para disfrutar de sus riquezas. Con este objeto, reuníanse en el callejon de Gachupines, para acordar las medidas que creian convenientes al buen éxito de sus planes. La mas notable de estas, fué la de comprar unos cuantos machetes, únicas armas con que contaban para su empresa. Sin combinacion de ninguna especie, sin jefes ni elementos; ¿qué podria tener, preguntará el lector, de terrible y amenazante esta revolucion? En efecto, solo en cabezas de jóvenes incautos podia caber tan desatinada empresa.

El virey Asanza que en el momento tuvo conocimiento de aquella junta y de lo que en ella se trataba, una noche acompañado del alcalde de corte D. Joaquin Mosquera y de unos cuantos soldados, dirijiose al callejon de Gachupines, sorprendió á todos los conjurados reunidos en la casa, recojiendo los machetes como cuerpo del delito. Puestos los conjurados inmediatamente en prision, se dió principio á formar su proceso con todos los trámites correspondientes ante la Sala del Crímen. Grande sensacion produjo en el público estos acontecimientos, y multitud de comentarios á cual mas exagerados, se hacian sobre este particular, esperando que muy pronto se terminaria la causa y que esta capital, iba á ser testigo del terrible é inaudito castigo de aquellos criminales. Aun no se terminaba el proceso, cuando se relevó al Sr. Asanza, entrando al vireinato Marquina. Este, que vió la causa concluida, lo que los testigos decian en sus declaraciones y movido á compasion por las súplicas y lágrimas de los deudos de los presos, tomó empeño por salvarlos asistiendo él mismo al tribunal y hablando á sus jueces, siendo el resultado, ya bien fuese que en realidad nada habia, ó que la influencia de Marquina neutralizase la accion de la justicia, lo cierto es, que terminó aquella exitacion y todo volvió á la calma habitual. Los otros intentos de conjuracion los he referido mas antes.

OBSERVACIONES.

La presencia del virey Venegas, mejor puede considerarse ya desde estos momentos como un general en campaña y en país enemigo, que como una autoridad delegada por la Metrópoli para gobernar á un país enteramente sumiso y en plena paz. Así es, que toda su atencion la absorvió el ramo de guerra; convirtiose el Palacio en un verdadero cuartel general de donde emanaban toda clase de órdenes para los cuerpos que, situados en diversas provincias, formaban el ejército español en Nueva España.

Todos los elementos de riqueza y prosperidad iban á desaparecer; la dulce y tranquila vida del campo, la reemplazaria la borrascosa y fatigada del soldado; al melodioso y sonoro canto del pastor al conducir su rebaño al aprisco, debia sucederse el grito de guerra y el clarin atronaria con su bélico sonido los valles, las campiñas, las selvas y las montañas. No es tan violenta la chispa eléctrica para comunicar á otros cuerpos la intensidad de su fuego, como fué el grito de independencia para lanzar á los indómitos mexicanos á los campos de batalla. No habia que temer, la poderosa águila cubria con sus alas á las combatientes y lanzando á los aires su poderoso silvido, retaba á muerte al majestuoso leon español; la hora habia sonado....era la hora de la libertad....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XVIII.

SUMARIO.

1. Preámbulo.—2. Orígen y nacimiento del Sr. Hidalgo.—3. Su infancia.—4. Es mandado á un colegio.—5. Sus progresos en el estudio.—Recibe las órdenes de presbítero.—6. Desempeña varios curatos.—7. Es nombrado cura del pueblo de Dolores.—8. Mejoras que introduce en su curato.—9. Su carácter y popularidad.—10. Opiniones.

1. Costumbre ha sido en muchos biógrafos el hacer preceder el nacimiento del personaje que se proponen dar á conocer á sus lectores, con anuncios misteriosos que aparecieron en el cielo, ó bien trastornos que parecen indicaban un terrrible acontecimiento; todo con el ojeto de presentar á su héroe rodeado de misterio y llamar la atencion pública. Ningun signo celeste apareció, ni hubo trastorno alguno que lamentar que precediese al nacimiento del Sr. Hidalgo; él vino al mundo como todos venimos, envuelto en el dolor y en los sufrimientos y sujeto á todos los males que aquejan á la humanidad.

Los ligeros apuntes que en esta obra consigno, con el objeto de dar á conocer á los lectores al Sr. Hidalgo, no son tan extensos y minuciosos que pudiesen servir verdaderamente para formarse una biografía y muy principalmente de aquellos que tienen relacion á su vida anterior, como jefe y caudillo del movimiento de 1810. Así es que solo me concretaré á aquellos que de una manera fidedigna se conservan ya por los documentos ó por una tradicion, hasta ahora no desmentida.

2. El Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, nació el 8 de Mayo de 1753, en el Rancho de San Vicente del Pueblo de Pénjamo, de la provincia de Guanajuato. Su padre, D. Cristóbal, era nativo del pueblo de Tejupilco, de la intendencia de México, y muy jóven aún se trasladó á Pénjamo, con el objeto de hacer fortuna. Poco tiempo despues, el dueño de la hacienda de Corralejo, nombró á D. Cristóbal administrador de esta finca, quien con tal carácter pasó á hacerse cargo de ella. Allí conoció á Dª Ana María de Gallaga con quien se casó. Sobre este matrimonio se refiere la anécdota siguiente:

Se dice; que estando de administrador D. Cristóbal Hidalgo en la hacienda de Corralejo, hizo un viaje al rancho de San Vicente, perteneciente á la misma hacienda, del cual era arrendatario un D. Antonio Gallagas. La familia de éste se componia de dos hijas y una sobrina, y aunque las tres, en toda aquella comarca, tenian fama por su hermosura, las excedia una de ellas, llamada Ana María. D. Cristóbal, que como todo jóven no podia ser indiferente al saber que habia una jóven notable por su hermosura, sin convertirse en su cortejo, marchose una mañana muy temprano para hacer una visita á su arrendatario. Fué recibido por D. Antonio y su familia, con aquella generosa hospitalidad tan natural en nuestros labriegos y con mayores atenciones por ser el administrador y encargado del rancho que él tenia. Invitado á comer, tuvo tiempo suficiente para contemplar á la que personalmente le servia, que aunque humildemente vestida llevaba con suma gracia y donaire su zagalejo.

En el acto, como vulgarmente se dice, se impresionó nuestro administrador, no siendo ya dueño de sí mismo, y quedándolo igualmente Ana María. Al despedirse dióle la mano á la jóven dejándole una onza de oro, costumbre entonces bien recibida. D. Antonio creyó un deber de política acompañar á D. Cristóbal á alguna distancia Ana María aprovechando el tiempo enseñaba la onza á su familia diciéndoles: *miren lo que este Señor*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

me ha dado al irse, es una medalla pero sin ojo; á lo que la sobrina, le contestó, con esa penetracion tan grande que tiene el bello sexo en estos casos; *la medalla no tendrá ojo, pero si tendrá resultas*: en efecto, á pocos dias celebrábase en aquella hacienda, con regocijo general, los desposorios del administrador con la hija del arrendatario.

De este matrimonio hubo cuatro hijos; siendo el segundo de estos D. Miguel Hidalgo.

No meció la cuna de este héroe, el fausto ni la riqueza; en la humildad, sencillez y modestia, formose nuestro infante, nutriéndose en los mas bellos sentimientos. Un profundo observador, tal vez habria descubierto que aquel corazon, todo lleno de vida y de fuego, seria mas tarde destrozado inhumanamente por mortífero plomo, por colocar á México en el gran catálogo de las naciones libres, y que aquellas tiernas y delicadas manos se convertirian en potentes y hercúleas para hacer mil pedazos las férreas cadenas con que estábamos unidos al viejo continente.

3. Pasó el niño Miguel sus primeros años en esa profunda y hermosa tranquilidad que se disfruta en el campo. Habituose su vista á no tener mas horizonte que el natural; á respirar esa atmósfera pura y libre que en la soledad se tiene, y en donde la razon y la naturaleza se desarrollan con mas anticipacion y con mas fuerza, obligándonos á contemplar y á entrar en relaciones directas con la creacion.

4. Pero muy pronto iban á desaparecer de la vista de este niño, aquel vasto horizonte y aquella absoluta libertad, para ser reemplazados por uno muy estrecho, y para estar sujeto á disposiciones y ritualidades de reglamentos de colegio. Viendo su padre, que despues de su muerte no podria dejar á cada uno de sus hijos una fortuna con que pudiesen vivir independientes, pero que sí les podia proporcionar con su honroso trabajo, lo necesario para darles una educacion científica, resolvió mandarlos á un colegio para que se formasen. Verdaderamente agradable fué para este jóven esta noticia, y deseaba muy vivamente llegase la hora de partir porque su espíritu ansiaba penetrar los secretos de la ciencia, y conocer su poderoso influjo.

Preparado por sus padres todo lo referente para su viaje, llegado el dia, despidiose de sus padres y de aquella tierra en donde pasó sus primeros años de infancia de una manera tan apacible como agradable, y cuya provincia, 50 años despues, seria el gran teatro de sus primeras acciones, y en que su voz seria escuchada y obedecida por todos sus habitantes, como si fuese la voz de un oráculo. Marchó á la provincia de Valladolid (Morelia) y entró al colegio de San Nicolás, de aquella ciudad. Rápidos y verdaderamente notables fueron los progresos que en el estudio hizo, atrayéndose la atencion y aprecio de sus superiores, observando esta misma conducta hasta concluir sus estudios. Con éxito sumamente brillante, dió los cursos de filosofía y teología, y para premiar sus méritos y servicios, fué nombrado, por sus superiores, rector del mismo colegio de San Nicolás.

5. En el año de 1779 vino á esta capital para recibir las órdenes de presbítero, las que obtenidas, se volvió luego á su provincia.

Colocado ya en una posicion ventajosa, pudo dedicarse con aquella fuerza de voluntad, peculiar de él, al cumplimiento de todos los deberes que le imponia su nuevo estado, dedicando el tiempo, que le permitian sus ocupaciones, al estudio. Con aplauso de todos sirvió varios curatos, y entre ellos el de Colima, en donde se conserva hasta hoy una grata memoria del Sr. Hidalgo; en todo el tiempo que lo administró, no consta en los libros parroquiales de entrada, que hubiese ingresado cantidad alguna por derechos de sacramentos, que hubiere cobrado; daba él grátis lo que gratuitamente habia recibido.

6. Por muerte de su hermano mayor, D. Joaquin, que tambien era sacerdote y cura del pueblo de Dolores, en la provincia de Guanajuato, fué nombrada D. Miguel para sucederle en este beneficio. Con grandes aplausos de aquellos habitantes fué recibido este nombramiento: la brillante reputacion que tenia por sus virtudes y ciencia, era conocida en toda la provincia; así es, que el nuevo párroco fué acogido con sumo entusiasmo. Tan luego como tomó posesion de su curato, y en bien de sus feligreses, llamó, para que le ayudase en la administracion, al eclesiástico D. Francisco Iglesias, asignándole, por sueldo, la mitad de todo lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que produjese el curato al año; siendo de notar, que no bajaba de ocho á nueve mil pesos de productos lo que rendia un año con otro. Noble desprendimiento que revela la generosidad de su corazon, y que si aceptaba puestos productivos, lo hacia con el único objeto de hacer el bien. Por una cantidad muchísimo mas pequeña, habria encontrado quien le ayudase.

7 Aquel espíritu tan enérgico como independiente no podia ver con calma, que sus feligreses pagasen á peso de oro á la Metrópoli los efectos que para su uso necesitaban. Así es que con todo empeño, y personalmente se dedicó á la planteacion de algunas viñas, dirijiendo los acueductos para los riegos de éstas; plantó muchas moreras para la cría del gusano de seda, y que aún hoy se conservan y son conocidas en aquella poblacion por las "Moreras del Sr. Hidalgo" habiéndose mandado construir algunas piezas para su uso, de la primera seda que recojió, estableció dos fábricas, una de loza y otra de curtiduría, siendo sus productos de la primera de tan buena calidad, que todos se consumian en aquella provincia; fomentó y dió gran impulso á la cría de abejas estableciendo gran cantidad de colmenas. Formó de los jóvenes de aquella poblacion, una sociedad filarmónica que produjo los mejores resultados. Todos los gastos que exigieron estas mejoras, y que debieron ser fuertes, fueron expensados exclusivamente por el Sr. Hidalgo; el amor de sus feligreses y no el interés, era lo que él buscaba.

8. Su carácter afable y jovial hacia que su casa fuese constantemente frecuentada por todos los habitantes de aquella poblacion, habiendo las mas noches una especie de tertulias, en las que se veia el Sr. Hidalgo, ya hablando con las señoras, ya en un círculo de amigos, ó ya en fin jugando una partida de cartas. El gozaba con la felicidad de sus feligreses y con todos á la vez queria estar, prerogativa que solo á las almas superiores les es concedida. Natural era que todos aquellos habitantes, viesen al Sr. Hidalgo como á un verdadero padre, se presentasen y obedeciesen gustosos todo cuanto él les ordenare.

Pero aquel carácter tan afable como espansivo que manifestaba, cuando se veia rodeado de sus feligreses, debia de sufrir una metamórfosis, un cambio verdaderamente notable, cuando retirándose á sus habitaciones, solo, y abriendo una ventana que daba á un pequeño jardin, no tenia su vista mas horizonte que el muy reducido que le proporcionaban aquellos negruzcos muros que le circundaban; ¡oh! entonces se operaba una transicion inesplicable en el Sr. Hidalgo, su semblante tan apasible y tranquilo, tornábase en lleno de fuego y animacion, aquel cuerpo encorvado por la debilidad y los años veiase erguido y recto; aquellas manos descarnadas y convulsas, cambiábanse en llenas y vigorosas é hiriéndose con la izquierda la frente; fija la mirada en la bóveda celeste, pedia al Cielo inspiracion y ayuda para consumar la redencion de sus hermanos. Momentos supremos aquellos, en que no le es posible al historiador describirlos, porque los afectos y emociones del corazon, mas son para ser sentidos que descritos.

9. Un historiador contemporáneo que conoció al Sr. Hidalgo, hace la descripcion de su retrato del modo siguiente: "Era de mediana estatura, cargado de espaldas, de color moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caida sobre el pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba ya de 60 años, pero vigoroso aunque no activo ni pronto en sus movimientos, de pocas palabras en el trato comun, pero animado en la argumentacion, á estilo de colegio, cuando entraba en el calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de los pueblos pequeños." (Historia del Sr. Alaman, tom. 1º pág. 354).

Si es un hecho que las mas veces el hombre exterior, revela al hombre interior y que la fisonomía es un indicante casi seguro del estado é inclinaciones de nuestra alma, no se cómo este historiador al darnos el retrato del Sr. Hidalgo, no le indicase nada su fisonomía. Yo creo percibir en esa descripcion mucho que revela al hombre de genio, á un espíritu superior. En efecto, ¿esos ojos vivos penetrantes, no indican al hombre de vastas concepciones y que con su mirada de águila penetra y abarca todo un porvenir? su cabeza inclinada sobre el pecho, ¿no tiene una gran semejanza con esos gigantescos y robustos árboles que inclinan su copa al peso de sus ricos y abundantes frutos? el cuerpo vigo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

roso aunque no pronto en sus movimientos, ¿no nos indica que si estaba pronto para lanzarse á la lucha, tambien se hallaba armado de la resignacion del mártir, para esperar que sonase la hora de redencion?

10. El autor nos dice, que era de pocas palabras, taciturno, ¿y eso no indica que su inteligencia y corazon estaban dominados de una idea que le absorvia todas sus potencias?

El que no usase otro traje mas que el acostumbrado por los curas, esto solo prueba una entera y perfecta conformidad en usar, el que le prescribia su estado.

¿En qué época concibiese el plan de hacer la independencia y ponerse a su cabeza el Sr. Hidalgo? No me es posible determinarla. Si, es indudable que abrigase estas ideas siendo aun muy jóven, en el vigor de su edad, pero guardando una reserva profunda sobre este particular, por el atroz espionaje que por órden de la Metrópoli se ejercia en la Nueva España. El vehemente deseo de nutrir su espíritu en las ideas emitidas por los filósofos franceses en sus obras, á fines del siglo pasado, en las que, se consignaban como dogmas la soberanía del pueblo, su igualdad y fraternidad, lo hacian constituirse en su campeon, abrasarlas con aquel fuego y entusiasmo de conviccion que tiene todo el que posee la verdad. Las mejoras que introdujo en su curato, muy claro indican que él deseaba contar á todo trance con elementos propios é independientes de todos los demas, y probar que la Nueva España, tenia recursos, mas que abundantes, para constituirse por sí misma. Aun aquel trato tan afable y espansivo, me presumo, tenia por objeto atraerse la voluntad del pueblo, que es el sólido y único fundamento de un gobierno verdaderamente nacional.

Resuelto el Sr. Hidalgo á consumar su empresa, preparose á dar el golpe. Tres enemigos poderosos iban á entrar en lucha con aquel encorvado anciano; el militar, con el elemento de la fuerza bruta; el eclesiástico, con el de la conciencia, anatemas y excomuniones, y la clase acomodada con el de sus riquezas, y que uno solo de éstos, hubiera sido suficiente para destruir y anonadar aquel caudillo, si no hubiera en su lábaro inscripto estas palabras "Libertad, Igualdad y Fraternidad."

Varios viajes, aunque de una manera oculta, hizo á Querétaro el Sr. Hidalgo, con el objeto de fomentar la revolucion, porque era el punto en donde mas se agitaba la idea de la independencia. En la casa del presbítero D. José María Sanchez, habia estas reuniones, y las muy secretas ó reservadas, se tenian en la del Lic. Parra á las que asistian, éste, los Licenciados Lazo y Altamirano, el capitan Allende, del regimiento de la Reina, el capitan D. Juan Aldama, que salia secretamente con este objeto de San Miguel el Grande; el capitan D. Joaquin Arias, del regimiento de Celaya, que con algunas compañías de éste, se hallaba de guarnicion en aquella ciudad; varios oficiales del mismo cuerpo, Lanzagorta, del de Sierragorda; los dos hermanos Epigmenio y Emeterio Gonzalez y otros muchos de menos importancia. El historiador citado añade: "El cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo, fué oculto á Querétaro, á principios de Setiembre, invitado por Allende; habló con Epigmenio Gonzalez, pero poco satisfecho por entonces de los medios con que contaban los conjurados, no se decidió á tomar parte en la revolucion que intentaban; lo que mas adelante hizo, habiéndole dado Allende informes mas satisfactorios aunque el corregidor no asistia á estas juntas secretas, Allende iba á su casa de noche, siempre que venia de San Miguel y era el medio de comunicacion con el cura Hidalgo."

No me parece que se puedan tomar todos estos datos como exactos; porque si el Sr. Hidalgo á principios de Setiembre de 1810, no se resolvió á tomar parte en la revolucion invitado por Allende, ¿cómo es que el historiador citado nos dice [en su historia tom. 1º pág. 358) lo siguiente: "Estando en Guanajuato, el Sr. Hidalgo, en Enero de aquel año 1810 con motivo de haber ido á aquella ciudad el Obispo Abad y Queipo, pidió (el Sr. Hidalgo) á D. José María Bustamante, el tomo de un diccionario de ciencias y artes en que estaba el artículo de artillería y fábrica de cañones y se lo llevó consigo al regresar á su curato: díjose tambien que durante su permanencia en aquella ciudad, en la biblioteca del cura Labarreta en cuya casa se alojaba, estuvo leyendo con empeño el tomo de la historia universal que contie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ne la conspiracion de Catilina." Para dar mas fuerza el Sr. Alaman á lo que ha dicho sobre este particular, cita á un testigo en la nota que se ve en la primera página, dice así:

"Una tarde despues de comer el cura Hidalgo en las casas reales con el intendente, fué á visitar á D. Bernabé Bustamante, padre de D. José María, cuya casa no estaba lejos de aquellas, y encontrando que dormia siesta, se entretuvo en registrar los libros de D. José María, y encontrando el artículo citado le dijo con emocion: "Este tomo me lo llevo." Me lo ha referido D. Benigno Bustamante, hermano de D. José María, sujeto de toda veracidad"

En confirmacion de estas ideas y en la misma página sigue diciendo: "Un dia que estaba á la mesa el Sr. Hidalgo con el Intendente Riaño y el Obisp , convidó á ambos para que en tiempo de la cosecha de uva, es decir en Setiembre, fuesen ambos á pasar una temporada á Dolores, para ver las manipulaciones del vino que iba á hacer, y el estado de adelanto en que tenia la cría de seda, y las fábricas de loza y curtiduría; convite que fué aceptado aunque no llegó á tener efecto, y como la revolucion comenzó en el mismo mes en que debia haberse verificado, se creyó despues que el objeto era dar principio á ella, asegurando las personas de las dos autoridades, eclesiática y civil." Cuéntase igualmente que habiéndole pedido el Obispo simiente de gusano de seda, para fomentar este ramo en Valladolid, por habérsele perdido la que ántes le habia dado, le ofreció que de la cría de aquel año, que esperaba fuese copiosa, le llevaria él mismo tal gusanera, que no podria entenderse con ella, expresiones que despues se interpretaron por sus efectos, atribuyéndolas al plan que tenia formado de ocupar con sus enjambres de gente desordenada, aquella capital.

Tenemos pues que por esta relacion hecha por el autor citado, se viene en conocimiento de que no solo el Sr, Hidalgo daba ya en Enero de 1810 pasos para regularizar á aquella revolucion, sino que era una de las combinaciones de su plan el ocupar á Valladolid.

Sin embargo, el mismo Sr. Alaman en la nota que está al pié

de la página 354, tomo 1º de su historia nos dice lo siguiente:

"En Guanajuato, el cura Hidalgo, se alojaba en casa del de aquella ciudad Dr. D. Antonio Labarrieta, y como éste comia diariamente en casa del Intendente Riaño, lo hacia tambien Hidalgo, y por este motivo, teniendo mis padres mucha amistad con el intendente, tuve ocasion de ver y tratar frecuentemente á Hidalgo, que visitaba tambien mi casa. Cuando estuvo en Guanajuato, en Enero de 1810, con motivo de haber pasado á aquella ciudad el obispo Abad y Queipo, siendo aquella la estacion de los *coloquios ó pastorelas*, especie de comedias caseras que se hacen en las familias para solemnizar el nacimiento del Salvador, concurrí á una de estas diversiones en casa de mis primos los Septienes, en donde estaba alojado el Obispo, y uno de los cuales estaba casado con la hija única del intendente, y vi sentados en el mismo canapé á éste, al Obispo y al cura Hidalgo, con una jovialidad que prueba que ninguno de los tres preveia lo que iba á suceder, nada mas que siete meses despues."

No considero como prueba, la observacion que hace el Sr. Alaman, de que por que vió á los tres juntos hablando con jovialidad, no abrigase el Sr. Hidalgo ninguna idea de independencia, cuando del mismo autor he citado, muy poco antes, lo que el lector ha visto. A mi juicio, esos frecuentes viajes á Querétaro y Guanajuato, la amistad tan estrecha que tenia con el Sr. Labarrieta y con el intendente, no tenian mas objeto principal, que el arreglo de su plan, ya estando al tanto de lo que ocurriese en el gobierno de aquella provincia y sabiéndolo por conducto del intendente, ya en fin, teniendo conferencias con algunos de los habitantes de aquellas capitales. Es mas vaga y destituida de todo fundamento, el atribuir al Sr. Hidalgo, la idea de hacer la independencia, porque no se le permitia cultivar viñas para hacer el vino; esto es tan trivial, que no merece ocuparme de ella, porque el mismo Sr. Hidalgo en sus declaraciones, rechazó tal idea, manifestando: que si habia proclamado la independencia, era porque así lo habia considerado conveniente; pero ¿cuál era la alta mision que iba á cumplir, con qué elementos debia contar y quiénes serian sus compañeros en tan peligrosa empresa? ¡Ah! el Sr. Hidalgo, aquel débil an-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciano, al cumplir con su destino, iba á ser el Moisés (1) de la Nueva España y el Ungido del Señor para libertar á su pueblo de la servidumbre, y así como á este Gran Legislador no le fué concedido entrar á la tierra de promision, de la misma manera el Sr. Hidalgo no consiguió ver consumada aquí su obra, para que presenciase desde la bóveda celeste, el triunfo de sus hijos. Lucha magnánima, terrible, en que el triunfo obtenido sobre el majestuoso é imponente Leon Ibérico, serian los primeros títulos de valor, lealtad y heroismo de los mexicanos, la gran conquista que presentarian éstos á la contemplacion del Universo entero en el presente siglo.

En el próximo capítulo daré á conocer al lector, los personajes que tomaron parte en el movimiento del Sr. Hidalgo, los elementos que tenian y la combinacion que formaron.

OBSERVACIONES.

La falta de datos biográficos sobre los primeros héroes de la independencia, son tan notables, que no es posible dar algunas noticias anteriores á su vida de caudillos. Los que he referido, son los únicos que he podido encontrar en los archivos y que se hallan confirmados con documentos. Punible descuido es de los historiadores de aquella época, que habiéndolos conocido y tratado, no hubiesen consignado algunos pormenores sobre este particular en sus obras.

---

(1) Al hacer alusion á este pasaje bíblico, única y exclusivamente me refiero al hecho histórico, de que Moisés, obedeciendo la voz de Dios, se puso al frente de los israelitas para libertar á los egipcios del yugo de Faraon, de la misma manera que el Sr. Hidalgo, escuchando esa misma voz, se puso al frente de los mexicanos para libertarlos de la dominacion extranjera; con la diferencia, de que Moisés cumplió con su mision huyendo, porque así se le habia ordenado, y el Sr. Hidalgo cumplió con la suya, combatiendo y luchando, porque así convenia hasta morir.

La opinion del Sr. Alaman, sobre que el Sr. Hidalgo no estaba resuelto á tomar parte en favor de la independencia, á principios de Setiembre, carece de todo fundamento; he presentado al lector los datos que destruyen este juicio. El Sr. Hidalgo, desde mucho antes, preparaba el modo de efectuar este movimiento y sus combinaciones para este objeto, estaban hechas con mucha anticipacion.

CAPILLA ALFONSINA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

CAPITULO XIX.

SUMARIO.

1. D. Ignacio María Allende.—2. D. Juan Aldama.—3. D. Mariano Abasolo.—4. Reflexiones.—5. La Sta. Dª Josefa Ortiz.—6. Designa el Sr. Hidalgo dia para efectuar el movimiento.—7. Providencias que dicta.—8. El capitan Arias.—9. Denuncia.—10. Posicion difícil del corregidor.—11. Cateo.—12. Prisiones.—13. Providencias de la Sra. Ortiz.—14. Conducta de Arias.—15. Prision del corregidor.—16. Se da parte al virey.—17. El sargento Garrido.—18. Ápreciaciones y variaciones de algunos historiadores.—Observaciones.

1. Parece que la Providencia tenia reservado á la invicta Guanajuato, el que los tres primeros caudillos de la independencia fuesen hijos de aquella provincia. El Sr. Alaman, dando algunos rasgos biográficos del Sr. Allende, dice lo siguiente: "Era D. Ignacio María de Allende, hijo de un honrado español del comercio de S. Miguel el Grande, en la misma provincia de Guanajuato. Quedó su casa en estado de quiebra á la muerte de su padre, pero el dependiente y albacea de éste, D. Domingo Berrio, español tambien, habiendo manifestado francamente á los acreedores el estado de la casa y ofreciéndoles pagarles, por la confianza que les merecia, le dejaron en el giro de ella que siguió por algunos años, en los cuales no solo cubrió todas las deudas y mantuvo

Dª MARIA JOSEFA ORTIZ.
Esposa de D. Miguel Dominguez Corregidor de Querétaro.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

decorosamente á la familia, sino que entregó á D. Ignacio y á sus hermanos, D. Domingo, que murió antes de la revolucion y D. José María que no tomó parte en ella, no un caudal cuantioso, pero si bienes suficientes para subsistir honrosamente. D. Ignacio estuvo casado con una Sra. Fuentes, y era capitan en el regimiento de caballería de milicias de la Reina, cuya demarcacion era S. Miguel, siendo entonces mas apreciados estos empleos subalternos en los cuerpos provinciales, que lo que ahora lo son los mas altos grados en el ejército: estuvo en el canton de San Luis á las órdenes de Calleja, en tiempo del virey Marquina, y concurrió al que se formó por Iturrigaray en Jalapa, en el que se distinguió en todos los ejercicios militares, mereciendo la aprobacion de este virey; tenia de 35 á 40 años, era de hermosa presencia, muy diestro á caballo, y en todas las suertes de torear y otras del campo, de cuyas resultas tenia estropeado el brazo izquierdo; resuelto, precipitado, de valor, muy inclinado al juego y á las mugeres y á toda clase de disipaciones." (Página 356 de la Historia de México.) Sus padres fueron D, Narciso Allende y Dª Mariana Uraga; nació D. Ignacio en San Miguel el 2 de Enero de 1779.

2. Hablando de D. Juan Aldama dice el mismo autor, "D. Juan Aldama era capitan del mismo cuerpo y tambien vecino de S. Miguel: su hermano el Lic. D. Ignacio, que tomó parte en la revolucion despues de comenzada ésta, habia abandonado la abogacía que era en aquel tiempo poco productiva en las poblaciones del interior del país, para dedicarse al comercio, en el que fomentado por los españoles, D. Juan de Isais y D. José Landeta, del mismo San Miguel, con su honradez y laboriosidad habia logrado formar un capital de 40.000 pesos; D. Juan de mas madurez y prudencia que sus compañeros, conocia el peligro, veia el mal, pero una vez lanzado en la revolucion, siguió, á su pesar, el impulso que á esta se le dió, y contribuyó á causar todas las desgracias que no tenia poder para evitar."

3 De Abasolo dice lo siguiente: "El mas jóven é inexperto de los conspiradores era D. Mariano Abasolo, capitan del mismo regimiento de la Reina y vecino de Dolores; tenia veinte y siete años

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y habia heredado de su padre un caudal considerable, al que habia agregado el de su esposa Dª María Manuela Taboada, con quien hacia poco tiempo habia casado, siendo ésta, heredera de un rico hacendado español de Chamacuero. Abasolo pretendió en su causa, no haber tenido conocimiento de la conspiracion hasta despues de hecha la revolucion, y el papel poco distinguido que en ella hizo, prueba por lo menos que sus compañeros lo tenian por muy insignificante; lo conducia el influjo de Allende con quien tenia amistad, al que se contraponia el de su esposa, constantemente opuesta á la revolucion y empeñada en apartarlo de ella"

4. No es fácil que el lector pueda formarse idea de las cualidades que adornaban á estos personajes, porque en la descripcion que de ellos hace éste autor, no refiere ninguno de esos rasgos característicos que indican en algun sentido al hombre de genio. Deseoso de encontrar algunos datos sobre este particular, he ocurrido á los autores que se ocupan de la historia de México, pero no los he hallado: omision punible de estos escritores, por no haber recojido datos de aquellas personas que personalmente los conocieron y que hoy por el trascurso del tiempo, no es fácil ya obtenerlos. Estos tres jefes, que conocian y obedecian como á su caudillo al Sr. Hidalgo, estaban colocados con el grado de capitanes en el regimiento de la Reina y en activas y contínuas relaciones. D. Ignacio Allende, iba frecuentemente á Dolores, con el objeto de conferenciar y recibir órdenes del Sr. Hidalgo.

5. Pero este vasto plan de conjuracion hubiera fracasado y retardádose el movimiento en favor de la independencia, si una heroina tan digna de todo elogio y de eterna remembranza como lo es Isabel la Católica, no hubiese salvado á sus caudillos. Si aquella ilustre reina sacrificó sus mas preciosas alhajas por conquistar la Nueva España y unirla á su corona, nuestra heroina, sacrificó su reposo, intereses y aun, casi, su existencia, por salvar á su patria. Esta ilustre matrona, no obstante que comprometia su existencia de una manera sumamente peligrosa, no vaciló en exponerla, ante el magnánimo sentimiento de constituir á su país en nacion independiente. Dª Josefa Ortiz de Dominguez

era un genio verdaderamente superior; en nada le excedieron aquellas célebres matronas romanas, atenienses ó espartánas, cuyas azañas la historia nos ha trasmitido, presentándonoslas como el dechado mas precioso de generosidad, heroismo y magnanimidad. Los grandes é importantes servicios que prestó esta señora, como estan íntimamente unidos y enlazados con los primeros movimientos eñ favor de la independencia, no es posible ni conveniente referirlos aisladamente; iré dando de ellos cuenta al lector, segun que el órden de la narracion lo vaya exijiendo.

6. Parece ser una cosa cierta, que se habia fijado por el Sr. Hidalgo, efectuar el movimiento en los primeros dias de Octubre y que los trabajos marchaban con toda actividad para quedar terminados en esa fecha. No se puede concebir, como el Sr. Hidalgo sin tener á su disposicion elementos capaces para formar la revolucion, se resolviese á comprometer una lucha en que todas las probabilidades anunciaban un mal éxito. Perfectamente conocia este ilustre caudillo, cuál era su posicion y los pequeños recursos con que contaba para llevar á buen término su empresa, pero esto, muy léjos de atemorizarlo y hacerlo disistir de su propósito, le daba vigor, haciéndolo emprender con mas fé y decision; dotes que solo se encuentran en los héroes. Convencido de la santidad de su causa y de que él debia ser el jefe, no tomaba en consideracion ni los elementos, ni el poder del enemigo con quien iba á luchar, porque le servirian éstos, para formar el precioso laurel que ceñiria su cabeza.

7. Con alguna anticipacion y mucha reserva, mandó construir el Sr. Hidalgo unas lanzas, fuera de aquella poblacion, en una finca de campo llamada Santa Bárbara, de la propiedad de unos señores Gutierrez, diciendo: que las hacia construir, para armar á la policía que cuidaba de la tranquilidad de los habitantes de su curato. Trató tambien de atraer á su causa al batallon provincial de infantería que guarnecia á Guanajuato. Pero para que el lector tenga el mayor número posible de datos sobre el movimiento del Sr. Hidalgo, pondré aquí todos los que refieren distintos autores. Hablando uno de estos, de las medidas que adoptó para atraerse el batallon de Guanajuato, dice así: "Con este fin llamó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
CAPILLA ALFONSINA

á Dolores, con pretexto de una de las fiestas que frecuentemente hacia, al tambor mayor y maestro de música de aquel cuerpo Juan Garrido; y á los sargentos Dominguez y Navarro; propúsoles su plan y les ofreció hacerlos oficiales de su batallon, en lugar de los españoles que lo eran y habian de ser destituidos. Todos convinieron en ello; pero de regreso á Guanajuato, Garrido denunció, el 13 de Setiembre, todo lo que habia pasado con Hidalgo, al capitan de su batallon D. Francisco Bustamante, quien lo puso en conocimiento del mayor del mismo cuerpo D. Diego Berzabal, el cual dió parte al intendente Riaño. Llamado por éste, Garrido confirmó la denuncia y entregó sesenta pesos que el cura le habia dado para seducir la tropa; pidiendo se le pusiere preso para no dar á entender que era él el denunciante, puesto que se iba á proceder á la prision de Dominguez y Navarro. Dícese que Berzabal ofreció al intendente ir con un piquete á aprehender al Cura y demas cómplices, lo que si se hubiese hecho, habria cortado de pronto la conspiracion, pero Riaño, (el intendente) tuvo mas por acertado encargar á D. Francisco Iriarte, que desde la hacienda de la Tlachiquera, inmediata á Dolores donde estaba, avisase de cuanto ocurriese, y dió órden al Sub-delegado de San Miguel, D. Pedro Bellojin, para que de acuerdo con la autoridad militar, procediese á la prision de Allende y Aldama y pasase á hacer lo mismo á Dolores con el cura Hidalgo: órden que Allende interceptó, por aviso que tuvo de Guanajuato."

8. El capitan Arias, que, como hemos visto arriba, estaba en Querétaro con su compañía del regimiento de Celaya, el mismo, que segun se dijo, quiso hacer una reaccion en favor de Iturrigaray y que habia tomado parte en la conjuracion que debia de ser el principal ejecutor de ella en aquella ciudad, sospechando que el plan habia sido descubierto, creyó que el mejor medio de ponerse en seguro, era denunciarse él mismo, y lo hizo el 10 de Setiembre dirijiéndose, no al correjidor, sino al alcalde D. Juan Ochoa, europeo, y al sargento mayor de su cuerpo, Alonzo, que tambien lo era, para que viesen de qué modo podian evitar el degüello general de los europeos, que habia de ser por donde se habia de dar principio á ejecutar la conspiracion. Ochoa despachó inmediatamente y á toda diligencia, al capitan D. Manuel de Arango, á encontrar al virey Venegas, que estaba en camino para la capital, y darle noticia de lo ocurrido, sin poner comunicacion ninguna por escrito por no aventurar el secreto; pero despues, habiendo instruido al escribano D. Juan Fernando Dominguez, uno de los mas celosos y activos del partido europeo, éste, redactó una exposicion en que se daba cuenta de todo, acompañando lista de los conspiradores, la que Ochoa despachó al virey. Tres dias despues, el 13 de Setiembre, Arias manifestó á Ochoa y á Alonzo las cartas que habia recibido de Hidalgo y Allende, en que le hacian prevenciones del movimiento que iban á hacer.

9. El mismo dia 13 al anochecer, un español llamado Francisco Bueras, denunció formalmente al cura juez eclesiástico Dr. D. Rafael Gil de Leon, que habia una conspiracion que iba á estallar aquella noche, para degollar á todos los españoles: que habia acopio de armas en casa de un tal Sámano y en la de Epigmenio Gonzalez; habiéndolo sabido por unos de los mozos que habian trabajado en hacer cartuchos y que el correjidor tenia parte en esta trama, agregando: que de todo habia dado aviso al comandante de la brigada García Revollo. El cura, aunque no era sabedor de la conspiracion, siendo amigo del correjidor, pasó inmediatamente á instruirle de la denuncia, la que ponia á éste en la precision de proceder contra sus cómplices, ó de ser preso con ellos, por el comandante de la brigada; así lo dijo á su mujer (Dominguez) anunciándole que se veia en la necesidad de poner en prision á Epigmenio, y recelando alguna imprudencia del carácter fogoso de la señora, al salir de la casa, cerró el zahuan; se llevó consigo las llaves y fué en busca del escribano Dominguez, porque no estando de semana, no le tocaba actuar, pero sabiendo que estaba tan relacionado con el partido europeo, le convenia saber, por su medio, lo que se hubiese trascendido. Llegó á hablarle á las once de la noche, y le dijo: "que un sacerdote de la mejor nota, le habia denunciado la conspiracion que debia estallar aquella noche y en la que estaban comprometidos mas de cuatrocientos individuos;" pidiéndole consejo sobre lo que habia de hacer. El astuto Dominguez, que por la denuncia de Arias,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

estaba perfectamente impuesto de todo y de la parte que el correjidor tenia en la conjuracion, finjió no creer nada, para no darle á entender que lo sabia; pero insistiendo el correjidor en la verdad del hecho, le propuso que pidiese auxilio al comandante de brigada y procediese á catear la casa de Epigmenio Gonzalez. Adoptó esta idea el correjidor y debiéndolo acompañar Dominguez, quiso éste, que para mayor seguridad, fuesen con él sus dos yernos D. Francisco García y el capitan D. Juan Nepomuceno Rubio, lo que resistió el correjidor diciendo: que bastaba con su cochero y lacayo. Hízose esta resistencia sospechosa á Dominguez, recelando se tramaba algo contra su persona, pero por no dar sospecha al correjidor de que estaba en el secreto, le acompañó solo, aunque armándose con una espada y un puñal. El comandante de brigada á quien el correjidor y Dominguez instruyeron de lo que ocurria, hizo que tomaran las armas cuarenta hombres, con veinte de los cuales fué él mismo á sorprender la casa de Sámano, y dió los otros veinte al correjidor para que fuese con ellos á la de Epigmenio.

10. Grande era el conflicto en que el correjidor se hallaba, teniendo que proceder conforme á las obligaciones de su empleo á la prision de los conspiradores, sin haber podido ni aun darles aviso, corriendo el riesgo de que ellos mismos lo denunciasen, por lo que trató de salvarlos, por todos los medios que pudo. Dirijióse á la casa de Epigmenio, situada en la plaza de San Francisco para hacerla abrir, tocando inmediatamente á la puerta, con lo que habria tenido tiempo aquel (Epigmenio) para evadirse, pero el sagaz Dominguez lo impidió, haciendo que antes subiese la tropa por una botica inmediata y guardase las azoteas. Entonces dijo al correjidor que ya podia hacer llamar á la puerta; Epigmenio se asomó á una ventana y rehusaba abrir, hasta que se le amenazó con que se echaria la puerta abajo, y se le hizo ver la tropa que estaba en las azoteas y entonces abrió por la tienda.

11. El correjidor contentándose con una lijera vista, daba por concluida la diligencia y queria retirarse, no habiéndose encontrado nada al primer golpe de vista. Dominguez insistió en que el cateo se hiciera con mayor escrupulosidad y como conocia bien la casa y estaba seguro que en ella se ocultaba algo, notando que la puerta que del corredor daba entrada á la recámara estaba tapada con unos tercios de algodon, los hizo quitar, y entrando á la pieza interior, se encontró á un hombre en ella, que estaba haciendo cartuchos, porcion de estos, y gran cantidad de palos dispuestas para picas de lanzas. Llamó entonces Dominguez al correjidor, para manifestarle lo que se habia encontrado en aquella pieza, y cojió al hombre que hacia los cartuchos para examinarlo, lo que no pudo hacer porque el correjidor le dijo á ese tiempo: "Vamonos por que ya está descubierto el cuerpo del delito;" mas Dominguez, no obstante, hizo se abriesen otras piezas de la casa en las que se hallaron mas cartuchos y porcion de municiones.

12. Con tal descubrimiento, el correjidor se vió obligado á aprehender á Epigmenio Gonzalez, á su hermano y todos los que estaban en la casa, la que quedó custodiada con tropa. En la mañana siguiente, comenzó el correjidor á tomar las declaraciones á los presos, las que interumpió para seguirlas en la tarde; en todo lo cual como se deja entender, se condujo muy flojamente. En la noche siguiente mandó el correjidor se hiciese nuevo exámen de la casa, lo que no se verificó porque Dominguez, sabiendo que en ella estaba encerrada mucha pólvora, temió un accidente si se entraba con luz artificial; con lo que se difirió la práctica de esta diligencia.

13. En graves conflictos colocó á nuestra heroina la Sra. Da Josefa Ortiz [esposa del correjidor] la revelacion que le hizo su esposo de estos acontecimientos, y mientras que este, como hemos visto, salia de su casa á las once de la noche en coche, serrando el zahuan y llevándose la llave, para ir á ver al escribano Dominguez; la Sra. Ortiz, que conoció por su gran penetracion, que de no obrar con toda actividad dando aviso á los principales jefes, que se habia descubierto la conspiracion, fracasaria ésta, y aquellos serian sacrificados, en el acto que quedó sola, tomo las providencias que creyó prudentes y que el autor que he citado las refiere del modo siguiente:

"Mientras el correjidor estaba ejecutando la prision de Epig-

menio, su esposa, persuadida del riesgo que la conspiracion corria de frustrarse, y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, si no se tomaban prontas y eficaces medidas trató de dar inmediatamente aviso á Allende del punto á que habian venido las cosas. La recámara de su habitacion, caia sobre la vivienda del alcaide de la cárcel, la que como en todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa de gobierno. Llamábase el alcaide, Ignacio Perez, y era uno de los mas activos agentes de la conjuracion. La seña convenida entre él y la corregidora para comunicarse para cualquier caso imprevisto, eran tres golpes con el pié sobre el techo del cuarto del alcaide; diéronse en esta crítica circunstancia, y como que el corregidor habia dejado cerrada la puerta del zaguan, al travez de esta, impuso la corregidora á Perez de las ocurrencias de aquella noche, y le previno buscase persona de confianza que fuese en toda diligencia á San Miguel á instruir á Allende de todo. El empeñoso Perez no quizo confiar á otro, encargo tan delicado; él mismo se puso en camino y no habiendo encontrado á Allende en San Miguel, á donde llegó al amanecer el dia quince, buscó á Aldama á quien dió cuenta del objeto de su llegada. Apenas amaneció el dia 14, la corregidora hizo que su hijastra acompañada del Padre Sanchez, fuese á ver á Arias á quien suponia ignorante de estos sucesos, excitándolo á dar principio inmediatamente á la revolucion, pero aquel contestó de una manera desabrida, diciendo que se veia en aquel compromiso por haberse fiado de quienes no debiera y que ya tenia tomado su partido, dejando con esta respuesta á la corregidora en cruel incertidumbre."

14. Verificada la prision de Gonzalez [Epigmenio] Arias manifestó al alcalde Ochoa, que todo cuanto el correjidor habia practicado, no era mas que una apariencia para ocultar las maquinaciones que seguian con actividad: que la correjidora le habia hecho hablar para que acelerarse el pronunciamiento, y que no podia permanecer por mas tiempo en la situacion difícil en que se halla El alcalde puesto de acuerdo con el mismo Arias, dispuso prehender á este, como se ejecutó la noche del 15 á las nueve, llamando á su comandante Alonzo de una visita en donde estaba y en acto

de conducirlo el mismo Alonzo, Ochoa y Dominguez en un coche á la hospederia del convento de la Cruz, le sacó Dominguez de la bolsa de la casaca unos papeles que de propósito se habia puesto en ella, entre los cuales estaba una esquela de Hidalgo á Allende, y las dos cartas de este, á Arias, que ya tenia presentadas. En la primera decia Hidalgo: que ya no habia remedio, que el plan se debia verificar á lo mas tarde el 1º de Octubre, y Allende procurando disipar los temores que Arias le habia manifestado le persuadia que no tuviese cuidado porque algunos se hubiesen arrepentido, pues contando con los amigos que tenia y poniéndose al frente de los suyos, aseguraba el éxito, ocupando las avenidas de la plaza mayor, y la de San Fransisco. Preguntado Arias en la declaracion que en seguida se le tomó, por qué conducto habia recibido aquellas cartas, y quiénes eran los amigos con quienes decia contaba, contestó á lo primero; que se las habia entregado D. Antonio Tellez, y en cuanto á lo segundo; fingió eludir la pregunta, pero instado nuevamente hubo de contestar como estaba convenido en toda esta comedia que eran el corregidor y su mujer y todos los demas individuos que como en su lugar se dijo concurrian á las juntas."

15. Con esta declaracion formal, el alcalde Ochoa libró auto de prision contra todos, pidiendo auxilio al comandante de brigada, y por un acto irregular autorizado por las circunstancias, la autoridad inferior procedió á la prision de la superior, apoyado Ochoa por todos los españoles de Querétaro.

Con esta prision, se quiso parodiar á la que se hizo con el virey Iturrigaray; muchos puntos hay de semejanza en esta como en aquella. La autoridad subalterna fué la que procedió contra la superior, y ambas se apoyaron en el partido español; medidas que aunque fueron dictadas por la necesidad del momento, tenian que dar malos resultados, porque muchos españoles que ya por interés ó por convicciones, no pensaban tomar parte en pró ni en contra de la revolucion; eran arrastrados por sus demas compatriotas á alistarse en el partido español, marcando éstos una division tan perjudicial entre unos y otros, que dió un poderoso impulso al movimiento, recrudeciendo mas y mas los ánimos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

16. Todos estos acontecimientos fueron puestos en conocimiento del nuevo virey por extraordinario, pero éste, como hemos visto, habia tomado posesion del mando sin tener conocimiento de nada. Se dice que habia recibido instrucciones en la Metrópoli, para que todas las providencias que dictase, fuesen con consulta y direccion del oidor Aguirre; se cree que todo esto, provenia de los manejos de los comerciantes españoles residentes aquí, y de acuerdo con los principales de la Metrópoli. Venegas, en efecto, le pasó á Aguirre en consulta, lo que debia de hacer respecto de lo acaecido en Querétaro. No dió ninguna importancia y aun trató de convencer Aguirre al virey, que aquel asunto era de poco interés y que bastaba para arreglar y terminarlo, el que pasase el alcalde de corte, D. Juan Callado, acompañado de los empleados necesarios á aquella capital y procediese á la formacion del expediente. Preocupado Aguirre en sus opiniones de la ineptitud é incapacidad de los mexicanos para poder llevar adelante con buen éxito la árdua empresa de hacer la independencia, no abrigaba ningunos temores, sino hasta muy poco antes de morir en que conoció su grande error y las consecuencias tan funestas que habia causado á su partido, por su ligereza en el modo de juzgar á los mexicanos. Tambien se refiere que el coronel D. Miguel Emparan, tan luego como supo el movimiento y noticias de Querétaro, se presentó al virey ofreciéndole: que él con su cuerpo marcharia en el acto y lo concluiria todo favorablemente, y que el virey influido por Aguirre, no dió oidos á esta proposicion. Mientras todo esto pasaba en Querétaro, acontecimientos de mayor gravedad tenian lugar en Guanajuato.

17. El lector ha visto que el Sr. Hidalgo con el objeto de proporcionarse algunos elementos, de los que pertenecian á sus enemigos, habia mandado llamar á su curato de Dolores, á Garrido y á otros dos sargentos, con el pretexto de una funcion; allí les comunicó su plan, convinieron en él, y aun recibieron una cantidad de dinero á cuenta. Garrido faltando de una manera indigna á los nuevos compromisos que habia contraido con el Sr. Hidalgo y comprometiendo á los dos sargentos, lo reveló el 13 de Setiembre, á su capitan D. José Francisco Bustamante, este

lo contó al mayor del cuerpo D. Diego Berzabal, el que reveló al intendente Riaño, todo el plan y aun entregó para mayor prueba, una parte ó el todo del dinero que habia recibido del Sr. Hidalgo, para gratificar á la tropa; pidiendo Garrido que se le redujera á prision, para que no sospechasen los otros dos sargentos (que en el acto fueron presos) que él habia hecho la delacion. El intendente Riaño, bien fuese que no diese crédito á aquella denuncia ó que no abrigase temores por los resultados del plan que se le habia revelado, no obró con la actividad que el caso demandaba, concretándose á ordenar á la autoridad de San Miguel el Grande, que procediese á la prision de Allende, Aldama y Abasolo, y que despues pasase á hacer lo mismo, con el cura de Dolores el Sr. Hidalgo; ordenando á D. Francisco Iriarte que estaba en la hacienda de la Tlachiquera, á corta distancia de Dolores, que vijilase con todo cuidado á su párroco, y que diere parte en el acto de todo lo que ocurriere.

Es indudable que en Guanajuato tenia el Sr. Hidalgo muchas y buenas relaciones, y de acuerdo en la revolucion y aun, es de suponer, que en el mismo gobierno de aquella provincia, habia personas comprometidas y que daban parte á los independientes de todo lo que ocurria; de esta manera, se esplica mas fácilmente como supo Allende, en el acto, la órden de su prision, y como pudo interceptar la órden que mandaba el intendente á San Miguel para que fuese aprehendido él y los demas. Debido á lo perfectamente arreglado que tenia el Sr. Hidalgo sus combinaciones y á la suma actividad de sus ajentes, se debió el que no hubiesen sido víctimas él y sus compañeros, antes de realizar su empresa; puede decirse, que casi simultáneamente salian extraordinarios, uno de Querétaro mandado por la Sra. Ortiz y el otro de Guanajuato (no he podido averiguar el nombre de la persona que lo mandó) avisando á los comprometidos, que se habia descubierto la conjuracion; servicio que no se puede apreciar debidament en toda su magnitud y que debido á él, se salvaron los caudillos de la independencia de una muerte indefectible, lo que vino á obligar al Sr. Hidalgo á festinar sus operaciones y á trastornarlo en sus planes. Pondré á la vista del lector lo que sobre los últi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mos sucesos ocurridos los dias 14, 15, y 16 de Setiembre y que precedieron al movimiento, dicen algunos historiadores. "A las cuatro de la mañana del 16 de Setiembre estaban hechas las prisiones de todos los conjurados de Querétaro: el comandante de brigada puso cien hombres sobre las armas, y al primero que aprehendió fué al oficial de guardia del cuartel de Celaya; el correjidor fué conducido por Ochoa, primero al convento de San Francisco y tardando mucho en abrir allí, al de la Cruz; su esposa fué puesta en la casa del mismo Ochoa y en seguida en el convento de Santa Clara, y los demas presos en los conventos del Cármen y San Francisco. De todo se dió aviso al virey el diez y seis á la una y media del dia, mandándosele testimonio de lo actuado hasta aquella hora."

"Este aprobó todo cuanto se habia hecho y previno se siguiesen las actuaciones, entre tanto llegaba el alcalde de corte D. Juan Collado, nombrado ya rejente de Caracas, á quien habia comisionado para seguir las causas. Dícese que habiendo consultado el virey Venegas sobre lo ocurrido en Querétaro con el rejente de la audiencia á Aguirre como se le habia prevenido en Cádiz lo hiciera en todas materias; aquel magistrado creyó que con esta providencia, bastaria engañándose acaso por la facilidad con que habia sido reprimido el primer intento de independencia con solo la prision de Iturrigaray, ó por el bajo concepto que tenia del carácter de los mexicanos, lo que le hizo desechar el mas prudente consejo del coronel D. Miguel Emparan, quien propuso al virey marchar él mismo inmediatamente á Querétaro con su rejimiento de dragones de México: esta sola fuerza hubiera quizá bastado para ahogar la insurreccion en su principio. Desde entonces, no parece que Venegas confiase mucho en la opinion y consejos de Aguirre, siendo esta la última vez que figuró en lo político, habiendo muerto poco despues, á lo que no contribuyó poco, el ver el progreso de la revolucion, que tanto empeño habia tenido en evitar. En Querétaro, en las primeras declaraciones que se tomaron á los reos, todos estuvieron negativos á excepcion del Lic. Parra que pidió papel para formar apuntes. Tellez en el careo con Arias se finjió loco, haciendo que tocaba el

piano y no contestando á nada acorde: al correjidor no se le tomó declaracion, pero sí se le hizo abriese las cartas que habian venido para él por el correo, ante el correjidor D. Antonio de la Corcova y al retirarse éste, dió el correjidor ocultamente un papel pequeño al escribano de cabildo D. Pedro Patiño Gallardo, que habia actuado en la diligencia, para que lo entregase á su mujer, el cual presentado á esta y abierto por la hija mayor del correjidor, se vió, que le prevenia que si le tomaban declaracion, no confesase nada; en este estado se hallaban las causas cuando llegó á Querétaro el comisionado Collado."

"Mientras en Querétaro pasaba lo que se acaba de referir, Allende en San Miguel, recibido el aviso de Guanajuato, de haber sido delatada la conspiracion por Garrido, dejó, con un lijero pretexto, la partida de *Malilla* en que se entretenia en casa del mayor de su cuerpo Camuñez y salió al camino á interceptar la órden para su prision, siguiendo luego ocultamente y en toda diligencia á Dolores á informar á Hidalgo de lo que ocurria, habiendo permanecido juntos la noche del 14 en que Allende llegó y todo el dia 15 de Setiembre, sin resolverse á nada. Era subdelegado de Dolores, D. Nicolás Fernández de Rincon, mexicano, en cuya casa se hallaba alojado D. Ignacio Diaz Cortina, español, que habia llegado á aquel pueblo once dias antes á encargarse de los diezmos de aquella jurisdiccion en lo que habia tenido grande empeño el cura Hidalgo, que era amigo de su familia, y le habia instado para su pronta venida, saliendo á recibirlo hasta la hacienda de la Erre, en la que le dispuso expléndida comida y le condujo en un coche hasta el pueblo. Concurrian por las noches en casa de Rincon, el cura y los vecinos principales del pueblo, que eran casi todos europeos y formaban partidas de *Mus* y otros juegos de cartas; el cura tenia la suya de *Malilla* con D.ª Encarnacion Correa, con quien habia casado Corona hacia pocos dias, y con D.ª Teresa Cumplido, esposa del subdelegado, personas todas á quienes trataba con la mas estrecha amistad. El 15 por la noche, estando jugando con estas señoras, le avisaron, á las diez, que lo buscaba una persona que queria hablarle en el zaguan, al que bajó: despues de un corto rato volvió y siguió

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

su partida hasta las once que tenia costumbre de retirarse, y al hacerlo, pidió á Cortina le prestase doscientos pesos, los que este hizo le entregase su mujer, que le llevó á tomarlos á la pieza en que estaba guardado el dinero del diezmo."

"Aldama que salió de San Miguel apresuradamente luego que recibió el aviso que la corregidora de Querétaro mandaba á Allende con Ignacio Perez, llegó á Dolores á las dos de la mañana del dia 16 y se fué en derechura á casa de Hidalgo: éste se habia recojido, pero habiendo hablado Aldama con Allende, entraron ambos á su recámara á instruirle de lo que pasaba. El cura se incorporó, mandó se sirviese chocolate á Aldama, y oyendo, mientras se vestia, la relacion que éste le hizo, al calzarse las medias le interrumpió, diciendo: "caballeros, somos perdidos; aquí no hay mas recurso que ir á cojer gachupines." Horrorizado Aldama con tal idea, le replicó. "Señor, que va vd. á hacer.... por amor de Dios, que vea vd. lo que hace;" y se lo repitió tres veces, pero la resolucion de Hidalgo estaba tomada, y de acuerdo con su hermano D. Mariano y D. José Santos Villa, á quienes hizo llamar, salió de su casa con éstos, con Allende y Aldama y diez hombres armados que tenia en su casa; se dirijió á la cárcel é hizo poner en libertad á los reos, amenazando con una pistola al alcaide que lo resistia, con lo que se reunieron hasta ochenta hombres, que se armaron con las espadas de las compañías del regimiento de la Reina, cuyo cuartel franqueó el sargento Martinez, reuniendo los soldados que pudo: Allende y Aldama fueron á casa del subdelegado Rincon, y haciéndola abrir lo aprehendieron: pasaron en seguida á la habitacion que en la misma casa ocupaba Cortina con su mujer, entraron en la recámara en que dormian, y despertando Cortina con sobresalto, le intimó Allende que se diese preso á la nacion, mas queriendo aquel tomar sus pistolas, Rincon á quien llevaban maniatado, le dijo: que toda resistencia era inútil y que con ella no haria mas que perderse: entraron inmediatamente á la pieza de donde Hidalgo habia sacado los 200 pesos que pidió á Cortina y tomaron todo lo que habia, y la jente que acompañaba á Allende saqueó tan completamente la habitacion de Cortina, que no le dejaron á él y á su esposa, mas

que la ropa que tenian puesta. El cura hizo tocar mas temprano de lo regular á una misa que se decia en aquel pueblo en la madrugada de los dias de fiesta, para que siendo domingo, la jente comenzase á reunirse. El padre sacristan mayor de la parroquia D. Francisco Bustamante, español, que ignorante de lo que pasaba iba á decir la misa, fué aprehendido por el padre D. Mariano Balleza, que era vicario, quien le quitó las vestiduras sagradas que habia empezado á ponerse y lo llevó á la cárcel."

"El pueblo, puesto ya en conmocion, corria á saquear las casas de los españoles y á conducirlos á la cárcel, y unos hombres que pocas horas antes habian estado en la misma sala de diversion con su cura á quien trataban con intimidad y con quien muchos tenian las relaciones de compadrazgo, tan comunes en los pueblos con el párroco, se veian por órden de éste, privados de su libertad, despojados de sus bienes y arrancados del seno de sus familias, para ser conducidos á la prision de donde acababan de salir los criminales. El cura mandó entonces juntar á los principales vecinos y estando reunidos les dijo: "Ya vdes. habrán visto este movimiento: pues sepan que no tiene mas objeto que quitar el mando á los europeos, porque éstos, como vdes. sabrán, se han entregado á los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás, y vdes. como buenos patriotas, deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta, que no será muy dilatada, para organizar el gobierno." Los vecinos se retiraron sin dar respuesta alguna." (Hasta aquí el Sr. Alaman, tomo 1º, pág. 368 y siguientes.)

Nada tiene de digno ni de halagüeño para los mexicanos la descripcion que hace este historiador del primer movimiento hecho por el Sr. Hidalgo en favor de la independencia, y la juzgo no solamente acre y severa, sino falsa y exajerada, porque los datos en que los apoya no merecen entera fé, y su narracion no está conforme con la que refieren otros autores, de la manera siguiente:

"D. Lorenzo Zavala, en su obra "Revoluciones de México," tomo 1º, págs. 52 y 53, hablando del movimiento de Dolores (siendo de advertir que este historiador era enemigo declarado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del clero y que en varios puntos de su obra se expresa muy fuertemente contra el Sr. Hidalgo y exajera mucho sin duda porque su caudillo pertenecia á esa corporacion) dice lo siguiente:

"El pueblo de Dolores, en la provincia de Guanajuato, fué la cuna de este movimiento que hace época en los anales del género humano. El cura del pueblo, D. Miguel Hidalgo y Costilla, concibió la vasta y atrevida empresa de ponerse á la cabeza de una revolucion, cuyas consecuencias él mismo no podia conocer. Habia invitado á varias personas, y estaba de acuerdo con el coronel Allende, con el capitan Abasolo, etc.," y adelante dice: "De manera que mientras el correjidor de Querétaro extendia sus órdenes, practicaba diligencias y se disponia á obrar, el cura y sus compañeros dieron el grito en la noche del 16 de Setiembre de 1810."

En las "Memorias para la Historia de las revoluciones de México," dice su autor en la pág. 33 del tomo 1°, hablando del movimiento de Dolores, lo siguiente:

"El Sr. Hidalgo tenia ramificado de antemano su proyecto de hacer la independencia, y se extendia á todo el país, tenia ajentes corresponsales en las que entonces se llamaban provincias de San Luis Potosí, en las internas de Oriente, en las de México y de Michoacan; y el levantamiento debia ser simultáneo y debia verificarse á fines de Setiembre ó principios de Octubre de 1810. El punto céntrico de las operaciones era Querétaro; en esta ciudad se tuvieron diversas juntas á las que concurrieron Hidalgo, Allende, Aldama, Arias, Galvan, D. Epigmenio Gonzalez y otros; concurria á ellas D.ª Josefa Ortiz de Dominguez, esposa del correjidor de aquella ciudad, D. Miguel Dominguez, y era la mas activa y entusiasta ajente de la revolucion. Arias se denunció á sí mismo. El correjidor Dominguez, en cumplimiento de los deberes de su empleo, por las órdenes que recibió de México y porque se veia en la necesidad de disimular el participio que él tenia, se vió precisado á instruir la sumaria; y mientras él tomaba las declaraciones en la sala misma de su casa, su esposa que oyó lo que declaraban los comprometidos, hizo que el alcaide de la cárcel de Querétaro, que era uno de los iniciados, partiera inmediatamente á dar aviso á Allende de que estaban descubiertos. Este, que ya trascendia lo que pasaba y conocia que habian tratado de aprehenderlo, habia salido de Querétaro para San Miguel y quiso inmediatamente partir para Dolores; pero su coronel D. L. de la Canal, lo obligó á que primero hiciera una marcha en una procesion y luegó que concluyó la funcion le permitió partir. Allende marchó luego á Dolores y fué á buscar al Sr. Hidalgo para participárselo. Este, se encontraba, en la noche del 15 de Setiembre, en una tertulia ó baile; reuniones que él promovia con frecuencia, con el objeto de mantener vivo el espíritu público. Aun se detuvo el Sr. Hidalgo en la casa en que estaba, pero Abasolo, que supo en San Miguel que ya habian venido las órdenes para aprehender á Allende, partió con toda velocidad, se dirijió á la casa en que estaba el Sr. Hidalgo, y ya se vinieron juntos para la habitacion de éste. Comenzó á correr el rumor de que estaban descubiertos, y todos los comprometidos fueron viniendo á la casa del Sr. Hidalgo. La reunion se componia de veintiuna personas. Todos estaban cabizbajos y pensativos: el Sr. Hidalgo se paseaba en su misma sala participando, al parecer. de la preocupacion de todos los concurrentes, que revolvian en sus mentes proyectos para salir de aquel apuro, dándose algunos por perdidos, y por frustrado completamente el plan de la independencia. En medio de este silencio, levantó la voz el Sr. Hidalgo, y les dijo: "Señores, no hay mas que acometer la empresa." Distribuyó inmediatamente entre los concurrentes el encargo de salir á poner presos á todos los españoles residentes en Dolores, dando la comision al padre Bayesa, de aprehender al padre sacristan, que era tambien español, diciendo; que á él le tocaba por ser clérigo. Se ejecutaron luego las órdenes, se abrió la cárcel (lo que no mandó el Sr. Hidalgo) y al amanecer el dia 16, el pueblo estaba conmovido. El Sr. Hidalgo le arengó, manifestándole los planes que tenia concebidos para la felicidad de la nacion, y la necesidad que tenia de salir de allí inmediatamente, porque era perseguido y porque ya era preciso llevar á cabo la empresa. El pueblo en masa se resolvió á seguir la suerte de su párroco, y se proclamó la independencia."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Cárlos María Bustamante, en su Cuadro Histórico, tomo 1º pág. 3, hablando de la denuncia que se hizo de esta revolucion, dice lo siguiente: "Ocioso es que por ahora me detenga en referir con particularidad el número de sujetos á quienes comunicaron entrambos caudillos su proyecto y mucho mas la vergonzosa delacion que de ellos hizo un eclesiástico de Querétaro, y por el que llegaron las primeras noticias á oidos del gobierno de México, depositado entonces en la audiencia de la Nueva España con agravio del Sr. Arzobispo Lizana. Al fin, el hecho se hizo demasiado público, y tanto que el juéves 13 de Setiembre (1810) dió noticia de él al intendente de Guanajuato, D. Juan Antonio Riaño, *D. Francisco Bustamante*, capitan del batallon de aquella ciudad. Díjole que el cura Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama y D. Ignacio Abasolo, pretendian sorprender la noche del 1º de Octubre á todos los europeos avecindados en Guanajuato, apoderándose de sus caudales, á cuyo intento se habian coligado con los sargentos del batallon, Juan Morales, Fernando Rosas é Ignacio Dominguez, y con el tambor mayor, Joséf María Garrido, encargados de seducir á la tropa que estaba de guardia para que ayudase á la empresa."

"El intendente, hombre cauto y adornado con todas las bellas partes de un excelente magistrado, se resistió á creer semejante denuncia, pero lo convenció de su verdad *Bustamante*, presentándole documentos que justificaban su aserto, y ademas *Garrido* se delató voluntariamente; manifestando sesenta pesos que habia recibido en parte de recompensa"

"Satisfecho Riaño de la verdad del caso, mandó á Garrido que fuese al pueblo de Dolores y le trajese una noticia individual de las disposiciones de aquel Cura, conminándolo con pena de muerte si no desempeñaba aquel encargo. Entre tanto que esto se verificaba, comisionó al sargento mayor D. Diego Berzabal, para la prision de los sargentos cómplices, la cual se verificó en la madrugada del 14 de Setiembre, sin percibir el público la causa de ella. Examinados por el comisionado, confesaron llanamente el hecho. *Garrido* regresó de su expedicion y aseguró que el *Cura Hidalgo* tomaba con eficacia sus medidas para verificar el proyecto en el dia citado; por tanto mandó el Intendente que se le pusiese en arresto para que nadie sospechase de su delacion. Libró por su parte órden al Subdelegado de San Miguel el Grande para que aprehendiese á los capitanes Allende y Aldama, y que con la posible celeridad pasase al pueblo de Dolores á ejecutar lo mismo con el Cura Hidalgo y Abasolo. Finalmente, encargó á *D. Francisco Iriarte* que acaso iba á la Villa de San Felipe, inmediata al pueblo de Dolores, que observase los movimientos de dicho cura Hidalgo, y le diese parte de la mas lijera novedad."

"El mártes 18 de Setiembre á las once y media de la mañana avisó Iriarte, por un expreso, que habiendo interceptado Allende la órden en que el Intendente prevenia su arresto al Subdelegado de San Miguel el Grande, se fué á Dolores á donde llegó á las doce de la noche y conferenciando con el Cura Hidalgo sobre el partido que en tan angustiadas circunstancias deberian tomar, acordaron muy luego la voz de alarma, como ejecutivamente lo hicieron con cinco hombres voluntarios y cinco forzados. Con este corto número aprehendieron á siete europeos de Dolores incluso el padre sacristan, cuyos bienes repartieron." El mismo autor, en la obra citada, hablando de la conspiracion de Querétaro, dice lo siguiente: "La noticia de la primera conmocion del pueblo de Dolores, llegó á Méjico por la vía de Querétaro, sirviendo de conducto los padres Cruciferos de Propaganda de aquel colegio, y casi juntamente con ella, la del arresto del Correjidor de letras Lic. D. Miguel Dominguez. Este sujeto gozaba en la capital del mejor concepto, tanto por su literatura y prudencia, como por su desinterés bien acreditado en el oficio de gobierno del Sr. Soria, donde sirvió de oficial mayor por muchos años. Por estas circunstancias y otras que desenvolveré en mis relaciones, me contraeré á lo ocurrido en Querétaro en aquellos dias."

"A las diez de la noche del 14 Setiembre de 1810, (dia en que tomó posesion del vireinato de México D. Francisco Javier Venegas) denunció al correjidor un eclesiástico, que en Querétaro se preparaba una revolucion espantosa, en la que se hallaban personas de todas clases, estados y sexos."

"Para proceder á la averiguacion de este hecho, Dominguez se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

asoció con el comandante de armas D. Ignacio García Revollo. Comenzaron por el hallanamiento y cateo de las casas de un sargento y del paisano *D. Epigmenio Gonzalez*, donde dijo el denunciante que habia prevenidas armas y municiones de guerra. De hecho se hallaron unas paradas de cartuchos, dos escopetas, dos espadas y una lanza, con mas siete arrobas de salitre purificado y varias mixturas de él en vasos de cristal. Practicadas estas diligencias y tomadas varias declaraciones, se arrestó á Gonzalez, á su hermano D. Emeterio, á su cajero y dos mujeres. Preparábase el correjidor para continuar el proceso, cuando la mañana del 15 al 16, una faccion de europeos, regenteados por el alcalde ordinario D. Juan Ochoa, y como trescientos soldados del regimiento de Celaya, auxiliados por García Revollo, sorprendieron al Lic. Dominguez y lo condujeron preso al convento de San Francisco. Mas sea que los frailes no quisiesen abrir las puertas, por no ser aun de dia, ó porque no estaba allí prevenida la prision, lo llevaron luego al colegio de la Cruz, dejándolo en una celda encerrado, sin comunicacion, con cuatro centinelas de vista, y un piquete de tropa en la portería que pudieron excusar, pues siendo españoles los frailes de aquella casa, eran, por esta casualidad los mas hábiles para desempeñar la custodia. A la esposa del correjidor la condujo el alcalde á su casa para tomarla declaracion, y despues la trasladó al convento de Santa Clara, á pesar de que se hallaba grávida, y de que dejaba abandonada á su numerosa familia, compuesta de once hijos que estuvieron igualmente presos, pero con tal rigor, que la guardia de las casas consistoriales y centinelas de vista puestos en los corredores, no permitian que pasaran sus hijas ni aun al interior de la casa á mandar á los criados de ella."

OBSERVACIONES.

Intencionalmente he puesto á la vista del lector la descripcion que, historiadores de bandos opuestos, hacen de este suceso, notándose en unos y otros mas que exactitud y verdad en lo que refieren, poco cuidado en rectificar y comprobar su narracion; así vemos que unos aseguran que Allende, desde el 14 estuvo con el Sr. Hidalgo, y otros, que llegó hasta el 15 por la noche, lo mismo se advierte respecto de Abasolo; el Sr. Alaman, dice, que no presenció el primer movimiento del Sr. Hidalgo, y otros dicen, que estuvo en él; pero si estas diferencias son perjudiciales á la unidad de la historia, tambien es cierto que no la afectan, esencialmente en sus apreciaciones; no sucede lo mismo por desgracia en lo que sigue refiriendo, pues hace surgir los primeros destellos de nuestra independencia, de un lago de sangre, y una centena de crímenes, presentando á sus caudillos como los mas grandes criminales. En algunas de las narraciones de que he hecho mencion, dice Alaman; que á consecuencia de los graves conflictos en que se vió el Sr. Hidalgo con motivo de haberse descubierto la conjuracion, redujo su plan político á "cojer gachupines, poner en libertad los presos de la cárcel, y saquear las casas;" entrando en otras consideraciones en que detesta y anatematiza el orígen de la independencia. Es en verdad sensible que siendo mexicano se exprese en esos términos. Los otros que he citado, no dicen nada, pero la rectificacion de estos sucesos, así como las observaciones que haré á la narracion que hace el historiador citado, las dejaré para el próximo capítulo, terminando el presente con poner á la vista del lector, algunos de los partes referentes á la conspiracion de Querétaro y que eran dirijidos al vireinato, dando cuenta en ellos de los progresos que hacia la re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

volucion, de los jefes que la acaudillaban, elementos con que contaban y el plan que se proponian, sirviendo su insercion, para ilustrar esta materia, que ha sido referida de una manera vaga y sin precisar definitivamente los sucesos que tuvieron lugar.

A continuacion inserto algunas noticias referentes á la revolucion de Querétaro y la de esta denuncia, estractadas de los partes que se encuentran en el archivo general.—"Agosto 11 de 1810.—En esta fecha se participó á la Audiencia que el dia siete por la noche, fué invitado José Mariano Galvan para concurrir á una junta y á la que asistió, exijiéndole préviamente juramento de guardar la mayor reserva; en la inteligencia de que seria asesinado si decia algo. Que D. Francisco Lanzagorta, teniente de dragones del regimiento de San Miguel, le manifestó que se encontraba allí con el objeto de formar juntas secretas de americanos, para destruir al gobierno vireinal y hacerlo independiente y que él habia recibido esta comision por órden del capitan D. Ignacio Allende. Que en Méjico, Valladolid, San Miguel y Guanajuato, estaban ya establecidas estas juntas y trabajando, y que solo faltaba la de Querétaro y San Luis Potosí. Que los conjurados, estaban en comunicacion unos con otros, por medio de mozos, pero que puesto que él (Galvan) era empleado en la oficina de correos y tenia parte en la conjuracion, irian todas las cartas por su conducto. Que la junta á que concurrió, Galvan, se celebró en casa del Lic. Parra, habiendo asistido Lanzagorta, Estrada, boticario, Parra y él. Que se acordó tener un libro en que se consignasen los acuerdos y que el encargado fuese Galvan. Que en la próxima junta del dia 11 se presentarian dos sujetos mas y que estos ofrecian contribuir cada uno, con veinte hombres armados y con armas para mas jente. Que se haria un baile con el objeto de seducir á los oficiales del rejimiento de Celaya y que Lanzagorta haria todos los gastos porque tenia órdenes y dinero para ello; conteniendo otras exageraciones como eran; de que contaban los conjurados con 400 hombres y mucho dinero; que los jefes principales eran el marqués del Jaral, el de San Juan de Rayas, el coronel del cuerpo de la "Corona," el capitan Allende y el Dr. Hidalgo, cura de Dolores; que contaban con la oficialidad de

Guanajuato y con la correjidora de Querétaro, y que iria dando aviso de las ocurrencias."

"Con fecha 11, remitió el diario diciendo: que la gente comprometida hasta entonces, era de poca ropa; que el dia 10 hubo un baile en casa del Lic. Parra; que el teniente Cabeza de Vaca, el boticario Estrada y el P. D. Benigno Munilla, conferenciaron sobre si se habia hecho bien ó mal en revelar el secreto á Galvan; que ese mismo dia, habia Lanzagorta recibido una carta que por la letra parecia ser de mujer y que estaba cerrada con muchas obleas. El 12 en la tarde, Lanzagorta, en medio de un gran aguacero, salió para San Miguel á consecuencia de haberlo mandado llamar Allende, segun informó el Lic. Parra. El 13, recibió éste una carta que le escribió Galvan y dentro de la carta le incluia la que habia recibido y le pedia informes de su precipitado viaje."

"Con fecha 18, se dió aviso de que no se habian celebrado juntas, y que Lanzagorta habia recibido 200 pesos y 18 marcos de plata que le habia remitido el Lic. Parra. A consecuencia de haber manifestado Parra á Galvan, la carta que le escribia á Lanzagorta, le contestó aquel: *que creia que el proyecto* quedaria en nada, porque no veia preparativos algunos, á lo que replicó Parra. "Esto te parece á tí; tu veras las resultas; seremos unos *tales* si aguantamos este año." Tambien se avisaba que el jefe de la revolucion en Querétaro, parecia ser el Lic. Parra; que el plan existia é indicaba las medidas que se debian adoptar para averiguar las relaciones que habia entre Allende y el capitan García Oveso"

"El 21, dió aviso que en la casa del correjidor habia reuniones en una academia que se habia establecido; que los ajentes eran la correjidora y D. José Ignacio Villaseñor y que era preciso vijilar a los comprometidos en Méjico, San Miguel, San Luis Potosí, Guanajuato y Valladolid, que un teniente del cuerpo de San Miguel, llamado D. N. Cabeza de Vaca, que era encargado de aquella comandancia en clase de teniente de brigada, era de los comprometidos, y que si antes no presentaba esta revolucion un carácter terrible, tomaba ya un aspecto amenazante."

"En 25 de Agosto se avisó que habia llegado á aquella ciudad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el capitan D. Miguel Allende, y que los afectos á la independencia lo llamaban el general; que creia permaneceria algunos dias allí, para arreglar el movimiento que debia tener lugar en todo Setiembre; que contaban con el rejimiento de San Miguel y tropa de Guanajuato, pero que lo positivo era que habia muchos complicados, y que aunque algunos se excusaban, guardaban sobre este particular mucho silencio."

"El 28 avisó, que un hermano de Galvan, tambien era de los conjurados; que Allende permanecia allí y que lo acompañaba otro capitan nombrado Aldama y que parecia ser como su edecan; que el 26 tambien habia llegado Villaseñor que era uno de los principales protectores de la academia y que este sufragaba todos los gastos; que de las noticias y datos que habia podido conseguir se deducia; que en todo Setiembre debia *consumarse la maldad*, en todas partes, y si se efectuaba en Méjico debian ser asesinados el oidor Aguirre, Yermo y otros; que en Querétaro estaban vendidos porque todos se hallaban comprometidos; que hasta el hijo del alcaide era de éstos; que el corregidor estaba al tanto aun de las providencias mas reservadas del vireinato y que se las comunicaba al marqués de Rayas; que toda disposicion que viniese se dirijiera á D. José Alonzo (y sin conocimiento de Dominguez) sargento mayor de Celaya y comandante de aquella guarnicion, para que prestase auxilio, sin ocurrir al jefe de ella; que aunque era un buen hombre, no servia para esto, y que se habia pensado poner en este secreto al rejidor D. Fernando Romero Martinez para que ayudara, porque las juntas se hacian en la casa del Lic. Sotelo y en la del Lic. Lazo de la Vega."

En 1º de Setiembre dice el autor de este diario: "Gracias á Dios que ya respiro mediante la carta de V. S. fecha 29, y la feliz llegada del Sr. Venegas; añadiendo, que el peligro seguia; que los malvados trabajan; que tienen reuniones; que no podia adquirir pruebas por la mucha precaucion que tenian; que desconfiaban del confidente y que para poder conseguir algo, le habia aconsejado al que le servia de espía, que si veia algun baile de medio pelo, y veia que estaban allí los capitanes nombrados y algunos españoles, que se metiese, é hiciese por armar camorra con alguno de ellos, gritando que los gachupines eran unos *tales*; que en todo querian mandar; que así lo hizo y que en el instante el capitan Aldama lo tomó por el cuello reprehendiéndolo públicamente y diciendo: "que ya no habia gachupines ni crioyos, que todos eran españoles" y lo arrimó á un rincon; pero que en voz baja les dijo al sargento y soldados que lo acompañaban; "¿qué les parece este muchacho?" á lo que contestaron: muy bueno Señor.--"Pues háblenle."—En efecto el sargento en tono de sosegarlo le ofreció de beber, y al retirarse el confidente, le dijo al capitan Aldama: "amiguito mañana nos veremos;" que el miércoles 29 asistieron en la noche á la casa de unas que les llamaban las San Migueleñas, y que en conversacion Aldama les dijo: que Lanzagorta no confiaba en él, pero el confidente ofreció dar pruebas y que llevaria cuatro hombres y que se volverian á ver el 30 por la noche; que concurriesen el citado dia en la noche á un fandango en la casa de Carballido en donde se hallaba la Corregidora, y que allí le dijo Aldama al confidente, que no lo podian recibir, porque su hermano mayor habia dicho que los habia de denunciar; que les sobraba gente, y que solo les faltaba tiempo para armarla y que aunque quisiesen denunciarlos, era imposible que los descubriesen; que la madre de éstos habia regañado al mayor porque en muchos dias no iba á su casa, y que él contestó, que era porque tenia muchos negocios que arreglar con Allende y que ya se verian sus resultados en Setiembre; que la madre temerosa de aquellos asuntos, quiso dar aviso al corregidor, pero que el hermano menor que sin embargo, fué á consultar con el cura Gil, pero que éste le respondió que ya su hijo pasaba de 25 años y que no tenia obligacion de cuidarlo ni de vigilar su conducta: que ni en ese dia, ni en el siguiente vió á los dos capitanes, pero que los soldados se hallaban en la puerta de su casa, que hacia mas de un año estaban reuniendo maíz en San Miguel, para que el dinero que produjese su venta, fuese para esta revolucion, y que el encargado de guardarlo era el capitan Abasolo. Por último, añade que luego que llegue S. E. no se pierda un instante en tomar providencias para esparcir aquella infame gavilla, así por el inminente riesgo en que están, como por evitar la complicidad de tantos infelices, á quienes seducen."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Finalmente, en posdata dice: que un sujeto de carácter y fidedigno, fué á casa del Padre Sanchez, presidente de la Academia, en el citado dia 31 y halló allí á la corregidora, Cabeza de Baca y al capitan Allende, que se sorprendieron; que se salió á poco rato y vió dos mozos que llevaban bultos en las mangas; paró la atencion, y advirtió que el uno sacaba una mojarra y decia: "que buena está," metia aquella y sacaba otra, de lo que infirió que todas eran mojarras; que se acababa de publicar en el comercio, que el miércoles en la noche se cojió en Méjico á uno con un plan sobre independencia y que los de allí estarian con cuidado; que tambien el que escribe vió el dia de la fecha con un bulto debajo, á uno de los mozos que ocultaba con cuidado; que recelaba mucho que la noticia de Méjico, léjos de resfriarlos, los acelerase porque no tienen cabeza, y la corregidora es un agente precipitado; que si la cosa llegase á urgir mas, provendria al comercio."

"Con fecha 4 del mismo, se comunica que estaba de acuerdo el alférez de dragones de Méjico, residente allí con motivo de la bandera para reclutar su regimiento. —Nota.—A dicho Cabrera le escribió al efecto D. Miguel de Emparan y contestó con la mejor disposicion. Dice tambien, que con esta precaucion y algunas otras tomadas, les parecia ya que no corrian próximo riesgo; que ademas, los *malsines* manifestaban en su semblante las resultas de las noticias de las prisiones hechas en Méjico, bien porque sean de la liga, bien porque recelen del aumento de la vigilancia. Que aunque Romero Martinez estaba en su hacienda, se hizo pública á la llegada del correo, la órden para que se levante inmediatamente la compañía de granaderos, del batallon urbano, lo que debia aumentar el recelo de la pandilla. Que ya se podia esperar con tranquilidad la llegada del Exmo. Sr. Virey, para la comision secreta que haya de confiarse, y que es del mayor interés que no se sepa quién dió la primera noticia, de cuya verdad no se duda, por hallarse comprobada con otras observaciones posteriores. Repite que el sargento mayor de Celaya es de toda confianza para dar auxilio, que no será difícil la justificacion, "ya sorprendiendo los mozos que van y vienen con cartas á

San Miguel, en el caso de permanecer en Querétaro los cabecillas, ya observando las conversaciones de los que queden, entre los cuales hay algunos que sobre tontos, son borrachos." Añade en posdata, que segun le dijo Cabrera, le parecia que se habian ido los dos capitanes, por no haber los visto ni la noche precedente, ni el dia en que se escribe."

"Con fecha 8, se refiere que no habian salido los dos capitanes hasta el dia 7 á las 11 públicamente, que seguian las concurrencias sin variacion alguna; que solo se notó que faltaban los cuatro dragones que acompañaban á dichos capitanes y el sargento Vivero, que se aprecieron con un cabo la víspera del viaje, y se marcharon todos juntos; que el dia 5 ó 6 entraron en la casa de Villaseñor unos mozos con tres ó cuatro mil pesos, y como se decia que Allende queria tomar á réditos otra tanta cantidad, podria ser la escolta para conducir dicho dinero; que los capitanes se despidieron del Alférez Cabrera, diciéndole que pronto volverian. Finalmente, que aquello estaba ya tranquilo y se podia esperar sin cuidado las determinaciones de S. E., y advierte el sujeto en quien podria recaer la comision."

"Con fecha 11, se dice, que luego que los capitanes se fueron, se comenzó á divulgar el proyecto; el que dentro de ocho dias podria estar divulgado en toda la plebe y aun hallarse modo de justificar. Que D. Luis Frias, hombre decente, tiene una sobrina casada con un europeo, que á éste le avisó un barbero compadre suyo, que dentro de quince ó veinte dias, iban á cojer á todos los gachupines llevándolos á Veracruz y embarcando á los solteros, y dejando solamente á los casados; que solo debian morir D. Fernando Romero y D. Angel Urrutia, pues aunque este era criollo decian que habia vendido toda la pólvora al administrador de correos; que dicho europeo, que habla mucho y discurre poco, comenzó á divulgar el proyecto, pero que se le contuvo por medio de su amo; que dicho D. Luis Frias, confirmó todo lo referido al administrador de correos, añadiendo que un tal Loxero habia ido á Tierradentro de correo, y que en Méjico corria con todo, uno cuyo apellido era Yañes ó Ibañes ó Llanes; que dicho Frias queria dar cuenta, pero el administrador de correos lo contuvo, encar-

gándose de averiguar el nombre y el apellido del que residía en Méjico; que un boticario llamado D. Juan Pino, amigo de D. Francisco Calderon, europeo, hablando de las cosas de España, dijo: "¡Pobres españoles, cuánto han padecido y pobres de los que están por acá!" Calderon replicó: "Yo sé lo que digo á V., lo que importa es amolar los sables."—"Ese será proyecto de algunos calaveras, y no se por qué me repugna tanto ese capitan Allende."—"Mas le ha de repugnar á V. de aquí á unos dias." En este acto entraron visitas y se cortó la conversacion. Que Calderon no despreció la noticia; pero queriendo comunicarla al comercio reservadamente, le dijo el interventor de correos que no convenia, y sí saber de Pino cómo estaba, todo lo que ofreció cumplir. Que el dueño de una despreciable tiendecilla dijo á Galvan, que uno de los bebedores habia dicho que querian hacer con los gachupines, lo mismo que con los padres de la Compañía. Que el alférez Cabrera vió entrar el dia 9 á las once de la noche, un correo de San Miguel, pero tan de prisa, que no pudo seguirlo para saber su paradero; que tambien dijo que las concurrencias nocturnas eran en aquellos dias en casa del Lic. Parra; que á pesar de lo dicho se debia esperar al E. S. Virey, siendo solo de cuidado que por no alcanzar el maíz de la Alhóndiga, y haberse empezado á vender mezclado con trigo, podrian aprovecharse los malvados de esta coyuntura para causar alborotos; que acababa de decir Calderon que Pino le habia confiado, que en todo el mes se debia dar el golpe; que el primer paso era echar todos los presos de la cárcel, cuya lista tenian y habian mandado á Méjico, lo que les era muy fácil, por ser cómplice el hijo del alcaide, y tambien lo era un tal Manriquez, que llevaron á Méjico y decia haber sido puesto en libertad, por la junta de seguridad; que tenian pensado echarse sobre el maíz de la Alhóndiga y tirarlo á la calle, para que el pueblo lo cogiera debalde; que tenian allí trescientos hombres con espadas amoladas y la mayor parte de las tropas de Celaya, que están de guarnicion; que quiso saber tambien Calderon quién le habia dado á Pino estas noticias, y le confesó que un tal Figueroa, á quien compraron dos espadas que dió en ménos de lo que valian, por ser tambien cómplice

que luego que llegue S. E. urge que se dé órden para aprehender á aquellos pícaros. Estas noticias se le comunicaron á la audiencia que gobernó hasta la llegada de Venegas; las comunicaciones siguientes se le dirigieron á este Virey."

"Exmo Señor:—Cuando las primeras líneas que debia dirigir á V. E., debian ser para darle la enhorabuena por el alto empleo que ha merecido por sus muchos y bien notorios servicios á la monarquía, de nuestro augusto, amado y cautivo soberano el Sr. D. Fernando VII, y en su real nombre del consejo de regencia de España é Indias, me priva de aquella complacencia el tener que poner en su superior, al propio tiempo que va á tomar las riendas del gobierno, la execrable maldad y perfidia inaudita que intentan cometer los sujetos que comprende la adjunta nota."

"Se han propuesto sorprender á todos los europeos; tienen á su disposicion para ello al regimiento de dragones de la Reina, que un escuadron está sobre las armas en su cabecera [San Miguel el Grande] debia venir con 400 hombres contra Querétaro, en donde tienen muchos partidarios y en las haciendas circunvecinas. Al capitan Allende, es á quien le dan el título de general, de su inmediato al capitan Aldama. El Dr. Hidalgo cura de Dolores, es el principal motor y quien sugiere las ideas, y su plan es reducido á la independencia."

"El corregidor de esta ciudad es comprendido, segun se me ha instruido, y que tiene hechas proclamas seductivas, y no lo dudo porque su mujer se ha expresado y se expresa con la mayor locuacidad contra la Nacion Española y contra algunos ministros dignos, que no anhelan otra cosa que todos tengan la debida obediencia y á conseguir la felicidad y tranquilidad pública; pero el torrente de esa señora ha conducido á los depravados fines que he anunciado y no tienen empacho á concurrir en juntas que forman los malévolos. ¡Qué dolor, qué sobresalto no tendré al verme poseido de un amor verdaderamente patriótico, fiel vasallo de nuestro adorado Rey, y que á mas de las atrocidades y consecuencias que no puedo preveer si llegan á efectuar su diabólica intencion, hollada la santa, sagrada y única verdadera religion que profesamos."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Considere la superior atencion de V. E. que al propio tiempo de ser combatido mi espíritu por lo que he expresado, obtengo el empleo de alcalde de primer voto en esta ciudad, que siendo de lo mejor de la Nueva España, quieren individuos que son fuera de ella, hacerla el teatro de la iniquidad; por su opulencia y por su situacion local, es la mas interesante en el reino."

"No obstante, valiéndome de la fuerza que en tales casos da el corazon del hombre, luego que se me dió la denuncia, tuve por conveniente valerme de D. Manuel Arango, capitan de este regimiento provincial, y suplicarle pasase á esa corte, como lo hizo inmediatamente ayer á las cuatro y media de la tarde, para que á boca instruyese á su Alteza Real, la audiencia Gobernadora, por no exponer á contingencias ó de otro acaso, mi representacion y ahora tambien me parece oportuno elevar á la superior noticia de V. E., para que impuesto de todo por medio de este sumiso y reverente papel, que tambien pondrá en las manos de V. E. el mismo capitan se sirva dictar las providencias que tenga por mas convenientes á que los malévolos no consigan sus dañados intentos, y que experimenten el castigo á que por ello se han hecho acreedores."

"En el entre tanto exforzaré mis desvelos y no omitiré diligencia que conciba necesaria para contener semejante iniquidad, si pensaren verificarlo antes de tener la superior resolucion de V. E. sorprendiendo por delante al capitan Allende; que está para volver aquí á acabar de concertar los planes, al mismo corregidor, á su mujer y cuantos pueda de los conjurados, arrestarlos, hacer escrutinio de sus papeles, tomarles sus declaraciones y practicar cuanto exija la naturaleza de la causa á descubrir todos los fautores é instruir cabalmente á la superioridad de V. E."

"Pudiera dirigir esta por extraordinario, pero como debo considerar que se hallan poseidos de malicia, no quiero exponer á una contingencia el hecho y que se frustren las medidas que quedo meditando, por eso despaché al capitan Arango, como persona muy á propósito por su instruccion por sus conocimientos y por las circunstancias de que está adornado."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro 11 de Setiembre de 1810.—Exmo. Señor.—Juan Ochoa.—Exmo. Sr. D. Francisco Javier Venegas, Virey, Gobernador y capitan general de esta Nueva España."

"Siguen los informes de las personas de San Miguel el Grande."

"El capitan Allende, principal ejecutor de la revolucion tramada. El capitan Aldama, su segundo para el efecto. Otro capitan tambien de San Miguel, que no saben ni he podido adquirir noticia de su nombre. La mayor parte de los oficiales de San Miguel y otros particulares. El Dr. Hidalgo cura del pueblo de Dolores, autor y director de la revolucion proyectada, y se me asegura tiene conmovida la mayor parte de dicho pueblo y villa de SanFelipe."

"De Querétaro."—" El Lic. Altamirano en cuya casa se celebran la mayor parte de las juntas, Br. Presbítero D. José María Sanchez principal director de los comprendidos en esta ciudad y vive en la casa del anterior. El Lic. Parra, D. Antonio Tellez, D. Francisco Arango, quien me aseguran tiene porcion de lanzas y otras armas ofensivas en su casa y tambien cartuchos. Un cerero que fué en esta ciudad de apellido Loxero. Dos de los curas de esta ciudad de que no me dan sus nombres. D. Ignacio Gutierrez D. Mariano Galvan, escribiente del escribano Dominguez. D. Mariano Hidalgo cirujano, D. N. Estrada boticario. Varios religiosos que no conozco por sus nombres. El capitan D. Joaquin Arias del regimiento de Celaya, que hace seis dias llegó á ésta y debe tomar el mando del batallon que de dicho regimiento se halla de guarnicion en esta ciudad. La mayor parte de los oficiales del mismo cuerpo, y tambien se me asegura están comprendidos varios cabos y sargentos. El corregidor de esta ciudad que ayer se me dijo era solo sospechoso y hoy me aseguran tiene hechas las proclamas que tengo indicado. El Lic. Lazo de la Vega, nativo de Guanajuato, y radicado aquí; íntimo amigo del corregidor. El regidor Villaseñor, que me dicen se ha separado del proyecto, pero franquea una pieza de su casa para que traten del asunto. Vaca, teniente veterano del regimiento de San Miguel el Grande, que se halla en esta ciudad hace mucho tiempo; el Sr.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Comandante de brigada lo ocupa para su despacho; que solo de la hacienda de Bravo distante de aquí seis leguas, están comprendidos ciento cincuenta ó mas rancheros, como tambien de otros varios, cuyas listas que han exhibido los promovedores y otros papeles de importancia, me aseguran paran en poder del capitan Allende, y es la razon mas circunstanciada que he podido adquirir hasta la fecha. Querétaro 11 de Setiembre de 1810.—Una rúbrica."

"Parte del sargento del regimiento mayor de infantería provincial de Celaya, de 11 de Setiembre de 1810, denunciando la conspiracion para la independencia.—Querétaro.—Reservado."

"Exmo Señor.—Pongo en la superior noticia de V. E. que ayer á las siete de la noche fuí llamado por el alcalde de primer voto de esta ciudad á su casa, donde concurrió un capitan del regimiento de infantería provincial de Celaya, [del cual soy sargento mayor y actual comandante del segundo batallon destinado de guarnicion aquí] quien me expresó á presencia de aquel, habia venido á esta ciudad al llamado de D. I Allende, de igual clase de el de Dragones de la Reina, quien lo convidaba para la ejecucion de un plan de independencia, contando para ello con su regimiento, y otras varias fuerzas de las haciendas, de las Villas de San Felipe, San Miguel el Grande y algunas de las de esta ciudad; haciendo mencion de varios sujetos de varias clases, comprometidos en el complot; y como yo no puedo valerme de los recursos que el caso exige, prévia determinacion del Sr. Sub-nispector y gefe de brigada y temiendo dirigirme á él, á causa de que en el despacho de su destino tiene á uno de los comprendidos y sobrada sospecha que su hijo puede estarlo; de acuerdo con el referido alcalde de primer voto, he omitido dar este paso, no porque en este respetable gefe haya motivo, ni duda de su acrisolada integridad y patriotismo, sino porque el amor de padre hace á los hombres separarse del bien general posponiendo el particular y siendo este asunto de la mayor gravedad, V. E. en su vista dictará las providencias que estime convenientes al bien general y conforme á lo que en esta fecha dice á V. E. el insinuado alcalde, y en tanto que estas lleguen quedo con toda la vigilancia que mi

situacion lo permite, sin atreverme á consultar con aquel gefe por lo que llevo dicho y el estar comprometidos en la conjuracion la mayor parte de los oficiales de este batallon, me pone en el conflicto que dejo á la alta consideracion de V. E., pues aunque en el primer batallon los tengo de la mayor satisfaccion, no me atrevo á llamarlos por no aventurar el secreto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Querétaro 11 de Setiembre de 1810.—Exmo. Señor.—José Alonzo.—Exmo. Sr. Virey D. Francisco Javier Venegas."

Estos son los datos mas notables que he encontrado referentes al movimiento del Sr. Hidalgo; hay algunas otras tradiciones que no las refiero porque carecen de fundamento; con los ya insertados, creo podrá formar el lector idea de aquel suceso. Con la presente entrega, concluye la parte histórica política de este tomo; restándome solo dar á conocer á los lectores el movimiento y estado de adelantos científicos, literarios, artísticos de los habitantes de Nueva España, así como sus usos, costumbres y en general todo lo que sea digno de consignarse en la historia correspondiente á los diez primeros años como lo ofrecí en mi introduccion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

CAPITULO I.

SUMARIO

1. Ciencias.—2. El Colegio Seminario.—3. La Universidad.—4. Minería.—5. Profesores.—6. Publicaciones —7. Gaceta de México.—8. El primer número.—9. Su editor.—10. Diario de México.—11. D. Cárlos María Bustamente.—Observaciones.

1. El estado de adelanto en que se encontraban las ciencias, en los diez primeros años del presente siglo en la Nueva España, no tiene nada de notable; habia hombres de inteligencia y de instruccion, pero estaban colocados en puestos públicos, y no les era posible dedicarse á difundir la ilustracion, resintiéndose los conocimientos de éstos, de las ideas y preocupaciones de los siglos pasados.

2. La multitud de carreras científicas que hoy nuestra juventud puede abrazar, gracias á las conquistas que se han hecho, al adoptar sistemas verdaderamente liberales de instruccion pública, no se tenian á principios del presente siglo; era consecuencia forzosa el que la juventud solo pudiera aspirar á formarse en la carrera del foro, de la teología ó de la medicina. Círculo de conocimientos, en verdad bien estrecho, y que no podia en ningun sentido satisfacer las necesidades de los que deseaban mayor ilustracion.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dos eran los establecimientos que estaban dedicados á ese objeto: el Seminario Conciliar, y la Universidad; recibiendo en ésta los jóvenes que estudiaban facultad mayor, la instruccion necesaria, para seguir cualquiera de las tres carreras que dejo indicadas.

Daré á conocer al lector, aunque sea muy suscintamente, el orígen de estos dos establecimientos, y en los cuales se formaron sábios, con cuyos ilustres nombres se honra México.

3. Desde los primeros dias de la conquista, algunos miembros de las órdenes religiosas, se dedicaron á instruir á los conquistados. La mayor parte de los establecimientos que para este objeto tenemos en la capital, así como los que hay en toda la república, su fundac'on se debe á las comunidades religiosas; pero no es mi intento por ahora el hablar de estos, concretándome únicamente á los dos que en principios del presente siglo, servian para formar á la juventud en la carrera de las ciencias.

COLEGIO SEMINARIO.

4. Unido á la Catedral y situado al costado izquierdo de la misma, tuvo su orígen en el año de 1682, siendo virey el Exmo. Sr. D. Tomás Antonio de la Cerda y Aragon, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, y Arzobispo, el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas. Sobre este establecimiento he adquirido las siguientes noticias que he tomado del archivo y de varios historiadores. "El edificio en que está situado este colegio, junto á las oficinas de la sacristía mayor de la santa Iglesia Catedral, se comenzó con cuarenta mil pesos, que el capitan Diego de Serralde, vecino de la ciudad, dejó al intento, segun cláusula del testamento otorgado por D. Juan de la Cámara, Dean, y el Lic. D. Luis Gómez de Leon, capellan de coro, como apoderados para testar ante el escribano real Baltazar Morante á 26 de Abril de 1682; prosiguió la obra con los bienes de la misma testamentaría, y tuvo término con las contribuciones eclesiásticas, aplicadas para rentas de las casas, segun lo dispuesto por el Concilio de Trento, y las órdenes del Rey. Por cédula de 17 de Setiembre de 1684, se previno al virey informara de los motivos por que no se habia

solicitado la fundacion del Seminario, que se pedia hubiera en México, y habiéndose dado el informe, y procedido á erijir el Colegio, el rey aprobó lo hecho en cuanto al edificio y la fundacion, por real cédula de 21 de Julio de 1691. En 30 de Setiembre de 1693 se hizo el repartimiento de las cantidades con que deberian contribuir las rentas decimales, curatos, beneficios, doctrinas y hospitales; y por último el Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas le dió constituciones á 1º de Octubre de 1697, reformadas por el ilustre señor venerable Dean y cabildo *sede vacante*, el año de 1710."

"El 26 de Octubre de 1689, fué á ver el Sr. Arzobispo el local para labrar el colegio; el 18 de Noviembre, se midió el sitio y se puso la primera piedra, el 4 de Diciembre. El 29 de Diciembre de 1691 fué nombrado por primer rector al maestro de ceremonias, Lic. D. Luis de Leon." Debido pues á la liberalidad de un oficial del ejército español, tuvo orígen el Seminario conciliar de la capital, segun consta por el testamento otorgado ante el escribano real D. Baltazar Morante á 26 de Abril de 1682. No solo los 40 mil pesos que dejó el testador se aplicaron á la construccion de este edificio, sino otros bienes de la misma testamentaría. El edificio se concluyó con varias contribuciones eclesiásticas, que el Concilio de Trento dispuso se cobrasen para este objeto.

UNIVERSIDAD.

5. Fué crigida por el emperador Cárlos V., por real cédula de 21 de Setiembre de 1551. El año siguiente tuvo principio en México, y se estableció, segun la respetable opinion de D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, "en la casa que formando una torre hace esquina á la calle arzobispal y á la del Relox, con ventanas al Occidente y al Mediodia, perteneciente no sé si á Dª Catalina Montaño.....ó á Juan Martinez Guerrero; poseelas hoy en vínculo de mayorazgo, D. Gabriel Guerrero." Hácia 1561 existió en una finca del hospital de Jesus, y despues se colocó en el lugar donde ahora se encuentra, y cuyo terreno hacia parte de la casa nueva de Moctezuma. Dice el Sr. Alaman en sus disertaciones, cómo la Universidad adquirió ese terreno.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"A su regreso á Méjico en el mismo año de 1562, trató D. Martin Cortez de aprovechar el terreno que le habia quedado al otro lado de la acequia, en donde está la Universidad y Plaza del Volador, que como hemos visto, se excluyó espresamente de lo vendido al gobierno con el palacio, y al efecto empezó á edificar en él, á lo que se opuso el fiscal Dr. Sedeño, fundando su oposicion, en que por ser el palacio una casa fuerte, en que se guardaba la artillería, armas y municiones, y residiendo allí el virey y oidores, estando en el mismo edificio las cajas y demas oficinas pertenecientes á la real hacienda, no se podia permitir construir casas en sus inmediaciones, porque dominado por estas, impedirian su defensa, y le quitarian el ornato y autoridad que como casas reales debia tener; por lo que haciendo el denuncio de obra nueva, pidió se mandase suspender la que se habia comenzado. Así se decretó por la Audiencia en 3 de Junio de 1563 contra lo que representó el marqués D. Martin, alegando que el terreno que se reservó en la venta del palacio, no habia quedado afecto á servidumbre alguna con respecto á éste, y que tanto el mismo D. Martin como su padre, habian estado en posesion de hacer de él, el uso que creian oportuno: que por esto D. Fernando lo habia hecho cerrar con paredes altas y construido allí unas casas en que se alojaban los indios de Cuyoacan, que eran de su señorío, cuando venian á la ciudad á servirle, y que estas casas son las que trataba de reedificar, por lo que no podia tener lugar el denuncio de obra nueva; que ademas se debia tener presente para no causarle este perjuicio, que el precio en que vendió el palacio, habia sido muy inferior á su valor, él excedia en mas de ciento y cincuenta mil pesos de oro de minas, á la suma que por él se le pagó. Estas razones eran tan concluyentes, que la Audiencia, por auto de 24 de Setiembre del mismo año, mandó alzar la órden de suspension, pero habiendo sobrevenido tres años despues, la prision y traslacion á España de D. Martin y su familia, á causa de la conspiracion de que fué acusado, sus bienes fueron secuestrados y todo quedó en suspenso, con respecto á los edificios proyectados."

"Absuelto en la causa que se le formó, y restituido en la posesion de sus bienes, se obligó á hacer un préstamo de cien mil ducados por seis años, para atender á las urgencias de la corona, cuya suma para su reintegro se le libró sobre las rentas de este reino, y para que pudiese de pronto exhibirla, se le facultó, por cédula de 7 de Mayo de 1575, para que de los bienes del mayorazgo que fueren de menor aprovechamiento, pudiese vender hasta cuarenta mil ducados. Intentó entonces vender los solares en que antes habia tratado de edificar, y habiéndose opuesto nuevamente la audiencia, ocurrió al rey, que mandó se le informase en real cédula de 4 de Junio de 1582, fecha en Lisboa á donde habia ido Felipe II, para hacerse reconocer por rey de Portugal, cuyo reino acababa de someter el duque de Alba. La Audiencia, en el informe que dió en 5 de Noviembre de aquel año, insistió en las mismas razones alegadas por el fiscal, Sedeño, agregando que el terreno de que se trataba, caia, *enfrente del cuarto principal de las casas reales y ventanaje de ellas, donde están las salas y acuerdo de la Audiencia y aposentos de las armas*, por donde se vé que la distribucion del palacio se varió cuando se le dió mayor extension, pues en el tiempo á que este informe se contrae, la Audiencia ocupaba lo que despues se destinó á habitacion de los vireyes, y la audiencia con sus oficinas ocupó despues la parte del centro del edificio. La Audiencia en el mencionado informe, para salvar estos inconvenientes, sin perjuicio de los derechos del marqués del Valle, propone, que de los nueve solares y un tercio que formaban aquel terreno, se le permitiese al marqués edificar ó vender los cuatro últimos que estaban en frente de la huerta del palacio, y se le comprasen los cinco y un tercio restantes, para que se quedasen para plaza en lo que corresponde al cuarto ó habitacion principal del mismo palacio."

"Sin recibirse la resolucion sobre este punto, representó á la Audiencia en 24 de Mayo de 1584 el Dr. Sanchez de Paredes, oidor y rector de la Universidad, exponiendo que habiendo visto todos los sitios á propósito para edificar las casas para las escuelas de la Universidad, ninguno le pareció tan conveniente como los solares que el marqués del Valle, tenia en la plazuela del Vo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lador; esta es la primera vez que se le dá este nombre y que estando el marqués autorizado para venderlos por licencia real que tenia, pedia que se destinasen para aquel objeto, los cuatro que la Audiencia habia propuesto se vendiesen, pagándolos segun el valúo que de ellos se hiciesen. La Audiencia, lo mandó así, sin oír al marques, cuyo apoderado y administrador de sus bienes, Guillen Peraza de Ayala, se opuso á tal disposicion, fundándose en que estaba pendiente la resolucion sobre lo que debia de hacerse con estos solares, en virtud del informe que el rey habia pedido á la Audiencia y ésta habia dado: que aunque se habia facultado al marqués para vender parte de sus bienes, en cuya virtud habia tratado de vender estos solares, esta facultad era discrecional y no forzosa, y que no debia considerarse subsistente, puesto que habia tenido por objeto el préstamo de cien mil ducados, que se completó sin haber tenido que vender fincas ningunas, y por último, que no habia necesidad de este sitio para la Universidad, pues que se le habia dado á ésta con el mismo objeto de edificar las escuelas, el que ocupó la casa de Alonzo de Avila de Alvarado, mandada derribar por sentencia judicial, el cual estaba en el mejor paraje de la ciudad, entre "*la catedral y el palacio arzobispal.*" Agrega otra razon que da idea del gran concurso de estudiantes que habia entonces en las aulas de la Universidad, y del estrépito de sus disputas y actos literarios, y es el inconveniente que resultaria para las salas de la Audiencia, situadas en aquel costado del palacio, por el ruido causado por tal vecindad."

No obstante estas razones, á que no tuvo que oponer el rector en su respuesta otras que la conveniencia pública que resultaba de poner allí la Universidad, la Audiencia por su acto de 1º de Junio de 1584, decretó que se estuviese á lo mandado, y habiéndose procedido al valúo de los cuatro solares, se apreciaron estos por los peritos en quinientos pesos cada uno. Siguió el pleito y al mismo tiempo la obra, cuya construccion dirijió el arquitecto, ó como entonces se decia, el maestro de cantería, Melchor de Avila, pero habiendo obtenido el marqués del Valle dos cédulas reales, la una fecha en Madrid en 18 de Enero de 1585,

declarando que podia libremente edificar en los solares disputados, ó que si la Audiencia hallaba para la seguridad y ornato del palacio que quedase libre aquel terreno, se comprase si se habia dado facultad por el rey para ello, y la otra en Peblete, célebre monasterio de benedictinos, en que estaban enterrados los reyes de Aragon, en 21 de Abril del mismo año, en que se manda llevar al consejo de Indias, los autos que se seguian con la Universidad, quedando las cosas en el estado en que estuviesen hasta la resolucion del consejo, hubo de cesar la obra.

Permaneció ésta suspensa, hasta que el Domingo 9 de Julio de 1589, se cayó el edificio en que estaban las aulas, con lo que el rector Dr. Sancho Sanchez de Muñon y el claustro ocurrieron á la Audiencia exponiendo, que en consecuencia de este suceso, no habia en donde tener las clases, y pidiendo se proveyese lo conveniente. Aunque en los autos no consta lo que se dispuso, parece que se señaló provisionalmente, la casa del marqués del Valle, en el Empedradillo, pues que el Dr. Villanueva Zapata, abogado de la casa, se presentó á la misma Audiencia quejándose de que se le habia quitado la habitacion, que como tal abogado de la casa tenia en ella, para poner las escuelas y sin hacer variaciones en lo dispuesto acerca de esto, se le señaló otra habitacion, y para que la Universidad tuviese definitivamente edificio propio, el virey, marqués de Villa Manrique, teniendo en consideracion que en el que estaba comenzando se habia gastado ya mucha suma de dinero, una parte del cual habia sido de la real hacienda: que por lo adelantado que estaba la obra, no se le podia ya dar otro destino á lo edificado, y que "á causa tambien de la mucha gente que concurre á oir las dichas ciencias (las que se enseñaban en las cátedras ya establecidas en la Universidad y en las otras que se debian de erijir, segun lo mandado por el rey) conviene y es muy necesario que la obra se continúe, prosiga y acabe," mandó que así se hiciera, no obstante haberse remitido los autos al Consejo, previniendo en su decreto de 18 de Agosto de 1589, que los generales, aposentos y demas edificios que se hubiesen de hacer, fuesen de un solo piso y sin exceder de la altura de las paredes que cercaban la huerta del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

palacio, y que por ningun motivo ni en ningun tiempo se pudiese levantar el segundo piso sin licencia del rey ó del virey en su nombre, dejando á salvo los derechos del marqués del Valle, en cuanto al precio y valor de los cuatro solares.

La cuestion desde entonces se redujo á este solo punto, y nombrados por la audiencia los peritos avaluadores, fijaron en dos mil pesos el valor de cada solar; lo que importó el total de ocho mil pesos el todo, no obstante la oposicion que la Universidad hizo, teniendo por exhorbitante el precio, en atencion á que cuando se comenzó el edificio, aquel era un pantano abandonado, que no servia mas que de muladar para arrojar en él la basura de toda la vecindad; lo que era en mucho perjuicio del Palacio, cuya habitacion principal caia en frente y redundaba en mucha fealdad de un paraje tan público y principal. Hízose pues dueña la Universidad de aquel terreno; y si en todo este negocio se echa de ver la parcialidad con que en su favor procedió la audiencia, no puede desconocerse que ésta fué movida del muy plausible objeto, de fomentar la instruccion pública, siendo no menos laudables las consideraciones que desidieron al virey, marqués de Villa Manrique, para la resolucion definitiva que en el mismo fin tomó. En el trascurso del tiempo se levantó el segun do piso, se adornó la sala del *General*, en el reinado de Cárlos II, y se renovó casi todo el edificio en el de Cárlos III, segun se refiere en el prólogo de las constituciones de la misma Universidad; en ellas se encuentra tambien la descripcion de cómo quedó el edificio despues de reparado. Se halla al lado oriental de la plaza del mercado, antes del *Volador*, la fachada es sencilla y sin adornos, aunque en 1776 ostentaba una portada de 14 varas de ancho y 25 de altura, de estipites ó escapos de órden compuesto, contra pilastras anudadas llenas de molduras: tenia tres cuerpos; en el primero, estaban las estátuas del derecho civil y de la medicina, y tallada de medio relieve la de la filosofía; en el segundo la de la teología y el derecho canónico, y en el tercero, bajo el escudo de las armas reales, un óvalo con el busto de Cárlos III, y á sus lados Cárlos I y Cárlos II. El patio tiene cuarenta y cinco varas de largo y treinta y nueve de ancho, perfectamente enlosado, y

en derredor se levantan veintiocho columnas, recibiendo treinta y seis arcos de órden dórico. En la parte del poniente queda la capilla, de treinta varas de longitud y nueve de latitud, cubierta con tres bóvedas. El *general* está en la parte del Sur, con cuarenta y tres varas de largo y diez de ancho; muy bien adornado para su objeto. La escalera, de buena construcion, tiene en la caja trece varas de largo y nueve y media de ancho, su entrada son dos arcos que cargan sobre pilastras de cantería labrada, de órden compuesto, uniéndose en el medio, sin columna; tiene nueve bóvedas planas aristas con sus mesetas formando un heptágono; los pasamanos son de hierro, y el muro de la pared esta cubierto con un gran lienzo, con los patronos y doctores de algun mérito. A la izquierda de la escalera que desemboca á los corredores altos, iguales á los del piso inferior, quedaba la sala destinada para despacho rectoral, y á la derecha, seguian las aulas de las facultades que se enseñaban, que eran, retórica, filosofía, matemáticas medicina, leyes, cánones y teología. El lado del poniente lo llenaba la sala de claustros, de veintisiete varas de longitud, con una portada caprichosa. Sobre el aula mayor estaba la biblioteca compuesta de 3,410 volúmenes y de algunos instrumentos matemáticos y quirúrgicos."

Este edificio que como hemos visto, debió su orígen á la generosidad de un oficial del ejército español, que dedicó fuertes sumas de su propio peculio con el objeto de fundar la Universidad, en nuestras vicisitudes políticas, ha sufrido la marcha de estas, y de las que iré dando cuenta al lector, segun lo vaya exijiendo el órden de su narracion.

MINERIA.

Este suntuoso edificio, digno de admiracion y de figurar aun entre los mas notables del viejo continente, y que con justa razon ha sido elogiado por los inteligentes europeos que lo han conocido, tuvo su orígen segun los datos que he consultado, del modo siguiente: "En 14 de Setiembre de 1791 fué comisionado el director de dicho establecimiento, para que arreglase la compra del solar que existia en la esquina de la calle de Santa Teresa;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y no pudiendo conseguirlo, consultó en 13 de Noviembre el en que ahora se halla el colegio, y era entonces conocido con el nombre de *Casa de los Mascarones* ó de Nilpantongo. Dió el tribunal conocimiento de todo al virey, con fecha del dia 15 inmediato, y en la del 23 obtuvo, con la superior aprobacion el permiso necesario, para que se hicieran los planos correspondientes."

En 14 de Marzo de 1793 fué otorgada la escritura de venta del sitio, y en 21, se puso en posesion al comprador, bajo la inteligencia de que los productos anuales, por arrendamiento de las viviendas, fueron calculados en aquel dia en 1468 pesos.

Con la mira de evitar el cuantioso gasto que exijia la construccion del edificio, el tribunal pretendió se colocara el colegio en el de San Pedro y San Pablo, ó en la casa del ex-mariscal de Castilla; pero no pudiendo adoptarse tales arbitrios, dispuso en 31 de Enero de 1797, que se emprendiese la obra, la cual se calificó en 6 de Febrero, por la junta general de mineros, indispensable por ahorrarse los 1.200 pesos que cada año se pagaban de réditos por 24.000 pesos que se reconocian á la academia de San Cárlos, como resto del importe de la compra del sitio, y los 300 pesos que se satisfacian por la renta de la casa agregada á la del Hospicio y las considerables sumas que se gastaban en los reparos de ambos, sin provecho de sus fondos ni comodidad de los alumnos, previniendo igualmente que se procediese á la formacion de otros planos y á calcular los costos respectivos.

El 16 de Marzo se presentó á la junta de consultores el proyecto de D. Manuel Tolsa, quien hacia subir la suma de los presupuestos á 217,617 pesos 3 reales. Por unanimidad de votos, se acordó que se diese principio á la obra. Nombró á Tolsa director de ella, con 2,000 pesos anuales de honorarios, y administrador, al maestro de dibujo D. Estévan Gonzalez, con 1,200 pesos anuales, y comenzando el dia 22; pero como de seguirse la fábrica bajo las bases trasadas en aquellos planos, no le quedaba mas que un piso alto, se ordenó en 2 de Junio que se variasen, se pusiesen entresuelos y se alquilasen las accesorias.

Presentados en 27 del mismo los nuevos planos de Tolsa y de G — lez fueron aprobados los del primero; pero no encontrándo-

se en los datos, para la informacion de este artículo, noticia alguna de la cantidad á que ascendian los últimos presupuestos, es por ahora imposible publicarla. Se suspendieron los trabajos en 25 de Noviembre, y se continuaron en 6 de Mayo de 1799, y cesaron en 3 de Abril de 1813, segun aparece de las memorias de la obra material. El importe de ellos sube á 904,976 pesos 7 reales, y el de las partidas relativas constantes, en el estado que lo acompaña, deducido por el tiempo del tribunal, de los generales presentados á las juntas de mineros, que comprenden desde 13 de Enero de 1777 hasta 31 de Mayo de 1826 asciende á 937,167 pesos 5 reales 11 granos sin que en esta cantidad se incluya la invertida en reparaciones hechas á la obra, desde el año de 1814 hasta el dia de la extincion de aquel cuerpo, por hallarse confundido en la data de gastos ordinarios. La diferencia de 32,193 pesos 6 reales 11 granos, que resulta de la comparacion de una y otra suma, debe con probabilidad originarse de algunos pagos hechos directamente por el tribunal, que no pudieron cargar en las memorias de los respectivos administradores."

El costo de la obra, admitido por tradicion entre los dependientes del tribunal, llega á 1.500,000 pesos, pero ya se ve que no aparece una suma semejante de los documentos examinados, pudiendo inferirse que tal vez en aquel cómputo se consideraron las erogaciones de todas clases que reportó el fondo del Colegio, hasta cierta fecha determinada que hoy no se conoce, y cuya ignorancia produce tambien la de la base del cálculo que ha servido á mantener el error.

Vistas diversas cuentas de la mayordomía del Seminario, resultan consideradas en ellas varias cantidades empleadas en su reparacion desde el año de 1816, las cuales montan hasta el dia en que se extinguió el tribunal, á 30,348 pesos 4 reales 2 granos; y aunque el director las habia consultado en 30 de Setiembre de 1813, porque el edificio que ya estaba habitado por los alumnos, conforme á lo que dispuso el tribunal en 28 de Marzo de 1811, amenazaba ruina á consecuencia ó causa de una grande cuarteadura, que la escalera principal tenia en uno de sus ángulos, es probable que los trabajos no tuvieron principio sino en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

año en que empieza la misma mayordomía á datarse las cantidades que de sus cajas salieron con aquel motivo. Parece, pues consiguiente, que el importe de esos aumente el de las obras, y rebaje el de los otros gastos, y entonces el primero llega á..... 967,516 pesos 2 reales 8 granos que lando reducido el segundo á 889,125 pesos 2 reales 6 granos.

Si á la cantidad invertida en obras se añade la de 176,712 pesos 5 reales, 5 granos, que valen las reparaciones] hechas en tiempo del establecimiento, la total suma de aquellas sube á 1.144,229 pesos 1 grano, siendo de ella gastados 207,061 peso 2 reales 2 granos, en reedificios; 30,348 pesos 4 reales 9 granos, por el tribunal, y 176,712 pesos 5 reales 5 granos, por el establecimiento.

Varios arquitectos se consultaron con el fin de reparar el edificio entre otros, D. Joaquin Heredia y D. José Agustin Paz, quienes, en 25 de Marzo de 1824, presupuestaron la obra en 400,000 pesos; proponiendo tambien otro en 120,000 pero bajo cuya hipótesis debia quedar desfigurado y perdiendo mucha parte de su hermosura y magnificencia.

Cuando el establecimento se encargó en 8 de Enero de 1827 de todos los ramos de su administracion, el edificio se hallaba en estado de ruina peligroso, y que hizo indispensable distintas y urgentes composturas; pero en el año de 1830 tuvieron principio, sin embargo, varios desplomes, algunas grandes cuarteaduras y fuertes crujidos que alarmaron no solo á sus habitantes, sino á los de las casas vecinas, hasta el punto que se promovieron gestiones judiciales para el remedio; solicitándose indemnizaciones por el perjuicio sufrido y por el que pudièra ocasionarse en lo sucesivo.

En tan aflictivas circunstancias nacieron diversos proyectos muy onerosos, como el de la demolicion del edificio, por el supuesto que no podian erogarse las cuantiosas sumas que demandaban los reparos, mayormente cuando el deterioro habia hecho progresos considerables en el trascurso de los años. Mr. Antonio Villard se presentó ofreciendo hacer la reedificacion y conservar todas las formas de la fábrica, que calculaba en 97,435 pesos:

se dió conocimiento al gobierno supremo en 9 de Julio del mismo año, manifestándole la importancia y urgencia de la obra, y pidiéndole la autorizacion correspondiente para hacer las erogaciones necesarias; y en 4 de Agosto siguiente, contestó: "Que no se consideraba autorizado por la ley de 20 de Mayo de 1826 para intervenir en los gastos de esta clase, y que podia el establecimiento tomar la resolucion conveniente, como inmediatamente encargado de atender á la conservacion del Seminario.

Apoyado, pues, en dicha respuesta y mas que todo impelido por la imperiosa ley de la necesidad, el establecimiento dispuso la obra, que conservará al edificio, y un grato recuerdo del hábil y atrevido arquitecto que la emprendió.

El Colegio de Minería, se halla aislado en tres de sus lados; su fachada mira al N. en la calle de San Andrés, uno al O. en el callejon de Bethlemitas, y otro al P. en el de la Condesa.

El lado de O. tiene de longitud 108 varas 2 tercias, el del Norte 107 varas y el del P. 765 varas, ocupando todo el edificio una superficie de 10,835 varas cuadradas.

Resúmen.—Se compone el edificio de las partes que manifiesta la noticia siguiente:

"El piso bajo tiene siete patios, cinco fuentes, cinco escaleras, setenta y seis piezas; los entresuelos, una fuente, cuatro escaleras, setenta y cinco piezas; el piso alto, tres fuentes, dos escaleras, ochenta y dos piezas; las azoteas, dos fuentes, dos escaleras, cinco piezas; siendo el total, siete patios, once fuentes, trece escaleras, y doscientas treinta y ocho piezas."

"Este establecimiento que fué fundado con el objeto de instruir á la juventud, en uno de los ramos mas interesantes de nuestra riqueza pública, la minería, ha producido sus aulas, personas verdaderamente notables por sus vastos conocimientos que han impulsado y perfeccionado el laborío de las minas de una manera sorprendente, y que seguirá formando mas sábios que logren poner en estado de perfeccion este importante ramo, que es sin duda uno de los primeros que deberá proporcionar á México ventajas incalculables. Es el único Colegio que no ha sufrido tantos trastornos en nuestras vicisitudes políticas; todos los otros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se han visto envueltos, en cambios mas ó menos graves, segun que las exigencias políticas lo han requerido.

A la vigilancia y empeño de nuestros gobernantes, se debe que este establecimiento se encuentre en un estado verdaderamente brillante y que cada dia la juventud que en él se educa, avance y progrese.

"Estos establecimientos han dado muchos profesores célebres en todos los ramos del saber humano: haré una lijera mencion de los de esa época, á fin de que el lector pueda tener una idea de estos sábios y de sus obras."

HOMBRES CELEBRES.

En el siglo XV tenemos á Netzahualcoyotl, rey de Acolhuacan ó Texcoco. Fué príncipe de gran talento é instruccion; hábil poeta, compuso varias canciones heróicas y sesenta odas al Criador, de mucho mérito.

Netzahualpili, rey é hijo del anterior, fué muy notable por sus muchos conocimientos en la astronomía: desde su palacio estudiaba el movimiento de las estrellas; arregló el calendario mexicano con suma precision, formando un año completo de 360 dias; siendo tambien á la vez un elocuente orador: estos, anteriores á la conquista.

Pimentel, descendiente de estos reyes, fué célebre historiador; escribió "Las Memorias históricas del reino de Acolhuacan," obra de mucho mérito y de la que se valieron Torquemada y Clavijero para escribir las suyas.

Otro Pimentel pariente del anterior, se hizo célebre por la obra que escribió titulada, "Carta sobre la genealogía de los reyes de Acolhuacan," á instancias del Conde de Benavente.

Pomar, hijo vastardo de uno de estos reyes, fué historiador, escribió la obra titulada, "Relacion de las antigüedades políticas y religiosas de los indios aztecas," dirijida al rey de España en 1582. De esta obra existia un ejemplar en la biblioteca de San Gregorio, de que se sirvieron Torquemada, Betancur y Clavijero, para las suyas; se ignora el motivo de su desaparicion.

Muñoz Camargo, tlaxcalteca, escribió, "Historia de la ciudad y república de Tlaxcala."

Niza, escribió, por órden del virey Mendoza, "Historia de la conquista de México."

Tovar Moctezuma, llamado por los españoles el Ciceron Mexicano, fué un notable historiador y escribió por órden del virey D. Luis Velasco y á instancias del Conde de Benavente, las obras siguientes: 1º "Memoria de la genealogía, antigüedad y descendencia de los reyes mexicanos." 2º "Memorias de la descendencia de la dinastía de Texcuco." El célebre Acosta, se valió de esta obra, para escribir su historia natural. Estos son los escritores principales de ese siglo.

En el siglo XVI florecieron los siguientes: D. Fernando de Alba Ixtilxochitl, historiador, escribió: 1º "La historia de la Nueva España." 2º "Historia de los Chichimecas." 3º "Ordenanzas del rey Netzahualcoyotl" y que copió Boturini. 4º "Relacion histórica de la Nacion tulteca." 5º "Varios fragmentos históricos." 6º Cantos del emperador Netzahualcoyotl" Todas estas obras manuscritas que comprenden la historia de mas de dos mil años, le sirvieron á Clavijero para formar su historia. El Sr. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, las recogió y depositó en la Universidad de México, pero fueron llevadas á la Metrópoli, por órden del virey conde de Revillagigedo.

Alvarado Texomoc escribió, "Crónica Mexicana."

Ayala, "Apuntes históricos de la Nacion Mexicana," abraza el período de 1243 hasta 1562, está escrita en idioma nahuatl ó azteca puro; estuvo en poder de Boturini.

Chitmalpain, historiador, escribió en español en 1626: 1º "Historia mexicana antigua hasta el año de 1526." 2º (En mexicano) "Crónica de México desde el año de 1068 hasta el año de 1597." 3º "Apuntamientos de sucesos desde 1064 hasta 1521." 4º "Relaciones originales de los reyes de Acolhuacan, México y otras provincias, desde muy remotos tiempos." 5º "Historia de la conquista de México." Tuvo estas obras el Sr. Sigüenza y allí las copió Boturini. Se depositaron á consecuencia de la muerte de Sigüenza, en el Colegio de San Pedro y San

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pablo, en donde las estudió Clavijero, pero con la expulsion de los Jesuitas las mas obras se perdieron. Entre estos historiadores se encuentra una religiosa llamada Sor Cristo, que escribió: 1º "Crónica de las Carmelitas de México." 2º Crónica de las Carmelitas de Puebla."

Durán escribió: 1º "Historia de los indígenas de México." 2º "Antigüedades de los indígenas de México." Tovar y Clavijero aseguran haberlas visto, y le sirvieron á Acosta para su obra.

Huitzimengari, oriundo de Michoacan, escribió, "Memorias del reino de Mechoacan, añadiéndole un plano pintado en un lienzo de algodon.

Muñoz Camargo, tlaxcalteca, escribió, "Historia de la ciudad y república de Tlaxcala." Sirvió este manuscrito á Torquemada para escribir su "Monarquía Indiana;" Clavijero asegura que en España habia varias cópias de esta obra. Muñoz, notable teólogo escribió cinco tratados de "Teología Dogmática," y existian en el colegio de Santos que él mismo fundó.

Otro teólogo célebre fué Naranjo, sus "Disertaciones literarias improvisadas en presencia de los doctores de la Universidad de México;" le valió ser nombrado en la Metrópoli para obispo de Puerto Rico: escribió por órden del virey D. Antonio de Mendoza, su "Historia de la Conquista de México,"

Ponce, escribió, "Relacion de los Indios, de sus ídolos y de los ritos de su gentilismo."

Terrazas, poeta, escribió varias poesias impresas en Madrid: Cervantes hace referencia de ellas.

Vela, autor dramático muy fecundo, escribió las siguientes comedias: 1ª "El asturiano en América." 2ª "Por engañar, engañarse." 3ª "Amar á su semejante." 4ª "Las constantes españolas." 5ª "Con agravios loco, y con celos cuerdo." 6ª "Por los peligros de amor consiguió la mayor dicha." 7ª "El amor excede al arte." 8ª "Si el amor excede al arte, ni arte ni amor á prudencia." 9ª "La conquista de México." 10. "El héroe mayor del mundo." 11. "La pérdida de España por una mujer, ó la Cava." 12. "El amor mas bien premiado."

Zapata, historiador, escribió "Crónica Tlaxcalteca."

Villalobos, fué autor de los "Comentarios de los Países-Bajos," desde 1594 hasta 1598.

Siglo XVII. En este siglo floreció D. Juan Ruiz de Alarcon, notabilísimo poeta dramático; sus obras justamente aplaudidas son, 1ª "Los favores del mundo." 2ª "La industria y la suerte." 3ª "Las paredes oyen." 4ª "El semejante á sí mismo." 5ª "Las cuevas de Salamanca." 6ª "Mudarse por mejorarse." 7ª "Todo es ventura." 8ª El desdichado en fingir." 9ª "No hay mal que por bien no venga." 10. "La crueldad por el honor." 11. "Arauco domado." Alarcon fué educado en España y todas sus obras se publicaron allí. El sábio D. Nicolás Antonio Salafranca, le prodigó muchos elogios lo mismo que Quevedo. El célebre Lope de Vega Carpio, le dedicó una oda. En sus comedias se encuentran bellísimos y profundos pensamientos; su estilo es dulce y lleno de atractivo y sus obras perfectamente acabadas; pudiéndose asegurar que es uno de los primeros poetas dramáticos; nació en Taxco.

Arriola, oriundo de Guanajuato, fué un poeta distinguido; entre sus obras mas notables se encuentra la comedia titulada: "No hay mayor mal que los celos."

Becerra, distinguido físico, escribió un "Tratado de la manifiesta cualidad del mercurio y de sus admirables virtudes," en 1649.

Avilez, poeta, escribió en 1699 su "Canto Pastoril." Betancur publicó entre varias poesías su "Teatro Mexicano."

Bonilla, notable astrónomo, publicó su "Disertacion cometográfica," sobre el cometa aparecido en México en Diciembre de de 1652.

Castillo, historiador, escribió, "Viaje de los aztecas ó antiguos mexicanos al país de Anáhuac." Clavijero lo consultó para su historia, se conservaba en la biblioteca de Tepotzotlan.

Borgoa, en 1652 publicó su "Palestra Histórica."

El padre Andrés Cabo, célebre historiador jalisciense, es autor de la "Historia civil y política de México."

La monja Sor María Encarnacion, religiosa carmelita, escri bió

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la "Historia de la fundacion del convento de San José, de México."

Escobar publicó la obra titulada, "Modo de invadir la comun enfermedad presente, y síntomas que en ellas se experimentan en los que padecen y han padecido; fué impreso en esta capital en 1776."

Eslava, poeta, escribió "Poesias profanas con nombre de divinas," publicadas en esta, en 1610.

La poetisa Dª María Estrada Medinilla, publicó "Relacion en Novillejos," poesia. "Descripcion de una corrida de toros en México, en 1641.

El célebre médico Farfan, escribió su "Tratado de medicina y de todas las enfermedades," publicado en 1604.

Avendaño, dió á luz las siguientes: 1ª de " Neumalogia" 2ª "De Cápite" 3ª "De Vénis."

Guadalajara, instruido topógrafo, hizo la "Carta del lago de Chapala y Texcuco" y de las que se valió Gemelí.

Guevara publicó, "De los perjuicios de las bancarrotas" en 1640.

El poeta, Guevara M. escribió "Amor es mas laberinto," certámen poético en 1653.

El indígena Gutierrez, historiador, publicó "Antigüedades Mexicanas;" Clavijero y Boturini consultaron en esta obra para las suyas.

Dos religiosas llamadas María Josefa de San José y Petronila del mismo, poetisas, la primera escribió varias poesias notables y la segunda "Biografía de varias personas vlrtuosas."

Leon escribió: 1º su "Diario de Alonso de Leon," y 2º "Relacion del nuevo reino de Leon."

Don Manuel Leon, notable maquinista, hidrógrafo y minero, construyó muchas máquinas para fundiciones, molinos, desagües, y fué el primero en ensayar el oro sin necesidad del fuego.

Lima Escalada, publicó su "Epicilegio de la naturaleza y cualidades del trigo, llamado albillo."en 1677.

Loaiza, historiador, publicó su "Historia de la fundacion de Tlaxcala y de sus cuatro parcialidades"

Zorra, escribió "Lamentaciones sobre la inondacion que sufrió México en 1629.

Manso, historiador, escribió "Historia de la revolucion de Tehuantepec," acaecida en 1660 y terminada en 1661.

El Obispo Mota, de Guadalajara, escribió, "Historia, descripcion y estadística, de la Nueva Galicia."

Muñoz Molina, notable poeta, escribió, su "Elogio en verso del marqués de Serrallo." en 1830.

Muñoz de Castro, poeta, publicó muchas poesias en el "Triunfo Parténico" en 1683.

Núñes, autor místico, escribió "Exposicion literal y sumaria del decreto de los intérpretes del concilio, sobre la frecuente comunion."

Barrio y Peralta publicó, 1º su "Dicertacion sobre el agua de la zarsa hermodactilis ó Sen. 2º Principia medicie et epitomen de totius humani corporis fábrica," Obras verdaderamente notables y de gran reputacion.

Parra, teólogo, escribió: 1º "Catecismo de la doctrina" 2º "Luz de verdades católicas y esplicacion de la doctrina cristiana."

Reatan, publicó, "Arte de aritmética y método de arreglar un ejército" en 1649.

El matemático Rodriguez, escribió: 1º "De delogaritmis, tratado de matemáticas" 2º "Tratatus prae mi alium diciplinarum mathematicarum, et de comendationem elementarum mathematicarum," 3º "Geometría especulativa," 4º "De Aritmética," 5º "Tratado de ecuasiones, con tabla algebraica, discursiva uso y su formacion." 6º "Arte de fabricar reloxes orizontales, verticales, orientales, con declinaciones y sin ellas, por senos rectos y tangentes." Obras todas muy notables que revelan la inteligencia instruccion y laboriosidad de su autor, á mas escribió, un discurso metheorológico sobre el cometa aparecido en México en 1652.

Sandoval, publicó su "Panegírico de la Providencia" en 1645, y otras varias obras de literatura apreciables.

El poeta Saavedra, escribió el "Peregrino indiano," impreso en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1599; es un poema que contiene veinte cantos, y relata en él, la conquista de México, de una manera tan exacta como hábilmente descrita, que mereció ser elogiado por Lope de Vega y Espinel en algunos sonetos.

D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, uno de los sábios mas distinguidos del Nuevo Continente, tanto en las ciencias sagradas como profanas, publicó las siguientes obras: 1ª "Historia antigua del imperio de los chichimecas." 2ª "Primavera indiana," es un canto en setenta y siete octavas. 3ª "Glorias de Querétaro." 4ª "Teatro de virtudes políticas que constituyen un buen príncipe," obra apreciabilísima y que dá á conocer la vasta erudicion de su autor. 5ª "Triunfo Parteníco," es una poesía descriptiva de la Universidad de esta capital. 6ª "Paraiso occidental," se refiere en ella la historia y fundacion del convento de Jesus María. 7ª "Manifiesto filosófico contra los cometas;" obra que publicó con el objeto de destruir los errores y preocupaciones de los males que producen las apariciones de los cometas, y con motivo del que se vió en 1680. 8ª "El Belerofonte matemático;" que no se publicó, pero que otros autores hacen mencion de él. 10. "Relacion histórica de los sucesos de la armada de Barlovento." 11. "Trofeo de la justicia española." 12. "Infortunios de Alonso Ramirez," y otra porcion de escritos de este sábio que se han extraviado, siendo una de los mas notables, el titulado "Ciclografía comprensiva de la historia astronómica de los aztecas."

D. Gabriel Sigüenza, sobrino de D. Cárlos, escribió "Epopeya póstuma de D. Cárlos Sigüenza Góngora.

El historiador Tello, escribió, "Historia de Xalisco y Nueva Vizcaya," que no se imprimió.

Juarez, escribió en mexicano "Memorial de cosas memorables," manuscrito.

Zárate, llamado: el Marcial Mexicano, escribió sus "Epígramas," obra muy notable.

La ilustre Sor Juana Inés de la Cruz, de renombre europeo, y conocida por el nombre de la *Monja de México* ó la *Musa moderna;* nada digno podria decir de este génio extraordinario. Sus

obras son las siguientes: 1ª "Neptuno alegórico." 2ª "Crítica de un sermon del grande orador entre los mayores, el padre Antonio Beyra, jesuita portugués." 3ª "Poesías sagradas y profanas." 4ª "Obras póstumas del fénix mexicano y décima musa." Dejó manuscritas, "Equilibrio moral ó direcciones prácticas de costumbres, segun las sentencias probables y seguras;" y "El caracol ó arte para aprender con facilidad la música."

Siglo XVIII. Abad, ilustre poeta, escribió en latin su obra titulada: "Heróica de Deo Carmina."

D. Pedro Alarcon, notable astrónomo, publicó sus "Tablas astronómicas de los movimientos de los planetas." "Efemérides de los lugares y movimientos de algunos de los planetas."

D. Francisco Javier Alegre, sábio profundo, publicó en diez y ocho tomos: 1º sus "Instituciones teológicas," 2º, en catorce libros, sus "Elementos de geometría" y cuatro de "Secciones crónicas." 3º Tradujo con habilidad y elegancia del griego al latin la "Iliada de Homero." 4º "La Alejandriada y su biblioteca crítica," obras todas muy notables.

El padre Alzate, ilustre escritor, publicó las siguientes obras: 1ª "Diario literario de México." 2ª "Observaciones meteorológicas." 3ª "Observaciones del paso del planeta Vénus por el disco de Sol." 4ª "Disertacion astronómica sobre el eclipse de la luna observado en México el 12 de Diciembre de 1769." 5ª "Observaciones sobre física, historia natural y artes útiles." 6ª "Consejos útiles para socorrer las necesidades en tiempo de escasez de comestibles." 7ª "Antigüedades de Xochicalco," plaza fuerte de los antiguos mexicanos, situada cerca de Cuernavaca." 8ª "Método de sembrar, trasplantar, podar, y sacar fruto de las moreras y morales, para la cria del gusano de seda." 9ª "Memoria sobre el insecto de grana ó cochinilla." 10. "Carta geográfica de México." 11. "Notas á la historia antigua de México, de Clavijero." 12. "Memoria sobre la seda silvestre de México y utilidad que la nacion puede sacar de este ramo de comercio." 13. "Reflexiones de un patriota mexicano contra el proyecto de cegar las acequias de las calles de México." 14. "Descripcion de un nuevo instrumento útil para elaborar la pól-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vora con prontitud y seguridad." 15. "Observaciones sobre los experimentos ejecutados en las fábrica de pólvora de Chapultepec." 16. "Memoria sobre mejoras en el beneficio de las granas." 17. "Método y descripcion de los hornos de Almaden con instrucciones para extraer el azogue." 18. "Descripcion del horno inglés y su uso." 19. "Noticias de las minas de azogue, y razon de las que en otro tiempo se han explotado en México." 20. "El modo con que se hace el contrabando de azogue." 21. "Memoria de Mons, sobre azogue," traducida al castellano. 22. "Ensayo sobre la siembra y cultivo del cáñamo." 23. "Memoria sobre el uso del álcali volatil, para desvanecer el gas mefítico de las minas." 24. "Cartas y planos para el virey Revillagigedo, sobre la policía de México." 25. "Descripcion del barreno inglés," para uso de los mineros y labradores. La laboriosidad, constancia y erudicion de este sábio mexicano, merece una especial mencion, la Academia de las ciencias de Paris se honró con nombrarlo su sócio corresponsal.

Amable, publicó sus "Elementos de Medicina."

Avila, médico notable, publicó: "Juicio médico sobre la epidemia del Matlazahua."

Bartolache, guanajuatense, dió á luz: 1º "Lecciones matemáticas." 2º "Instruccion para la cura de las viruelas." 3º "Observaciones astronómicas del paso de Vénus por el disco del Sol."

Bermudes, publicó: 1º "Cartas sobre el Kermis, su composicion y disolucion." 2º "Descripcion de las pulmonías y dolores de costado que afiijen á México, y método para su curacion" 3º "Memoria médica sobre tercianas, inflamaciones del hígado y dicenterias," 4º "Carta apologética del vino."

Cabrera publicó "Arte de pesar aguas y de medir tierras."

Dª. Gouzaga Castillo, méxicana, muy erudita en astronomía y matemáticas, publicó sus "Efemerides calculadas al meridiano, en México."

El marqués de S. Cristóbal, escribió, su "Fuego filarmónico."

Cienfuegos jalisciense, dió á luz, su "Exposicion jurídica de lo que debe entenderse por menaje ó ajuar de una casa," obra muy

apreciada de los jurisconsultos y letrados. Córdoba, escribió, 1º "Modo de leer con utilidad los autores antiguos de elocuencia." 2º "Utilidades que resultan de que los naturales se vistan y calcen, y medios de conseguirlo sin violencia," obra que la sociedad literaria de Guatemala premió.

Corichi, publicó, su "Disertacion apologética por las ciencias y las virtudes."

Canancia, notable poeta, dió á luz sus "Tristes ayes del águila de México."

Clavijero, uno de los sábios mexicanos mas distinguidos oriundo de Veracruz, y que se dió á conocer en Italia por el abate D. Francisco Saverio, todas las obras que publicó, son de un mérito indisputable, pero la que le formó su reputacion fué: 1º Su "Historia antigua de México," sus profundas observaciones, así como la precision y elegancia de sus ideas en las descripciones, su florido y ameno lenguaje y su vasta erudicion, lo colocan evidentemente como el primer historiador mexicano. 2º Su "Historia sobre la Calfornia," aunque no se tenia el conocimiento que hoy se tiene de aquella parte; admira la exactitud con que habla de ella, y la de sus juicios y aserciones. 3º Su "Curso completo de filosofía, moderna," y 4º "Raciocinio entre Filaleto y Paleofilo," sobre el estudio de la física, y otras varias que no publicó á consecuencia de su muerte.

Diaz de Olivares, publicó: "El íntimo amigo del hombre, la prudencia"

Eguiara, dió á luz: 1º "Opúsculos de las bellas letras." 2º "Materias lógicas y jurídicas," 3º "sermones y prácticas doctrinales."

Escobar, escribió: "Modo de invadir la comun enfermedad presente y síntomas que en ella se experimentan, en los que la padecen y han padecido."

Escobar de Saenz, publicó: 1º "Pracmática geométrica y mecánica, en tres tratados." 2º "De las medidas de las tierras." 3º "De las medidas de las minas." 4º "De las de las aguas."

Galvez, publicó: "Tres métodos para aprender las lengas, griega, hebrea y siriaca" que conocia perfectamente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gama, distinguido astrónomo, publicó las obras siguientes: 1º "Descripcion ortográfica universal del eclipse del sol," observado en México el 24 de Julio de 1778. 2º "Disertacion sobre el uso medicinal de las lagartijas de Guatemala." 3º "Impugnacion de N. sobre el hallazgo de la cuadratura del siglo." 4º "Disertacion física sobre la materia y formacion de las auroras boreales.." 5º "Descripcion histórica y cronológica del calendario mexicano, y la piedra simbólica que se descubrió en la plaza de México, el año de 1790." 6º "Dictámen sobre el método en que deben comenzarse á contar los siglos;" dejando otros varios manuscritos.

Gamarra, dió á luz: 1º "La musa americana." 2º "Academia filosófica." 3º "Las antigüedades de Xochicalco." 4º "Errores del entendimiento humano." 5º "Reflexiones críticas sobre la historia," escojidas del viejo testamento.

Gamboa, oriundo de Jalisco, publicó: 1º "Comentario á las ordenanzas de minas." 2º "De la geometría subterránea usada en las minas de Europa." 3º "Esplicacion por alfabeto de algunas voces oscuras en los minerales de México." 4º "Indice alfabético de los minerales de México." 5º "Comercio de México." 6º "Opúsculos varios." Reputacion de verdadero sábio le dieron estas obras, pero principalmente la primera, en la que se revela al profundo jurisconsulto.

Híjar y Espinosa, historiador, publicó: "Historia de Mechoacan."

Hidalgo, en elogio de la Sra. Dª María de la Rosa y Peña, escribió: "La Nueva Ruth."

Larrañaga, notable traductor, fué autor de la traduccion en metro castellano de Virgilio y del cómputo eclesiástico, nuevamente ilustrado.

Lazo de la Vega, publicó: "Reglamento general de las medidas de aguas para los agrimensores de México."

Lavandera, jalisciense, dió á luz: "Pronósticos de limaciones y temperamentos del año, arreglados al meridiano de la cindad de México."

"Legarza, publicó: 1º "Reduccion del oro y plata." 2º "Sus leyes, precios, quintos y demas derechos."

López, oriundo de Oaxaca, imprimió sus "Triunfos aclamados contra bandoleros."

Mendoza, dió á luz: "Noticia del cometa descubierto al Occidente de México."

Dª María Mendoza, guanajuatense, escribió: "Cánticos devotos sobre los cuatro novísimos."

Montaña, dió á luz las siguientes obras: 1. ª "Discurso sobre las afinidades botánicas." 2. ª "Modo de socorrer á los enfermos en las epidemias, en los casos que no haya médico que asista. 3º Informe al gobierno sobre los baños del Peñon, los desagües de las lagunas y el vómito de Veracruz."

Moziño, hábil naturalista y distinguido literato, sus obras son las siguientes: 1 ª "Descripcion del Volcan del Jorullo, en versos latinos." 2. ª Impugnacion de la Margileida de Larrañaga." 3. ª "Respuesta á la apología Margileida." 4. ª "Cartas y sátiras contra los Aristotélicos y escolásticos de mal gusto." 5ª "Discurso sobre la materia médica." 6ª "La Flora Mexicana," obra sobre botánica y que tiene una aceptacion universal, fué él ,uno de sus principales redactores.

Portillo Galindo, jalisciense, ingenio singular segun la opinion del sábio Feijoó; hizo varias publicaciones y entre estas, su "Oracion inaugural de la Academia de San Cárlos de Valencia, en la primera y pública administracion de premios que sus socios hicieron á los alumnos de las tres nobles artes."

Otro Portillo, primo del anterior, públicó su "Vida alegre ó máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos.

Quiles Galindo, escribió: "De la situacion, climas, montes, rios, puertos y costas de las islas occidentales."

De Rivadeneira, tenemos: "El Pasatiempo;" es un poema en decasílabo, en catorce cantos. Refiere en él la historia de todo lo mas notable de lo acaecido desde la creacion del mundo, hasta el reinado de Fernado VI, obra sumamente muy laboriosa y por lo mismo apreciable.

Revilla, astrónomo y agrónomo, dió á luz pública: "Lunares re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gulares del meridiano de Puebla y noticias astronómicas interesantes á la agricultura, á la medicina y á la náutica."

La poetisa Doña Elvira Rocha y Rojas, su "Version parafrástica ó sea el Himno Stabat Mater."

Ruiz de Leon, publicó, 1º su "Tebaida indiana," que es la descripcion é historia del desierto de los Carmelitas de México. 2º "La Hernandina," es un poema heróico sobre la conquista de México.

Salvatierra, astrónomo y matemático, publicó: 1º su "Círculo astronómico." 2º "Explicacion para sacar por las reglas de aritmética el cómputo eclesiástico y las fiestas movibles."

Sopeña, publicó: 1º "Elementos de astronomía." 2º "Curioso catálogo y série legítima de los Sumos Pontífices, sus hechos principales y sucesos de su tiempo." 3º "Catálogo y série de los reyes de España," con la noticia de sus hechos principales.

Velazquez de Leon, este distinguido mexicano escribió: 1º "Representacion por el Tribunal de Minería, sobre que los utensilios, pertrechos y demas efectos que inmediata ó directamente conducen al laborío de las minas, no causen alcabala." 2º "Discurso dirijido al virey de México en Febrero de 1771, sobre el beneficio de las minas del Sur de Californias y demas de México;" piezas muy notables por sus profundas reflexiones y por las razones que aduce. Sus "Observaciones astronómicas sobre el eclipse de Luna en California," llamaron la atencion del célebre astrónomo Chape, que fué su compañero; construyó varios instrumentos científicos de grande habilidad; pero si éste mexicano es acreedor á figurar por sus trabajos científicos, no lo es menos por el participio tan activo que tomó en fundar el Colegio de Minería, siendo tal vez el que mas empeño tuvo en su fundacion.

La poetisa Dª Ana María de Zúñiga, muy notable por su erudicion, publicó: 1º "Florido Ramo," composicion mística. 2º "Enjugado llanto de Melpómene en la jura de Fernando VI." 3º "Resucitadas glorias de la hermosa Caliope, en celebridad del mismo monarca." Hubo otros escritores en fines del siglo pasado, como Soria, Toxica, Torres Moreno, Vega, Velasco Arellano, Villaseñor y otros, no de tanta fama como los anteriores.

La única publicacion que en 1800 habia en la Nueva España, era la *Gaceta del Gobierno*. Este diario se fundó en 1784 por D. Manuel Antonio Valdés, siendo virey D. Matias de Galvez, y terminó en 1809, siguiendo la *Gaceta de Cancelada*, y duró hasta el 29 de Setiembre de 1821; estaba dedicado á dar aquellas noticias que permitia la autoridad, y publicar los decretos de la audiencia y vireyes, edictos de la Inquisicion, arribo de buques, correspondencia y efectos que traian y otras noticias de poca importancia. Una que otra pieza literaria de escaso mérito, se encuentra en esta publicacion. El primer número de la *Gaceta* se publicó el dia 14 de Enero de 1784, en la imprenta de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo.

La publicacion de este periódico de quien fué Cancelada, su segundo editor y redactor, abraza un periódo de 37 años y se forma su coleccion de 44 volúmenes en cuarto, distribuido del modo siguiente: de 1784 á 1793, comprendia dos años cada tomo, son 5 tomos. De 1794 á 1795, un tomo por cada año; son 2 tomos. De 1796 á 1805, dos años en cada tomo; son 5 tomos. De 1806 á 1821, á 2 tomos por año; son 32. Fué impresa por los individuos siguientes: de Enero 14 de 1784 á Diciembre de 1794, por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros; de Enero de 1795 á Diciembre de 1809 por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros; de Enero de 1810 á Enero de 1817, por D. Juan Bautista de Arispe: de Enero de 1814 á Febrero de 1817, por D. José María Benavente; de Febrero de 1817, á Setiembre de 1821, por D. Juan Bautista de Arispe; el mes de Setiembre de 1821, D. Celestino de la Torre, en que terminó esta publicacion.

Pero la ilustracion ya en este período, hacia sentir sus efectos; el progreso invadia á la Nueva España y la juventud inauguraba una nueva época con sus producciones, tanto científicas como literarias. El Lic. D. Cárlos M. de Bustamante, de quien tendré mucho que hablar, por el distinguido papel que hizo en la lucha de nuestra independencia, asociado de atros jóvenes de inteligencia y de corazon, fundó en el año de 1805 el *Diario de México*, siendo virey el Exmo. Sr. Iturrigaray, en cuya publicacion se encuentran piezas literarias de bastante mérito en todos géne-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ros. En su prólogo ó juicio del Diario, se encuentran las siguientes ideas sobre el carácter de esta publicacion. "Quanto concierne tal bien de la Sociedad, y al órden público, debe comunicarse por todos los medios posibles, para que llegue á noticia de todos los *Ciudadanos*; porque los que ignoran las disposiciones y providencias de policía y de buen gobierno, mal podrán observarlas. Anunciaremos pues, todas las que se promulguen, ciñéndonos á lo preceptivo por la estrechez de límites del papel." Mas adelante dice: "No es necesario recomendar, lo que importa saber los adelantamientos de las ciencias y de las artes; publicaremos pues quanto sepámos de uno y otro, procurando siempre la exactitud."

No obstante de haberse fundado este Diario, bajo la proteccion del virey Iturrigaray y de haberlo dedicado su autor al mismo virey, segun aparece en la portada del primer tomo, sin embargo, en el prólogo, no hace mencion en ningun sentido del virey á quien le dedicaba esta publicacion, como era de esperarse; lo que hace creer, que si se tomó el nombre del virey, fué con el objeto de libertarse, Bustamante, de las intrigas de sus enemigos, muy principalmente de las de Cancelada, editor de la *Gaceta de México*, y conservar en cuanto les fuese posible, la independencia que todo escritor debe tener al emitir sus ideas, que no logró conseguir, porque Iturrigaray le dió el permiso para publicarlo, previa censura que él mismo hacia de todos los números y que el director fuese el alcalde de corte Villa Urrutia. Eran colaboradores de este Diario, el Sr. Bustamante, como su director, el Sr. Lic. Barquera, que nos ha dejado muchos y muy notables artículos sobre diversas materias y de los que hablaré mas detenidamente en otra parte, D. Juan José Azcárate, que como hemos visto, hizo un papel muy distinguido, lo mismo que el Lic. Verdad y otros muchos que deseosos de difundir en las mazas la ilustracion, no omitian medios para obtenerla. Pero no fué este el objeto principal que se propusieron al fundar el *Diario de México;* la juventud de aquella época, aspiraba á tener un órgano por medio del cual, pudiesen ir preparando el espíritu de los mexicanos á la independencia, ilustrándolos en sus derechos. Empresa verdaderamente noble, aunque sumamente peligrosa en aquellas

circunstancias, pero que no arredró á sus ejecutores, para llevarla á buen término, los males á que se exponian. En muchos de los números de ese Diario, se encuentran artículos con ideas tan avanzadas sobre la independencia, que no puede uno menos que elogiar el valor y energia con que aquellos jóvenes lanzaban sus escritos en medio de sus enemigos; siendo autor de los mas notables el Sr. Barquera. El primer número de este periódico se publicó el 1.° de Octubre de 1805, en la imprenta de Dª María Fernandez de Jáuregui, calle de Santo Domingo, y concluyó, en 4 de Enero de 1817. La primer época terminó el 19 de Diciembre de 1812 conteniendo 17 volúmenes este período, en 4.° y 2625 diarios numerados progresivamente. La segunda época comienza el 20 de Diciembre de 1812 y termina en 4 de Enero de 1817, constando de ocho volúmenes en 4º y cada uno tiene su número particular, pero en el conjunto contiene 1475 diarios; fué impreso por los individuos siguientes: por D.ª María Fernandez de Jáuregui, de Octubre de 1805 á Abril de 1807: por D. Juan Bautista Arispe, de Mayo de 1807 á Junio de 1809: por por D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, de Junio de 1809 á Diciembre de 1812: por D.ª María Fernandez de Jauregui de Diciembre de 1812: á Diciembre de 1813, en la imprenta de la Monterilla Enero de 1814, y á 4 de Enero de 1817: por D. José María Benavente. Los anagramas que se encuentran al calce de algunos artículos en este periódico, son de las personas siguientes: El Sr. Barquera usaba ("El filósofo B." El proyectista bullicioso" "Junamair Walecson Barueq," "Arbueraq." "El sagal quebrara'' El Sr. Lacunza se firmaba, "Can-azul" "El Ingles." "Batilo." D. Pomposo Sansalvador "Mopso." Las iniciales F. M. N. Fray Manuel Navarrete.

La aparicion de esta nueva publicacion, no fué muy bien vista por el partido español, y mucho menos por D. Juan López Cancelada, que como redactor de la *Gaceta*, le hacia una tenaz guerra, tratando á todo trance de hacerla desaparecer, pero aquellas jóvenes entusiastas, sin embargo, firmes en su propósito, prosiguieron en sus tareas, publicando artículos de bastante mérito y preparando la opinion pública en favor de la independencia, en cuanto

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

era compatible con las exijencias del partido contrario, que contaba con todo el influjo y apoyo de las autoridades de Nueva España. Muy fuertes disgustos y contestaciones causó esta publicacion á sus redactores, promovidos todos por el editor Cancelada, que deseaba á todo trance hacer desaparecer la publicacion de este Diario, tanto por perjuicio que le causaba á sus intereses, como por los principios é ideas que en él se difundian sobre la independencia. Por los datos que he tenido á la vista, se deduce, que no solo fué colaborador en el *Diario*, el Sr. Barquera sino que fué su redactor en jefe de éste en el año de 1806 hasta 1810, y despues lo fué en 1813. Todo el que desee formar juicio del progreso y adelantos que habia en esa época, en Nueva España, puede consultar la referida publicacion, en la que encontrará producciones de gran mérito y de todos jéneros.

OBSERVACIONES.

Solo he hecho mencion en el presente capítulo, del Seminario, Universidad y Mineria, no obstante otros muchos establecimientos de instruccion pública que existen en la capital, porque me reservo hablar de todos estos de una manera muy pormenorizada en otra parte.

La única publicacion periódica que habia en esa fecha, como he dicho, era la "Gaceta," y esta tenia el carácter de oficial, que nunca podia llenar los deseos y aspiraciones de los que deseaban nutrir su espíritu en otras ideas y en otros principios. Con el objeto de satisfacer esta necesidad, se fundó *el Diario de México*; siendo sus redactores todos mexicanos, pero que no podian dar á su publicacion el carácter que ellos deseaban por prohibirlo las leyes; demasiado hicieron, y á muchos peligros se exponian con las ideas que emitieron, contribuyendo muy poderosamente á preparar el movimiento en favor de la Independencia.

Un poderoso y eficaz agente fué la aparicion de aquel diario

para los independientes, porque contaban con una publicacion que se dirijia de una manera hábilmente solapada, al mismo objeto á que ellos se encaminaban; tenian el apoyo de sus colaboradores porque eran todos mexicanos, y sabian bien que los auxiliarian por medio de la prensa en cuanto sus circunstancias se las permitiesen. Es verdaderamente notable el tacto y maestría que los redactores de esta publicacion tuvieron para hacerla marchar, no obstante que los negocios políticos en aquella época, de dia en dia, tomaban un carácter mas serio y peligroso. A pesar de los peligros de aquella situacion, se notaban en la juventud tendencias mas elevadas, é ideas mas nobles; el sentimiento de la independencia progresaba á gran prisa, y la juventud buscaba con ahinco el poderoso apoyo de la prensa.

Tambien hubo en el siglo pasado otras publicaciones. La imprenta se conoció en Nueva España al poco tiempo de hecha la conquista, porque uno de los primeros vireyes la trajo cuando llegó á este país. Otras publicaciones hubo en los diez primeros años, la una titulada "Semanario económico de noticias curiosas," publicado de 1808 á 1810; compuesto de dos tomos: el otro: El *Mentor Mexicano*, periódico semanario sobre ilustracion popular en ciencias económicas, literatura y artes. Su fundador y redactor de ambas publicaciones, fué el Sr. Lic. D. J. W. Sanchez Barquera, encontrándose en ellas artículos muy notables, que revelan la inteligencia y vasta instruccion de su autor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO II.

SUMARIO.

1 Artes.—2. Artistas notables.—3. Comercio.—4. Agricultura.—5. Industria.—6. Educacion.—4. Usos y costumbres.—8. Mejoras.—Observaciones.

1 Las artes, lo mismo que las ciencias en general, no presentaban en aquella época todo el progreso y desarrollo que era de apetecerse, tanto por las dificultades que entonces se tenian para estar al tanto de todos los adelantos que en otros países se hacian, como por los contínuos trastornos que la Metrópoli á consecuencia de la revolucion comenzaba á sufrir. Sin embargo, obras verdaderamente notables de arte, tenemos que revelan la aptitud é inteligencia de los mexicanos para éstas. En los templos, en los claustros de las comunidades religiosas, en los edificios públicos, se encuentran obras dignas de todo elogio. En la música, en la pintura, y arquitectura, han brillado artistas, verdaderas notabilidades, y que justamente han llamado la atencion de los viajeros europeos inteligentes que han visitado á México. Daré á conocer al lector aunque muy suscintamente á estos artistas y á sus principales obras.

2. Cabrera, insigne pintor á quien con mucha justicia se le llama el Rafael mexicano, nació en Oaxaca; sus obras principales, se encuentran en las iglesias y monasterios de Puebla, México y Tasco.

Juarez, oriundo de Puebla, pintor distinguido; sus cuadros adornaban el claustro del convento de San Francisco, siendo el mas notable, el que representa los desposorios de San José en el templo de la Profesa.

Vallejo, de la misma escuela de Cabrera; sus pinturas y cuadros principales se veian en el convento del Cármen de San Joaquin.

Saenz, sus pinturas mas notables se encuentran, al temple, en la Iglesia de la Soledad de Santa Cruz, y en la cúpula de la Catedral; siendo autor del grupo en donde se vé á San Miguel.

Gutierrez, su obra maestra de pintura es un San Cárlos Borromeo, que se encuentra en la Academia de San Cárlos.

Las pinturas de Esquivel, estaban en los claustros de la Merced.

Cora, poblano, dejó un hermoso cuadro de la Vírgen del Cármen del monasterio de México.

Echandía y Caballero, Villalpando, Orellano, Aguilera, Torres López, los tres Rodriguez, el padre Manuel, Correa, Esbarra y algunos otros artistas notables del siglo XVIII, pero que hablaré mas detenidamente de éstos y de sus obras en otra parte, por exijirlo así materia tan interesante y que su estudio dará á conocer lo que ha sido y es México en sus ingénios y notabilidades.

3. El comercio y tráfico que á principios de este siglo habia en España, si bien era muy productivo para los que lo emprendian, estaba solo reducido al que solo se hacia con la Metrópoli y aunque vinieren efectos de otras naciones, era por conducto de España. Este sistema que dejaba al gobierno español y á sus hijos, cuantiosos tesoros, era muy perjudicial para los mexicanos; porque á mas de que obtenian los efectos á precios sumamente fuertes, se les impedia el entrar en relaciones mercantiles con otros países; lo que producia, como era natural, la paralizacion y que el círculo de actividad comercial y de transaciones, estuviese reducido á un círculo tan estrecho que propiamente hablando de éste, no se le puede considerar mas que como una simple co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lonia, sin vida ni actividad propia y sujeta á recibir y consumir lo que sus dueños le querian dar.

4. La agricultura no se encontraba en mejor situacion, no obstante de que esta ciencia se hallaba en bastante buen estado en la Metrópoli, á consecuencia del impulso que en época mas lejana le habian dado los árabes. Se tenian conocimientos en diversos ramos muy avanzados, y el sistema que observaban para hacer producir á la tierra, abonarla y preparar las siembras, hasta hoy se practica con buenos resultados; si no se obtenian aprovechamientos, como era de esperarse en Nueva-España, se debia á que los grandes propietarios de fincas rústicas, se hacian de ellas, cuando ya cansados del mucho trabajo en el comercio y de su abanzada edad, solo procuraban asegurar sus caudales en estas fincas, sin cuidarse de introducir mejoras que les produjesen mayores resultados. Confiada en lo general la administracion y direccion de estas á manos inexpertas ó de jóvenes, que venidos de la Metrópoli aun niños, los colocaban al frente de ellas, dando por resultado este sistema, que cuando no las trastornaban en su giro y operaciones, pasaban la vida alegremente entre el ocio y las distracciones, dejando el peso de toda la administracion á los mayorales, administradores ó mayordomos, que todos en lo general eran criollos, y conocedores prácticos de aquellas operaciones.

Las visitas que los dueños de las fincas hacian, las mas veces se convertian en viajes de recreo y de diversion, que muy lejos de interiorizarse del estado que guardaban sus negocios y de tomar medidas con este objeto, introducian el desórden con los gastos extraordinarios que hacian, á consecuencia de la gran comitiva que los acompañaba en estas excursiones, distrayendo á los operarios de sus operaciones, para volverse poco tiempo despues á la corte. Aun hoy se conservan estas prácticas; en buena hora que el rico propietario tenga sus viajes de recreo, pero no debe perder de vista ni por un solo momento, que tiene extricta obligacion de mejorar y hacer producir sus tierras, de ver por la situacion de sus operarios y colonos y por perfeccionar todos los ramos de produccion.

La propiedad rústica que si hoy se encuentra mal distribuida, en peor estado se hallaba en aquella en época, ha sido causa y lo es aún, de multitud de inconvenientes que un gobierno previsor debe regularizar. Multitud de hacendados hay, que no solo no cultivan todo el terreno que tienen, sino que muchos ni aun lo conocen, y se niegan á que otros los cultiven; pretension no solo ridícula, sino verdaderamente perniciosa, porque trae consecuencias fatales á la sociedad en general. Multitud de terrenos hay que jamás han sido cultivados, y estos no en nuestras fronteras, sino en el centro de la nacion, y que hasta hoy solo han servido para guarida y albergue de bandoleros. Indispensable y necesario es, que una *ley agraria* conciliando los intereses del propietario con los del colono, venga á dar movimiento y vida á esa gran parte inculta de terrenos que hoy tenemos, con ella obtendrán unos y otros mayores ventajas, y la nacion y el gobierno aumentarán sus recursos.

5. La industria estaba, á principios del siglo, aun mas reducida; no se conocian las fábricas, toda clase de tejidos se importaban de ultramar; la clase criolla, para cubrir á la urgente necesidad que tenian de usar lienzos blancos, la remediaban las familias, fabricando ellas mismas este lienzo á que le daban el nombre de *manta;* lienzo que para estar fabricado con instrumentos sumamente imperfectos, llamaba la atencion, tanto por su igualdad y buen tejido, como por lo mucho que les duraba. Habia tambien varias pequeñas industrias, como la de fabricar loza, curtir pieles, hacer pólvora, naipes y otras de menos importancia; aunque estas dos últimas, como estaban estancadas por el gobierno, no habia libertad para elaborarlas.

Mayor ensanche pudo haber tenido la industria, por la aptitud é inteligencia de los criollos para ella, pero el gobierno se oponia á este desarrollo, por ser perjudicial á sus intereses.

6. La habilidad de estos no solo para hacer finos tejidos, sino para combinar los colores en algunos lienzos, hasta hoy justamente llaman la atencion y prueban la buena disposicion y aptitud de sus autores; sus obras de lana y pluma son muy apreciadas, y si se hubiese tenido cuidado desde un principio en educarlos,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hoy serian en las artes y en la industria de los primeros; pero no sucedió así, sino que dedicados á los trabajos y labores mas rudas del campo y de las minas, ni se les permitia, ni se les daba tiempo para que desarrollasen su inteligencia, consumiendo su vida en estas crueles tareas.

La educacion solo la recibian en lo general, los hijos de familias acomodadas, no teniéndose cuidado el que concurriesen los criollos á los establecimientos. Estos en lo general eran reducidos; las escuelas de instruccion primaria no eran suficientes, y en consecuencia, faltaban elementos para dar una conveniente instruccion. El clero era el que tenia mayor empeño por difundir la ilustracion; cada párroco en su pueblo tenia, en la misma casa cural ó parroquial, una ó dos piezas destinadas á este objeto; las comunidades tambien tenian sus establecimientos, pero esta educacion era principalmente religiosa. Los jóvenes que pendian de familias que podian sufragar fuertes gastos, los mandaban á la Metrópoli para que allí se formasen, no obstante de que en la capital de la Nueva-España, se contaban con los mismos elementos; pero en esto, como en otros muchos gastos de las personas ricas, los consideraban como necesarios, no siendo mas que efecto, las mas veces, de cierto orgullo, que tenian en decir: *á mi hijo lo he mandado educar á Europa.* Una observacion he hecho sobre este particular, y bueno será que los padres de familia la tengan presente. De la mayor parte de los que emprenden estos viajes, son pocos los que logran hacer una buena carrera, y por regla general puede asentarse, que mucho mas han brillado por su erudicion é inteligencia, los que se han educado y formado en nuestros establecimientos, que los que han ido á Europa con este objeto; pero no por esto se crea que considero perjudiciales tales expediciones. Casi todos los sábios que acabo de citar poco antes, su carrera la formaron en la capital de la Nueva España ó en las de las provincias.

La sociedad de aquella época era muy distinta de la nuestra: entonces, los padres de familia fijaban su atencion en edacar de una manera esmerada á los hijos, no teniendo ese mismo cuidado en lo general con las hijas, que reducida su instruccion exclusivamente á la parte religiosa, y á los quehaceres domésticos, carecia de aquella instruccion y sociabilidad que hoy hace tan amable y atractiva su compañía. Nada extraño era entonces, encontrar multitud de jóvenes, que guardando sus familias una buena posicion social, no supiesen ni aun poner sus nombres. Encerradas constantemente en sus casas, ocupadas en las labores de su sexo, estaban casi siempre separadas de la sociedad de los hombres y privadas muy frecuentemente de las diversiones públicas, como teatros, paseos, bailes, etc.; hallábanse siempre ávidas de esta clase de desahogos, cuya necesidad es tan natural en la señora como en el hombre. Era realmente una notabilidad la jóven que en aquella época sabia tocar el piano ó que tuviese cualquiera otra habilidad de las que son hoy tan comunes en nuestro bello sexo.

El precepto de oir misa los dias festivos, era celebrado por estas jóvenes, con gran placer; concurian á los templos, siempre conducidas por la mamá, único lugar en que iban á lucir sus atavios y á cubrir su cuerpo y rostro con la tradicional mantilla española. Una hora ú hora y media permanecian en el templo, asistian á la misa, oian las amonestaciones y escuchaban el sermon, para ser conducidas otra vez á sus casas por las mamas, pero no sin llevar á su retaguardia una escolta de pretendientes, cuya compañía les duraba hasta la puerta de la casa, y mientras que el viejo cancerbero no les daba con las puertas en la cara, á la vez que simultáneamente las persianas cortinas ó celosías de las ventanas y balcones se corrian, por una dueña ó quintañona que constituida por autoridad suprema en fiscal ó verdugo de las acciones y hasta de las ideas (si posible fuera) de aquellas jóvenes. Por la tarde ó al oscurecer, ocurrian otra vez al mismo templo para asistir al rosario ó plática doctrinal; pero en medio de estos placeres llevaban un terrible sufrimiento; podian ver pero no ser vistas, cosa que en todos tiempos y en todas circunstancias ha preocupado y preocupará al sexo hermoso. Esta clase de educacion que en lo general no le permitia entrar en relaciones ni tener sociedad, producia muchas veces malos resultados. De aquí tuvieron oríjen la multitud de lances amorosos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y curiosos episodios en que abundan las obras de costumbres del siglo pasado y principios del actual. Los matrimonios muy frecuentemente se hacian por intereses, no por afecciones, y los padres eran los que en general los arreglaban atendiendo mas á la igualdad de títulos de nobleza y de capital, que á la homogeneidad de ideas, principios y educacion de los contrayentes. Pero si aquella educacion frecuentemente producia malos resultados por su severidad y rijidez, no es menos cierto que la que hoy se dá por algunos padres de familia tan laxia y libre, debe acarrear las mismas consecuencias; los estremos siempre se tocan; el saber huir de estos y adoptar términos prudentes para la direccion de la juventud, es lo que debe constituir una buena educacion. La instruccion si no está basada en la moralidad, es perjudicial; la inteligencia y el corazon á la vez, deben ser nutridos si se desea obtener buenos resultados, porque se debe tener presente que la ilustracion sin la moral, es un fuego que destruye.

7. Los usos y costumbres que en principios del presente siglo tenia la sociedad en Nueva España, eran enteramente igual á los que se observaban en la Metrópoli. Los hijos de familias acomodadas en lo general, unos ingresaban en el ejército español, otros en la carrera eclesiástica ó en la de la abogacía: habiendo otros muchos que poseyendo sus familias cuantiosas riquezas, no los dedicaban á ninguna profesion; quedando en consecuencia en la ignorancia y dilapidando sus fortunas en toda clase de desórdenes, siendo estos verdaderamente nocivos á la sociedad. Las ideas importadas del viejo continente, de que una familia titulada ó como entonces se les llamaba *nobles*, deslucia y manchaba sus ilustres blasones si dedicaba á sus hijos á cualquier profesion ó industria honrosa; daba por resultado, que muchos jóvenes viviesen continuamente en el ocio y en el vicio. Indigno de un noble era hablar ó entrar en negocios mercantiles; esto solo era propio de la *gente baja;* un verdadero insulto era para esta clase hablar de tales negocios; mercaderes y no comerciantes, llamaban á los que se dedicaban al comercio y eran vistos con desprecio. Ideas altamente perniciosas y con ellas la llamada clase alta de la sociedad por sus títulos de nobleza, daba un

ejemplo funestísimo á la sociedad, porque la inmoralidad, la corrupcion é impunidad de los titulados, incitaba á los demas á seguir sus mismas huellas, que desgraciadamente hasta hoy en muchas familias se conservan.

La vida que llevaba aquella juventud, era verdaderamente sibarita; en el ocio y los placeres consumian su salud y sus riquezas, siendo consecuencia necesaria que sus usos y costumbres estuviesen en relacion con su educacion. El pesado ceremonial que acostumbraban y la distribucion que hacian, de las horas del dia era verdaderamente notable; pero dejaré la descripcion de la vida de estos nobles á un notable escritor, dice así: "Todo caballero al salir del lecho se ponia en manos del barbero, funcion entonces mucho mas larga que ahora que tenemos las dos terceras partes de la cara con pelo, y operacion que nadie hacia por sí mismo. Despues entraba el peluquero á peinar, untar, arreglar y empolvar la cabeza; operacion larguísima. Solo entonces se pasaba al gran trabajo de vestirse, que los mas listos no concluian en ménos de tres cuartos de hora; tantas eran las piezas que tenian en el vestido y tantas las hebillas desde las que sostenian el cuello hasta las que apretaban los zapatos. Terminada esta arquitectura, nuestro hombre se ceñia la espada y rogaba á Dios que hiciese buen tiempo, pues que tenia que arrostrar la intemperie con pié firme y cabeza descubierta, cualquiera que fuese el tiempo que hiciera. Si caminaba á pié, tomaba las mayores precauciones para salvar del lodo las medias de seda blancas y los zapatos á la *mahonesa*."

"Yo he conocido á un oficial que adquirió gran reputacion por haber atravesado Madrid en invierno sin haberse manchado de lodo; talento de alguna importancia en un tiempo en que todos caminaban á pié; cosa que hoy no hacen sino los comerciantes y personas de negocios. Entonces tambien las menores cosas estaban sujetas á ceremonias y reguladas por una etiqueta inexorable que no dejaba un dia de reposo. Festejábanse tres pascuas; la de Navidad, la de Epifanía, y la de Resurreccion; habia ademas el dia del Santo y el del cumpleaños. Faltar á uno de estos deberes era motivo bastante para que dos familias se enemista-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
CAPILLA ALFONSINA

sen. El mas pequeño viaje exijia una visita de despedida universal, que cada uno devolvia al siguiente dia, y otro tanto sucedia al regreso. Cuando se celebraba la fiesta de un santo, cuyo nombre fuese comun á muchas personas, el forastero que entraba en esa ciudad entonces, podria suponer un incendio ó una sublevacion; tal era el correr de la gente afanada; tropezándose, injuriándose, gritando por las calles; los pobres artistas se veian apurados por tener que servir á tantos parroquianos que necesitaban peinarse, calzarse, vestirse en estas grandes circunstancias, Comiase á la una del dia y en mas cantidad que ahora, y mayor destreza se necesitaba para saber comer que para ganar que comer Adaptaban ciertos embudos de carton á los manguitos, siendo cosa convenida que las manos debian de permanecer ociosas, mientras estuviesen protegidas por este aderno. Otras máquinas se habian inventado para protejer de las manchas las orlas de la casaca y cuello de la camisa, pero ninguna tan complicada y singular como la de que se servian para dormir la siesta, usanza general de nuestro clima. Yo he visto al célebre Jovellanos dormir con la nariz sobre la almohada pero sin tocarla mas que con la frente, para no descomponerse los rizos. Solo á la persona que no debia de hacer ninguna visita por la noche, era permitido librar la cabellera de estos obstáculos envolviéndola en una redecilla. Estos salian embozados en una capa color de escarlata, pero no por eso se veian desembarazados en el paseo, pues las medias de seda y los escarpines no les dejaban desviarse del camino real. Sin embargo, la situacion de los hombres era mejor que la de las mujeres, pues que aquellos podian, á lo menos, sentar el pie en tierra, mientras estas, levantadas sobre altísimos tacones de madera, tenian, por precision, un andar vacilante y peligroso como de gallinas que escarvan. Rigorosa y estrechamente oprimidas por el corsé de ballena, ¿qué ejercicio podian hacer y como no habian de caer á la primera sacudida? Aquel busto era tan inmóbil, que algunas madres daban el pecho á sus niños á travez de un agujero abierto en el corsé, mientras las pobres criaturas, oprimiendo con la boca sedienta las inflexibles ballenas, buscaban inútilmente el calor del seno materno.

El caballero experimentaba todos los dias tres metamórfosis: bata y gorro, por la mañana; divisa militar, al medio dia; traje galante por la tarde, para asistir á la corrida de toros.....

La gravedad española guardaba su silencio y su decoro para las tertulias. Nada mas grave y patético que lo que llamaban un refrezco. Las damas, colocadas sobre un estrado, formaban un formidable frente de batalla, que no daba mas señal de sensibilidad y vida que el movimiento regular y monótono de los abanicos. Seguia una línea paralela de Señores, por órden de dignidad, de grado y de mérito. Cualquiera habria dicho que era aquella una reunion de hombres congregados, no para divertirse, sino para oir la tremenda justicia del Valle de Josafat. Nada de música, nada de baile, nada de conversacion graciosa ó interesante; solo los jugadores de naipes plantados en medio de la sala, tenian el derecho de gritar, de disputar desde el principio hasta el fin, dirigiéndose injurias, y dando golpes sobre la mesa para significar sus triunfos.

Terminado este grande asunto, cada una de las familias se retiraba, y para deshacerse el complicado traje, necesitaba tanto tiempo como para ponérselo. Mientras se desarmaba la cabeza de la señora, poniéndose despues una enorme cófia, y una peluca gigantesca, desguarnecíase la frente del esposo de una batería de rizaduras que la circundaban con sus algodones tupes. ¡Cuántos de estos nocturnos aparatos, no he visto yo cuando era muchacho! A mis ojos tan afligidos, como maravillados, la forma y el volúmen de los autores de mi existencia iba disminuyéndose, y concluia por aniquilarse hasta no poder reconocer su fisonomía y su tristeza.

La última de las ocupaciones diarias ostensibles de nuestros padres, era el dar cuerda á los relojes, ejercicio no pequeño, pues que cada caballero llevaba dos y para cada reloj dos cajas. Todo era doble en aquellos maravillosos tiempos, dos relojes, dos pañuelos, dos cajas para el tabaco, costumbres inocentes en cuanto era posible, pero todas ellas pura formalidad.

Todo era fórmula para el propietario, para el comerciante, para el artesano, para el rico, para el noble, para el plebeyo, la fór-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mula dominaba en la educacion del niño, en la matrícula del profesor, en eleccion de una carrera. Tomábase una profesion, embarcábase uno para América, y volvia sin saber que hubiese antípodas, todo segun la forma, por respeto al ídolo mismo. La mayor parte de los hijos de familia venian á la corte, esto es, á Madrid, donde pasaban la vida de pretendiente, hasta que encanecian estudiando el almanaque real. Pero de todas las profesiones, la mas formalista en las costumbres, en las ideas, en los hábitos, profesion que desaparece ante la civilizacion como el nenufar y los hongos ante el cultivo, era la de los abates, que inspiraron tantas sátiras y canciones, objetos de curiosidad, de admiracion, de pasatiempo para el bello sexo, que les consideraba con tanta atencion y maravilla como consideran los jóvenes botánicos, aquella planta singular que se llama mandragora. ("Obra de D. José Somosa.")

Esta descripcion hecha de los usos y costumbres de nuestros antepasados es exacta. El ceremonial y las fórmulas presidian á todos los actos de la vida, y aun en aquellos mas sencillos se hacian observar, creyéndose deslucido y poco imponente si por cualquier motivo se omitian. Mucho aun se conserva en nuestra sociedad estos hábitos y costumbres, no obstante del cambio que de dia en dia se está operando, y del poderoso influjo que las ideas actuales están ejerciendo en todas las clases de la sociedad. Obra del tiempo y de nuevas exigencias sociales, es el operar este cambio y de hacer que los habitantes echen al olvido los usos que por tres siglos han estado practicando.

OBSERVACIONES.

Solo he querido dar una ligera idea del estado de adelanto en que se encontraban las ciencias y las artes, al entrar el presente siglo con el objeto de poder formar para mas adelante comparacion con los progresos actuales. La revolucion francesa á fines del siglo pasado, produjo un cambio completo en las ideas, el espíritu humano siempre ávido, de todo lo nuevo abrazó de lleno aquellos principios, atraido por la exactitud de sus doctrinas por la novedad de sus ideas y aunque estas, realmente hablando no eran nuevas, ni creacion de ese siglo, se recibieran como tales.

La educacion y las costumbres como consecuencia natural de este cambio, sufrieron tambien su metamórfosis; el deseo de ilustrarse todas las clases de la sociedad, tomó incremento, y los gobiernos convencidos de que su primer deber es el de instruir á los ciudadanos, multiplicó los medios de satisfacer esta exijencia ya estableciendo mayor número de escuelas que las que habia habido hasta aquella época, ya haciendo venir obras científicas de todas clases y profesores de aptitud para encargarlos de la instruccion. Esta nueva vida, (si puedo llamarla así,) y estas nuevas relaciones han influido tambien muy directamente en los usos y en las costumbres; y si no se han llegado á adoptar en toda la extension de la palabra y á operar un cambio radical, es debido al poco tiempo que aun tienen de introducidas. Pero no debemos de condenar severamente todo lo antiguo por ser antiguo, ni aprobar todo lo nuevo por ser moderno; mucho y muy bueno, tanto en ciencias y artes, como educacion y costumbres nos legaron nuestros antepasados. La prudente eleccion de tomar todo lo bueno y de lo antiguo que se ha adoptado, unido á lo mucho bueno que en la actualidad tenemos, será lo que mas realmente contribuya á nuestro engrandecimiento y bienestar social, y político porque ni todo lo nuevo de hoy es bueno, ni todo lo antiguo es malo.

Con esta entrega termina el primer tomo de la presente publicacion. He puesto en conocimiento del lector lo que era este país, en los diez primeros años del siglo actual, y al que se le llamaba Nueva España. He manifestado su situacion y elementos, su gobierno y administracion, las personas que lo gobernaron y el estado en que se hallaba la raza conquistada, así como los primeros síntomas que se comenzaron á notar de suma próxima y general insurreccion.

El tomo segundo comprenderá el importante período de lo que le llama la *insurreccion*, período sumamente interesante, porque él dá á conocer los extraordinarios esfuerzos y terrible lucha que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sostuvieron los mexicanos, por sacudir el yugo extranjero y constituirse en un pueblo libre é independiente. De suma importancia, es, el estudio de estos sucesos y los que, hasta hoy han sido desgraciadamente referidos de un modo parcial. La narracion que de estos haga, así como los comentarios que de ellos deduzca, irán apoyados con los documentos oficiales, que insertaré á fin de que el lector pueda apreciarlos con toda imparcialidad.—Dos palabras para concluir.—Algunas personas muy respetables de esta capital, me han indicado que á mi presente publicacion, debia preceder la del gobierno colonial, para tener la historia general del país. Aquí consignaré lo que verbalmente he dicho: que en efecto, mi primera idea, fué publicar la historia de la conquista de México hasta fines del siglo pasado, y con tal objeto organicé los orijinales respectivos y la obra deberia llevar el título de *Trescientos años de dominacion extranjera ó sea la historia del gobierno español en México*, pero me he abstenido por las razones siguientes: 1º Porque esta parte de nuestra historia ha sido ya por varios autores narrada bastante bien, siendo casi conocida por todos, y á la que muy poco nuevo podria añadir. 2º Que siendo de mayor interes é importancia, el conocimiento de todos los sucesos acaecidos en el presente siglo, he creido conveniente darles la preferencia, y 3º que mi publicacion tardaria mucho en concluirla si hubiese dado principio por la historia de la conquista.

No dejaré la pluma de la mano, sin manifestar mi gratitud á la ilustrada prensa de esta capital por los honrosos juicios que de mi publicacion he hecho, debidos exclusivamente no á mi aptitud sino á su reconocida benevolencia así como á todas las personas que tan favorablemente la han acojido.

FIN.

INDICE.

PAGS.

INTRODUCCION 2

CAPITULO I.

Descripcion de la nueva España.

SUMARIO.—1. Límites de la Nueva España. 2. Su situacion topográfica y estructura. 3. Sus habitantes. 4. Españoles. 5. Criollos. 6. Sus rivalidades. 7. Educacion. 8. Ilustracion, comercio y riqueza. 9. Influencia de los españoles. 10. Monopolio de los empleos públicos por éstos. 11. Postracion y avatimiento de la raza conquistada. 12. Leyes que protejian á éstas. 13. Opinion del virey Branciforte sobre la instruccion é ideas del Arzobispo Núñez de Haro. 14. El padre Casas. 15. Las razas africana y mestiza son las mas útiles para toda clase de labores. 16. Ocupacion y trabajos de los indios. 18. Abuso de los españoles. 19. Observaciones 11

CAPITULO II.

Descripcion de la Nueva España.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Autoridades. 2. Consejo de Indias. 3. Audiencias. 4. Poder de los vireyes y su duracion. 5. Su sueldo. 6. Juicio de residencia. 7. Opinion de Linares. 8. Plie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sostuvieron los mexicanos, por sacudir el yugo extranjero y constituirse en un pueblo libre é independiente. De suma importancia, es, el estudio de estos sucesos y los que, hasta hoy han sido desgraciadamente referidos de un modo parcial. La narracion que de estos haga, así como los comentarios que de ellos deduzca, irán apoyados con los documentos oficiales, que insertaré á fin de que el lector pueda apreciarlos con toda imparcialidad.—Dos palabras para concluir.—Algunas personas muy respetables de esta capital, me han indicado que á mi presente publicacion, debia preceder la del gobierno colonial, para tener la historia general del país. Aquí consignaré lo que verbalmente he dicho: que en efecto, mi primera idea, fué publicar la historia de la conquista de México hasta fines del siglo pasado, y con tal objeto organicé los orijinales respectivos y la obra deberia llevar el título de *Trescientos años de dominacion extranjera ó sea la historia del gobierno español en México*, pero me he abstenido por las razones siguientes: 1º Porque esta parte de nuestra historia ha sido ya por varios autores narrada bastante bien, siendo casi conocida por todos, y á la que muy poco nuevo podria añadir. 2º Que siendo de mayor interes é importancia, el conocimiento de todos los sucesos acaecidos en el presente siglo, he creido conveniente darles la preferencia, y 3º que mi publicacion tardaria mucho en concluirla si hubiese dado principio por la historia de la conquista.

No dejaré la pluma de la mano, sin manifestar mi gratitud á la ilustrada prensa de esta capital por los honrosos juicios que de mi publicacion he hecho, debidos exclusivamente no á mi aptitud sino á su reconocida benevolencia así como á todas las personas que tan favorablemente la han acojido.

FIN.

INDICE.

PAGS.

INTRODUCCION 2

CAPITULO I.

Descripcion de la nueva España.

SUMARIO.—1. Límites de la Nueva España. 2. Su situacion topográfica y estructura. 3. Sus habitantes. 4. Españoles. 5. Criollos. 6. Sus rivalidades. 7. Educacion. 8. Ilustracion, comercio y riqueza. 9. Influencia de los españoles. 10. Monopolio de los empleos públicos por éstos. 11. Postracion y avatimiento de la raza conquistada. 12. Leyes que protejian á éstas. 13. Opinion del virey Branciforte sobre la instruccion é ideas del Arzobispo Núñez de Haro. 14. El padre Casas. 15. Las razas africana y mestiza son las mas útiles para toda clase de labores. 16. Ocupacion y trabajos de los indios. 18. Abuso de los españoles. 19. Observaciones 11

CAPITULO II.

Descripcion de la Nueva España.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Autoridades. 2. Consejo de Indias. 3. Audiencias. 4. Poder de los vireyes y su duracion. 5. Su sueldo. 6. Juicio de residencia. 7. Opinion de Linares. 8. Plie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PAGS.

go de mortaja. 9. Sistema político, civil, administrativo, militar y eclesiástico. 10. Inquisicion. 11. Poder eclesiástico. 12. Acordada. 13. Observaciones..... 27

CAPITULO III.

Gobierno colonial.

SUMARIO.—1. El virey D. José Miguel de Azanza. 2. El virey D. Félix Berenguer de Marquina. 3. Su rectitud. 4. Sus primeras disposiciones. 5. Consecuencias de la guerra. 6. Viaje del virey á Veracruz. 7. Canton de Jalapa. 8. Canje de prisioneros. 9. El indio Mariano emperador. 10. El monaguillo Simon Méndez. 11 Felipe Nolland. 12. Paz con Inglaterra. 13. Lluvias, temblores. 14. Incapacidad de Marquina. 15. Renuncia del virey. 16. Muerte del arzobispo. 17. Observaciones..... 39

CAPITULO IV.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Llega á Veracruz el nuevo virey. Buque que lo trajo. Su graduacion, carrera. Su carácter. 2. Su equipaje. 3. Toma posesion del mando en Guadalupe. Entra á la capital. 4. Simpatías por la vireina. 5. Fiestas públicas. 6. Eclipse. 7. Marcha el virey á Guanajuato. 8. Como es recibido. 9. Regalos. 10. Representacion al ministro. 11. Toros en Celaya. 12. Entra á México. 13. Funcion que con este motivo le dedicó la Universidad. 14. Vacuna. 15. Llega el arzobispo. 16. Visita. 17. Vuelve. 18. Autos de fé. 19. Estátua ecuestre. 20. Observaciones.... 46

CAPITULO V.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Guerra con España y sus causas. 2. Gran sensacion. 3. Ordenes al virey. 4. Pide gefes éste á la corona. 5. Distribucion de fuerzas y su instruccion. 6. Acantonamiento de tropas. 7. Ejercicios militares y su capitan

PAGS.

Allende. 8. Total de fuerzas. 9. Empeño del virey. 10. Su actividad. 11. Dificultades con el Norte. 12. Expedicion á Caracas. 13. Observaciones..... 55

CAPITULO VI.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO—1. Batalla de Trafalgar. 2. Sensacion que produjo la noticia de su pérdida. 3. Auxilios. 4. Bandos del virey y fábricas de Querétaro. 5. El corregidor Dominguez. 6. Consolidacion. 7. Cuerpo de Minería. 8. El obispo de Michoacan. 9. El virey ejecuta la consolidacion. 10. Situacion difícil. 11. Observaciones..... 62

CAPITULO VII.

Gobierno colonial.—Consolidacion.

SUMARIO.—1. Advertencia. 2. Tranquilidad. 3. Sensacion que producen las noticias. 4. Fiestas en San Agustin de las Cuevas. 5. El regidor Azcárate y la vireina. 6. El regente Catani. 7. Nuevas noticias. 8. El ayuntamiento de la capital. 9. Honores militares. 10. Los oidores Aguirre y Bataller. 11. El Sr. Villa Urrutia. 12. Planes de Aguirre y Bataller. 13. El Real acuerdo. 14. Nueva exposicion del Ayuntamiento. 15. La aprueba el Real Acuerdo. 16. Comision nombrada por el Ayuntamiento. 17. Nuevas noticias. 18. Regocijo. 19. Observaciones..... 67

CAPITULO VIII.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. El general D'Alvimar. 2. Azcárate y Verdad. 3. Junta. 4. La Audiencia. 5. Bando proclamando á Fernando. 6. Descripcion de la solemnidad. 7. Motin en Veracruz. 8. Su relacion oficial. 9. D. Ciriaco Ceballos y D. Pedro Alonso. 10. La vireina. 11. D. José Useola. 12. Posicion del virey. 13. La reina en el teatro. 14. Observaciones..... 81

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA

PAGS.

CAPITULO IX.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Llegan comisionados de la Metrópoli. 2. Providencias del virey. 3. Convoca una junta é informa al virey. 4. Opinion del oidor Aguirre. 5. La del marqués de Rayas. 6. El oidor Villa Urrutia. 7. No se reconoce á la junta de Sevilla. 8. Convócase una nueva junta. 9. Pedimento de los Fiscales. 10. Reconocimiento del fiscal Borbon. 11. Palabras del virey. 12. Bataller y Aguirre, sus planes. 13. Ultima junta. 14. Villa Urrutia y Bataller. 15. Satisfaccion de Iturrigaray. 16. El regidor Mendez Prieto. 17. Circular del virey. 18. Los fiscales le niegan esta facultad. 19. Pormenores. 20. Observaciones..... 102

CAPITULO X.

Gobierno colonial:—Continuacion.

SUMARIO.—1. Advertencia. 2. D. Gabriel de Yermo, su prision y carácter. 3. D. Santiago Echeverría y D. José Martinez Barenque. 4. Consulta Yermo con el P. Campos. 5. Acepta ponerse á la cabeza Yermo, sus providencias. 6. Su plan. 7. Se señala dia para efectuarlo, D. Juan Gallo. 8. Se designa el dia. D. Santiago García. 9. Reunion de conjurados. 10. Fuerzas con que contaba Yermo. 11. Toma del Palacio. D. Juan Noriega. 12. Prision del virey y de su señora. 13. Convoca Yermo á las autoridades. 14. Prisiones. 15. Pormenores. Observaciones..... 111

CAPITULO XI.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. Sorpresa de los habitantes de la capital. 2. Se cambia al virey de prision. 3. Es mandado á Veracruz. 4. Sale de la capital. 6. Viaje de la vireina. 6. Proceso y muerte de Iturrigaray. 7. Vuelve la vireina con su familia á México. 8. Objeto de su venida. 9. Muerte de la vireina

PAGS.

y regreso de su familia á España. 10. Inventario de sus bienes. 11. Documento curioso. 12. Observaciones..... 127

CAPITULO XII.

Gobierno colonial.—Continuacion.

SUMARIO.—1. D. Pedro Garibay. 2. Su carrera y posicion, 3. Planes de la audiencia. 4. Sus providencias. 5. El Sr. Yermo. 6. Movimiento de tropas. 7. Distintivos. 10. Préstamo. 11. Derogacion. 12. El Lic. Verdad. 13. Nuevas noticias. 14. Pasquines. 15. Incidente desagradable. 16. Documentos. Observaciones..... 151

CAPITULO XIII.

SUMARIO.—1. Conatos de revolucion. 2. Bando. 3. Carta de unos zacatecanos. 4. Oficio del vice-almirante de Jamaica. 5. El presidente Abarca. 6. Junta de seguridad y sus primeros actos. 7. El general D'Alvimar. 8. Ordenes de la Metrópoli. 9. Oficio de la parcialidad de indios. 10. Yermo y la audiencia. 11. Carta de la infanta Carlota. Observaciones..... 170

CAPITULO XIV.

SUMARIO.—1. El arzobispo-virey y su carácter. 2. Toma posesion su proclama. 3. El inquisidor Alfaro, su nombramiento. 4. Disgusto que produjo. 5. Primeras disposiciones del arzobispo, su vacilacion. 6. Su desprendimiento, remisiones á la Metrópoli. 7. El comisionado inglés, su venida. 8. Posicion difícil del arzobispo, pide recursos. 9. Generosidad de los españoles. 10. Carta de los indios de Hantla. 11. Pide la Metrópoli mas recursos. 12. El duque de Terranova y el marqués de Branciforte. 13. El oidor D. Manuel de la Bodega. 14. Nombramiento de representantes para la Metrópoli. 15. Intrigas de la audiencia. 16. Descubre el arzobispo su plan. 17. D. Juan López Cancelada. 18. El oidor Aguirre. 19. Se le destierra. 20. Es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA

PAGS.

acusado el arzobispo. 21. El Dr. D. Pedro Fonte. Observaciones..... 211

CAPITULO XV.

SAMARIO.—1. Posicion de los partidos. 2. El arzobispo-virey, sus disposiciones. 3. Bando. 4. Efecto de estas providencias. 5. Síntomas de revolucion. 6. Personas comprometidas. 7. El Sr. Michelena. 8. Su plan. 9. Se descubre la conspiracion. 10. Se instruye el proceso. 11. Destierros. 12. El Sr. Iturbide. Observaciones..... 191

CAPITULO XVI.

SUMARIO.—1. Nueva proclama del arzobispo-virey. 2. Comentarios sobre ésta. 3. Disposiciones militares. 4. Nuevas noticias. 5. Se reconoce á la regencia. 6. La infanta Doña Joaquina Carlota. 7. Comentario. 8. Remocion del arzobispo. Recibe el mando la Audiencia. 9. Opiniones sobre el arzobispo. 10. Su muerte. 11. Observaciones..... 223

CAPITULO XVIII.

SUMARIO.—1. El partido español. 2. Facultades que se abroga. 3. Junta de guerra. 4. Consideraciones sobre el Arzobispo. 5. El regente Catani. 6. Préstamos. 7. Decreto. 8. Se forma la junta. 9. Diputados. 10. La Audiencia. 11. Denuncias. Observaciones..... 229

CAPITULO XVII.

SUMARIO.—1. Carrera de Venegas. 2. Llega á Veracruz. 3. Recibe el mando. 4. Es mal recibido. Pasquines. 5. Su figura. 6. Primeras disposiciones. 7. Préstamo. 8. El regente Catani. 9. Actividad en la administracion. 10. Comisionados. 11. Una reflexion. Observaciones..... 243

CAPITULO XIX.

SUMARIO.—1. Preámbulo. 2. Orígen y nacimiento del Sr. Hidalgo. 3. Su infancia. 4. Es mandado á un colegio. 5.

PAGS.

Sus progresos en el estudio. Recibe las órdenes de presbítero. 6. Desempeña varios curatos. 7. Es nombrado cura del pueblo de Dolores. 8. Mejoras que introduce en un curato. 9. Su carácter y popularidad. Observaciones.... 252

CAPITULO XX.

SUMARIO.—1. D. Ignacio María Allende. 2. D. Juan Aldama. 3. D. Mariano Abasolo. 4. Reflexiones. 5. La Sra. D.ª Josefa Ortiz. 6. Designa el Sr. Hidalgo dia para efectuar el movimiento. 7. Providencias que dicta. 8. El capitan Arias. 9. Denuncia. 10. Posicion difícil del corregidor. 11. Cateo. 12. Prisiones. 13. Providencia de la Sra. D.ª Josefa Ortiz. 14. Conducta de Arias. 15. Prision del corregidor. 16. Se dá parte al virey. 17. El sargento Garrido. 18. Apreciaciones y variaciones de algunos historiadores. Observaciones..... 264

CAPITULO I.

SUMARIO.—1. Ciencias. 2. El colegio seminario. 3. La Universidad. 4. Minería. 5. Profesores. 6. Publicaciones. 7. Gaceta de México. 8. El primer número. 9. Su editor. 10. Diario de México. 11. D. Cárlos María Bustamante. Observaciones..... 299

CAPITULO II.

SUMARIO.—1. Artes. 2. Artistas notables 3. Comercio. 4. Agricultura. 5. Industria. 6. Educacion. 7. Usos y costumbres. 8. Lujo. Observaciones..... 329

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA

PAUTA

Para la colocacion de las láminas.

	Páginas.
Carátula	1
Retrato del Sr. Azanza	39
Id. del Sr. Marquina	42
Id. del Sr. Iturrigaray	46
Id. corregidor Dominguez	62
Id. del Sr. Lic. Azcárate	81
Id. de D. Pedro Garibay	151
Id. del arzobispo virey	191
Id. del Sr. Venegas	243
Id. de la Sra. Ortiz	264

Fé de erratas notables.

Página 68,	línea 5	dice, regidor,	léase regente.
Id. 106,	id. 20	id., unevo,	id. nuevo.
Id. 129,	id. 23	id., situacion,	id. citacion.
Id. 227,	id. 33	id., adiencia,	id. Audiencia.
Id. 226,	id. 2	id., Buenose,	id. Buenos.
Id. 262,	id. 10	id., y,	id. á.
Id. id.,	id. 17	id., son notables,	id. son tan notables.
Id. 305,	id. 29	id., acto,	id. auto.
Id. 325,	id. 33	id., atros,	id. otros.
Id. 326,	id. 3	id., tal,	id. al.
Id. 327,	id. 33	id., aquellas,	id. aquellos.
Id. 381,	id. 27	id., venien,	id. venian con.
Id. 27,	id. 6	id., opinion,	id. opinion.
Id. 39,	id. 6	id., consecnencias,	id. consecuencias.
Id. id.,	id, 6	id., cauton,	id. canton.
Id. 7,	id. 16	id., procomunal,	id. comunal.
Id. 121,	id, 1	id., con,	id. son.
Id. 120,	id. 36	id., reducir,	id. seducir.
Id. 341,	id. 21	id., adoptado,	id. adaptable.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS